

Í N D E X

PAG.

---

Presentació 7/9

ARTICLES

Participación política ciudadana y actores para la intermediación y  
representación políticas en los albores del Siglo XXI  
PABLO OÑATE 13/39

Participación ciudadana:  
cambios en la relación entre Estado y Ciudadanía  
ELENA GADEA MONTESINOS 41/60

De la asimilación al pluralismo. Inmigración y gestión  
de la diversidad cultural en las sociedades contemporáneas  
FRANCISCO TORRES PÉREZ 61/87

La afiliación sindical en España: viejos tópicos y nuevas realidades  
PERE J. BENEYTO 89/106

Els serveis socials a les Illes Balears des de l'Estatut d'Autonomia  
de 1993  
LLUÍS BALLESTER I JOSEP LLUÍS OLIVER 107/129

FINESTRA OBERTA

Maternidad y control social: reflexiones en torno al modelo médico  
ANA ISABEL BLANCO GARCÍA 133/147

El campo económico en Pierre Bourdieu:  
una crítica a la teoría económica  
IGNASI BRUNET ICART I INMA PASTOR GOSÁLBEZ 149/168

Diseño organizativo y gestión del conocimiento.  
Sus implicaciones en los recursos humanos de las organizaciones  
MARTA PERIS-ORTIZ Y CARLOS RUEDA ARMENGOT 169/186

Mirar aquesta terra. Valors culturals i identitat  
RICARDO SANMARTÍN 187/200

Desarrollo sostenible. Una suerte de comodín  
BEATRIZ SANTAMARINA CAMPOS 201/215

## RECENSIONS

Aliena, Rafael; Ariño, Antonio; Llopis, Ramón; Alcalá-Santaella,  
Felipe y Ballesteros, Xavier (2004): *El porvenir del altruismo. Análisis  
de discurso y propuesta de orientaciones para la acción voluntaria  
organizada en la Comunidad Valenciana*, Valencia, Tirant lo Blanch  
per ELVIRA DEL POZO AVIÑÓ 219/223

Prat, Joan i altres (2005): *I... això és la meva vida. Relats biogràfics  
i societat*, Barcelona; Departament de Cultura. Centre Promoció  
de Cultura Popular i Tradicional, Generalitat de Catalunya  
per ALBERT MONCUSÍ FERRÉ 224/229

McElroy, John i Westwood, Sallie (2004): En la frontera.  
Raymond Williams en l'educació i formació de persones adultes.  
Edicions del CREC, Xàtiva, 231 pp.  
per TOMÁS ÁNGEL RUCANDIO GARCÍA 230/231

ABSTRACTS 233/236

NOTES BIOGRÀFIQUES 237/240

## NORMES PER A COL·LABORACIONS

1. Els treballs s'enviaran a la redacció de la revista Arxius (veure adreça al final d'aquesta pàgina). Hauran de ser inèdits i no estar aprovats per a la seva publicació en altra revista.
2. Els originals es presentaran en paper i en arxiu informàtic Word 98 o equivalent, en interliniat doble i amb lletra Times New Roman 12, en text corregut (sense negretes, cursives, vinyetes ni altres elements de format especial) i amb una extensió màxima de 40.000 caràcters (espais inclosos).
3. El treball ha d'anar acompanyat de dos resums (un en la llengua en què està escrit i altre en anglès) d'un màxim de 10 línies cadascun, i una breu nota biogràfica de l'autor.
4. Els títols hauran de ser en negreta i sense majúscules. En cas que hi hagi subapartats, seran en cursiva i sense majúscula ni negreta.
5. La bibliografia haurà de presentar-se de la següent forma:  
LAMO DE ESPINOSA, E. (1987): "El estatuto teórico de la sociología del conocimiento", *REIS*, 40:7-44.  
GARCÍA FERRANDO, M. (1986): "La encuesta", en M. García Ferrando, J. Ibáñez y F. Elvira (comp), *El análisis de la realidad social*. Madrid, Alianza; pp.141-170.  
BELTRÁN, M. (1990), *La realidad social*. Madrid, Tecnos.
6. Dins del text, les cites es faran de la forma següent: (Picó 1990:15).
7. Els autors rebran gratuïtament les separates i un exemplar del número de la revista on es publique l'article.
8. El Consell de Redacció decidirà la publicació o no dels treballs i ho comunicarà als autors en un termini màxim de 12 mesos (a partir de la seva recepció en la Revista), indicant el número en què serà editat.

ENVIAR ORIGINALS A:

REVISTA ARXIUS, DEPARTAMENT DE SOCIOLOGIA I ANTROPOLOGIA SOCIAL, FACULTAT DE CIÈNCIES SOCIALS (Universitat de València), Edifici Oriental, Avda. dels Tarongers, s/n. 46022, VALÈNCIA



*In memoriam Amparo Oliver Torres*  
*Estudiant de la Facultat de Ciències Socials*



# P R E S E N T A C I Ó

**E**n els darrers temps, desperta certa preocupació el que s'ha començat a considerar una crisi del sistema polític basat en la democràcia representativa, i que manifesta certa manca de legitimitat dels governs que s'organitzen sobre la seua base. Es percep certa llunyania entre Estat i ciutadans, i una concepció formalista de la política que sembla renyida amb la participació activa dels qui en principi serien els seus màxims valedors. Amb aquest volum volem contribuir a la reflexió sobre aquesta qüestió amb cinc aportacions fetes des de diferents enfocaments temàtics.

En primer lloc, Pablo Oñate planteja una necessària aproximació conceptual a la participació social. Des d'una crítica constructiva, presenta la participació social com a quelcom diversificat en diversos espais i àmbits per a la acció, i com una via de possible superació de l'esclerotització de les estructures dels sistemes democràtics representatius. L'evolució de la concepció de la participació ciutadana, des dels anys setanta, mostra en molts Estats una pauta postindustrial particularment marcada pel creixement econòmic i pel desenvolupament de l'Estat burocràtic. A més, la revolució tecnològica, el desenvolupament i expansió dels *mass media*, l'increment del nivell educatiu de la població, l'augment de la mobilitat geogràfica i la manca de conflictes bèl·lics marquen en aquests països el sorgiment d'un nou paradigma de participació en què els partits semblen perdre terreny. Això fa que en realitat el

que es manifeste sigue una crisi dels partits polítics que, malgrat tot, seguirien essent la principal instància de representació política. De manera que, per Oñate, la resposta està en una assumpció de formes de gestió i decisió participatives en els partits polítics, que els apropen a la ciutadania.

En el segon dels articles monogràfics, Elena Gadea entra precisament en la definició de pràctiques polítiques concretes que persegueixen la participació social com a fita. Així, presenta exemples de reformes participatives en aquest cas impulsades des d'Administracions Públiques. Es tracta de reformes administratives (amb instauració de models de gestió participativa) i polítiques (d'informació, consulta, decisió...) que representen un pas cap a una concepció participativa de la ciutadania. Gadea presenta aquestes iniciatives, des d'un punt de vista crític, tot indicant-ne els límits, entre els quals sobresurten la desconfiança dels ciutadans respecte dels qui els representen, la incapacitat d'aplicació que mostren les pròpies institucions públiques i la pròpia manera com es duen a terme les polítiques. De forma que, a diferència del dret a vot i a representació, el dret a la participació no és objecte de consagració.

En el tercer text del volum, Francisco Torres presenta una reflexió sobre la construcció d'un model de societat que assumeix o no la pluralitat cultural derivada, en bona mesura, de la immigració estrangera. El text perfila el debat entre assimilacionisme i multiculturalisme, amb casos concrets (Canadà, Quebec, Països Baixos i França). L'assumpte incideix directament en la definició d'Estat, però també de ciutadania, en la mesura que fa referència a la relació entre el reconeixement cultural i el reconeixement del dret a la participació en la vida econòmica i política. En una conclusió oberta, Torres es mostra partidari que es treballi per reconeixement cultural i promoció social, al mateix temps, sense que es tracte d'aspectes excloents.

Als articles d'Oñate, Gadea i Torres en segueixen dos que entren en aspectes més específics respecte de la ciutadania i la participació. En primer lloc, Pere Beneyto estudia en el seu text l'afiliació sindical a Espanya. L'autor es pregunta si hi ha una situació de crisi també de la representació sindical, i respon sostenint l'adaptabilitat dels sindicats a noves situacions. La major participació de dones en seria una mostra. El repte el planteja la participació de joves, ja que les dades d'afiliació que presenta Beneyto evidencien que és escassa. La manera de superar la situació passaria, per buscar la legitimitat dels sindicats en mesures encarades a la defensa de l'Estat del Benestar, i més concretament de les prestacions per atur i de la Seguretat Social.

Per últim, Lluís Ballester i Josep Lluís Oliver aborden un altre àmbit específic de participació ciutadana: els serveis socials. Es tracta d'un espai que comporta drets reconeguts per part dels ciutadans i que, com en altres àmbits, fa necessari superar la distància respecte d'ells, així com una crisi organitzativa

i, més general, de l'Estat del Benestar. Una situació marcada per una aplicació parcial de reconeixement de drets socials i de participació, entre altres coses. Per això els autors proposen algunes mesures per a polítiques que serveixin per estendre els Serveis Socials i millorar-ne el servei.



E S T U D I S





# PARTICIPACIÓN POLÍTICA CIUDADANA Y ACTORES PARA LA INTERMEDIACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICAS EN LOS ALBORES DEL SIGLO XXI<sup>1</sup>

PABLO OÑATE  
PROFESOR TITULAR DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

En memoria de Don Francisco Murillo,  
maestro, maestro de nuestros maestros,  
catalizador intelectual y de la  
excelencia académica.

## RESUMEN

EN ESTAS PÁGINAS SE PRESENTA UN RECORRIDO POR DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA PARTICIPACIÓN Y LA REPRESENTACIÓN POLÍTICAS EN LOS SISTEMAS POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS, TRATANDO DE RECOGER LAS APORTACIONES CLÁSICAS ASÍ COMO LAS MÁS RECIENTES QUE PUEDAN RESULTAR RELEVANTES PARA LA REFLEXIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS MODOS Y LOS MECANISMOS A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS PARA INTEGRAR, ARTICULAR, CANALIZAR, MOVILIZAR Y REPRESENTAR SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA. LA CONCLUSIÓN ES UN ESPERANZADOR SALUDO A LAS NUEVAS FORMAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DIFERENCIADOS, ASÍ COMO A LA DIVERSIFICACIÓN DE ESPACIOS Y ÁMBITOS PARA LA ACCIÓN POLÍTICA, CUYA CONCURRENCIA NO SUPONE UN CUESTIONAMIENTO NI UN RIESGO PARA LOS SISTEMAS DEMOCRÁTICOS REPRESENTATIVOS, SINO, MÁS BIEN, UN ELEMENTO PARA DESOSIFICAR SUS ESTRUCTURAS Y FLUIDIFICAR SU SABIA DEMOCRÁTICA.

“The axial principle of the modern polity is participation”

Daniel Bell, *The Coming of Post-Industrial Society*, 1973

*La participación política ciudadana y su reciente evolución*

Hace 25 años vio la luz un denso volumen editado por Barnes y Kaase (1979) sobre la acción política —la participación política, diríamos nosotros<sup>2</sup>— que se convirtió rápidamente en una obra de referencia imprescindible a la hora de abordar un fenómeno que paulatinamente se estaba generalizando en las sociedades occidentales: el incremento de la participación política ciudadana más allá de lo que hasta entonces era habitual. En las páginas de las diversas contribuciones a “Política Action. Mass Participation in Five Western Democracies” los autores concluían que las transformaciones que se estaban operando en las sociedades occidentales estaban dando lugar a un nuevo paradigma político en el que se registraba un continuo incremento en las tasas de participación política

ciudadana<sup>3</sup>. En un sentido similar, tres años antes Daniel Bell (1973:12) había afirmado, al describir las características de la nueva sociedad postindustrial, que “el principio axial del sistema político contemporáneo es la participación, unas veces movilizadora y controlada [desde “arriba”], otras demandada desde la base”.

No pocos autores afirmaron entonces que de ese aumento de las tasas de participación política ciudadana no se derivarían sino consecuencias negativas para las democracias occidentales, en tanto abriría la puerta a una sobrecarga del sistema y a una crisis de gobernabilidad que conduciría al declive de la democracia, por lo que era preferible que se continuara confiando en las elites para salvaguardar sus valores, tal y como venían defendiendo los teóricos del “elitismo competitivo” al menos desde los años 30<sup>4</sup>. Barnes et al. re-

---

<sup>1</sup> Este trabajo se enmarca en un proyecto financiado por el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica del que el autor es investigador principal (referencia BSO2003-06386).

<sup>2</sup> Estos autores preferían el término “acción política” por ser más concreto que el de participación, que contiene algunos aspectos no abarcados por el primero que entre nosotros sólo aparecen cuando se usa el término “participación” adjetivado, por ejemplo, por el epíteto “electoral” (participación electoral). Hecha la advertencia, en estas páginas utilizaremos acción política y participación política indistintamente.

<sup>3</sup> Las encuestas se habían realizado en 1974.

<sup>4</sup> Para Huntington (1974: 175 y ss. y 190), uno de los autores que sostenía estas posturas, los objetivos, valores e ideología de quienes demandan mayores cotas de participación estaban en las antípodas de un gobierno eficiente y bueno, propio de lo que él denominaba una “política benigna”. Puede verse un desarrollo completo de sus planteamientos, además de en su “Pos-Industrial Politics: How Benign Will It Be?” (1974), en S. Huntington y Nelson, *No Easy Choice: Political Participation in Developing Countries*, New Heaven, Harvard University Press, 1976.

chazaron esas consecuencias negativas del incremento de la participación, afirmando que no supondría una amenaza para la estabilidad y la gobernabilidad del orden político democrático.

Pero la singularidad de la aportación de la obra editada por Barnes y Kaase no se limitó a registrar empíricamente ese crecimiento cuantitativo en las tasas de participación política ciudadana (de participación efectiva y de demandas de participación) en las democracias occidentales, sino que se debió, fundamentalmente, a que detectaron —y aportaron incuestionable evidencia que lo confirmaba— un incremento de carácter cualitativo de esa misma participación: fueron los primeros en observar que se había ampliado el “catálogo de formas de participación política” más allá de lo convencionalmente aceptado hasta entonces como maneras legítimas para actuar políticamente. Se comenzaban a generalizar formas de acción que debían ser calificadas como “acción política” en tanto estaban orientadas a influir, reformar o cambiar el sistema, y que se caracterizaban por ser de carácter no institucionalizado, *no convencional*, directo y, en ocasiones, violento. Se trataba de formas de comportamiento que “no corresponden con las normas, leyes, reglas y costumbres que regulaban la participación política en un régimen dado” (Kaase y Marsh 1979a:41) y que, como novedad, tenían que ver

con demandas no institucionalizadas, no atendidas ni tampoco adecuadamente canalizadas por las estructuras y los actores políticos tradicionales. Esas nuevas formas de acción o comportamiento político no podían ya ser incluidas en la categoría de “violencia política”: el comportamiento “no convencional” o “directo” no podía ser calificado de antisistema, ya que su objetivo es “sólo” “aumentar la influencia política frente a unas instituciones que no responden, pero no instalar un gobierno alternativo” (Kaase y Marsh 1979b:150).

Como ejemplo de formas convencionales de acción política podrían citarse el informarse y discutir acerca de cuestiones políticas, trabajar para un candidato o partido, convencer a los amigos para que voten por una candidatura determinada, asistir a un mitin, contactar con un representante o autoridad política, votar... Como ejemplos de forma de acción política no convencional estos autores citaban participar en un grupo de acción ciudadana, en una manifestación, en una sentada o en un boicot, cortar o bloquear el tráfico, la desobediencia civil, ocupar edificios, encadenarse, participar en huelgas ilegales, etcétera<sup>5</sup>. Al margen de esta categoría quedarían las formas de participación que se califican de “violencia política”, “terrorismo” o “vandalismo”.

Adicionalmente, estos autores descubrieron que las formas convenciona-

<sup>5</sup> Acerca de las nuevas formas de participación ciudadana en las instituciones pero al margen de los canales democráticos tradicionales deben verse las contribuciones recopiladas por Joan Font en *Ciudadanos y decisiones públicas* (Ariel, Barcelona, 2001).

les y no convencionales de acción o participación política no eran mutuamente excluyentes, como en un principio pudiera haberse deducido (Kaase y Marsh 1979b:137 ss.): ni la acción no convencional ha sustituido a la convencional (siguen dándose ambas formas), ni quienes aceptan estos tipos de comportamiento político como legítimo, y eventualmente lo practican, renuncian por ello a acudir a las formas convencionales si consideran que con ello su acción política será más eficaz o, incluso, eficiente. La novedad en el comportamiento político de la ciudadanía de las sociedades que estos autores estudiaron radicaba, precisamente, en que se registraba una alta correlación entre quienes manifestaban una disposición a practicar formas convencionales de participación política y quienes decían estar dispuestos a acudir a formas no convencionales.

Partiendo de esa ampliación del catálogo de formas de acción política (formas convencionales y no convencionales) y de la tendencia creciente a aceptar y utilizar de manera combinada todas ellas, Kaase y Marsh (1979b:154) confeccionaron una tipología que actores políticos que todavía permanece vigente pese a la conveniencia de introducir en ella alguna modificación en cuanto a qué acciones son hoy calificadas como

convencionales y cuáles como no convencionales. Como es obvio por su propia denominación, la clasificación de las formas de participación variará con el tiempo, a medida que lo no convencional, con el uso, pueda convertirse en convencional. Así ha ocurrido con algunas de las formas de acción que en los años 70 eran percibidas como no convencionales. Si bien la tipología debería ser “retocada” en éste y algún otro sentido, convendrá tenerla presente como manifestación de la medida (mucha o poca) en la que ha cambiado el enfoque, en el transcurso de esos 25 años, al analizar esta cuestión. En 1979 estos autores distinguieron entre los siguientes tipos de ciudadanos:

- “Inactivos”: individuos que, como mucho, se informan sobre política en la prensa o la televisión y estarían dispuestos a firmar una petición si fueran requeridos para ello.

- “Conformistas”: personas que van bastante más lejos en la utilización de formas de comportamiento político convencional, llegando —incluso— a colaborar en campañas electorales, aunque no estarían dispuestos a participar en acciones directas<sup>6</sup>.

- “Reformistas”: personas que participan activamente en política de forma habitual, si bien preferentemente a través de formas de acción convencional,

<sup>6</sup> Con el término “acciones directas” esos autores se referían a acciones que entonces podrían calificarse como formas de acción política no convencional. Hoy habría que revisar este tipo, pues algunas de las formas de participación que entonces eran consideradas no convencionales deberían calificarse en nuestros días como formas de acción convencional, en tanto han sido comúnmente aceptadas como formas legítimas y “normales” de participación política. Más adelante diremos algo al respecto.

aunque pueden acudir a las de carácter no convencional en ocasiones, siempre que sean legales.

- “Activistas”: ciudadanos que amplían su catálogo de formas de acción política al máximo, utilizando profusa y combinadamente sus distintas posibilidades, y optando en algunos casos por acciones de protesta no legales.

- “Contestatarios”: son tan activos como los reformistas y los activistas, si bien no suelen recurrir a formas de participación convencional por considerarlas en gran medida institucionalizadas y, así, ineficaces (al defender un estilo de vida —y de política— expresivo).

Ese incremento de carácter cuantitativo y cualitativo de la acción o participación política —asociado a un mayor interés por “la política”, tributario a su vez del aumento de la capacidad cognitiva de la ciudadanía— nacía de transformaciones estructurales concatenadas derivadas del ingente crecimiento económico y del aumento de la intervención del Estado en los asuntos sociales (y la consiguiente disminución del conflicto ideológico de clase) experimentados desde los años 50: incremento cuantitativo y cualitativo de los niveles de educación, revolución tecnológica, revolución de los medios de comunicación de masas —especialmente con la expansión de la televisión—, (Kaase y Marsh 1979a:30 ss.). Todas estas transformaciones estaban dando lugar a un ingente cambio histórico en las sociedades occidentales, en las que —como afirmara Bell (1973: 37), “las viejas relaciones sociales (que estaban vinculadas

a la propiedad), las estructuras de poder existentes (concentradas en reducidas elites) y la cultura burguesa (basada en las nociones de “contención” y de aplazamiento de las gratificaciones) estaban siendo aceleradamente socavadas. Los motivos de esta convulsión (...) también son culturales, habida cuenta de que la cultura ha ganado autonomía en las sociedades occidentales” (Bell 1973:37).

Efectivamente surgían nuevos conflictos que estaban en las “antípodas del conflicto de clase” (Offe 1988:196 y 197), en tanto no guardaban relación con la producción o distribución de bienes escasos ni las posibles posiciones respectivas se podían vincular a una clase —o, incluso, grupo— determinada. Se trataba de conflictos cuya raigambre era crecientemente cultural, en tanto habían surgido nuevos valores que desplazaban a los puramente materialistas a la hora de configurar las preferencias y la acción política de los ciudadanos de las democracias occidentales. En este sentido de superación de las demandas y los objetivos de satisfacción de demandas de carácter material, ya Bell (1973:12) había afirmado unos años antes que “... el principio axial de la cultura es el deseo de realización y la mejora del *self* [personalidad o identidad individual]”.

Escasamente dos años antes de que Barnes y Kaase editaran “Political Action”, Ronald Inglehart había publicado su “Silent Revolution: Changing Values and Political Styles among Westerns Publics”. En ella planteaba la “hipótesis del cambio cultural” que, básicamente,

podría sintetizarse de la siguiente manera (Inglehart 1977:3 ss.): en las sociedades occidentales desarrolladas se vienen registrando desde los años 1940 ó 1950 transformaciones estructurales manifestadas en un ingente desarrollo económico sin precedentes, una revolución tecnológica, el desarrollo y expansión de los medios de comunicación (con consecuencias directas en la comunicación política a partir de la generalización de la televisión), el incremento cuantitativo y cualitativo de los niveles de educación, el aumento de la movilidad geográfica y la ausencia prolongada de experiencias bélicas para una parte creciente de la población.

Esos cambios operados progresivamente en el ámbito del sistema estaban teniendo consecuencias de dos tipos en el ámbito individual: un incremento de la capacidad cognitiva de una parte creciente de la población (en especial, de los jóvenes, socializados en las nuevas circunstancias) y, así, de sus destrezas, sofisticación y eficacia políticas; y una progresiva sustitución —a partir de determinados niveles de su satisfacción— de los valores materiales de seguridad, subsistencia y bienestar material, por valores más relacionados con la autorrealización, la autoestima, la pertenencia y, así, la calidad de vida entendida de forma más “expresiva”.

A su vez, estos cambios en el nivel individual tenían consecuencias políticas en el sistema: cambios en los temas políticos relevantes (menos relacionados con *cleavages* apuntados por Lipset y Rokkan [1966: 14 y ss.] y más

con *issues* o cuestiones monotemáticas), cambios en las bases del conflicto social (menor peso del conflicto de clase), cambios en el apoyo a las instituciones (con nuevas lealtades hacia las de ámbito supraestatal y local, en detrimento de las típicas del Estado-Nación), y transformaciones en los tipos de participación política (desarrollándose la protesta canalizada a través de nuevos movimientos sociales, en detrimento de los “viejos” vehículos de canalización de la participación política y de la capacidad de dirección de las elites).

#### *El “nuevo paradigma” político*

Desde todas estas aportaciones, y las que les han sucedido avanzando y profundizando en las líneas de investigación social que abrieron, se constató el incremento de la participación política, la aparición de nuevas formas de acción política compatibles y complementarias de las “convencionalmente” aceptadas como legítimas, y el surgimiento de nuevos actores políticos —organizaciones o vehículos— que articulan, canalizan y movilizan la participación política ciudadana complementando o, en ocasiones, suplantando a los actores que venían haciéndolo tradicionalmente. Ese cambio en los sistemas políticos es de tal calado y afecta a tantos de sus ámbitos que ha sido descrito con el surgimiento de un “nuevo paradigma político” (Habermas 1987-II:555 y 556) o una “nueva política” (Offe 1988:169 ss.; o Inglehart 1977:262) que habría sustituido al viejo, en la medida en que en el nuevo paradigma “los nuevos conflic-

tos surgen más bien en los ámbitos de la reproducción cultural, la integración social y la socialización; se dirimen en forma de protestas subinstitucionales y, en todo caso, extraparlamentarias; y en los déficits subyacentes a esos conflictos se refleja una cosificación de ámbitos de acción estructurados comunicativamente a la que ya no se puede hacer frente a través de los medios dinero y poder. No se trata primariamente de compensaciones que pueda ofrecer el Estado social, sino de la defensa y restauración de nuevas formas de vida (Habermas 1987-II: 555 y 556)<sup>7</sup>.

Si bien el viejo paradigma y su lógica, actores y temas siguen guiando—quizá de forma preponderante—nuestros sistemas políticos, el nuevo paradigma político ha emergido con fuerza y condiciona cada día en mayor medida y con más ímpetu la vida política. Se trata de un cambio que no tiene carácter pasajero, en tanto está firmemente enraizada en valores surgidos de cambios estructurales que se confirman y extienden a medida que las nuevas cohortes generacionales se socializan prioritariamente en ellos. Cuando los sistemas políticos alcanzan un mayor nivel de desarrollo (y acceden a su “modernización”), el nuevo paradigma político se hace presente en ellos, afectando casi todos sus extremos, generando sus dos efectos inmediatos que, a su

vez, propiciarán muchos otros de índole política: el énfasis en los nuevos valores que apuntan a una visión distinta de la sociedad y el cambio en las bases sociales de la protesta o el conflicto (Inglehart 1977:262).

No en vano, los individuos que lo empujan son ciudadanos más jóvenes, más activos y apasionados respecto de las cuestiones que les interesan y movilizan, con mayor nivel educativo, mayor competencia y sofisticación políticas, y que mejor saben cómo actuar políticamente para que su acción sea eficaz. El impacto de su acción política es, por tanto, considerablemente mayor que el que correspondería a su condición minoritaria, afectando su actividad a las osificadas estructuras del viejo orden, transformándolo o intentando transformarlo para que preste mayor atención a la ciudadanía, sea más abierto a la participación y el control colectivo, y menos dirigido desde arriba<sup>8</sup>.

Pero, en todo caso, esos ciudadanos políticamente sofisticados, activos y críticos no suponen una amenaza para el orden social existente, sino más bien lo contrario: desde un punto de vista funcional, pueden suponer el catalizador que haga las oxidadas estructuras políticas más fluidificadas y abiertas al cambio social. Son los “demócratas insatisfechos” acerca de los que recientemente ha escrito Kinglemann (1999:32 ss),

<sup>7</sup> Habermas (1987-II: 555 y 556). Acerca del “nuevo paradigma político” o de la “nueva política”, ver, adicionalmente, Inglehart (1977: 262) y Offe (1988: 169 ss.).

<sup>8</sup> Acerca de la mayor capacidad de esta nueva ciudadanía “postmoderna” para controlar y evaluar a las autoridades del sistema político con estándares más rigurosos, ver Inglehart (1999: 236 y 250).

que intentan influir en las anquilosadas estructuras políticas del viejo sistema democrático liberal representativo para incrementar sus niveles de responsabilidad ante la ciudadanía (*accountability*), de receptividad y sensibilidad ante sus directrices, demandas e intereses (*responsiveness*) y los ámbitos abiertos a la participación colectiva socialmente activada y canalizada.

Ese cambio de paradigma<sup>9</sup> ha afectado, como digo, a prácticamente todos los órdenes de los sistemas políticos occidentales (y no occidentales, a medida que se extienden en ellos los factores estructurales que provocaron ese cambio en los más desarrollados y “modernizados”):

- En cuanto a los temas: se ha pasado de los temas vinculados al bienestar material, vinculados con la idea tradicional de progreso, el desarrollo, el crecimiento de la producción y la distribución de bienes, el consumo y la seguridad, propios de una política de *cleavages* a otros nuevos, monotemáticos típicos de una política de *issues*: ecología, igualdad de sexos, identidad sexual, solidaridad, integración, cultura, tolerancia, autonomía, autoestima, autorrealización, pertenencia, desarrollo sustentable, etcétera... en definitiva, lo que Habermas (1987-II:555) denominó la “gramática de las formas de vida”.

- También ha afectado al conflicto: el conflicto de clase —o valores vinculados a los *cleavages*—, protagonizado

por los principales agentes económicos del modo de producción, imbricado en una cosmovisión ideológica o religiosa determinada y, generalmente, aferrado a lo cuantitativo, que se solía resolver mediante concertaciones y pactos ha dejado lugar a los conflictos monotemáticos, de lógica cualitativa, que no son susceptibles de ser resueltos mediante una negociación; no versan tanto sobre el cuánto sino más bien sobre el *qué*.

- En lo que se refiere a los objetivos de la acción, cabe decir que ya no son de un grupo en función de su ideología o intereses específicos que lo definen, sino que son de carácter potencialmente universal, o generales, no referibles a un grupo determinado.

- Las organizaciones que articulan, canalizan y movilizan la participación son distintas, por mucho que las del viejo paradigma traten de adecuarse a los nuevos aires: los partidos políticos y sindicatos comparten —si no ceden, al menos parte de— esas funciones con los nuevos movimientos sociales monotemáticos. La estructura de las organizaciones propias de la nueva política ya no es jerarquizada, rígida, burocratizada y centralizada, sino flexible, descentralizada, no jerarquizada y lo menos burocrática posible, y procuran adoptar un nuevo estilo de funcionamiento más acorde con los valores de la nueva política: rotación en los puestos, no reelección o limitación de los mandatos, cuotas para alcanzar la paridad de sexos

<sup>9</sup> He desarrollado más extensamente esta cuestión en Oñate (1998: 70 ss.), bajo el epígrafe “Democracia consensuada e ideología”.

en los cargos representativos y ejecutivos, “asambleismo” y participación extensa en las decisiones.

- El estilo de actuación también es diferente: la negociación, el pacto, el acuerdo y la eficacia como criterio de éxito bajo el paraguas de la racionalidad instrumental y estratégica han sido sustituidos por el radicalismo, el inmovilismo, la “innegociabilidad” como principio, y la defensa de los principios por encima de la eficacia como criterio para la acción, al calor de una racionalidad expresiva —comunicativa (Habermas 1987)— no instrumental.

- El discurso político ha variado igualmente: los discursos incardinados en ideologías o cosmovisiones omnicomprensivas y totalizantes se han visto en parte sustituidos por discursos políticos monotemáticos, fragmentados, pluralistas y confeccionados *ad hoc*.

- El ámbito de actuación es también distinto, en tanto en el nuevo paradigma político se rechaza el del viejo, ese ámbito público-político estatal e institucional —en sus diversas formas (algo menos en la esfera local)— como espacio adecuado para plantear y pretender resolver el conflicto. Se prefiere ahora la esfera “semipública”, esa esfera intermedia entre la pública-política y la privada, donde la burocratización de las estructuras estatales es inexistente o menos intensa. Este “espacio semipúblico” de la política no institucional no estaba previsto por las doctrinas ni la práctica de la democracia liberal ni del Estado de bienestar, como ha apuntado Offe (1988:174), pero bajo el empuje del

nuevo paradigma se politiza progresivamente de manera no restringida por las instituciones políticas representativo-burocráticas.

- Lo que se demanda del aparato estatal-burocrático varía: ya no se solicita del Estado que “haga algo”, sino que “se quede fuera”; no se exige representación sino autonomía, defendiéndose un espacio físico y/o moral, cuya integridad se considera innegociable y cuya defensa constituye la razón de ser de la unión (Offe 1988:67 y 68).

- Las bases sociales de apoyo se han alterado con la irrupción del nuevo paradigma político y la generalización de las clases medias: de unas bases claramente articuladas por la clase y la ideología se ha pasado a unas bases difusas, de apoyo inestable y débil. El apoyo a las posturas más proclives al cambio social se encuentran ahora no en la izquierda, como venía siendo habitual, sino en las clases medias más o menos acomodadas.

- Las identidades y los anclajes “identitarios” han experimentado igualmente modificaciones con el paso del viejo al nuevo paradigma políticos, dando lugar a una situación similar a aquella que Weber describió con la metáfora de la “pérdida de sentido”: atomización de las relaciones sociales, movilidad geográfica, funcional y social, deterioro y declive de las identidades tradicionales, surgimiento de otras nuevas más fragmentadas y monotemáticas. La consecuencia sería la debilidad o, incluso, la inexistencia de esos anclajes identitarios que convierten al individuo

contemporáneo en un “nómada del presente” (Melucci 1989).

- También los intereses colectivos han variado: ahora son más plurales, diversificados, específicos e individualizados, por lo que dificulta considerablemente la consecución de consensos y acuerdos amplios sobre un curso de acción amplio o sobre un programa político.

- El tempo político también es distinto: el tempo pausado, imbuido en el largo plazo ha dejado lugar a la inmediatez, a la urgencia y a la necesidad de encontrar urgente respuesta a la acción, por la premura de encontrar soluciones para los diversos temas planteados.

- Los tipos de incentivos para la acción política son, igualmente, diferentes: de la primacía de los incentivos selectivos-materiales sobre los colectivos se ha pasado en el nuevo paradigma a la primacía de estos<sup>10</sup>.

- Como ya he comentado, también las formas de acción política varían: las formas convencionales se ven acompañadas —cuando no sustituidas, al menos en buena parte de la población— por las no convencionales, dirigidas no al Estado y sus aparatos institucionales burocráticos, sino a una sociedad civil politizada, crítica y activa en esa esfera semipública no refrenada institucionalmente.

Si se levanta la vista más allá del período para el que Lipset y Rokkan (1966) establecieron la Teoría del “congelamiento de los alineamientos políticos” y se analizan los valores y objetivos de la acción política propios de un período anterior a la incorporación de las masas a la política (fase histórica ésta para la que Lipset y Rokkan concibieron su modelo), cabría concluir que lo que se observa en el *nuevo paradigma* no es tanto un cambio de valores sino una toma de conciencia de que los valores “modernos” no se conseguirán con los instrumentos institucionales supuestamente establecidos para ello. Analizando este cambio de paradigma desde la óptica del “proyecto inacabado de la Modernidad” (Habermas), se trataría más bien de una “crítica moderna a la modernización, que de una “antimodernizante” o “postmaterialista”, ya que tanto los fundamentos de la crítica como su contenido se encuentran en las tradiciones modernas del humanismo, del materialismo y en las ideas emancipatorias de la Ilustración” (Offe 1988:214): la crítica de la Modernidad bebe en las fuentes de la Modernidad.

#### *La diversificación y diferenciación de los campos y los actores para la acción política*

No obstante, si limitamos el alcance de nuestro análisis al período del que

<sup>10</sup> En algunas organizaciones de la nueva política (nuevos movimientos sociales o partidos-movimiento) se ha apreciado ya la *tensión fundamentalismo-pragmatismo*, un proceso similar al que Panebianco (1990: 114 ss.) denominó *fase de institucionalización* al hablar de las organizaciones partidistas, en la que la primacía de los incentivos colectivos es, paulatinamente, sustituida por la de los incentivos selectivos y la organización deja de ser un *sistema de solidaridad* para ser uno de *intereses* y convertirse en un fin en sí misma.

se predicó el congelamiento de los alineamientos políticos (a partir de 1910), sí se aprecia el cambio de paradigma y de valores en la ciudadanía de los sistemas políticos democráticos desarrollados. Si bien hay que considerar que las consecuencias del nuevo paradigma se manifiestan en mayor medida en la arena no institucionalizada de esa esfera semipública de la sociedad civil, y que el ámbito de actuación propio de los actores típicos de este nuevo paradigma no es la arena electoral o la competición en la esfera institucional, no es menos cierto que el nuevo paradigma y la irrupción de nuevos actores ha afectado a los previamente existentes, por mucho que estos traten de adaptarse lenta y, en muchas ocasiones, torpemente a los nuevos aires. Esos nuevos actores y discursos políticos desafían a la política formalizada e institucionalizada y al sistema de partidos haciéndoles cambiar, en bastantes ocasiones, sus pautas de competición electoral y sus lógicas de actuación, al introducir nuevos temas, provocando la reestructuración de la agenda política e introduciendo nuevas formas y estilos de participación complementarias y nuevas lealtades y apoyos... Redefiniendo, en definitiva, la política institucionalizada, si bien sin suponer una amenaza para ese orden democrático representativo.

En atención a su distinto grado y forma de participación política, cabe concebir ahora una clasificación diferente de ciudadanos, con cuatro tipos

(ideales) en función de la combinación de su concepción acerca del interés general (su "causa") y su opinión sobre los mecanismos institucionales del sistema político<sup>11</sup>:

a) Ciudadanos "democrático-liberales ideales": participan tanto mediante formas convencionales como no convencionales, dentro del marco del sistema político establecido en el que confían para la defensa de su causa.

b) Ciudadanos "apáticos-conformistas": son ciudadanos que tampoco participan de causas colectivas públicas o semi-públicas, relacionadas con el interés general, pero sí manifiestan un cierto apoyo al sistema político institucionalizado. Estos ciudadanos participan ocasionalmente en política, si bien son los más proclives a caer bajo la influencia de la llamada de los movimientos populistas autoritarios y xenófobos, de tendencia anti-partidista.

c) Ciudadanos "solidarios alternativos": tienen valores comunitarios y comparten una idea del interés general y las causas colectivas, que les gustaría ver desarrollados, si bien estiman que el sistema institucional formalizado no va propiciarlo: no confían en el entramado institucional para la defensa de lo que conciben como el interés general. Estos ciudadanos rechazan las formas de participación convencionales, canalizando sus inquietudes colectivas y comunitarias a través de mecanismos no convencionales, buscando vías de participación y de representación alterna-

<sup>11</sup> Acerca de esta clasificación, véase Offe (2002: 1222 ss.).

tivas, no formalizadas, burocratizadas, ni institucionalizadas.

d) Ciudadanos “abonados al privatismo político y social”: individuos que no tienen una especial concepción del interés general, no se interesan por causas colectivas públicas o semi-públicas, ni tienen una causa que defender salvo su propio bienestar particular; adicionalmente, no confían en los mecanismos institucionales del sistema político para resolver sus problemas ni, por tanto, se involucran o se interesan por ellos: no participan políticamente.

Esta tipología de ciudadanos daría lugar a algo similar a lo que Warren (2001: 72) denominó la “diversificación de campos de acción política”, en los que los ciudadanos harían alternativa, simultánea o complementariamente uso de la “diferenciación de los mecanismos de intermediación” de intereses para la acción política (Kitschelt 2001:364 ss.). Se habría superado, así, el marco político estatal-nacional configurado por la política estatal-formalizada, abriéndose nuevos espacios y ámbitos para la acción política, al margen de los concebidos y protagonizados por el Estado, en un proceso combinado de “desnacionalización” (Kriesi: 2001:224 ss.), diversificación y desespacialización de la política al que los ciudadanos tendrán que hacer frente desde diversas realidades, acudiendo a distintos y “diferenciados” escenarios, vehículos y formas de

participación, al efecto de articular y canalizar su acción colectiva. ¿Supone ello el cuestionamiento y rechazo de los mecanismos de intermediación de intereses convencionales, provocando el declive de los partidos políticos hasta su eventual desaparición de la escena de la representación política?

Desde que se viene apreciando la manifestación de los síntomas del cambio de paradigma se está hablando de la crisis de las organizaciones que tradicionalmente articulaban, canalizaban y movilizaban esa participación al menos desde hace un siglo: las organizaciones partidistas<sup>12</sup>. En casi todas las democracias se detectan fenómenos que pueden ser claramente percibidos como síntomas de esa crisis de los partidos políticos, de los sistemas de partidos y, en general, del partidismo: actitudes de desconfianza y desafección cuando no de rechazo hacia los partidos políticos, incremento irregular pero bastante generalizado de los niveles de abstencionismo, altas tasas de fragmentación y de volatilidad en los sistemas de partidos tradicionalmente estables, incremento del fenómeno de *split-ticket*, predisposiciones menos intensas en el electorado a votar por un partido al que tradicionalmente votaba, aumento de los casos de retraso de la decisión sobre la orientación del voto hasta el último momento (elocuente de unos niveles de vinculación partidista mucho más bajos

<sup>12</sup> Dejo deliberadamente de lado a las organizaciones sindicales, en tanto las considero (a los efectos de estas páginas) organizaciones de canalización de intereses-no-inmediatamente-políticos, por mucho que en ocasiones articulen, canalicen y movilicen la acción política.

que lo que solía ser habitual), campañas más centradas en los candidatos que en los partidos, descenso en la vinculación con las actividades de los partidos, nuevos partidos políticos y surgimiento de “partidos anti-partido”, éxodo de otros actores políticos (principalmente, nuevos movimientos sociales) a la hora de articular, canalizar, representar y movilizar identidades y lealtades políticas, cumpliendo con éxito funciones de integración que antes desarrollaban los partidos, etcétera<sup>13</sup>.

Todo ello serviría de aval a quienes predicaban el declive de los partidos políticos, inmersos —supuestamente— en una crisis generalizada que podría acabar privándoles de casi todo el afecto de la ciudadanía. La crisis que nos interesa ahora es la provocada por el “antipartidismo cultural”, profundos sentimientos anti-partido nacidos de actitudes culturales relacionadas con la socialización y la cultura política, no del descontento (coyuntural) con el *performance* de los partidos y que denominan “antipartidismo reactivo”<sup>14</sup>.

### *La intermediación y la representación políticas en el “nuevo paradigma político”*

La mayor parte de los análisis que en las últimas dos décadas han pretendido aportar alguna luz en la crisis de los partidos apuntan —como causa probable— a su alejamiento de la sociedad, en tanto habrían dejado de cumplir su papel básico de institución gozne entre la sociedad y el Estado, al haber atendido más a sus relaciones con éste, en detrimento de las que tenía con aquélla. Desde esa “nueva” ubicación los partidos habrían dejado de cumplir o ya no cumplirían en exclusiva importantes funciones de articulación, integración, canalización, representación y movilización que tradicionalmente tenían asignadas en la relación con la sociedad, y que —según algunos autores— les definía como partidos.

En los últimos años ha habido un buen número de aportaciones en esta línea funcionalista que vincula la crisis de los partidos con las funciones que

<sup>13</sup> Ver, sobre los síntomas de la crisis de los partidos, entre otros Dalton, McAllister y Wattenberg (2002, 39 y ss.) y, sobre la incidencia que estos fenómenos tiene entre los más jóvenes, con mayor interés por las cuestiones políticas, más y mejor educados, y con mayor sofisticación política, Dalton (2002: 19) y Dalton y Wattenberg (2002b: 263).

<sup>14</sup> De forma similar a como Easton (1965 y 1975) diferenciaba el “apoyo difuso” y el “apoyo específico” al sistema político o sus instituciones y autoridades, Torcal, Gunther y Montero (2002: 259 ss.) entienden que el “antipartidismo cultural” implica actitudes de carácter más duradero y enraizadas en la sociedad como consecuencia de los procesos de socialización, que se deben diferenciar claramente de las más coyunturales derivadas del “antipartidismo reactivo”, provocado por la mala gestión y los resultados negativos de los partidos en las instancias de decisión —sobre todo, de aquellos con responsabilidades de gobierno, y en especial en relación con el manejo de la economía y la implementación de las políticas prometidas. Quienes comparten actitudes de “antipartidismo cultural” son más reacios a participar políticamente (ya sea por vías convencionales o no convencionales), votan a partidos anti-partidos, evitan el desarrollo de mecanismos de identificación con los partidos y, en general, rechazan involucrarse con asociaciones “secundarias” (vinculadas con —o en la órbita de— los partidos). Ver Torcal, Gunther y Montero (2002: *passim*).

realizan o han dejado de realizar. No obstante ya se han escuchado algunas voces *autorizadas* que rechazan ese enfoque que para definir qué son los partidos necesita atender a lo que hacen<sup>15</sup>. A ello se suma que las comparaciones suelen hacerse con un hipotético modelo —el de la “edad dorada de los partidos de masas”— que tiene más de ideal que de realidad y que respondía, en todo caso, a unas circunstancias sociales y políticas muy determinadas: alta movilización y conflictividad social y política, industrialización, urbanización, expansión y universalización del sufragio, polarización ideológica, etcétera. Desde entonces se ha experimentado el incremento de las funciones del aparato estatal con el desarrollo y la generalización del Estado de bienestar (en cuyo seno los partidos desempeñaron importantes funciones y acumularon considerables dosis de poder y capacidad de distribución), así como su reducción en las décadas de los años 1980 y 1990 (lo que tuvo como consecuencia que los partidos perdieron capacidad para distribuir incentivos selectivos materiales). Al tiempo, se fueron fragmentando los intereses y las demandas, diferenciándose plurales públicos a los que los partidos podían difícilmente satisfacer simultáneamente, agregando

con suficiente coherencia demandas plurales en un Estado progresivamente complejo (Bartolini y Mair 2001:333). En todos esos procesos los partidos han hecho gala de una enorme capacidad de adaptación, acomodándose a las nuevas circunstancias políticas y sociales y modificando las funciones que en cada caso cumplían en la respectiva sociedad y Estado.

Por otro lado, los partidos se han convertido en organizaciones complejas que están ya muy lejos de aquellos actores-organizaciones homogéneos y uniformes que hablaban con una única voz y caminaban en una sola dirección. Katz y Mair (1993:593 ss., y 1995:7 ss.) diferenciaron, en este sentido, las distintas facetas que coexistirían en los partidos políticos en nuestros días: la faceta organizativa, la faceta institucional y la faceta social. Según intervenga en cada una de ellas, el partido tendrá (y se comportará con) lógicas, protagonistas, intereses y formas de actuación diferentes, por lo que debería precisarse en mayor medida la eventual crisis de los partidos, pues desde el punto de vista organizativo y de su presencia e incardinación en las instituciones nunca fueron tan fuertes, tuvieron tanto poder, ni su salud fue mejor que en las democracias contemporáneas. Fueron Katz y

<sup>15</sup> Ver, por ejemplo, Bartolini y Mair (2001: 331 ss.) o Schmitter (2001: 70). Acerca de las funciones de los partidos políticos, a partir de la clásica clasificación de Key (1964) en funciones representativas o de agregación e integración, funciones institucionales y en relación con su propia organización, pueden verse, entre otras, las siguientes aportaciones —que no necesariamente se enmarcan en el enfoque funcionalista mencionado: Katz y Mair (1994), Bartolini y Mair (2001: 331 ss.), Diamond y Gunther (2001: XIV ss.), Gunther y Diamond (2001: 7 ss.) o Dalton y Wattemberg (2002: 5 y *passim*).

Mair<sup>16</sup> quienes —sin compartir plenamente el enfoque funcionalista para explicar la crisis de los partidos— primero pusieron de manifiesto expresamente que los partidos son hoy más un subelemento del aparato del Estado que un aparato de la sociedad civil, por lo que la mayor parte de las funciones que realizan y los vínculos que les dan sentido están relacionados con las dos facetas organizativa e institucional.

Sólo desde el punto de vista de la faceta social cabría hablar, en su caso, de la crisis de los partidos, en tanto los ciudadanos les habrían dado o les estarían dando la espalda al no sentirse bien representados por ellos<sup>17</sup>. La crisis afectaría solo, en caso de darse, a una de las facetas de los partidos, al haberse roto el hipotético equilibrio entre todas ellas, más propio, si es que alguna vez existió, de la democracia correspondiente a la época de los partidos de masas, pero no necesariamente de nuestros modernos, complejos y diferenciados sistemas democráticos. La alternativa de “*refugiarse*” (Bartolini y Mair 2001: 336 ss.) en esas facetas organizativa e institucional, a modo de estrategia de supervivencia en lo que venimos definiendo como un “entorno de política diferenciada”, en la que conviven —y, en ocasiones, com-

piten— plurales y diferenciados mecanismos de representación política, tiene graves riesgos para su legitimidad a largo plazo, más aún cuando se considera que los partidos siguen consumiendo hoy su capital político de legitimidad atesorado durante la edad dorada de los partidos de masas, cuando ofrecían a los ciudadanos identidades consistentes y alineamientos estables, les proponían programas coherentes y diversificados, y constituían gobiernos sólidos y estables capaces de generar respuestas a los problemas y de resolver los conflictos económicos, políticos y sociales. Esta consideración podría obligar a reconocer, como señala Schmitter (2001:84) que la crisis de representación e intermediación de los partidos políticos es más honda de lo aparente.

No obstante, dado que muchas veces utilizamos “categorías zombis” (Beck), quizá debamos plantearnos que lo que esté ocurriendo es no tanto un declive de los partidos tradicionales provocado por la socavación de la relación de vinculación entre partidos y ciudadanía, sino más bien lo que Kitschelt (2001:370 ss.) denomina el “tránsito desde los ‘panoramas de acción fusionados a los panoramas de acción diferenciados’”. En este tránsito

<sup>16</sup> Véase, por ejemplo, Katz (1990: 143 ss.), Katz y Mair (1993: 593 ó 1995: 18) y Mair (1997: *passim*).

<sup>17</sup> Las funciones que habrían dejado de cumplir (o dejado de cumplir satisfactoriamente) serían —a juicio de quienes defienden la tesis de la crisis de los partidos— las de educación o formación política, simplificación de las opciones para los electores a modo de paquetes o *kits* electorales, integrar simbólicamente a la sociedad, generar lealtades basadas en anclajes identitarios consistentes y movilizar a la población articulando y canalizando su participación política, representando sus intereses fiel y adecuadamente.

los ciudadanos estarían ampliando el catálogo o menú de vehículos y formas para la intermediación de intereses en un sistema político y social mucho más complejo, expuesto a inéditos retos de gobernanación democrática y en proceso de “mudanza” y cambio social y político que este autor (2001:363) denomina certeramente etapa “post-fordista” o del “fin del fordismo político”: en ella la política sería específica, momentánea, sobre temas precisos y concretos, y no —como era antes— abstracta, genérica, *al por mayor*, de la que se derivaban bienes estandarizados. Hoy se demandan resultados, soluciones y bienes de calidad, diferenciados y a medida, *tailor-made*. Así, los ciudadanos ya no buscarían tanto sus productos de consumo político en las “grandes superficies”, indiferenciadas, generalistas y de trato estandarizado, sino en las “pequeñas boutiques” donde hallarán una relación y unos productos específicos y personalizados.

En la etapa del “fordismo” político, época dorada de la representación partidista, los mecanismos de representación e intermediación de intereses estaban “fusionados”: con los partidos actuaban los sindicatos y los grupos de interés, formando una red interorganizacional y territorialmente estructurada que proporcionaba incentivos colectivos y selectivos, materiales, ideológicos so-

lidarios y culturales a sus representados al objeto de lograr ampliar el número de afiliados y robustecer su lealtad. Los actores privilegiados en esa relación eran unos partidos que fortalecían progresivamente su organización de masas y representaban los intereses alineados en las fracturas políticamente relevantes o *cleavages* derivadas de los procesos de consolidación del Estado Nación y de la Revolución Industrial<sup>18</sup>. En este escenario los partidos se acompañaban de otras organizaciones satélite de toda índole (sindicatos, grupos de interés, asociaciones culturales...) que envolvían a los afiliados a lo largo de todo su ciclo vital, “desde la cuna hasta la tumba”.

Ese panorama cambió con las transformaciones experimentadas por las sociedades occidentales a lo largo de la segunda mitad del Siglo XX, que atomizaron esas redes de representación e intermediación fusionada de intereses: en la “política post-fordista” la disminución de las prestaciones que el Estado de bienestar ofrece a los ciudadanos han reducido las posibilidades de los actores mediadores para incentivar a grupos específicos a los que las redes fusionadas representaban<sup>19</sup>. Los márgenes de la política se redujeron considerablemente, por lo que los programas de los distintos partidos convergieron, resultando cada vez más difícil distinguirlos en muchos de sus aspectos; y, en el mismo

<sup>18</sup> Acerca de la teoría de los alineamientos políticos en torno a *cleavages* derivados de esos dos procesos históricos véase Lipset y Rokkan (1967: 14 ss.).

<sup>19</sup> Véase el magnífico estudio de Blondel (2002) sobre la incidencia del patronazgo en los modernos sistemas políticos (y su influencia en sus respectivos partidos políticos), dependiente de la relación partido-gobierno, del grado de apoyo parlamentario al gobierno de turno.

sentido, las políticas partidistas estarían progresivamente más delineadas desde parámetros internacionales y supraestatales (el caso de la Unión Europea respecto de los partidos y autoridades estatales es un excepcional ejemplo de ello). Los ciudadanos más capaces, sofisticados y críticos, aprovechando las posibilidades de los medios de comunicación (especialmente la televisión e internet), incrementan su autonomía respecto de las organizaciones partidistas para comprender y actuar políticamente, entablando nuevas y más livianas relaciones con los líderes políticos, al margen e independientemente de las organizaciones partidistas, en una política mucho más personalizada. Los nuevos valores de unos *renovados* sistemas democráticos influyen en la manera en que son percibidas las relaciones de patronazgo que caracterizaban a la “política fordista”: hoy son consideradas corruptelas inaceptables en un sistema democrático que quiere caracterizarse por la honestidad y la transparencia. La mayor autonomía, inquietud, actividad y sofisticación política de la ciudadanía, junto con el declive de las grandes ideologías o cosmovisiones onmicomprensivas y la atomización de las redes grupales y sociales tradicionales —en la que movibilidades de distinta índole tanto tienen que ver— dan lugar a que los individuos deambulen, como sofisti-

cados “nómadas del presente” (Melucci, 1989), a la búsqueda de anclajes identitarios, si bien plurales, “diversificados, diferenciados” y compatibles. Todos estos factores han hecho mucho más difícil para los partidos “fidelizar” a la “audiencia” (Manin) mediante incentivos selectivos materiales e instrumentos administrativos y, así, granjearse la lealtad de los ciudadanos tal y como lograban décadas atrás. Resulta mucho más complicado integrar a los ciudadanos en este entorno, un marco del Estado de bienestar “reconfigurado a la baja” que pretende mantener simultáneamente determinados niveles de integración, igualdad social, empleo y austeridad fiscal<sup>20</sup>.

La consecuencia de todo ello ha sido que los ámbitos fusionados de acción política se han disuelto, “diferenciándose” plurales y diversos campos y agentes de representación e intermediación de intereses a disposición de los ciudadanos y su acción política. Los sindicatos y grupos de interés se han independizado de los partidos y las redes que estos tejieron en torno suyo: si bien siguen interactuando con ellos, lo hacen desde una posición mucho más autónoma, que les permite “atender” mejor a sus “clientelas” respectivas y específicas<sup>21</sup>. Los nuevos movimientos sociales tienen demasiadas diferencias con las organizaciones de la política “fordis-

<sup>20</sup> Ver Kitschelt (2001: 161 ss.). Blondel (2002) concluye que el incremento de las relaciones de patronazgo en algunos sistemas democráticos tiene que ver con ambiciosos programas de gobierno que generan altas expectativas en la población difíciles de alcanzar.

<sup>21</sup> El distanciamiento entre UGT y PSOE, CCOO y PCE, o CEOE y PP podría ser un buen ejemplo, en este sentido.

ta” como para integrarse con ellas: en cuanto a la estructura organizativa, las formas y estilos de intermediación, los niveles y tipos de movilización de recursos, la actitud respecto a los cauces institucionales, los tipos de demandas y objetivos colectivos sustantivos, las relaciones y la ratio participantes-representados-representantes, los motivos para la participación, los perfiles de las prácticas políticas, etcétera<sup>22</sup>. Apenas pueden encontrarse restos de aquellas redes fusionadas de intermediación de intereses, de “sus antiguos lazos de afiliación cruzada, elites compartidas y coordinación estratégica” (Kitschelt 2001:373).

En este nuevo escenario de política postfordista altamente diferenciada de representación e intermediación de intereses diversificados, donde las grandes redes interorganizativas fusionadas, “las grandes superficies” han sido sustituidas por una pluralidad de “pequeñas boutiques” que configuran ámbitos específicos y diferenciados, ofreciendo en conjunto un servicio mejor y más personalizado a consumidores más conscientes y exigentes<sup>23</sup>. Los viejos partidos políticos se configuran como “grandes superpetroleros” (Kitschelt 2001:383) en el nuevo mar integrado por una pluralidad

panoramas de acción diferenciados, un mar de conflictos altamente complejos, diversificados, específicos, individualizados. Barcos que tienen una inmensa capacidad, poder y fuerza, pero mal preparados y, así, apenas eficaces para maniobrar con la rapidez y flexibilidad de una pequeña embarcación, que las nuevas condiciones exigen. Carecen de la versatilidad y flexibilidad necesarias para moverse en algunas aguas cuyas corrientes diferenciadas demandan gran celeridad y dinamismo en la maniobra, y una alta capacidad de adaptación a los requerimientos específicos del flete en cada ámbito y momento. No obstante, la variedad y simultaneidad de la actuación de la “flora y fauna” (Schmitter 2001:72), de intermediación de intereses (de la flota —por seguir con nuestra metáfora marinera) no tiene por qué implicar la crisis de una de sus especies. Y esto ocurre en un contexto en el que florecen agentes, diferenciados, diversificados y alternativos para la acción colectiva, pequeñas embarcaciones más ágiles, versátiles y flexibles que los del viejo paradigma, y que desarrollan su actividad concertadamente o al margen de las instituciones del Estado y los viejos actores a los que pueden complementar, desplazar o suplantar

<sup>22</sup> Puede encontrarse un tratamiento más extenso de estas cuestiones que aquí no podemos sino apuntar en Kitschelt (2001: 365 ss.), así como en Schmitter (2001: 71); las distintas aportaciones recogidas en Dalton y Kuechler (1990), Laraña (1999), y VV.AA. (2005).

<sup>23</sup> Las nuevas democracias tendrían la ventaja, según Kitschelt (2001: 364) de estar atrasadas en este sentido, al no verse lastradas por instituciones —organizaciones, procedimientos y modos— que tienden a desaparecer en las democracias de mayor solera: el panorama diferenciado de acción y representación políticas se instala y expande en ellas con mayor facilidad. También España se benefició de su condición de *latecomer* en cuanto a las características de sus partidos y sistemas de partidos (Linz, 1986, 658).

en función de su mayor eficacia como modelos no burocratizados de dirección y organización de la acción colectiva, en una política con ámbitos progresivamente diferenciados.

*Conclusión: los partidos políticos hoy: ¿crisis o transformación?*

A la luz de todas estas consideraciones, ¿es posible hablar de crisis o declive de los partidos políticos por haber dejado de cumplir funciones que tenían atribuidas y desempeñaban en sistemas políticos considerablemente diferentes a los actuales? ¿No siguen los ciudadanos confiando en esos “super-pretoleros” o “grandes superficies”, para agregar, articular, canalizar, intermediar o representar sus intereses? ¿Están los partidos abocados a desaparecer —como instituciones sociales— al haber sido sustituidos por otros agentes no tan formalizados en el desempeño de buena parte de las funciones que venían cumpliendo? En definitiva, ¿están los partidos efectivamente en crisis o se hallan, tan solo, en un proceso de transformación y adaptación a las nuevas circunstancias políticas y sociales?

Desde luego, la evidencia recopilada por los estudios más recientes y relevantes parece confirmar que en “diferentes democracias de distinta tradición los partidos están perdiendo apoyo e implicación (*involvement*) de la ciudadanía (incluso aunque sigan siendo considerados esenciales para el sistema político por la ciudadanía respectiva)”<sup>24</sup>;

que los partidos cuentan cada vez con más competidores a la hora de articular, canalizar, representar y movilizar identidades e intereses; y también que los ciudadanos y militantes han sido convertidos en espectadores —miembros de la “audiencia” ciudadana (Manin 1998:267 ss.)— por las modernas técnicas de marketing aplicadas en las campañas electorales y en la política en general (Crespo, Martínez y Oñate 2003); así como que cada vez es más difícil distinguir entre los programas que los partidos presentan y ofrecen a la ciudadanía para desarrollar posteriormente las —cada vez menos— alternativas políticas públicas (Caul y Gary 2002:236).

Pero de todo ello no debe concluirse, necesariamente, que los partidos están en crisis, entendida como tendencia al declive: incluso considerando el distanciamiento que en las últimas décadas puede haberles separado de la ciudadanía, los partidos siguen siendo los principales agentes de la articulación, agregación, intermediación y representación de intereses sociales; siguen siendo las únicas entidades que realizan una agregación de intereses políticos generalizables, que materializan en programas de gobierno, en los que tratan de compatibilizar los de diferentes grupos o colectivos sociales, transformándolos en propuestas de medidas políticas concretas sobre las que se articulará la acción de gobierno; los partidos continúan proporcionando a los ciudadanos

<sup>24</sup> Véase Diamond y Gunther (2001: XXXII), así como Linz (2002: 291 ss.).

brújulas, claves, coordenadas y mapas para la actividad política, por mucho que no lo hagan en exclusiva o con el monopolio del que antes disfrutaban; sus candidatos y programas reciben el apoyo electoral de la mayoría de la ciudadanía; y buscan progresivamente involucrar en mayor medida a los ciudadanos en sus procesos decisorios internos, ampliando su base organizativa y las posibilidades de participar en la selección de los candidatos y la elaboración de programas<sup>25</sup>.

Si junto a ello se considera que los partidos desarrollan su actividad ante una ciudadanía políticamente más sofisticada, más capaz, más activa, más exigente, más eficaz y crítica; que lo hacen en unos sistemas en los que los medios de comunicación (a cuya actividad se suma la comunicación vía internet) son más inquisitivos y activos en el control del proceso político y sus autoridades; y en un escenario político “post-fordista” y “diferenciado”, en el que ya no tienen tanta capacidad para distribuir incentivos selectivos de carácter material con los que fidelizar como hacían en otros períodos la lealtad de sus votantes, la conclusión no puede ser sino que los partidos necesitan fomentar en mayor grado una lealtad basada en la inclusión participativa del ciudadano, a través del

incremento del *accountility*, el *responsiveness* y la integración de la participación ciudadana (Kitschelt 2000:175). Pese que los ciudadanos encuentren y utilicen en los modernos sistemas políticos otros agentes no convencionales para la articulación, integración, canalización, representación y movilización de sus intereses, las organizaciones partidistas continúan siendo fundamentales mecanismos para la vinculación entre sistema político y ciudadanía<sup>26</sup>. Partidos diferentes, sí, de aquellos del período de la supuesta “edad dorada” del partido de masas, pero adaptándose a los nuevos entornos y procedimientos políticos “diferenciados” y, en cierta medida, “desespacializados” de la nueva política, lo que en absoluto tiene por qué implicar su declive.

Nunca han sido instituciones tan fuertes como hoy son: resultan mecanismos imprescindibles en la arena institucional, reclutando y formando elites, presentando candidatos a las elecciones en todos los niveles, articulando demandas en programas políticos, propiciando la acción de gobierno y su control, elaborando leyes, implementando políticas públicas en todos los niveles (desde los supra-estatales hasta los municipales), etcétera, hasta el punto de que la democracia representativa no es concebible

<sup>25</sup> Véase, al respecto, Scarrow (2002: 101), Scarrow, Webb y Farell (2002: 134 ss.), y Dalton y Wattenberg (2002: 266 y 268). Ni la mencionada apertura a mayor participación de la militancia (o, en ocasiones a los simples simpatizantes) ni el incremento en el *responsiveness* hacia la ciudadanía son incompatibles con que el poder esté considerablemente más centralizado habiendo aumentado, también el derecho de veto de la cúpula dirigente, en lo que Dalton y Wattenberg (2002: 268) han denominado una “democracia más consultiva que directa”.

<sup>26</sup> Véanse, por ejemplo, los argumentos que presentan Scarrow, Webb y Farell (2002: 150).

hoy sin partidos políticos. Ni los nuevos movimientos sociales ni los grupos de interés podrían llenar el espacio que los partidos dejarían si desaparecieran<sup>27</sup>.

Sentado que los partidos no están inmersos en un proceso de crisis que les esté conduciendo a un pronunciado declive (e, incluso, su eventual desaparición), parece cobrar sentido pensar en que los motivos para el eventual alejamiento entre partidos y ciudadanía se deba a otros factores, como los expresados en estas páginas en relación con las cambiantes circunstancias políticas y sociales en las que desarrollan su actividad o a la existencia de expectativas desmesuradas en la población respecto de lo que los partidos deben ser y hacer, las inconsistencias y las contradicciones que pueden señalarse en bastantes de las creencias y opiniones negativas acerca de los partidos, o al creciente número de funciones que los partidos deben desempeñar en los modernos sistemas democráticos y sus respectivas sociedades crecientemente complejas (Linz 2002: *passim*). Tal vez conviniera, como recomienda Kitschelt (2000:175), abandonar la perspectiva *top-down*, y poner la lupa no en los partidos, sus elites y su comportamiento sino —en una aproximación desde abajo— analizar las transformaciones económicas, políticas y sociales operadas en los sistemas políticos democráticos en las últimas décadas, así como

los cambios experimentados en sus respectivas ciudadanías. Desde esa óptica y a la luz de las anteriores reflexiones, no cabrá sino concluir que los partidos no están en crisis sino, en todo caso, en transformación, y que han demostrado una considerable capacidad de adaptación y *tenacidad* (Schmitt y Holmberg 1995:122) ; que, a juzgar por la salud que demuestran en los sistemas democráticos contemporáneos, seguirán actuando conviviendo con la actividad de otras instancias de integración y representación; y que “están aquí para quedarse”.

La ciudadanía, progresivamente más sofisticada, activa y crítica tiene, por tanto, a su disposición más instrumentos —diversificados— para canalizar sus crecientes demandas participativas en diversos espacios o ámbitos políticos diferenciados muy distintos de aquellos “ámbitos fusionados de acción política”, más propios de la primera mitad del Siglo XX. Esa conjunción de mecanismos de agregación, integración, intermediación y representación de intereses ha aparecido al calor de las transformaciones sociales de las últimas décadas o es el resultado de una considerable capacidad de adaptación manifestada por los viejos actores. En todo caso, se trata de un “menú ampliado”, adaptado a las plurales necesidades de los sistemas políticos contemporáneos, a disposición de una ciudadanía que

---

<sup>27</sup> Véase, en este sentido, las aportaciones de Mair (1997: 90), Kitschelt (2000: 176), Bartolini y Mair (2001: 336). Schmitter (2001: 72), Farrell y Webb (2002: 123 y 125), Linz (2002: 315), Montero y Gunther (2002: 4 ss. y 27 ss.) y Dalton y Watterberg (2002: 273) entre otros.

lo utilizará, probablemente, de forma combinada. En todo caso, es cada vez más claro que esa variada y, en ocasiones, simultánea utilización de plurales mecanismos de intermediación y representación de intereses por parte de la ciudadanía (y sus “demócratas insatisfechos”) no supone una amenaza para el

sistema democrático representativo sino, en todo caso, un factor de fluidificación de sus oxidadas estructuras. Confiamos en que los partidos políticos estén a la altura de sus ciudadanías y acierten a responder adecuadamente a los nuevos retos que estos convulsos albores de siglo les plantean.

## Bibliografía

- BARNES, S. H., y M. KAASE (eds.) (1979), *Political Action. Mass Participation in Five Western Democracies*. California, Sage.
- BARTOLINI, S. y P. MAIR (1990), *Identity, Competition and Electoral Availability. The Stabilization of European Electorates, 1885-1985*. Cambridge, Cambridge University Press.
- BARTOLINI, S. y P. MAIR (2001): "Challenging to contemporary political parties", en L. Diamond y R. Gunther (eds.), *Political Parties and Democracy*. Baltimore, Johns Hopkins University Press, pp. 327-343.
- BECK, U. (2004), *Poder y contra-poder en la era global. La nueva economía política*. Barcelona, Paidós.
- BELL, D. (1973), *The Coming of Post-Industrial Society*. New York, Basic Books.
- BLONDEL, J. (2002): "Party Government, Patronage, and Party Decline in Western Europe", en R. Gunther, J. R. Montero y J. J. Linz (eds.), *Political Parties. Old Concepts and New Challenges*. Oxford, Oxford University Press, pp. 233-256.
- CAUL, M. L. y M. M. GRAY (2002): "From Platform Declarations to Policy Outcomes. Changing Party Profiles and Partisan Influence Over Policy", en R. J. Dalton y M. P. Wattenberg, *Parties without Partisans. Political Change in Advanced Industrial Democracies*. Oxford, Oxford University Press, pp. 209-237.
- CRESPO, I., A. MARTÍNEZ y P. OÑATE (2003): "¿Tienen las campañas electorales efectos sobre la decisión del elector?", en Crespo (ed.), *Las campañas electorales y sus efectos en la decisión del voto. Partidos, medios de comunicación y electores*, Valencia, Tirant lo Blanch, pp. 495-521.
- DALTON, R. J. (2002): "The Decline of Party Identifications", en R. J. Dalton y M. P. Wattenberg (eds.), *Parties without Partisans. Political Change in Advanced Industrial Democracies*. Oxford, Oxford University Press, pp. 19-36.
- DALTON, R. J. y M. KUECHLER (1990) (eds.), *Challenging the Political Order. New Social and Political Movements in Western Democracies*. Oxford, Oxford University Press.
- DALTON R. J. y M. P. WATTENBERG (2002) (eds.): "Unthinkable Democracy: Political Change in Advanced Industrial Democracies", en R. J. Dalton y M. P. Wattenberg, *Parties without Partisans. Political Change in Advanced Industrial Democracies*. Oxford, Oxford University Press, pp. 3-16.
- DALTON R. J. y M. P. WATTENBERG (2002b): "Partisan Change and the Democratic Process", en R. J. Dalton y M. P. Wattenberg (eds.), *Parties without Partisans. Political Change in Advanced Industrial Democracies*. Oxford, Oxford University Press, pp. 261-285.
- DALTON, R. J., I. MCALLISTER y M. P. WATTENBERG (2002): "The Conse-

- quences of Partisan Dealignment”, en Dalton y Wattenberg (eds.), *Parties without Partisans. Political Change in Advanced Industrial Democracies*. Oxford, Oxford University Press, pp.37-63.
- DETH VAN, J. W. (2001): “Democracia e implicación: los aspectos benévolos de la participación social”, en R. Máiz (ed.), *Construcción de Europa, Democracia y Globalización*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, Vol. II, pp. 1277-1303.
- DIAMOND L. y R. GUNTHER (2001): “Introduction”, en L. Diamond y R. Gunther (eds.), *Political Parties and Democracy*. Baltimore, Johns Hopkins University Press: X-XXXII.
- EASTON, D. (1965), *A Systems Analysis of Political Life*, New York, John Willey and Sons.
- EASTON, D. (1975): “A Re-Assessment of the Concept of Political Support”, *British Journal of Political Science*, 5: 435-457.
- FARRELL, D. M. y P. WEBB (2002): “Political Parties as Campaign Organizations”, en R. J. Dalton y M. P. Wattenberg (eds.), *Parties without Partisans. Political Change in Advanced Industrial Democracies*. Oxford, Oxford University Press, pp. 102-128.
- FONT, J (ed.) (2001), *Ciudadanos y decisiones públicas*. Ariel, Barcelona.
- GUNTHER, R. y L. DIAMOND (2001), “Types and Functions of Parties”, en L. Diamond y R. Gunther (eds.), *Political Parties and Democracy*. Baltimore, Johns Hopkins University Press, pp. 3-39.
- GUNTHER, R., J. R. MONTERO y J. J. LINZ (eds.) (2002), *Political Parties. Old Concepts and New Challenges*. Oxford, Oxford University Press.
- HABERMAS, J. (1987), *La teoría de la acción comunicativa*, Madrid, Taurus, volumen I y II.
- HABERMAS, J. (1986), *Problemas de legitimación de capitalismo tardío*. Buenos Aires, Amorrortu.
- HUNTINGTON, S. P. (1974): “Pos-Industrial Politics: How Benign Will It Be?”, *Comparative Politics*, 6: 163-191.
- INGLEHART, R. (1977), *Silent Revolution: Changing Values and Political Styles among Weterans Publics*. New Jersey, Princeton University Press.
- INGLEHART, R. (1991), *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- INGLEHART, R. (1998), *Modernización y postmodernización: El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- INGLEHART, R. (1999): “Postmodernization Erodes Respect for Authority but Increases Support for Democracy”, en R. J. Dalton y M. Keuchler (eds.), *Challenging the Political Order. New Social and Political Movements in Western Democracies*, Oxford, Oxford University Press, pp. 236-256.
- KAASE, M. y A. MARSH (1979a): “Political Action: A Theoretical Perspec-

- tive", en S. H. Barnes y M. Kaase (eds.), *Political Action. Mass Participation in Five Western Democracies*. California, Sage, pp. 27-56.
- KAASE, M. y A. MARSH (1979b): "Political Action Repertory. Changes Over Time and a New Typology", en S. H. Barnes y M. Kaase (eds.), *Political Action. Mass Participation in Five Western Democracies*, California, Sage, pp. 137-166.
- KATZ, R. S. (1990): "Party as a Linkage. A Vestigial Function?", *European Journal of Political Research*, 18: 143-161.
- KATZ, R.S. y P. MAIR (1993), "The Evolution of Party Organizations in Europe. The Three Faces of Party Organization", *American Review of Politics*, 14: 593-617.
- KATZ, R.S. y P. MAIR (1995), "Changing Models of Party Organization and Party Democracy", *Party Politics*, 1: 5-28.
- KATZ R. y P. MAIR (eds.) (1994), *How Parties Organize. Change and Adaptation in Party Organizations in Western Democracies*. London, Sage.
- KEY, V. O. (1964), *Politics, Parties and Pressure Groups*. New York, Crowell.
- KITSCHOLT, H. (1990): "New Social Movements and the Decline of Party Organizations", en R. J. Dalton y M. Keuchler (eds.), *Challenging the Political Order. New Social and Political Movements in Western Democracies*. Oxford, Oxford University Press, pp. 179-208.
- KITSCHOLT, H. (2000): "Citizens, politicians and party cartelization: Political representation and state failure in post-industrial democracies", *European Journal of Political Research*, 57: 149-179.
- KITSCHOLT, H. (2001): "Panoramas de intermediación de intereses políticos: movimientos sociales, grupos de interés y partidos políticos a comienzos del siglo XXI", en R. Máiz (ed.), *Construcción de Europa, Democracia y Globalización*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, Vol. I, pp. 361-385.
- KLINGEMANN, H. D. (1999), "Mapping Political Support in the 1990s: A Global Analysis", en P. NORRIS (ed.), *Critical Citizens. Global Support for the Democratic Governance*. Oxford, Oxford University Press, pp. 31-56.
- KRIESI, H. P. (2001): "La transformación del espacio político nacional en un mundo globalizado", en R. Máiz (ed.), *Construcción de Europa, Democracia y Globalización*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, Vol. I, pp. 219-237.
- LARAÑA, E. (1999), *La construcción de los movimientos sociales*. Madrid, Alianza.
- LINZ, J. J. (1986): "Conclusiones finales", en J. J. Linz y J. R. Montero (eds.), *Crisis y cambio. Electores y partidos en la España de los años 80*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, pp. 645-662.
- LINZ, J. J. (2002): "Parties in Contem-

- porary democracias: Problems and Paradoxes”, en R. Gunther, J. R. Montero y J. J. Linz (eds.), *Political Parties. Old Concepts and New Challenges*. Oxford, Oxford University Press, pp. 291-317.
- LIPSET, S. M. y S. Rokkan (1967): “Cleavage Structure, Party Systems and Voter Alignments: An Introduction”, en Lipset y Rokkan (eds.), *Party Systems and Voter Alignments: Cross National Perspectives*, London, The Free Press, pp. 1-64.
- LISTHAUG, O (1995): “The Dynamics of Trust in Politicians”, en H. D. Klingemann y D. Fuchs (eds.), *Citizens and the State*. Oxford, Oxford University Press, pp. 261-298.
- LISTHAUG, O y M. WIBERG (1995): “Confidence on Political and Private Institutions”, en H. D. Klingemann y D. Fuchs (eds.), *Citizens and the State*. Oxford, Oxford University Press, pp. 298-322
- MAIR, P. (1997), *Party System Change. Approaches and Interpretations*. Oxford, Oxford University Press.
- MAIR, P. y I. VAN BIEZEN (2001): “Party Membership in Twenty European Democracies, 1980-2000”, *Party Politics*, 7: 5-12.
- MANIN, B. (1998), *Los principios del gobierno representativo*. Madrid, Alianza.
- MERKEL, W. y A. CROISSANT (2001): “La democracia defectuosa como régimen político: instituciones formales e informales”, en R. Máiz (ed.), *Construcción de Europa, Democracia y Globalización*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, Vol. I, pp. 119-150.
- MONTERO, J. R. y R. GUNTHER (2002): “Introduction: Reviewing and Reassessing Parties”, en R. Gunther, J. R. Montero y J. J. Linz (eds.), *Political Parties. Old Concepts and New Challenges*. Oxford, Oxford University Press, pp. 1-35.
- NORRIS, P. et al (1999), *Critical Citizens. Global Support for the Democratic Governance*. Oxford, Oxford University Press.
- OFFE, C. (1988), *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. Madrid, Sistema.
- OÑATE, P. (1998), *Consenso e ideología en la transición política española*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- PANEBIANCO, A. (1990), *Modelos de partidos. Organización y poder en los partidos políticos*, Madrid, Alianza.
- PANEBIANCO, A. (2001): “¿La desafección política como consecuencia de las prácticas institucionales ‘neotoquevillianas’?”, en R. Máiz (ed.), *Construcción de Europa, Democracia y Globalización*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, Vol. II, pp. 1209-1226.
- SCARROW, S. E. (2002): “Parties without Members? Party Organization in a Changing Electoral Environment”, en R. J. Dalton y M. P. Wattenberg (eds.), *Parties without Partisans. Political Change in Advanced Industrial*

- Democracies*. Oxford, Oxford University Press, pp. 79-101.
- SCARROW, S. E., P. WEBB y D. M. FARRELL (2002): "From Social Integration to Electoral Constestation", en R. J. Dalton y M. P. Wattenberg (eds.), *Parties without Partisans. Political Change in Advanced Industrial Democracies*. Oxford, Oxford University Press, pp. 129-153.
- SCHMITT, H. y S. HOLMBERG (1995): "Political Parties in Decline?", en H. D. Klingemann y D. Fuchs (eds.), *The Impact of Values*. Oxford, Oxford University Press, pp. 95-133
- SCHMITTER, PH. (2001): "Parties are not what they once were", en L. Diamond y R. Gunther (eds.), *Political Parties and Democracy*. Baltimore, Johns Hopkins University Press, pp. 67-89.
- SUBIRATS, J. (2001): "Nuevos mecanismos participativos y democracia: promesas y amenazas", en J. Font (ed.), *Ciudadanos y decisiones públicas*. Ariel, Barcelona, pp. 33-42.
- TORCAL, M., R. GUNTHER y J. R. MONTERO (2002): "Anti-Party Sentiments in Europe", en R. Gunther, J. R. Montero y J. J. Linz (eds.), *Political Parties. Old Concepts and New Challenges*. Oxford, Oxford University Press, pp. 257-290.
- VV.AA. (2005), *Los retos en la gestión de las organizaciones no lucrativas. Claves para el fortalecimiento institucional del tercer sector*. Barcelona, Granica.
- WARREN, M. E. (2001): "¿Qué puede significar hoy la participación democrática?", en R. Máiz (ed.), *Construcción de Europa, Democracia y Globalización*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, Vol. I, pp. 67-86.
- WATTENBERG, M. P. (2002): "The Decline of Party Mobilizing", en R. J. Dalton y M. P. Wattenberg (eds.), *Parties without Partisans. Political Change in Advanced Industrial Democracies*. Oxford, Oxford University Press, pp. 64-78.



# PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

CAMBIOS EN LA RELACIÓN ENTRE ESTADO Y CIUDADANÍA

ELENA GADEA MONTESINOS  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

## RESUMEN

EL OBJETIVO DE ESTE ARTÍCULO ES OFRECER UNA APROXIMACIÓN A LOS CAMBIOS PRODUCIDOS EN LA RELACIÓN ENTRE GOBERNANTES Y GOBERNADOS, CENTRÁNDOSE EN LAS REFORMAS QUE TIENEN COMO EJE CENTRAL LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. PARA ELLO SE ABORDAN, EN PRIMER LUGAR, LAS TRANSFORMACIONES QUE PERMITEN CONTEXTUALIZAR DICHO FENÓMENO, INCIDIENDO EN AQUÉLLAS QUE AFECTAN A LA ESFERA POLÍTICA Y A LA SOCIEDAD CIVIL. EN SEGUNDO LUGAR, A PARTIR DE LA EXPERIENCIA DE LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES, SE DESTACAN ALGUNAS DE LAS REFORMAS PARTICIPATIVAS DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO LOCAL CON EL OBJETIVO DE DEMOCRATIZAR LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS Y MEJORAR LA EFICIENCIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. POR ÚLTIMO, SIN ENTRAR EN EL DEBATE SOBRE LAS VENTAJAS Y LOS INCONVENIENTES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SE REFLEXIONA SOBRE ALGUNAS DE LAS LIMITACIONES QUE TALES REFORMAS PRESENTAN PARA LA CONSECUCCIÓN DE SUS OBJETIVOS DE PROFUNDIZACIÓN DEMOCRÁTICA.

### *Introducción*

El debate sobre las relaciones entre Estado y ciudadanía se ha visto intensificado y ampliado a nuevas cuestiones en los últimos años. La crisis del modelo de democracia liberal representativa, la progresiva corporatización de la esfera política y la sociedad civil, el cambio cultural hacia valores posmaterialistas y la creciente desafección política de los ciudadanos son algunas de las razones que parecen abonar el interés por esta temática.

Los cambios señalados han traído a un primer plano la necesidad de reformular los términos de la relación entre las instituciones públicas y los ciudadanos, de manera que la participación de los individuos y los grupos sociales en la construcción de lo político se ha convertido en un elemento central del debate y la práctica política.

En las últimas décadas, en la mayor parte de gobiernos democráticos se han puesto en práctica reformas dirigidas a favorecer la participación ciudadana,

esto es, a promover la intervención de los ciudadanos en la definición, elaboración y ejecución de las políticas públicas, más allá de las formas participativas vinculadas a los procesos electorales.

El objetivo de este artículo es ofrecer una aproximación a los cambios producidos en la relación entre gobernantes y gobernados, centrándose en las reformas que tienen como eje central la promoción de la participación ciudadana. Para ello se abordan, en primer lugar, las transformaciones que permiten contextualizar dicho fenómeno, incidiendo en aquéllas que afectan a la esfera política y a la sociedad civil. En segundo lugar, a partir de la experiencia de los municipios españoles, se destacan algunas de las reformas participativas desarrolladas en el ámbito local con el objetivo de democratizar las instituciones políticas y mejorar la eficiencia y calidad de los servicios públicos. Por último, sin entrar en el debate sobre las ventajas y los inconvenientes de la participación ciudadana, se reflexiona sobre algunas de las limitaciones que tales reformas presentan para la consecución de sus objetivos de profundización democrática.

### *1. El contexto de las reformas participativas: los cambios en la esfera política y la sociedad civil*

Analizar las transformaciones en la esfera política parece implicar, necesariamente, hablar de la existencia de una crisis del modelo de democracia liberal representativa. En efecto, esta cuestión se ha convertido en un lugar común, tanto en la literatura especializada

como en el discurso *profano*, aunque el consenso en torno a su existencia no signifique un acuerdo en el modo de caracterizar el fenómeno, ni en las prescripciones para hacerle frente.

Desde el final de la II Guerra Mundial, las sociedades industriales avanzadas enfrentan un intenso proceso de modernización que ha transformado sus estructuras básicas y que ha generado una mayor heterogeneidad y complejidad social. Esto se traduce, en el ámbito político, en la emergencia de nuevas demandas y valores, que hacen perder a los *cleavages* tradicionales su centralidad como ejes de articulación del conflicto social y político. Las cuestiones ligadas al bienestar material y la seguridad física siguen siendo relevantes en el discurso político, pero comparten ahora la agenda con demandas de carácter posmaterialista. Según Inglehart, se habría producido un desplazamiento en las prioridades valorativas de las sociedades occidentales, desde un énfasis casi exclusivo en el bienestar material y la seguridad personal hacia la preocupación por la calidad de vida y la autorrealización. En el ámbito político, “el giro hacia los valores posmodernos ha ocasionado un giro en la agenda política de todas las sociedades industriales avanzadas, que se aleja del énfasis en el crecimiento económico a cualquier precio y se acerca a una preocupación cada vez mayor por sus costes medioambientales. También ha provocado un cambio en las divisiones políticas basadas en el conflicto social de clases para basarse ahora en cues-

tiones culturales y en la preocupación por asuntos concernientes a la calidad de vida” (1998:314).

En este contexto, los partidos políticos, que surgen como partidos de clase con una fuerte vinculación a sus bases y altamente ideologizados, se muestran cada vez menos capaces de articular y canalizar esas nuevas demandas. Los partidos políticos de masas, en su intento de adaptarse a los cambios, se han transformado en partidos profesionales-electorales, menos vinculados a sus bases y más desideologizados.

Este proceso ha conducido a un alejamiento entre los ciudadanos y las élites políticas y a un aumento de la desconfianza de los primeros respecto de los mecanismos tradicionales de representación política. Los partidos políticos compiten ahora con un amplio espectro de organizaciones en la intermediación de intereses, lo que ha llevado a plantear la existencia de una crisis de representación de los sistemas democráticos, crisis que se expresa en una insatisfacción cada vez mayor con las formas de representación canalizadas por los partidos y en una demanda de participación activa en las decisiones políticas.

Pero la crisis relativa de las democracias contemporáneas no se manifiesta únicamente como crisis de representación; la gobernabilidad y la legitimidad también se han convertido en cuestiones conflictivas. Los estados han ido ampliando de manera progresiva sus ámbitos de intervención en la vida social, especialmente de la mano

del Estado de Bienestar. Esta mayor intervención, unida al incremento y diversificación de las demandas de la ciudadanía, hace que los estados sean cada vez menos capaces de dar respuesta a necesidades y conflictos emergentes, menos capaces de gestionar la cosa pública, en definitiva, de gobernar.

A la crisis de representación y de gobernabilidad se une, por último, una crisis de legitimidad aparentemente paradójica: mientras crece el consenso básico sobre las virtudes de la democracia y su superioridad frente a otros sistemas de gobierno, crece también el disenso sobre la eficacia de los procedimientos y mecanismos establecidos para la representación de intereses y la respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

La crisis del modelo de democracia representativa, en las tres dimensiones señaladas, ha generado la inclusión en la esfera política y, lo que es más importante, el reconocimiento institucional de actores que tradicionalmente habían permanecido fuera de ella. Pero la novedad no reside sólo en la entrada de nuevos actores, sino también en los códigos simbólicos y en las formas de acción que éstos incorporan a la gestión de lo político. La participación política convencional disminuye pero, al mismo tiempo, surgen nuevos modos de acción política, vinculados a las organizaciones de la sociedad civil. Según Inglehart, asistimos al surgimiento de “un nuevo modo de participación que desafía a las élites porque expresa las preferencias del individuo con mucha más precisión que el antiguo. Está orientado hacia

cuestiones y problemas concretos y se basa en grupos *ad hoc* más que en las organizaciones burocráticas establecidas" (1998:222-3).

En este sentido, algunos autores afirman que la esfera política está sujeta a un progresivo proceso de corporatización, entendido como "la presencia creciente de grandes organizaciones que mediatizan las formas de estructuración y conflicto y generan nuevos modelos de interacción entre el estado y la sociedad civil" (Pérez de Yruela y Giner 1988:22).

La mayor o menor corporatización de un sistema político depende, según Offe, del grado en que el estado atribuye a las organizaciones de intereses un carácter público mediante la asignación a estos grupos de determinadas funciones públicas o semipúblicas. De esta manera, los mecanismos de la democracia representativa (elecciones, partidos políticos y gobierno parlamentario) son complementados por un "segundo circuito", por un "acuerdo político compuesto por los principales grupos de intereses organizados (...) y sus organismos de consulta y reconciliación" (1992:139-140).

Con un planteamiento similar, Navarro (1999) señala que en las democracias contemporáneas la participación política se articula de modo corporativo en torno a dos esferas, una electoral y otra corporativa. La esfera electoral tiene por objetivo influir sobre la selección del gobierno y, en ella, los partidos políticos son los actores hegemónicos. La esfera corporativa, por su parte, se orga-

niza a través de grupos de interés y su finalidad es influir sobre las decisiones del gobierno. Uno de los aspectos más relevantes del actual sistema político, especialmente en el ámbito local, sería el aumento de su densidad corporativa, debido a la aparición de nuevos y diferentes grupos de intereses. La mayoría de estos nuevos actores son grupos de representación de intereses públicos, a los que Navarro define como grupos no discriminatorios, en tanto que persiguen la provisión de bienes públicos que reviertan en todos los miembros de la comunidad local, o cuando menos, lo hagan con independencia de la participación de los posibles beneficiarios y sin que ello revierta en perjuicio de los no miembros. Se trata de grupos que, por lo general, presentan sus intereses bajo la forma de derechos, ya sea de la comunidad en general o de sectores de ésta en particular, con independencia del número de miembros (1999:89).

La importancia de estos grupos en la esfera política es cada vez mayor y, en las últimas décadas, estos grupos han experimentado un notable crecimiento que se expresa no sólo en términos cuantitativos, sino también en la diversidad de objetivos que persiguen (Ariño y Cucó, 2001). Además, y esto es lo más importante, la legitimidad de la que gozan estos grupos en la sociedad ha provocado su reconocimiento institucional y su inclusión, a través de diversos mecanismos, en la gestión de lo público.

Asistimos, en resumen, a un importante aumento de la presencia de la sociedad civil en la esfera política, sobre

todo de la mano de las organizaciones no gubernamentales y no lucrativas, que cumplen generalmente un doble papel: de un lado, la mediación de intereses más o menos generales; de otro, la producción de bienes y servicios.

La sociedad civil, concebida en su origen<sup>1</sup> como esfera privada por oposición a lo estatal, pasa a designar en el escenario teórico y político en los años ochenta un espacio social en el que los ciudadanos se involucran, desde lo privado, en cuestiones públicas<sup>2</sup>.

En este sentido, autores como Cohen y Arato consideran la sociedad civil como una entidad intermediaria entre la esfera privada y el Estado, cuyo papel "no está relacionado directamente con el control o la conquista del poder, sino con la generación de influencia mediante la actividad de las asociaciones democráticas y la discusión no restringida en la esfera pública cultural" (2000:9). En la misma línea, Larry Diamond (1997) propone un concepto de sociedad civil definida como un espacio de la vida social en el que los ciudadanos actúan de manera colectiva para expresar sus intereses, pasiones e ideas, intercambiar información, alcanzar objetivos comunes, realizar demandas a las instituciones públicas y aceptar responsabilidades frente a ellas.

La reformulación del concepto de sociedad civil implica, además, un nuevo modelo de ciudadanos, que pone en cuestión el ideal de ciudadanía construido tras la II Guerra Mundial y cuyo mejor exponente es la obra de T. H. Marshall, que define la ciudadanía como "aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad" y que los hace iguales "en cuanto a los derechos y obligaciones" (1998:37). La ciudadanía moderna estaría integrada por tres elementos: el elemento civil, compuesto por "los derechos necesarios para la libertad individual: libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos y derecho a la justicia"; el elemento político, definido como "el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de sus miembros"; y, por último, el elemento social que abarca "todo el espectro, desde el derecho a la seguridad y a un mínimo de bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad" (1998:22-23).

Desde la década de los noventa, el concepto de ciudadanía ha vuelto a

<sup>1</sup> Para una evolución del concepto de sociedad civil, consultar Cohen y Arato (2000) y Giner (1996).

<sup>2</sup> Asistimos al surgimiento de una esfera "privada pública", que se manifiesta en la proliferación de "iniciativas ciudadanas de toda índole: asociaciones cívicas, deportivas, literarias, benéficas, étnicas o comunitarias. Muchas de ellas son asociaciones altruistas, esencialmente privadas (para enfatizarlo han recibido a veces el epíteto de organizaciones no gubernamentales) enfáticamente enraizadas en la sociedad civil, pero volcadas hacia la esfera de lo público" (Giner, 1996:141).

ocupar un lugar relevante en la filosofía y la ciencia social. Este renovado interés se ha plasmado en una redefinición de los elementos centrales de la noción clásica de ciudadanía (derechos, nación y universalismo), generando un conjunto de propuestas que, desde diferentes perspectivas teóricas y políticas<sup>3</sup>, apuntan “a la necesidad de complementar (o sustituir) la aceptación pasiva de los derechos de ciudadanía con el ejercicio activo de las responsabilidades y virtudes ciudadanas” (Kymlicka y Norman 1997:8).

En este sentido, diversos autores plantean que la práctica de la ciudadanía requiere de una reactivación de la esfera pública, en la que los ciudadanos puedan actuar colectivamente e involucrarse en deliberaciones comunes sobre todos los asuntos que afectan a la comunidad política (Passerin d’Entrèves 1992), así como de la ampliación de los canales comunitarios para aumentar las oportunidades de participación ciudadana (Crouch 1999).

La crisis de la democracia representativa, de un lado, y el creciente protagonismo de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil, de otro, han generado una reformulación del concepto de lo público, que deja de identificarse exclusivamente con lo estatal. Lo público amplía su espacio para incluir actores sociales y modos de

acción que habían permanecido excluidos de la esfera política. Bresser y Cunill (1998) dan cuenta de esta transformación con el concepto de lo público no estatal, referido a un sector que aglutina organizaciones públicas (en tanto que se orientan al interés general) y no estatales (porque no forman parte del aparato del Estado).

Lo público no estatal presenta dos dimensiones: el control social sobre las acciones de gobierno, de un lado, y la producción de bienes y servicios públicos por parte de agentes que no se ubican ni en el Estado ni en el mercado. La primera de estas dimensiones “se refiere al espacio de la democracia directa que, expresada como control social sobre las actividades públicas, facilita la democratización del Estado y de la propia sociedad”. La segunda, “llama la atención sobre las posibilidades que ofrece la producción de bienes y servicios colectivos por parte de entes que no se ubican ni en el Estado ni en el mercado, a efectos del fortalecimiento tanto de los derechos sociales como de los procesos de auto-organización social” (1998:17).

El Estado social habría entrado en crisis a partir de los años setenta. Esta crisis, que afecta tanto a su capacidad de gobierno como de representación, hace necesaria la incorporación de los ciudadanos, por un lado, a la produc-

<sup>3</sup> Las propuestas para la construcción de una ciudadanía activa cubren, prácticamente, todo el espectro ideológico, desde la teoría liberal hasta el pensamiento comunitarista de los años ochenta, pasando por el republicanismo cívico y la defensa de la democracia participativa por parte de la izquierda política. Para una revisión de estas propuestas consultar Kymlicka y Norman (1997) y Pérez Ledesma (2000).

ción de bienes públicos y, por otro, a formas de control social directo sobre la administración pública y el propio Estado. Sin embargo, la necesidad de mayor implicación ciudadana en lo público no supone una simple reacción a la crisis del estado. Como señalan Bresser y Cunill, “la noción de lo público no estatal contribuye a remarcar la importancia de la sociedad como fuente del poder político, atribuyéndole un rol expreso —más allá del voto— en la conformación de la voluntad política, así como reivindicando sus funciones de crítica y control sobre el Estado y, en general, su preocupación por la *res publica*. Pero el tema de lo público no estatal también se vincula a la atribución por parte de la sociedad de una responsabilidad en la satisfacción de necesidades colectivas, mostrando que tampoco en este campo el Estado y el mercado son las únicas opciones válidas” (1998:39).

La introducción de una tercera dimensión que supere la visión dicotómica que enfrenta lo estatal con lo privado está vinculada a la necesidad de asignar una distinta proyección a las relaciones entre Estado y sociedad. Se trata, en definitiva, de reivindicar que los intereses públicos aumenten sus posibilidades de realización a través de la incorporación de nuevos actores sociales y de la creación de espacios de interlocución y negociación entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil.

## 2. *Reforma del Estado y participación ciudadana*

En las últimas décadas, la mayor parte de gobiernos democráticos han comenzado a llevar adelante procesos de reforma que, haciéndose eco de las transformaciones señaladas más arriba, apuntan hacia una reformulación de las relaciones entre gobernantes y gobernados, en el sentido de otorgar un mayor protagonismo a la participación de los ciudadanos en la gestión de lo público.

En términos generales, las reformas desarrolladas pueden agruparse en dos grandes tendencias: de un lado, reformas de tipo administrativo que persiguen aumentar la eficiencia y la calidad de la gestión pública; de otro, reformas políticas dirigidas a democratizar la labor de las instituciones públicas, favoreciendo la participación de los ciudadanos y sus organizaciones en las decisiones que les afectan (Navarro 1997; Colino y Del Pino, 2003).

### 2.1. *Reformas administrativas: la eficacia y la orientación al ciudadano como cliente*

Las reformas de tipo administrativo tratan de responder a las limitaciones presupuestarias y financieras derivadas de la crisis económica y a la introducción de nuevos valores en la gestión pública. Estas reformas, que persiguen aumentar la eficiencia y la calidad de los servicios, se han concretado, principalmente, en la adopción de un modelo de gestión post-burocrático y en la inclusión de nuevos agentes en la prestación de servicios públicos.

Durante los años sesenta y setenta, la provisión de servicios públicos estuvo caracterizada por la adopción de un modelo burocrático de gestión, en el que los expertos se configuraban como actor principal, tanto en la detección de necesidades como en la propuesta de actuaciones y la prestación de servicios. La participación del ciudadano era, en el mejor de los casos, un tema sin importancia y, en el peor, una cuestión a evitar. A partir de la década de los ochenta este paradigma comienza a ser sustituido por un modelo que se ha dado en llamar post-burocrático y que apuesta por la introducción de métodos propios del mercado en las administraciones públicas. Los tres grandes ejes de este modelo son una organización flexible, capaz de apoyar nuevos principios de gestión pública de raíz empresarial, un sistema de prestación pluralista, basado en relaciones competitivas de carácter mercantil, y una tendencia hacia la clientelización de las relaciones de la administración con sus públicos.

El cambio de paradigma lleva aparejada una redefinición del papel del ciudadano en términos de cliente, dotado de una serie de derechos en tanto que consumidor de bienes y servicios públicos (Navarro 1997; Amorós 1998). En los últimos años, algunos municipios españoles han desarrollado diversos mecanismos de participación que, vinculados a este modelo de gestión, tratan de mejorar la calidad de los servicios que prestan. Estos mecanismos incluyen métodos como el sistema de quejas y sugerencias, las encuestas de satisfac-

ción con los servicios, las oficinas de atención al ciudadano, los puntos de información de servicios públicos o el desarrollo normativo de las llamadas Cartas Ciudadanas, en las que se trata de explicitar los derechos de los consumidores de servicios públicos.

Las reformas organizativas van acompañadas, además, de una diversificación de los agentes prestadores de servicios públicos. El monopolio estatal cede paso, así, a un modelo pluralista en el que concurren las instituciones públicas, las empresas mercantiles y las organizaciones no lucrativas. El desarrollo de este proceso ha adoptado dos estrategias. En la primera, vinculada a la privatización, "los gobiernos locales dejan todo el proceso de producción de servicios a cargo de entidades privadas". En la segunda, a través de fórmulas como los contratos y convenios, "el Estado sigue controlando el proceso, aunque la provisión directa a los ciudadanos la realicen organizaciones no gubernamentales", tanto mercantiles como no lucrativas (Navarro 1997:97).

El mecanismo principal para el desarrollo de este tipo de reformas ha sido la gestión asociativa de recursos y equipamientos municipales, que constituye una práctica de uso frecuente en los municipios españoles, especialmente en las áreas de deportes, ocio y tiempo libre, cultura, servicios sociales y sanidad. Según un estudio de la Fundación Encuentro (2000), un 67,3% de los municipios españoles de más de 100.000 habitantes utiliza fórmulas de cogestión y gestión concertada de manera genera-

lizada y un 32,7% lo hace de manera puntual. Sin embargo, en la mayor parte de experiencias, esta gestión no va asociada al diseño de políticas públicas, lo que limita sus potencialidades en términos de participación ciudadana.

Las reformas administrativas han sido objeto de diversas críticas, entre las que cabría destacar aquellas que hacen referencia, de un lado, a la supuesta neutralidad técnica del modelo de gestión post-burocrático y, de otro, a la definición del ciudadano como cliente.

La neutralidad técnica que definen los modelos post-burocráticos ha sido cuestionada por autores como Echevarría y Mendoza, que destacan que estos modelos están basados en “una lógica de racionalidad económica individual y egoísta, concebida para ordenar el comportamiento de una organización independiente” y que, en este sentido, trasladar la lógica mercantil al sector público “presenta claras insuficiencias, ante la necesidad de observar valores colectivos y atender la exigencia de colaboración interinstitucional, imprescindible en la gestión de numerosas políticas públicas (1999:40-41). Estos autores afirman que la neutralidad técnica esconde un proceso de despolitización y, en este sentido, apuntan a la necesidad de rescatar la dimensión política implícita en toda reforma administrativa.

Por otro lado, la concepción del ciudadano como cliente supone un reduccionismo, en tanto que asimila los derechos de ciudadanía a los del indivi-

duo como consumidor. Richards (1994) plantea, en este sentido, que considerar al sujeto perceptor como ciudadano es radicalmente distinto de su concepción como cliente, en tanto que en el primer caso se reconoce la existencia de un interés colectivo no equiparable a la suma de los intereses individuales, tal como se expresa en las relaciones de mercado. Por lo tanto, si los objetivos de reforma también propugnan un mayor fortalecimiento de la democracia y la sociedad civil, la preocupación por una administración más ágil, participativa y descentralizada debería combinarse con la promoción de una ciudadanía activa.

Un tercer conjunto de críticas estaría relacionado con la gestión de servicios por parte de los ciudadanos y, sobre todo, de las organizaciones ciudadanas. En los últimos años, las ONG se han convertido en actores reconocidos tanto social como institucionalmente y, con el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana, han pasado a ser interlocutores privilegiados con las Administraciones públicas, no sólo como proveedores de bienes y servicios, sino también como representantes ciudadanos.

Esta mayor colaboración entre ONG y administración pública no siempre es interpretada en términos positivos. De hecho, son muchos los autores que mantienen una posición crítica tanto frente a las razones del Estado para fomentar la colaboración, como a las consecuencias que de ella se derivan para el mundo asociativo.

Respecto a la primera cuestión, suele destacarse que las relaciones entre organizaciones voluntarias y administración pública tienen, fundamentalmente, un carácter instrumental. De un lado, se afirma que la relación con las ONG proporciona una mayor legitimidad a la administración, especialmente en un contexto de crisis relativa de los mecanismos tradicionales de representación política. De otro, se interpreta la prestación de servicios por parte de las entidades voluntarias en el marco de la reestructuración de los Estados de Bienestar. En este sentido, se plantea que el énfasis en la contribución que las ONG pueden hacer al bienestar social no es más que una estrategia para la privatización o el desmantelamiento de los servicios públicos, una maniobra de desresponsabilización por parte del Estado. Por otra parte, la colaboración con la administración pública habría reforzado determinadas tendencias en la manera en que el sector voluntario se está reorganizando.

Según Sarasa y Obrador (1999), la delegación de la gestión de servicios públicos en las ONG, que implica un mayor control sobre ellas por parte del Estado, presiona a las entidades hacia la burocratización, la profesionalización y la introducción de criterios mercantiles en su gestión. Todas estas presiones estarían sometiendo a las entidades voluntarias a dilemas sobre su identidad y sobre la forma más adecuada de actuar. Además, como señala Rodríguez Cabre-ro al hablar del patrón latino de bienestar, el sector voluntario se está recons-

tituyendo bajo un triple condicionante: el financiero, de fuerte dependencia de los recursos públicos; el ideológico, que tiende a favorecer el estilo clientelar de las entidades sociales; y el organizativo o dificultad de coordinación interna de un sector fragmentado (1996:27).

## 2.2. Reformas políticas: la democratización de las instituciones públicas

Las reformas de tipo político están dirigidas a la revitalización de las instituciones representativas y de la legitimidad democrática local. Estas reformas han estado orientadas a promover la inclusión de los ciudadanos en los asuntos públicos, reforzando los procesos electorales de la democracia representativa e introduciendo mecanismos de la democracia directa.

En las últimas décadas, países con condiciones económicas y tradiciones políticas y culturales muy diferentes han puesto en marcha instrumentos que permiten una mayor intervención de los ciudadanos en diversos ámbitos de las políticas públicas, especialmente en la administración local, de manera que los instrumentos clásicos de participación ciudadana, como la iniciativa popular o la consulta, se han visto complementados con toda una serie de mecanismos y procedimientos novedosos.

Las experiencias participativas son múltiples y en su diseño parecen primar dos procesos diferentes: la innovación, de un lado, y la adaptación de modelos ya experimentados al contexto político, social y cultural para el que se crean, de otro. Foros y mesas sectoria-

les de entidades, consejos consultivos de carácter territorial o sectorial, planes estratégicos, agendas locales-21, planes integrales, encuestas deliberativas, referendos, presupuestos participativos, consejos ciudadanos o núcleos de intervención participativa, son algunos de los instrumentos de participación llevados a la práctica.

La heterogeneidad de estos mecanismos, unida a su novedad y constante incremento, dificultan la tarea de sistematizar las experiencias desarrolladas, aunque ya se dispone de algunos trabajos en este sentido (Goma y Font, 2001; Lowndes, Pratchett y Stoker, 2001). En este artículo se opta por clasificar los mecanismos en función del poder que otorgan a los ciudadanos, remitiendo a lo que en la literatura especializada se conoce como "escalas de participación" (Arnstein 1971). En el nivel inferior de la escala estarían aquellos mecanismos participativos que pretenden, únicamente, ofrecer información a los ciudadanos; en un nivel intermedio, encontramos instrumentos dirigidos a obtener, mediante la consulta, la opinión de los ciudadanos o de sus organizaciones; por último, en el nivel superior de la escala, el que otorga mayor poder a la ciudadanía, se sitúan los mecanismos que permiten la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones (Brugué, Font y Gomá, 2003).

- Información

Los procesos dirigidos a obtener, emitir y difundir información constituyen un primer nivel de la práctica participativa. Se trata de una información

que circula en dos sentidos: ascendente, desde los ciudadanos hacia la autoridad y descendente, desde los responsables públicos hacia los ciudadanos (Colino y Del Pino, 2003).

La información es el nivel de participación más desarrollado en el ámbito local, en tanto que un 90% de los municipios españoles de más de 5.000 habitantes cuenta con oficinas o equipamientos de información, tanto de carácter generalista o sectorial (FEMP, 2002). Es, además, el nivel que presenta una mayor diversidad en los mecanismos utilizados: algunos de ellos ampliamente extendidos, como los tablones de anuncios, los bandos, las campañas informativas o la utilización de los medios de comunicación locales; otros, de carácter minoritario, como las encuestas ciudadanas, los referendos o las experiencias vinculadas al uso de Internet.

- Consulta

La consulta va más allá de la simple provisión de información, en tanto que implica que los ciudadanos den su opinión, realicen sugerencias y alternativas, y se abra una fase de diálogo entre administración y ciudadanía (Alberich, 2003).

Durante la consulta, las opiniones de los ciudadanos deben ser deliberadamente solicitadas y, como mínimo, tomadas en cuenta en alguna de las etapas de la implementación de las políticas. Esto requiere, por una parte, que los temas planteados puedan estar sujetos a modificaciones y, por otra, que exista la suficiente voluntad política y capacidad institucional como para permitir la

introducción de cambios. Sin embargo, la decisión final sigue recayendo en los organismos de la Administración. Como modo de obtener la opinión de los ciudadanos, la consulta puede ser legalmente preceptiva, cuando se establece en determinados procedimientos administrativos, o voluntaria, cuando las autoridades locales deciden mejorar sus decisiones teniendo en cuenta la opinión de determinados grupos o individuos afectados o del público en general (Colino y Del Pino, 2003).

La consulta puede ir dirigida a los ciudadanos particulares y a la ciudadanía organizada. En el primer caso, suele realizarse mediante encuestas de opinión, referendos o consulta directas a través de Internet. Se trata, sin embargo, de procedimientos poco desarrollados, ya que las políticas de participación ciudadana han tendido a privilegiar los mecanismos que permiten la interlocución con las asociaciones ciudadanas, generalmente, por medio de lo que se conocen como consejos consultivos de entidades. Éstos se conciben como instrumentos de diálogo entre los gobiernos locales y el tejido asociativo, y suelen adoptar una lógica territorial o sectorial, según el criterio de inclusión de los participantes venga definido por su pertenencia a un determinado territorio (el barrio, el distrito, el municipio, etc.) o por el hecho de compartir determinados intereses en relación a un colectivo concreto (jóvenes, mujeres, inmigrantes, etc.) o a un área de la política pública (medioambiente, cultura, bienestar social, etc.).

Los consejos territoriales han seguido, en su creación, dos modelos básicos: un modelo consultivo, basado en la creación de consejos diferentes para representantes municipales y asociaciones; y un modelo de concertación, con consejos formados conjuntamente por políticos y asociaciones. Los consejos sectoriales presentan niveles de formalización y criterios de acceso muy heterogéneos. Sin embargo, también aquí podemos distinguir dos modelos: un modelo pluralista, basado en una utilización generalizada de consejos poco restrictivos y con acceso al diseño de políticas y a la gestión de servicios y equipamientos; y un modelo monopolista, con un número menor de consejos, de difícil acceso y limitados a funciones de carácter consultivo o de gestión puntual (Font, 2001).

Los consejos consultivos de entidades son, sin duda alguna, el instrumento de participación más extendido en los municipios españoles. Según el estudio de la Fundación Encuentro (2000), más del 70% de los municipios mayores de 100.000 habitantes han creado este tipo de consejos. Los consejos de carácter territorial han sido puestos en marcha por el 38,2% de los municipios mayores de 100.000 habitantes y sus actuaciones se han centrado, sobre todo, en cuestiones microubanísticas y de infraestructuras. Los consejos sectoriales, por su parte, son una realidad en todos los municipios mayores de 100.000 habitantes, si bien es cierto que en la mayoría de los casos tienen un carácter puntual. Se han ocupado, especialmente, de te-

mas relacionados con la política social y cultural, aunque en los últimos años han pasado a tratar cuestiones de cooperación al desarrollo, inmigración o sostenibilidad.

Los consejos consultivos de entidades han contribuido a la creación de un marco de relaciones, más o menos estable, entre el tejido asociativo y la administración local. Cuando estos consejos funcionan adecuadamente permiten una detección conjunta de necesidades y el establecimiento de espacios de diálogo. Sin embargo, su impacto sobre las políticas públicas es débil debido a que, en su mayor parte, tienen un carácter meramente consultivo o deliberativo, con poca capacidad para influir en el diseño de las políticas (Fundación Encuentro, 2000).

Junto a estos consejos, encontramos una serie de instrumentos que, a medio camino entre la consulta y la toma de decisiones, pretenden canalizar la cooperación entre administraciones locales y ciudadanos en torno a la planificación de la política municipal. Se trata de los planes estratégicos y las Agendas 21.

Los planes estratégicos se configuran como un instrumento de coordinación entre administración local y ciudadanía dirigido a establecer orientaciones para la planificación política. Como señalan Font y Rivero, con la planificación estratégica se pretende “convocar a la sociedad a definir y asumir responsabilidades sobre su propio futuro”, de manera que los ciudadanos se integren “en un proceso de trabajo y de diálogo

para responder a los cambios del entorno, a los nuevos valores, ideas, hábitos y comportamientos” (1999:365).

Los planes estratégicos suelen desarrollarse en dos fases. En la primera, se elabora un diagnóstico de la realidad sobre la que se pretende intervenir, combinando la utilización de técnicas de investigación social con instrumentos de consulta que permitan captar las opiniones y percepciones de los ciudadanos (encuestas, foros de debate...). En la segunda fase, se abre un proceso de diálogo entre los diferentes actores sociales implicados para establecer, de un lado, los objetivos de la planificación y, de otro, las líneas o estrategias de acción que han de desarrollar dichos objetivos.

La planificación estratégica comienza a desarrollarse en España a finales de los años ochenta, con la experiencia pionera de la ciudad de Barcelona y, en la actualidad, cerca del 35% de los municipios mayores de 100.000 habitantes han puesto en marcha este tipo de procesos (Fundación Encuentro, 2000). Las fórmulas adoptadas para organizar los planes estratégicos son muy variadas, tanto en los órganos creados para las diferentes fases del proceso como en los actores sociales implicados. En relación a este último aspecto, cabe destacar que el tipo de agentes implicados en la elaboración de planes estratégicos se ha ido ampliando desde su puesta en marcha y, actualmente, integran a representantes del sector privado, del tejido asociativo, de las universidades y a ciudadanos particulares.

Otro de los instrumentos desarrollados para la participación de los ciudadanos en la planificación son las Agendas 21 locales, iniciativas que integran procesos consultivos y participativos en el diseño de políticas de sostenibilidad en el ámbito local.

Las Agendas 21 se crean a partir de la Conferencia de Naciones sobre Medio Ambiente, celebrada en Río de Janeiro en 1992. Los gobiernos representados en la Conferencia expresaron un compromiso con el desarrollo sostenible, que quedó reflejado en cuatro documentos: la Declaración de Principios, el Convenio Marco sobre Cambio Climático, el Convenio sobre la Biodiversidad y la Agenda 21, que en su artículo 28 encomienda a los gobiernos locales la elaboración de sus propias agendas a nivel local.

En su desarrollo práctico, las Agendas 21 locales suelen contemplar cuatro fases. El proceso se inicia con la firma de la Carta de Aalborg, que formaliza el compromiso municipal con el desarrollo sostenible. La segunda fase consiste en la realización de una auditoria ambiental o diagnóstico para establecer los principales problemas medioambientales que sufre el municipio, así como las áreas prioritarias de intervención. En tercer lugar, se lleva a cabo un proceso de deliberación y diseño de un plan de acción para incorporar criterios de sostenibilidad en las políticas municipales. La última fase consiste en el desarrollo y

seguimiento de las actuaciones previstas en el plan de acción.

En España se han puesto en marcha cerca de doscientas iniciativas de Agendas 21 locales (Fundación Encuentro, 2000) y en la mayoría de ayuntamientos se han creado o está previsto crear mecanismos de consulta y participación ciudadana en todas las fases del proceso. Los instrumentos desarrollados por el momento incluyen foros, comisiones, consejos sectoriales, encuestas, reuniones temáticas y, en menor medida, audiencias públicas y referendos.

- Adopción de decisiones

La adopción de decisión constituye, según muchos autores, la *auténtica participación* en tanto que supone compartir una parte del poder de las instituciones públicas con los ciudadanos. Quizás por ello, la intervención ciudadana en la toma de decisiones constituye el nivel de participación menos desarrollado, aunque ya existen algunas experiencias en este sentido, como los consejos ciudadanos o los presupuestos participativos.

Los consejos ciudadanos<sup>4</sup> están formados por uno o varios grupos de personas seleccionadas de manera aleatoria que, tras un proceso de información y deliberación en el que cuentan con el apoyo de un organizador externo, acuerdan una decisión sobre una política pública determinada. Pueden definirse, según sus creadores, como “un grupo formado de personas elegidas al azar y

---

<sup>4</sup> Los consejos ciudadanos reciben también la denominación de núcleos de intervención participativa, jurados ciudadanos o células de planificación.

liberadas de sus trabajos cotidianos por un tiempo limitado, de forma remunerada, para tratar de buscar soluciones a problemas preestablecidos, siendo asistidos por organizadores responsables” (Dienel y Harms, 2000:83).

En Cataluña y el País Vasco se han desarrollado varias experiencias de consejos ciudadanos sobre temas relacionados con la planificación urbanística, la utilización y diseño de espacios públicos, la provisión de servicios e infraestructuras o los criterios de actuación relativos a una determinada política social (Font, 2001). En la mayoría de casos, las instituciones públicas han adoptado total o parcialmente las decisiones de los participantes en los consejos, aunque no existe ninguna normativa legal que los haga vinculantes.

Otro de los instrumentos desarrollados para la participación en la toma de decisiones son los presupuestos participativos, concebidos como instrumentos de intervención de la ciudadanía en la determinación de las prioridades presupuestarias de las administraciones locales. Las experiencias más consolidadas de presupuestos participativos las encontramos en las ciudades brasileñas de Porto Alegre y Belo Horizonte.

En el primer caso los presupuestos participativos se desarrollan anualmente en un proceso que incluye tres etapas. El procedimiento comienza con la convocatoria de asambleas plenarias de carácter territorial y temático. Estas asambleas están abiertas tanto a los ciudadanos particulares como a las entidades sociales y tienen como objetivo

establecer las prioridades territoriales y sectoriales de la intervención municipal y elegir un consejo del presupuesto participativo. En la segunda fase, un gabinete municipal de planificación elabora, a partir de los resultados de las asambleas, un presupuesto municipal que deberá ser aprobado por la cámara de concejales, lo que supone la articulación entre la democracia local representativa y la participación ciudadana. En la última fase, se elabora el plan de inversiones para llevar a cabo los presupuestos aprobados, siguiendo las prioridades establecidas.

A diferencia de Porto Alegre, donde se da un proceso participativo único e integral, en Belo Horizonte encontramos dos procesos relativamente separados: el presupuesto participativo de políticas de ciudad y el presupuesto participativo de distritos. Cada uno de estos presupuestos, que se realizan cada año de manera alternativa, está dotado de órganos propios de deliberación y decisión participativa. Ambos procesos participativos convergen en una comisión municipal de prioridades presupuestarias, formada por representantes ciudadanos y de los departamentos municipales. Esta comisión elige un consejo de ciudad, que será el encargado de canalizar el plan de inversiones. Además de estos órganos, existe un Consejo de Fiscalización del Presupuesto Participativo, que permite el control de los ciudadanos en la ejecución de las inversiones aprobadas.

Las experiencias de Porto Alegre y Belo Horizonte han servido de referente a muchas ciudades europeas. En Espa-

ña no conocemos ningún ejemplo de aplicación consolidada de presupuestos participativos, pero destaca el caso de algunos municipios catalanes (Rubí, Sabadell, Manresa) y andaluces (Córdoba, Puente Genil, Las Cabezas de San Juan) que han empezado a diseñar o desarrollar experiencias que apuntan en este sentido (Ganuza y Álvarez, 2003).

### *3. Reformas participativas y profundización democrática*

Todas estas experiencias participativas forman parte, como ya se ha señalado, de un conjunto de reformas que pretende lograr una mayor profundización democrática de las instituciones políticas, en el sentido de ampliar tanto los sujetos políticos como las instancias institucionales para la participación directa en los asuntos públicos.

Se trata, sin embargo, de un fenómeno emergente más que de una realidad arraigada en la práctica política, en la que sigue predominando, entre los políticos, la desconfianza hacia una mayor participación de los ciudadanos y, entre estos últimos, la apatía y la desafección política. Se trata, además, de un fenómeno paradójico, en tanto que la apertura de espacios de participación ciudadana convive con una creciente concentración del poder político, en ocasiones en manos de organizaciones que carecen de legitimidad democrática.

Las reformas participativas presentan, por tanto, límites para lograr sus objetivos de profundización democrática. Algunos de estos límites, como los que acaban de señalarse, son producto

de la configuración del sistema político en las sociedades contemporáneas y de la incapacidad de las instituciones públicas para hacer realidad la dimensión normativa y ética de la democracia. Otros, sin embargo, derivan del modo en que se están llevando a la práctica estas reformas o, más concretamente, de determinadas tendencias presentes en la institucionalización de nuevos espacios de participación ciudadana. Dos de estas tendencias se perfilan como especialmente relevantes.

La primera de ellas, que atañe al propio estatuto de la participación como derecho, se refiere al carácter discrecional de la mayor parte de experiencias participativas desarrolladas. En efecto, la participación ciudadana constituye un derecho legalmente reconocido, pero no un derecho consagrado como lo es el derecho al voto. Ello hace que, en la mayoría de casos, las reformas participativas dependan de la voluntad política de los gobernantes y otorga un gran protagonismo a la administración en la creación de mecanismos de participación ciudadana.

La segunda tendencia a destacar tiene que ver con el hecho de que las políticas de participación ciudadana hayan favorecido, generalmente, el desarrollo de mecanismos de base asociativa (Gomá y Font, 2001), que definen a las entidades sociales como representantes de la ciudadanía. Este modelo, de carácter corporativo, plantea límites al potencial democratización de la participación, vinculado a la posibilidad de producir, a través de ella, una alteración

real en las asimetrías de la representación política y social, que se expresan en la preeminencia dentro las instancias de decisión de aquellos sectores que tienen mayor organización (Cunill 1995).

La posibilidad de alterar las asimetrías de la representación en el sistema político concierne, en primer lugar, a los sujetos sociales que son reconocidos como sujetos políticos. Si a este nivel no opera el principio de la discriminación positiva, favoreciendo la inclusión de los colectivos menos organizados, la asimetría en la representación social resulta fortalecida.

Además, la democratización a través de la puesta en marcha de mecanismos de participación ciudadana presenta, como señala Navarro (1999), limitaciones estructurales. La distribución del bien público "oportunidades de participación" no es ni universal ni aleatoria, sino que presenta cierto sesgo por el que se tiende a beneficiar a determinados grupos frente a otros. En concreto, a aquellos que por sus recursos e intereses se muestran más ventajosos para asegurar al gobierno la maximización de votos y la gobernabilidad.

La existencia de sesgos en la selección de los actores que componen los mecanismos participativos introduce el riesgo de que éstos se conviertan en instrumentos de clientelismo político. Y este riesgo es todavía mayor si tomamos en consideración la gran dependencia económica de las entidades sociales respecto de la financiación pública.

La inclusión de las asociaciones voluntarias en instrumentos de participa-

ción ciudadana abre la posibilidad de que éstas desarrollen una labor relevante, tanto en la representación de intereses públicos como en el ejercicio del control ciudadano en la gestión pública. Sin embargo, las organizaciones ciudadanas se encuentran hoy sometidas a diversas presiones, o "servidumbres del altruismo cívico" como diría Giner (1995), que imponen límites al ejercicio de estas funciones. La incapacidad de las entidades para generar sus propios recursos se traduce en una fuerte dependencia de las administraciones públicas, lo que hace que la colaboración entre el sector voluntario y el Estado no se produzca en términos de igualdad y complementariedad, sino que tenga más bien un carácter instrumental, tanto para unos como para otros.

El desarrollo de mecanismos participativos que favorezcan la profundización democrática supone un reto para la administración: aceptar que las entidades sociales tienen diferentes papeles sociales que cumplir y que es necesario garantizar que los ciudadanos puedan ejercer la reivindicación y el control sobre la gestión pública. Para las entidades voluntarias el reto es doble: de un lado, ser conscientes de que su inclusión en experiencias participativas obedece a su consideración como organizaciones que defienden bienes públicos y que, en este sentido, su participación implica un compromiso con los ciudadanos a los que representan; de otro, tratar de conjugar su doble papel en la intervención social, la prestación de servicios y la reivindicación de derechos sociales.

### Bibliografía

- ALBERICH, T. (2003): "Participación ciudadana", en R. Román (dir.), *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*, Madrid, Universidad Complutense.
- AMORÓS PERICH, M. (1998): "Participación ciudadana y postburocracia en el gobierno local", *Revista Valenciana d'Estudis Autonòmics*, 23.
- ARIÑO, A. y CUCÓ, J. (2001): "Las organizaciones solidarias. Un análisis de su naturaleza y significado a la luz del caso valenciano", *RICS*, 29.
- ARNSTEIN, S. (1971): "A ladder of citizen participation in the USA", *Journal of the Royal Town Planning Institute*, 57: 176-182.
- BLANCO, I. y GOMÀ, R. (2002): *Gobiernos locales y redes participativas*. Barcelona, Ariel.
- BRESSER, L.C. y CUNILL, N. (1998): *Lo público no estatal en la reforma del Estado*. Barcelona, Paidós.
- BRUGUÉ, J.; FONT, J. y GOMÀ, R. (2003): "Participación y democracia. Asociaciones y poder local", en M<sup>a</sup> J. Funes y R. Adell (eds.), *Movimientos sociales: cambio social y participación*. Madrid, Colección Varia, UNED.
- COHEN, J.L. y ARATO, A. (2000): *Sociedad civil y teoría política*. México, FCE.
- COLINO, C. y DEL PINO, E. (2003): *Gobiernos locales e impulso democrático: las nuevas formas de la participación ciudadana en los gobiernos locales europeos*. Barcelona, Fundación Alternativas.
- CROUCH, C. (1999): "La ampliación de la ciudadanía social y económica y la participación" en S. García y S. Lukes (comps.), *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Madrid, Siglo XXI.
- CUNILL, N. (1995): "La rearticulación de las relaciones Estado-Sociedad: en búsqueda de nuevos sentidos", *Reforma y Democracia*, 4.
- DIAMOND, L. (1997): "Repensar la sociedad civil", *Metapolítica*, 2(1).
- DIENEL, P. y HARMS, H. (2000): *Repensar la democracia. Los Núcleos de Intervención Participativa*. Barcelona, Ediciones del Serbal
- ECHEVARRÍA, K. Y MENDOZA, X. (1999), "La especificidad de la gestión pública: el concepto de management público", en LOSADA y MADORRÁN (ed.), *¿De burócratas a gerentes?*, Washintong D.C., Banco Interamericano de Desarrollo.
- FEMP (2002): *Encuesta sobre la participación ciudadana en los ayuntamientos*, Madrid, Departamento de estudios del Área de participación ciudadana, FEMP.
- FONT, J. (2001): *Ciudadanos y decisiones públicas*. Barcelona, Ariel.
- FONT, J. y RIVERO, C. (1999): "Participación de la sociedad civil en el desarrollo estratégico urbano y territorial", en J. Subirats (ed.), *¿Existe sociedad civil en España?*. Madrid, Fundación Encuentro.
- FONT, N. y SUBIRATS, J. (2000): *Local*

- y sostenible. *La Agenda 21 Local en España*. Barcelona, Icaria
- GANUZA, E. y ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR, C. (2003): *Democracia y presupuestos participativos*. Barcelona, Icaria.
- GINER, S. (1995): "Lo privado público, altruismo y politeya democrática". Madrid, Instituto de Estudios Sociales Avanzados.
- GINER, S. (1996): "Sociedad civil", en E. Díaz y A. Ruiz Miguel, *Filosofía política II. Teoría del Estado*. Madrid, Ed. Trotta.
- GINER, S. y SARASA, S. (1997): *Buen gobierno y política social*. Barcelona, Ariel.
- GOMÁ, R. y FONT, J. (2001): "La democracia local: un mapa de experiencias participativas", en J. FONT, *Ciudadanos y decisiones públicas*. Barcelona, Ariel.
- INGLEHART, R. (1998), *Modernización y postmodernización. El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*. Monografías del CIS, nº 161. Madrid, S.XXI.
- KYMLICKA, W. y NORMAN, W. (1997): "El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía", *La Política*, 3.
- LOWNDES, V.; L. PRATCHETT and G. STOKER (2001): "Trends in Public Participation", *Public Administration*, 79.
- MARSHALL, T.H. (1998), *Ciudadanía y clase social*. Madrid, Alianza Editorial (ed. or. *Citizenship and Social Class*, 1950).
- NAVARRO YÁÑEZ, CL. J. (2002): *Democracia asociativa y oportunismo político. La política pública de participación ciudadana en los municipios españoles (1979-1993)*. Valencia, Tirant Lo Blanch.
- NAVARRO YÁÑEZ, CL. J. (1997): "El nuevo localismo democrático: análisis descriptivo de algunas tendencias". *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 9, INAP, Madrid.
- NAVARRO YÁÑEZ, CL. J. (1999): El sesgo participativo. Innovación democrática en municipios del Sur de Europa (1960-1995), Córdoba, CSIC.
- OFFE, C. (1992): *La gestión política*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- PASSERIN D'ENTRÈVES, M. (1992): "Hanna Arendt and the idea of citizenship", en Ch. Mouffe, *Dimensions of Radical Democracy*. London, Verso.
- PÉREZ DE YRUELA, M. y GINER, S. (1988): *El corporatismo en España*. Barcelona, Ariel.
- PÉREZ LEDESMA, M. (2000), *Ciudadanía y Democracia*. Madrid, ed. Pablo Iglesias.
- RICHARDS, S. (1994): "El paradigma del cliente en la gestión pública", *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 1. Madrid, INAP.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. y CODORNIU, M. (1996), *Las entidades voluntarias en España. Institucionalización, estructura económica y desarrollo asociativo*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.

SARASA, S. Y OBRADOR G. (1999),  
“El papel de la sociedad civil en los  
servicios sociales”, en SUBIRATS, J.  
(ed), *¿Existe sociedad civil en Espa-*

*ña?. Reponsabilidades colectivas y  
valores públicos*. Madrid, Fundación  
Encuentro.

# DE LA ASIMILACIÓN AL PLURALISMO.

INMIGRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL  
EN LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS

FRANCISCO TORRES PÉREZ  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

## RESUMEN

LA ASIMILACIÓN DE LOS INMIGRANTES CONSTITUYÓ UNA POLÍTICA COMÚN A TODOS LOS ESTADOS, AUNQUE CON FORMULAS DISTINTAS. ENTRE ÉSTAS, SE ANALIZAN EL MODELO REPUBLICANO FRANCÉS Y EL *MELTING POT* NORTEAMERICANO Y EL PROCESO QUE, A PARTIR DE LOS AÑOS 60 Y 70, CUESTIONA EL PARADIGMA ASIMILACIONISTA CLÁSICO. LAS RESPUESTAS FUERON DIVERSAS, DENTRO DE UNA TENDENCIA GENERAL DE MAYOR PLURALISMO. SE PRESENTA, DE FORMA SUCINTA, EL MULTICULTURALISMO DE CANADÁ, QUÉBEC Y LOS PAÍSES BAJOS, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN A LA FRANCESA. SOBRE ESTE ANÁLISIS COMPARATIVO SE COMENTAN LAS CRÍTICAS MÁS USUALES REALIZADAS AL MULTICULTURALISMO Y SE CONCLUYE CON UNOS APUNTES SOBRE LA ADECUADA GESTIÓN DEL CRECIENTE PLURALISMO QUE CARACTERIZA A NUESTRAS SOCIEDADES.

### *Introducción*

El trato concedido a la inmigración, y la gestión de la diversidad cultural que aporta, constituye una faceta más de la construcción y reproducción de nuestras sociedades occidentales. Desde el siglo XIX, la asimilación ha constituido el proceso mediante el cual las sucesivas oleadas de inmigrantes se convertían en franceses o norteamericanos. Si bien los objetivos eran comunes, la asimilación

cultural y la identificación con una identidad cultural-nacional, las formulas concretas variaron de un Estado a otro: desde el modelo republicano francés al *melting pot* norteamericano.

A pesar de esta diversidad, se ha dado en los últimos cuarenta años una cierta tendencia común: un cambio desde el paradigma de la asimilación a otro pluralista, con la denominación de multiculturalismo u otras. Para cap-

tar el sentido de ese cambio, así como algunos de sus debates, se privilegia una perspectiva histórica y sociológica tomando pie en un análisis comparativo de Estados Unidos, Canadá, los Países Bajos y Francia<sup>1</sup>. La conformación social de las diversas formulas de gestión de la inmigración constituye el hilo conductor del artículo. Todas ellas, tanto la asimilación como el multiculturalismo, hay que entenderlas como un conjunto de ideología, políticas y prácticas, que muestran y expresan el tipo de cohesión social, las tradiciones políticas y los mitos identitarios, pero también las formas de relación desigual, los equilibrios y ajustes, entre grupos culturalmente diferentes y jerarquizados.

#### *Homogeneización y modernidad*

La asimilación es el proceso por el que una persona o grupo adopta como propia la cultura dominante en la sociedad, al mismo tiempo que va abandonando su identidad cultural diferenciada. Los países tradicionalmente receptores de inmigrantes, como los EE.UU., Canadá, Australia o Francia, esperaban que los inmigrantes abandonaran progresivamente su herencia cultural y se asimilaran a los patrones culturales del país de acogida. No cabe extrañarse por ello.

La asimilación de los inmigrantes constituyó un aspecto más de la fuerte tendencia a la homogeneización que caracterizó el proceso de construcción de los Estados-nación. La extensión de la escolarización obligatoria, de la administración pública, de la movilidad interna y el crecimiento urbano favorecerían la construcción de unidades políticas basadas en una lengua, una cultura y una identidad nacional. Con la formación de los Estados-nación, la "cultura nacional se sacraliza, se eleva a principio de cohesión social y política" (Àlvarez 1993: 12). A menudo se distingue, en este punto, entre los Estados-nación europeos y las "naciones de inmigrantes". Sin embargo, también en Estados Unidos, Australia, Canadá y Argentina se aplicaron políticas de homogeneización cultural. Aunque su legitimación ideológica varió entre unos países y otros, en todos los casos se adoptaron medidas similares: promoción de una lengua común, un único contenido curricular en enseñanza, una participación en las instituciones "nacionales", la identificación con unos referentes simbólicos y unos mitos históricos, etc. Estas medidas conformaron auténticos programas de construcción nacional<sup>2</sup> que aparecían vinculados a objetivos importantes como una eco-

<sup>1</sup> Las reflexiones de este artículo se sustentan en las obras y estudios que se citan. Son deudoras, asimismo, de parte de mi trabajo como investigador invitado en MIGRINTER *Migrations internationales, territorialités et identités*, Universidad de Poitiers (Francia), y en CEETUM, Centre d'Études Ethniques des Universités Montréalaises, Université de Montréal, durante 2002 y 2003 respectivamente.

<sup>2</sup> Véase, en este sentido y desde distintas perspectivas, Hobsbawm (1989: 149-151), Kymlicka (2000: 152-154), Schnapper (1991: 318-322), Alvarez (1993: 11 y sgs), Gray (2001: 143) y Gellner

nomía moderna, una población alfabetizada y una mayor cohesión política y social. En unos casos, estos programas de construcción nacional tuvieron éxito y constituyeron los Estados-nación paradigmáticos, como Francia, Alemania e Italia. En otros casos, los grupos minoritarios no se asimilaron y —con mayor o menor fortuna— se constituyeron en minorías nacionales, en el marco de Estados multinacionales, como Canadá, Bélgica o España.

Así, los inmigrantes se incorporaban a sociedades crecientemente constituidas sobre la base de una cultura hegemónica y que identificaban cohesión y homogeneidad. Cuando se habla de proceso de asimilación no cabe pensar, necesariamente, en medidas de coerción explícitas. Aunque éstas no faltaron, el éxito del proceso de asimilación se basaba en las dinámicas sociales y la acción de las instituciones, con sus exigencias explícitas, aprendizaje de la lengua, e implícitas, adaptación a las costumbres. Este proceso de asimilación adoptó unas formas u otras según la distinta tradición política e identitaria, las diferentes formas con que se interrelacionaban el Estado, la mayoría social y las minorías, y el tipo de cohesión social que caracterizaba a cada uno de los países.

Por otro lado, muchas de estas sociedades eran más heterogéneas de lo que su imagen mítica nacional

proclamaba. Minorías nacionales, en unos Estados, pueblos indios y grupos etno-culturales más o menos racializados, en otros, constituyen otros tantos actores del pluralismo cultural que mantienen —entre sí y con la mayoría nacional satisfecha— relaciones más o menos desiguales y un “acomodo” que la presencia de los inmigrantes tiende a modificar.

La inclusión de los inmigrantes se realiza en este marco que establece unos límites y unas posibilidades. Al mismo tiempo, las dinámicas que generan la creciente presencia de los inmigrantes, junto a otros fenómenos sociales, ponen a prueba el marco social-identitario previo, lo alteran y —en mayor o menor medida— lo modifican.

#### *La asimilación republicana francesa*

El modelo de la III República implicaba la adopción de la lengua y cultura francesa, la adhesión a los “valores republicanos” y a un proyecto político-nacional común, mediante la participación y el encuadramiento en toda una serie de instituciones y espacios sociales, entre otros la escuela, el ejército y el “mundo del trabajo”. Así, buena parte de los campesinos y “provincianos” se hicieron franceses y lo mismo paso con las sucesivas oleadas de italianos, belgas y polacos, inmigrantes en la Francia de final del siglo XIX y primeros del XX. La idea clave del modelo republicano es

---

(1989: 26 y sgs). En opinión de Gellner, el surgimiento de la sociedad industrial y la consolidación del Estado moderno “impone una homogeneidad que acaba aflorando en forma de nacionalismo” (Gellner, 1988: 60).

que la socialización a través de las instituciones de la República y la residencia permanente asimila al inmigrante y hace de él, o al menos de sus hijos, franceses. Así el inmigrante bien integrado se expresa en francés, hace suya la cultura francesa, se identifica con Francia y con los comportamientos, costumbres y hábitos de la mayoría de la población<sup>3</sup>. Dado que el modelo republicano no se plantea mantener las culturas de origen, aunque sea de forma adaptada o recreada, es lógica su profunda hostilidad frente a los grupos y comunidades basados en la cultura del inmigrante. Además de considerarse un peligro para el éxito del proceso de aculturación, la existencia de grupos específicos puede debilitar la lealtad a la República. Tribalat lo resume muy bien: “En Francia, el modelo asimilador es laico e igualitario en su principio y se funda sobre la autonomía del individuo en su relación con el Estado. El desarrollo de cuerpos intermedios fundados sobre los reagrupamientos comunitarios le es pues antagónico” (Tribalat 1996: 254)<sup>4</sup>. Las particularidades culturales o religiosas se consideran,

en el mejor de los casos, propias de la esfera de lo privado y que, por ello, no deben tener proyección pública (en la escuela, las instituciones, la prensa, la acción colectiva y la política).

En la plasmación práctica de este proyecto nacional-identitario se combinó el pragmatismo y la intransigencia. En la aplicación del principio de laicidad en el sistema escolar no faltaron compromisos, acomodados y excepciones<sup>5</sup>. Por el contrario, el proceso de asimilación cultural se aplicó, con un éxito innegable, primero a las minorías bretona, vasca y corsa, y más tarde, a los grupos de inmigrantes. El proyecto de la III República sobrevivió a ésta y ha conformado la Francia moderna.

A pesar de su carácter profundamente asimilacionista, la ideología republicana francesa destaca el papel central de los “valores republicanos” y la pertenencia a la nación como “comunidad de ciudadanos”. El primer plano lo ocupa el “plebiscito diario” del que hablara Renan; el proceso de homogeneidad cultural queda diluido<sup>6</sup>. Algo similar ocurre en el caso norteamericano.

<sup>3</sup> Esta idea de asimilación ha tenido dos versiones. Una expresada como convergencia de costumbres y comportamientos con la media de la población francesa y otra, más excluyente, que postula el olvido de la cultura de origen. Por ello, “la asimilación implica la reabsorción de las especificidades migratorias y culturales” (Tribalat, 1996: 254). En varios autores, entre otros Tribalat, se encuentran las dos versiones.

<sup>4</sup> Hay que llamar la atención sobre el hecho de que tal interdicción sobre las instancias intermedias no afectaba a los partidos y sindicatos, que constituían instancias intermedias pero que compartían plenamente el marco y la cultura nacional. El rechazo se centra, pues, en los reagrupamientos alrededor de las diferencias culturales, de lengua y religión, que no deben tener proyección pública ni actuar de forma colectiva.

<sup>5</sup> En el conflicto de las “dos Francias” de finales del siglo XIX se oponen dos modelos de laicidad. Uno, más radical y anticlerical y otro más liberal y tolerante que, finalmente, es el hegemónico. Véase, en dicho sentido, *Rapport Stasi* (2003) y *Conseil d'Etat* (2004).

### *La anglo-conformity anglosajona*

En 1908 se estrenó en Nueva York, con enorme impacto, la obra de teatro *The Melting Pot*. Uno de los personajes, un joven judío emigrante, afirmaba que “América es el crisol de Dios, el gran *melting pot* donde todas las razas de Europa son fundidas y reformadas”<sup>7</sup>. El éxito del término se basó en que expresaba el mito nacional norteamericano: una tierra de acogida con una valoración positiva de la mezcla de (algunos) pueblos y culturas. A diferencia de la vieja Europa, en el Nuevo Mundo las culturas de los inmigrantes se funden entre sí para formar las nuevas pautas culturales. Junto al *melting pot*, la ideología oficial norteamericana ha destacado el papel unificador de los “valores americanos” como la democracia, el individualismo y el pluralismo. En palabras de Walzer, “ser norteamericano supone contar con una identidad política que no está ligada a pretensiones culturales fuertes o específicas” (Walzer: 1996 b, 46). Esta convicción abona la tesis, típicamente norteamericana, según la cual el Estado liberal debe mantener una estricta neutralidad en materia cultural. Así la base común a todos los estadouniden-

ses, hijos de las sucesivas migraciones, sería una identidad política que sacraliza los símbolos patrios: la bandera, la Constitución y la tradición de los Padres Fundadores.

Sin embargo, hacer de los inmigrantes norteamericanos implicaba un proceso de asimilación al modelo de *anglo-conformity*, el molde cultural hegemónico basado en el inglés y la cultura anglosajona<sup>8</sup>. Robert Park, uno de los fundadores de la “escuela de Chicago”, describía en 1921 el proceso de inserción de los inmigrantes como un ciclo de relaciones étnicas, con cuatro etapas: rivalidad, conflicto, adaptación y asimilación. Ésta última suponía que “los individuos adquieren la memoria, los sentimientos y las actitudes del otro y, compartiendo su experiencia y su historia, se integran en una vida cultural común” (Park, en Coulon 1992: 39). Este proceso se concebía como progresivo, inevitable y solía durar dos o tres generaciones; el dominio del inglés era uno de sus parámetros.

En este proceso, las autoridades norteamericanas no fueron “neutrales” en materia de lengua y cultura. Todo estado moderno necesita establecer

<sup>6</sup> Se suele enfatizar las diferencias entre la tradición francesa, que incide en la comunidad de ciudadanos, y la tradición alemana que destaca la nación como comunidad cultural que hunde sus raíces en el pasado, la sangre, la cultura y la lengua. Si pasamos de los tipos-ideales a la conformación histórica de los Estados-nación europeos vemos que las dos dimensiones, la cívica y la etnocultural, están presentes en todos los Estados europeos. “Las diversas naciones europeas tienen una característica básica en común: se apoyan tanto en la existencia de una comunidad orgánica como en una voluntad política” (Schnapper, 1991: 68).

<sup>7</sup> Véase Giménez y Malgesini (1997: 162) y McNicoll (1993: 28). Para un análisis de la conformación del *melting pot* como parte de la concepción pluralista norteamericana, véase Menand (2002: 386 y sgs).

<sup>8</sup> Kymlicka (1996: 43 y sgs) y McNicoll (1993: 28 y sgs).

cual es la lengua pública y de las instituciones, así como el currículum escolar que se imparte en las escuelas (por citar dos ejemplos concretos entre otros muchos)<sup>9</sup>. Así lo hizo también el estado norteamericano que, además, estableció criterios etno-culturales de selección de la inmigración (una forma extrema de intervención cultural). En efecto, el *melting pot* norteamericano o el *ethnic mosaic* canadiense eran más selectivos y cerrados de lo que su imagen mítica proclamaba. Desde finales del siglo XIX, Estados Unidos y Canadá aplicaron diversas medidas, como los cupos, mediante las que se primaba la inmigración europea y se restringía o se prohibía la de origen asiático, como la china, considerada poco asimilable al *american way of life*. Canadá eliminó estas restricciones después de la II Guerra Mundial. En Estados Unidos habrá que esperar a 1965<sup>10</sup>.

A diferencia de Francia, en el caso norteamericano y más en general en el ámbito anglosajón se ha destacado el

papel positivo de las organizaciones, comunidades y grupos étnicos en el proceso de conversión de los inmigrantes en nacionales<sup>11</sup>. En EE.UU y Canadá, estos grupos facilitaban la inserción de sus miembros y se constituían como instancias intermedias que, a menudo, aparecían en la escena pública como *lobbies* o grupos de presión. Lejos de considerarse como un fenómeno disolvente de la cohesión social, la existencia de tales grupos era coherente con la concepción pluralista norteamericana y la idea de que la democracia constituía una competencia entre grupos de intereses a los que el Estado debería proporcionar un campo de juego imparcial<sup>12</sup>.

El caso canadiense no fue muy distinto del norteamericano, si bien la Corona Británica tuvo que acomodarse a la supervivencia de una población de lengua francesa. Tras un siglo de tensiones, el Acta de 1867 otorgaba a los franco-canadienses el estatuto de “pueblo fundador”, junto a los anglo-cana-

<sup>9</sup> Los defensores de la tesis de la neutralidad cultural del Estado generalizan, a otros ámbitos culturales, la relación de neutralidad del Estado liberal respecto a la religión. Sin embargo, se trata de materias distintas. Un Estado democrático, sea laico como el francés o deísta como el norteamericano, puede y debe abstenerse de orientar la fe de los ciudadanos. Por el contrario, un Estado no puede abstenerse de adoptar decisiones respecto a la lengua escolar y de las instituciones, el currículum escolar y otros aspectos de socialización. Todo Estado moderno “orienta” la socialización de sus ciudadanos.

<sup>10</sup> Véase Rumbaut (1992) para el caso norteamericano y McNicoll (1993) para el canadiense.

<sup>11</sup> Tanto desde la sociología como desde la filosofía política se ha subrayado este aspecto. En 1964, E. Burgess afirmaba que mostrar este papel social de los grupos étnicos había constituido una de las aportaciones básicas de la Escuela de Chicago (Coulon 1992: 36). Para Walzer, las asociaciones étnicas, religiosas o raciales en los EE.UU. han funcionado como un vehículo de integración individual y de grupo, no obstante o tal vez gracias a los conflictos que ha generado (Walzer 1996).

<sup>12</sup> Así fue definida por Madison en los documentos *Federalist*. Respecto el surgimiento del particular pluralismo norteamericano, véase Menand (2002: 386 y sgs.)

dienses aunque subordinados a éstos y limitado a Québec<sup>13</sup>. Además, la Confederación canadiense nace como una sociedad de inmigrantes que la conforma y, con los nuevos contingentes, altera sus “equilibrios”.

Aunque la expresión canadiense, “mosaico étnico”, parece tener una connotación de respeto por la cultura de los inmigrantes, el gobierno aplicó una política asimilacionista con un doble objetivo: hacer canadienses de los inmigrantes y limitar a Québec una dualidad identitaria considerada una anomalía. Así, la inmigración que se alentó para poblar las grandes praderas del Oeste y las necesidades de la creciente industria era de preferencia británica, y en su defecto, nórdica o germánica. A los recién llegados, se les aplicó el llamado modelo *british ontarian*: escolarización en inglés, inserción en las instituciones británico-canadienses y socialización en las buenas esencias anglosajonas: civismo, individualismo y ética protestante del trabajo. En Ontario, las Praderas y Vancouver, las sucesivas oleadas de europeos se asimilaron como *british canadienses*. La presencia de una mayoría francófona en Québec generó que el

proceso de inserción de los inmigrantes en esta provincia adoptará un carácter más complejo, con una mayor diversidad de identidades. En su conjunto, la política federal canadiense no fue menos *anglo-conformity* que la de sus vecinos del Sur; se distinguía de ellos por su identidad profundamente vinculada a la Corona, al Imperio Británico y a sus símbolos<sup>14</sup>.

#### *Del asimilacionismo al pluralismo*

A partir de los años 60 y 70, la acción combinada de tres tipos de factores empezó a cuestionar seriamente las distintas formas del paradigma asimilacionista. Por un lado, las exigencias y dinámicas sociales generadas por los grupos minoritarios, minorías nacionales en unos casos, grupos etnoculturales surgidos de la inmigración en otros. Por otro, las dificultades y problemas crecientes en el proceso de inserción social de los inmigrantes asociados, entre otros factores, a los fenómenos de dualización y al ocaso de una sociedad industrial tradicional. Por último, pero no menos importante, cabría añadir la creciente pérdida de legitimidad ideológica del concepto de asimilación.

<sup>13</sup> Para los francófonos de Québec el significado del Acta de América del Norte Británica era doble y ambiguo. Por un lado, sancionaba su situación de minoría en un país anglófono. Al mismo tiempo, todo sea dicho en honor del *Indirect Rule*, al gobierno de Québec se le otorgaban competencias en educación, cultura y leyes civiles (materias claves para la supervivencia del grupo francófono). Véase Linteau, Durocher et Robert (1989: 75 y sgs.)

<sup>14</sup> Como señala McNicoll, la identidad del modelo *british ontarian* fue “británica antes que canadiense” (McNicoll, 1993: 60). Según Bouchard (2000), en la conformación de la identidades en el Nuevo Mundo se puede distinguir dos tipos ideales o mejor un *continuum* entre dos formas extremas. Por un lado, las sociedades que han optado por la diferencia respecto a la sociedad matriz; por otro, las que han intentado reproducirla. Estados Unidos, México y otras sociedades latinoamericanas son un claro ejemplo del primer tipo; Canadá, Australia y Nueva Zelanda del segundo.

En los Estados Unidos el movimiento negro por los derechos civiles, los nuevos movimientos sociales y contraculturales, criticaron el modelo WASP —blanco, anglosajón y protestante—, que discriminaba al resto de grupos, identidades y culturas. En este ambiente, adquiere una nueva relevancia los *white ethnics*, los grupos surgidos de la inmigración europea, cuyos líderes promueven una acción, plataformas y acciones propias de grupo. Se trata de lo que se ha denominado *l'ethnic revival* (McNicoll 1993: 30-37). En Canadá, sin menospreciar la influencia de estos acontecimientos, el auge y la amplitud de las reivindicaciones nacionales de Québec constituyó, a partir de los años 60, el factor clave que obligará a una redefinición de los términos de la unidad y la identidad canadiense. En el proceso, los grupos etnoculturales surgidos de la inmigración rechazaron la imagen de un Canadá binacional y exigieron una presencia y reconocimiento como tales. Así Canadá se definió como sociedad bilingüe y multicultural, haciendo de la diversidad cultural una de las señas de su identidad<sup>15</sup>. En el caso francés, habrá que esperar a la década de los 80 para que las movilizaciones de los jóvenes

*beur*, hijos e hijas de inmigrantes magrebíes, evidenciaran los problemas del modelo republicano.

Otra fuente de descrédito del asimilacionismo lo constituye las crecientes dificultades y problemas en la inserción social de los inmigrantes. *L'ethnic revival* norteamericano de los años 70 cobró fuerza entre sectores de *white ethnics* que constataron como, pese a todos sus esfuerzos por “americanizarse”, no habían gozado de una movilidad social ascendente y esa aspiración se veía amenazada. En la década de los 70, estos problemas podían aparecer como coyunturales, consecuencia del ciclo económico. Más tarde, se hizo evidente que sus causas eran más profundas y estaban relacionadas con la sociedad post-industrial, dualizada y neo-liberal que se conforma desde primeros de los años 80.

Tanto el modelo republicano francés como el *melting pot* norteamericano ofrecían al inmigrante, a cambio de su aculturación y su identificación con Francia o los Estados Unidos, la promesa de una plena integración social y económica. Esta promesa de movilidad social ascendente ya no se puede mantener. Se hace más difícil y selectiva en una sociedad más desigual y fragmen-

<sup>15</sup> En 1963 se creó la Comisión real de encuesta sobre el bilingüismo y el biculturalismo con el encargo de “estudiar las relaciones entre los francófonos y los anglófonos en Canadá” (Houle 1999: 110). Las críticas de los grupos étnicos, particularmente de los ucranianos, obligaron a la Comisión a redactar un nuevo volumen dedicado a la aportación de estos grupos. Para el premier de la época, P.E. Trudeau, la concepción de un país bilingüe pero multicultural —y no bicultural— constituía la mejor fórmula para superar el modelo asimilacionista, reconocer la diversidad constitutiva de la sociedad canadiense y encajar —dentro de ese molde— a Québec. En 1969 se promulgó la Ley sobre las lenguas oficiales que consagra el carácter bilingüe de Canadá. En 1971 se declara el multiculturalismo como política oficial y marco de gestión de la diversidad cultural.

tada, tanto en su estructura como en sus actores sociales, y donde el mayor peligro ya no es la explotación sino la exclusión. El aumento de las desigualdades y problemas sociales va de la mano, contradictoriamente, con la reducción de la acción protectora de los Estados. Al mismo tiempo, se debilitan los vínculos sociales (trabajo, instituciones, "contextos locales", organizaciones...) que proporcionaban seguridad, identidad y sentido<sup>16</sup>.

No sólo aumentan las diferencias y las dinámicas sociales de exclusión, sino que éstas tienden a etnificarse. Por un lado, los inmigrantes y grupos étnicos se insertan, en términos generales, por "abajo" en la estructura social; si la movilidad social ascendente es mucho más difícil, la estratificación social etnificada se consolida. Por otro lado, perdidos otros referentes ideológicos y sociales, la búsqueda de sentido y el descontento tiende a expresarse en clave de identidades.

En la década de los 80 y parte de los 90, menudearon los conflictos con

implicación de grupos surgidos de la inmigración (*beurs*, *blacks*) en barrios pobres de Gran Bretaña, Países Bajos, Francia y otros países europeos. Más todavía, como subrayan Body-Gendrot y De Rudder (1998), las representaciones hegemónicas de una serie de problemas sociales se expresan como "patologías" a la vez sociales, urbanas y étnicas. "Banlieues à problème", "inner-city", ghetto, aparecen como problemas sociales y como conflictos "interculturales", algunas veces de forma interesada.

El caso de los *beurs* franceses puede considerarse paradigmático de esta situación. Socializados en francés, compartiendo buena de parte de hábitos y costumbres con sus homólogos franceses, padecían al mismo tiempo la marginación laboral, un paisaje urbano degradado y el recelo que suscita su identidad mestiza, franco-argelina u otra. Se unían así una situación de pérdida de referentes de su propio grupo con la ausencia de otro sistema de regulación social, como en los años

---

<sup>16</sup> En los elementos de este análisis coinciden muchos y diversos autores. Baste señalar, desde ópticas muy distintas, a Wiewiorka, Bauman y Castells. Para Wiewiorka, el aumento de la relevancia de las identidades culturales es la consecuencia de "la desestructuración de la sociedad nacional" (Wiewiorka, 1997 a: 33), el conjunto relativamente integrado que formaban el sistema de relaciones sociales propio de la sociedad industrial, el sistema institucional y la cultura nacional. Según Bauman, los nuestros son "tiempos de desvinculación" (Bauman, 2003: 51 y sgs), de desregulación y retroceso de los ejes vertebradores como la clase y el Estado-nación, lo que comporta la creciente tendencia a recrear comunidades y la nueva importancia social de las identidades. En el análisis de Castells (1998), las "identidades de resistencia" basadas en la recreación de identidades tradicionales (religión, etnia, nación) o en la formación de nuevas (movimientos contraculturales), son consecuencia de la globalización, de la organización social en red y de las nuevas tecnologías de la información, que hacen perder peso y significado a las instituciones centrales de la sociedad industrial, diluye y fragmenta al movimiento obrero y precipita la crisis de las ideologías políticas (socialismo y liberalismo social).

60 constituía la entrada en la fábrica, el sindicato y el “mundo obrero”. El resultado de todo ello es una situación de anomia que tiene su expresión en el fracaso escolar, las actitudes violentas y los “barrios difíciles”.

A los factores ya señalados que debilitan el paradigma asimilacionista, cabe añadir el creciente cuestionamiento ideológico del propio concepto. La asimilación se tendía a identificar con el colonialismo y por ello condenada junto con éste. Primero con el movimiento anticolonial, más tarde con los movimientos contraculturales, posteriormente con la globalización, ha aumentado la importancia concedida a la propia cultura, la valoración de la identidad propia y la legitimidad de su defensa. En palabras de una intelectual republicana francesa, cuando “el respeto a la identidad del otro aparece desde ahora como un valor esencial” (Schnapper 1991: 82) la asimilación se convierte en rechazable e inconveniente.

En el inicio de los años 70, Canadá adoptó el término multicultural para designar su nueva política. Estados Unidos, sin hacer suya la denominación empezó a adoptar medidas de este tipo. También a primeros de la década de los 70, el entonces ministro británico de trabajo, Roy Jenkins, propuso una “nueva definición de integración que no debía ser concebida como un proceso de uniformización, sino de diversidad cultural” (Rex 1995: 200). Bastante más

tarde, a primeros de los 90, este cambio de denominación se institucionalizó en Francia.

Podemos hablar de un cambio desde un paradigma asimilacionista “clásico”, marcado por la homogeneidad, a un paradigma pluralista que adopta, según los países, diversas formulas y denominaciones. Multiculturalismo canadiense, interculturalidad en Québec, política de minorías en los Países Bajos, integración a la francesa... Aún con todas sus diferencias, podemos constatar algunos aspectos comunes de interés para nuestro análisis. En todos los casos, constituyen una respuesta a los “nuevos” retos que plantea la adecuada inserción de los inmigrantes en las sociedades avanzadas, más plurales y dualizadas. Dicha respuesta supone un cambio respecto a la gestión de la diferencia cultural. Tanto la asimilación como la diversidad de formulas pluralistas que le sustituye propugnan, al menos idealmente, la participación de los inmigrantes en la sociedad de recepción. De acuerdo con la asimilación, la igualdad de trato prometida tenía que comportar la homogeneización sobre la base de la cultura dominante. Según el nuevo pluralismo, la renuncia a la cultura propia no puede imponerse como condición para participar, como uno más, en la vida social. Si bien las viejas inercias y dinámicas sociales y políticas no desaparecieron, el término asimilación se convirtió en tabú<sup>17</sup>.

<sup>17</sup> Se puede discutir la inclusión de la “integración a la francesa” dentro del paradigma pluralista. En mi opinión cumple los dos criterios señalados: constituye la respuesta francesa a los retos

### *El multiculturalismo canadiense y québécois*

El multiculturalismo mantenía el objetivo de la integración de los inmigrantes, si bien la Declaración de 1971 cambió sus términos al afirmar la naturaleza pluralista de la sociedad canadiense, definida como bilingüe y multicultural, en cuyo marco se deberían preservar las diversas culturas de origen, obviamente "acomodadas"<sup>18</sup>.

El multiculturalismo formaba parte de un proyecto más amplio: la conformación de una identidad plenamente canadiense cuya pluralidad diera acomodo a los grupos etno-culturales y a las demandas soberanistas de Québec<sup>19</sup>. Como tal proyecto fue recibido de forma muy desigual según los territorios: rechazado en Québec, recibido con indiferencia por el Oeste y aplicado con pragmático interés por Ontario. El

multiculturalismo se tradujo en el apoyo para la enseñanza de la lengua de los inmigrantes, el fomento de su asociacionismo y su presencia en la vida pública, muchas veces de forma más simbólica que práctica. A pesar de las críticas, de muy diferente orientación<sup>20</sup>, poco a poco el multiculturalismo se consolidó al mismo tiempo que modificaba sus acentos.

Si en los años 70 se destacó, al menos a nivel de discurso, la preservación y la promoción del patrimonio cultural, en la década de los 80 se apuntaron otras prioridades. La migración ya no era de origen europeo sino asiático, latinoamericano y de otros países. La ampliación de la diversidad, así como las dificultades crecientes de inserción en una sociedad post-industrial, hicieron del racismo y de las diversas formas de discriminación un aspecto central del

---

comunes con otras sociedades occidentales y supone, por lo menos en los textos oficiales, el rechazo del asimilacionismo y la legitimidad de cierto pluralismo. Cuestión distinta, que se comenta más adelante, es la valoración que merece dicha respuesta.

<sup>18</sup> Los objetivos de tal política fueron, según la Declaración de 1971, "favorecer la preservación de las culturas minoritarias, facilitar la participación plena de todos en la sociedad canadiense, favorecer el intercambio cultural y asegurar el aprendizaje de al menos una de las dos lenguas oficiales" (Houle 1999: 111).

<sup>19</sup> Este proceso, "la emergencia de un nacionalismo cívico canadiense" según Labelle et Salée (1999 : 129), se desarrolló a lo largo de la década de los 70 y de los 80. La adopción de símbolos propios, diferentes a los británicos, la Declaración de Multiculturalismo de 1971, la repatriación de la Constitución en 1982, la promulgación de la Carta de Derechos y Libertades con carácter constitucional... pueden considerarse como otros tantos elementos de esa política del gobierno federal de Ottawa.

<sup>20</sup> En el caso canadiense, podemos hablar de tres tipos de críticas frente al multiculturalismo. Por un lado, los críticos desde una perspectiva liberal clásica. Desde una óptica diferente, otros autores inciden en los límites del multiculturalismo que se proclama (mantenimiento de los "pueblos fundadores", no respuesta adecuada a los pueblos indios). Un tercer bloque crítico, compartido por una mayoría de Québec, consideró la política de multiculturalismo federal como una forma de debilitar su estatus de "pueblo fundador", diluir su "diferencia profunda" y la especificidad de su reivindicación nacional. Véase, a este respecto, Houle (1999), Labelle et Salée (1999), Piatratonio, Juteau et McAndrew (1996).

multiculturalismo canadiense de estos años. Pluralismo sí pero más claramente enmarcado en la igualdad, la cohesión social y la participación de todos los canadienses (acentos que se consideraban tanto más necesarios dados los sucesivos fracasos en el “encaje” de Québec<sup>21</sup>). Más tarde, en la década de los 90, la política multicultural adoptó un nuevo giro. Sin cuestionar ninguno de los elementos anteriores, ni el carácter deseable del pluralismo, se imprime un nuevo acento en la identidad común. La literatura oficial incide en la necesidad de potenciar los valores y símbolos comunes, en la idea de ciudadanía y en la responsabilidad que se adquiere con la nacionalidad canadiense.

No existe un juicio unánime sobre estos treinta años de multiculturalismo canadiense. A pesar de ello, bastantes autores coinciden en una doble opinión. El multiculturalismo ha sido positivo en términos de integración, de gestión pluralista y respetuosa de los grupos etno-culturales surgidos de la

inmigración, pero se ha mostrado incapaz de conciliar todo ello con el reconocimiento del carácter multinacional del Canadá<sup>22</sup>.

Aunque pueda sorprender<sup>23</sup>, en Québec la gestión de la diferencia cultural surgida de la inmigración ha adoptado los mismos parámetros pluralistas, aunque con una década de retraso. Para invertir el movimiento histórico de la inserción de los inmigrantes como grupos anglófonos, el gobierno de Québec recurrió a leyes lingüísticas que le enfrentaron al gobierno federal. Una vez afirmado el principio del francés como lengua pública y Québec como “sociedad distinta”, el nacionalismo *québécois* se ha mostrado abierto al pluralismo cultural generado por la inmigración. Con denominaciones que han variado en el tiempo, como integración o interculturalismo, la política *québécoise* reconoce la naturaleza pluralista de Québec, rechaza el asimilacionismo, fomenta el asociacionismo y las manifestaciones culturales

<sup>21</sup> En 1980 se celebró un referéndum sobre la soberanía de Québec, que fue rechazada por 59,56 % no frente a un 40,44 % si. Los sucesivos intentos de un Acuerdo Constitucional que reconociera el carácter de “sociedad distinta” de Québec se saldaron con los fracasos del Lago Meech (1987) y de Charlottetown (1992). En 1995 se celebró un segundo referéndum en Québec con una nueva derrota de los soberanistas, si bien más ajustada (50,6 % no frente a un 49,4 % si, con una participación del 93,52 %).

<sup>22</sup> Véase en este sentido Houle (1999), Labelle et Salée (1999), Piatratonio, Juteau et McAndrew (1996). Kymlicka (2003) se apuntaría a la primera parte de la proposición, pero no compararía la segunda.

<sup>23</sup> Las minorías nacionales han mantenido históricamente una actitud recelosa y reservada respecto a la inmigración, cuando no abiertamente opuesta, ya que ésta tendía a integrarse en la cultura mayoritaria dado que le proporcionaba una mayor movilidad ascendente. En las sociedades contemporáneas esta actitud cambia. Como muestra el ejemplo de Québec las minorías nacionales dinámicas pueden promover políticas activas de inmigración que intentan integrar al tipo de sociedad nacional que pretenden construir.

específicas, es decir, medidas similares a las del gobierno federal<sup>24</sup>. El concepto clave de la década de los 80 fue el de comunidad cultural que identificaba a todo grupo no perteneciente a ninguno de los dos “pueblos fundadores” ni a los “pueblos indios”. Más tarde, por razones no muy distintas a las señaladas para Canadá, se verá en Québec la emergencia de los temas de antirracismo, de igualdad y de participación. Este viraje cívico destaca la importancia de la “cultura cívica común” (valores e instituciones democráticas y francés lengua pública) con la que los inmigrantes deben comprometerse, según un “contrato moral”. Del pluriethnicismo de los 80 se ha pasado a centrar el acento en la identidad común, aún reconociendo una pluralidad cultural constituyente y legítima. Con el nuevo siglo diversos documentos y medidas generaron un debate, hoy muy vivo, sobre el tipo de ciudadanía que se persigue: una ciudadanía cívica —en los términos de la década de los 90— o una ciudadanía republicana a la francesa<sup>25</sup>.

Una conclusión interesa resaltar. Tanto a nivel de Canadá como de Québec se da una evolución —siempre dentro de una gestión pluralista— desde “un paradigma cultural a un paradigma más cívico y social” (Piatrantonio,

Juteau et McAndrew 1996: 156). Esta misma evolución la podemos observar en los Países Bajos.

### *El pluralismo holandés de los piliers*

Cuando los Países Bajos asumieron como fenómeno permanente la presencia de los inmigrantes y sus familias se formuló la Política de Minorías con los objetivos de contrarrestar la exclusión de determinados grupos de inmigrantes y estimular la idea de una sociedad tolerante y multicultural. El término minorías étnicas se refiere, en el contexto holandés, a los grupos etnoculturales de origen inmigrante “que mantienen una posición socioeconómica baja en el transcurso de varias generaciones” (Gil Araujo 2003: 10).

Esta política de minorías se inscribe no en el actual multiculturalismo sino en la tradición política holandesa, con su organización por grupos y consejos representativos, su énfasis en el consenso y donde “el Estado está respaldado por unos segmentos sociales culturalmente definidos y con los mismos derechos” (Mahnig y Wimmer 2000: 93). El sistema holandés de *piliers* (“pilares”) se desarrolló en la última parte del siglo XIX, aun cuando sus orígenes sean anteriores. Católicos y protestantes primero y movimientos políticos no religiosos, como

<sup>24</sup> Véase en este sentido, “Multiculturalisme ou intégration: un faux débat” de Piatrantonio, Juteau et McAndrew 1996. Para estas autoras, las diferencias mayores entre Canadá y Québec cabe establecerlas en un menor desarrollo de la perspectiva antirracista en Québec y la mayor importancia concedida —desde un primer período— a los límites del pluralismo.

<sup>25</sup> Una muestra de las dos orientaciones y sus autores más representativos lo constituye el libro colectivo, *Penser la nation québécoise*, Venne (2000). Tanto Bibeau (2002) como Juteau (2000) sintetizan bien estos debates últimos.

socialistas o liberales, después, establecieron sus propias organizaciones en todas las esferas de la vida pública. Estos grupos constituyeron los llamados pilares: grupos que prestaban y distribuían servicios, encuadraban a sus miembros y ofrecían espacios de sociabilidad. En la segunda mitad del siglo XX, la adscripción a cada uno de los *piliers* se debilita aunque éstos mantienen un papel básico en la vida holandesa. La tradición de los *piliers* fue el modelo de gestión de la diversidad que se aplicó a las minorías surgidas con la inmigración, fundamentalmente musulmanas. Aunque no sin tensiones y debates, los derechos y servicios garantizados para las minorías tradicionales fue ampliado a las nuevas minorías culturales y religiosas. Junto al reconocimiento de las comunidades y organizaciones de inmigrantes, la Política de Minorías proclamaba la necesidad de la integración individual de los inmigrantes. Se acordó que el segundo objetivo tuviera más peso que el primero. “Sin embargo, la idea de que la inclusión de los inmigrantes (...) implicaba su poder colectivo para actuar se convirtió en un componente crucial de la política holandesa de inmigración” (Mahnig y Wimmer 2000: 80).

Sobre esta base, en la década de los 80 se aplicaron diversas medidas orientadas a la integración, como la simplificación de los procesos de obtención de la ciudadanía, el reconocimiento del derecho a voto en las elecciones municipales y programas de discriminación positiva (cuotas reservadas de empleo público<sup>26</sup>). Más tarde, en los años 90, se moderó el multiculturalismo del sistema. Se consideró que había que prestar una mayor atención a las áreas de educación y trabajo, centrándose en la mejora en la esfera socio-económica<sup>27</sup>, al tiempo que se destacaban los aspectos de ciudadanía, participación y responsabilidad. Estos acentos se consagraron en la nueva Política de Integración, ya a finales de los 90. Los inmigrantes tienen responsabilidades en el proceso de inserción y deben aprender a encontrar su lugar en la sociedad. A tal fin establecen un compromiso con la sociedad holandesa, un “contrato”, por el que se les proporciona una serie de cursos (idioma, valores cívicos) y ayudas. Se mantiene el reconocimiento de derechos culturales, pero se incide en los aspectos de inserción social y ciudadanía común.

<sup>26</sup> El propio Gobierno aplicó esta política con el programa “Minorías Étnicas trabajando para el Gobierno”. Muchas autoridades locales y las fuerzas policiales aplicaron planes similares. Igualmente, diversas ciudades británicas adoptaron medidas para incrementar la presencia de inmigrantes en el empleo público, en el marco de la política de “igualdad racial” británica (Rex, 1995: 216).

<sup>27</sup> Para unos autores, el fuerte énfasis en la identidad y la cultura de los años ochenta fue una de las barreras para el ascenso económico y social de las comunidades inmigrantes. Para otros, el origen de estos problemas o, al menos, una de sus causas radica en las transformaciones del mercado de trabajo y su dualización, menos favorable a una movilidad social ascendente. Véase Gil Araujo (2003).

### *La integración republicana de los años 90*

En todos los Estados que comentamos, el debate sobre la inclusión de los inmigrantes se mueve en un doble registro: la integración social y la gestión adecuada y respetuosa de la diferencia cultural. Esta dualidad es, quizás, más clara y patente en el caso francés, del que nos centraremos en los aspectos identitarios. A lo largo de la década de los 80 el movimiento "beur", la "fractura social", la preocupación por el "declinar" de Francia, la amplia conciencia de padecer un "cambio de sociedad" y la consolidación parlamentaria de una extrema derecha marcaron el debate sobre la gestión de la diversidad. Éste debate no sólo afectaba a los inmigrantes; también a las minorías nacionales.

Según Barou (1993: 173), en estos años se da una reflexión oficial sobre la redefinición ideológica de la idea de nación. Se pretende adecuar el modelo republicano a los nuevos tiempos, acomodando la diversidad para reforzar la cohesión de "la patrie". Sin embargo, en mi opinión, la reflexión oficial se cierra ratificándose en la concepción republicana. Así se puso de manifiesto en las discusiones sobre el Estatuto de Autonomía para Córcega que se cerró con el rechazo al proyecto y, en particular, a la fórmula que afirmaba la existencia del "pueblo corso, componente del pueblo francés". Una buena parte de los gestores públicos y de la opinión francesa consideró inadmisibles esas expresiones: el pueblo francés es uno y no cabe reconocimientos a identidades específicas y diferentes, como la corsa.

La misma lectura cabe hacer, en mi opinión, del debate sobre la "integración" de los inmigrantes en las mismas fechas. En 1991, el recién creado *Haut Conseil à l'Intégration*, definía la integración como la participación activa de los inmigrantes en la sociedad nacional, "sin negar las diferencias, considerándolas pero sin exaltarlas, es sobre las similitudes y las convergencias que una política de integración pone el acento a fin (...) de mantener solidarios los diferentes componentes étnicos y culturales de nuestra sociedad" (*Haut Conseil* 1993: 35). La fórmula republicana de reconocimiento de la diversidad es muy cauta. Acepta la conservación de las especificidades culturales pero reafirma los acentos específicos "republicanos": la necesidad de destacar lo común y la solidaridad y la cohesión social como gran preocupación. En los debates, muy amplios, que suscitó esta definición y los trabajos del *Haut Conseil* se reafirmaron otras dos ideas claves: la integración individual como ciudadano y la negativa a institucionalizar a las minorías, particularmente por la vía del derecho. Así, haciéndose eco de una opinión muy mayoritaria, Costa-Lascoux afirmaba que la integración a la francesa "conduce a afirmar la primacía de los derechos individuales sobre la representación de las minorías a la inversa de lo que se observa en los países anglosajones" (Costa-Lascoux 1999, 64). Con todo, éstas no son las únicas opiniones.

Más bien, se ha dado un vivo debate que opone a los "defensores de

un universalismo abstracto y los de un diferencialismo moderado” (Boucher 2000: 300), y en el que podemos distinguir diferentes posiciones. Una corriente defiende la asimilación, con diversas “adaptaciones”<sup>28</sup>. La segunda, mayoritaria, incide en la integración como ciudadanía común que construye la nación (Schnapper y Costa-Lascoux). Una tercera corriente, minoritaria, propugnaría un “diferencialismo moderado”. Wieviorka es, quizás, su representante más reconocido<sup>29</sup>. En su opinión, las mutaciones asociadas a la sociedad postindustrial y la nueva valoración de las identidades hacen que el modelo republicano sea más parte del problema que de su solución. Hay que cambiar y ofrecer ciudadanía, es decir integración social, y “un multiculturalismo bien atemperado” (Wieviorka 1997a) que no pasa por el derecho —como en los países de tradición anglosajona— sino por la participación, la acción política.

Si bien la integración republicana constituye la fórmula hegemónica y oficial, no parece haber conseguido dar un

mejor acomodo a los problemas socio-culturales. Por otro lado, las políticas sociales aplicadas no han mejorado la inclusión social de, al menos, una parte significativa de los grupos surgidos de la inmigración. En los aspectos más estrictamente identitarios, desde la Administración se han conjugado gestos y actos pragmáticos, como la constitución de un Consejo del Culto Musulmán en Francia, con la exigencia de asimilación a la ideología republicana (como muestra el debate sobre la presencia del *hijab* en las escuelas<sup>30</sup>).

#### *Algunos debates sobre el multiculturalismo*

El término multiculturalismo se utiliza en diversos sentidos. Multiculturalismo como hecho, constatación empírica del creciente pluralismo cultural de nuestras sociedades. En otros casos, multiculturalismo designa las políticas aplicadas por gobiernos y administraciones. En tercer lugar, multiculturalismo hace referencia a un proyecto normativo que considere “el pluralismo cultural

<sup>28</sup> Dentro de los defensores del asimilacionismo, Boucher incluye a Todd y a Taguieff. Desde la demografía, una de sus máximas autoridades, M. Tribalat (1996) ha teorizado y defendido un concepto de asimilación como proceso que implica la “reabsorción” de las especificidades culturales, la convergencia de comportamientos, la construcción de un lazo nacional y la mezcla de las poblaciones.

<sup>29</sup> Otros autores como Lacorne y Khosrokhavar podrían citarse igualmente.

<sup>30</sup> Aparte de otras críticas que pueda hacerse, imponer una determinada lectura de la laicidad por ley, como ha hecho el gobierno francés, no parece el tratamiento más adecuado al verdadero fenómeno de interés: la expresión religiosa del malestar social y identitario de los hijos e hijas de los inmigrantes de cultura musulmana en Francia. Si el movimiento *beur* de los años 80 exigía la igualdad y la no discriminación, en la década de los 90 se da un avance de la reislamización, minoritaria pero significativa, entre sectores de jóvenes hijos de la inmigración frente a los que el Islam aparece como identidad reactiva y recurso de sentido. Véase desde ópticas relativamente diversas, Wiervioka (1997 b), Barou (1993), Simon (1997), Khosrokhavar (1997) y Benzine et Delorme (1997).

como principio jurídico y político" (De Lucas 2003: 9)<sup>31</sup>.

Aunque estos tres sentidos están interrelacionados, este análisis privilegia el contraste entre las críticas realizadas al multiculturalismo y las políticas multiculturalistas aplicadas por los Estados. Este enfoque parece particularmente adecuado cuando, en no pocas ocasiones, los críticos del multiculturalismo ignoran las políticas aplicadas, el multiculturalismo "realmente existente", y hacen de éste una caricatura de las posiciones comunitaristas anti-liberales<sup>32</sup>.

Las críticas al multiculturalismo las podemos agrupar en dos grandes bloques. Por un lado, las medidas multiculturalistas debilitan la integración de los inmigrantes y la cohesión social, al fomentar la fragmentación y exaltar la etnicidad. Por otro lado, tales políticas son contrarias a la igualdad y menoscaban la autonomía del individuo ya que suponen la aplicación de medidas específicas y el reconocimiento de derechos de grupo. El multiculturalismo no sería, según sus críticos, ni conveniente ni legítimo<sup>33</sup>.

Sin embargo, no parece que la experiencia avale tales afirmaciones. El

objetivo proclamado de las políticas multiculturalistas de Canadá, Québec y los Países Bajos, siempre ha sido la integración de los inmigrantes. Éstos se han insertado en la lengua común y oficial, compartiendo un conjunto de instituciones sociales básicas (desde la escuela a los hospitales). Ésta ha sido la dinámica social dominante. Ciertamente, dicha integración es problemática y no exenta de tensiones, pero no en mayor medida que en los países que aplican "el universal republicano".

Algunos críticos argumentan que las políticas multiculturalistas debilitan la integración y la cohesión social en un doble sentido. Tiende a favorecer el ensimismamiento de los grupos en sí mismos y, por otro lado, dichas políticas de reconocimiento cultural han debilitado el impulso de las políticas redistributivas, más inclusivas y unificadoras. El énfasis en la identidad y cultura propia se constituye, se afirma, en un obstáculo más en la movilidad social de los inmigrantes. El multiculturalismo, en expresión extrema de Bauman, tiene como efecto "una refundición de desigualdades, que difícilmente obtendrán

<sup>31</sup> Además, en particular en el ámbito anglosajón, el debate sobre el multiculturalismo se solapa con el que enfrenta a liberales y "comunitaristas", lo que genera no pocos equívocos. Un balance de este último debate en Mulhall y Swift (1996).

<sup>32</sup> Un caso extremo de esta tendencia lo constituye Sartori (2001), para una crítica de sus posiciones véase De Lucas (2001b). Una crítica similar, aunque más matizada, cabría hacer a Bauman que parece identificar el multiculturalismo con la "izquierda culturalista" norteamericana, que sobrevalora la identidad y minimiza las desigualdades sociales (Bauman, 2003: 125 y sgs)

<sup>33</sup> Se han agrupado, de esta forma, críticas desde diferentes perspectivas. Se ha partido de las críticas expuestas por Schnapper (2000) y Costa-Lascoux (1999) desde las posiciones republicanas francesas. Para el ámbito anglosajón, se ha considerado la síntesis de las objeciones más frecuentes que presenta Rex (1995) y, más específicamente, para el caso canadiense las síntesis que recogen Houle (1999), Labelle et Salée (1999) y Kymlicka (1996 y 2003).

aprobación pública, como diferencias culturales: algo a cultivar y a obedecer” (Bauman 2003a: 127)<sup>34</sup>.

Nuevamente, la experiencia práctica no parece abonar esas tesis. Por un lado, buena parte de las medidas multiculturalistas han intentado reforzar el proceso de integración. Las medidas de discriminación positiva, como las cuotas, están orientadas a facilitar la incorporación de las minorías a las instituciones públicas y los espacios sociales que conforman la ciudadanía. Otras medidas, como la revisión de contenidos curriculares o de calendarios laborales, pretende adecuar dichas instituciones y espacios. Un tercer bloque de medidas haría referencia al fomento de la lengua y cultura propias y del asociacionismo. Un cuarto tipo de medidas suponen la constitución de servicios e instituciones propias. En todo caso, es éste último tipo de medidas el que —dependiendo de su aplicación— puede generar una dinámica de escasa inclusión en el conjunto social. Sin embargo, después de la primera fase del reconocimiento de “comunidades culturales”, el acento principal de las políticas multiculturales aplicadas en Canadá, Québec y los Países Bajos se ha centrado en facilitar la inserción social y potenciar los aspectos cívicos comunes. Además, cabría añadir, los tres gobiernos señalados han desarrollado y aplicado —como parte de

su política multiculturalista— diversas medidas de política social en materia urbana, de vivienda y de inserción socio-laboral, con unos objetivos claramente redistributivos (con mejores o peores resultados).

Este aspecto nos introduce otro elemento a considerar en el debate: las medidas multiculturalistas constituyen un modesto elemento de un conjunto de políticas gubernamentales bastante más amplio. La buena o mala integración de los inmigrantes tiene bastante más que ver con las políticas de ciudadanía, educación y empleo “que han sido siempre los pilares principales de la integración” (Kymlicka 2003: 189). Dicho de otra forma, los problemas de integración de los inmigrantes no cabe leerlos, exclusivamente, en clave de diferencia cultural. Tienen que ver con los problemas sociales generados por la distribución desigual de la riqueza, la seguridad y la inclusión, y las políticas sociales que al respecto se adopten. Dichos problemas tienden, como hemos visto, a etnificarse en nuestras sociedades que aúnan desigualdad social y pluralismo cultural. Presentan, en dicho sentido, una indudable dimensión cultural e identitaria.

Después de treinta años de multiculturalismo, su resultado no ha sido la recreación de una diversidad de culturas públicas separadas, como señala-

---

<sup>34</sup> Al mismo tiempo, según Bauman, el multiculturalismo actúa como ideología que, bajo el manto del respeto, legitima la indiferencia frente a la desigualdad social y el “escapismo” de la elite globalizada (Bauman, 2003b). Sin embargo, no parece el caso de las elites canadienses, “québécois” y holandesa.

ban sus críticos, sino la integración de los inmigrantes en la cultura pública común<sup>35</sup>. Con las tensiones, reajustes y re-acomodos que ello comporta; en el proceso, la cultura pública común se hace más plural. Por otro lado, los países que han adoptado políticas multiculturalistas no presentan un balance de integración social peor que otros países o una mayor disminución de políticas sociales redistributivas. Canadá, Québec y los Países Bajos, en particular éstos dos últimos, no presentan una peor situación que Francia en estos aspectos. No ocurre lo mismo con los Estados Unidos. Lo que nos ilustra que las diferencias en términos de integración social no radican tanto en el mayor o menor grado de multiculturalismo, sino en las políticas sociales aplicadas o en la ausencia de éstas. Según Kymlicka, “los inmigrantes se integran con mayor rapidez en los países que tienen políticas multiculturales oficiales, como Canadá y Australia, que en los países que no las tienen, como Estados Unidos y Francia” (Kymlicka 2003: 209). No hace falta compartir la rotundidad del balance de Kymlicka para afirmar que el primer gran reproche al multiculturalismo, que lo presenta como contrario a la integración, no se sostiene.

El segundo gran reproche al multiculturalismo es que conculca la igualdad y la universalidad de los derechos, propias de una democracia. Para abordar este aspecto, conviene partir de algunas distinciones básicas: entre igualdad y uniformidad, entre diferencia y desigualdad y entre igualdad proclamada e igualdad efectiva. Empecemos por ésta última. Frente a la concepción clásica liberal se han realizado, históricamente, dos tipos de críticas. Por un lado, la tradición socialista que denunciaba como la igualdad abstracta ocultaba y/o legitimaba las desigualdades sociales existentes. Los derechos sociales y el Estado de Bienestar constituirían sus mecanismos correctores. Una segunda crítica al universalismo abstracto, característico de la tradición liberal, se plantea en nombre de la diversidad cultural de las minorías y de su necesidad de reconocimiento. En este caso, se afirma, el universalismo de los derechos ha tendido a legitimar la homogeneización sobre la base de la cultura dominante. Tal situación genera una segunda fuente de desigualdad, discriminatoria hacia las personas de culturas minoritarias o minorizadas que sustentan en ellas su participación social, su desarrollo personal y su propia identidad<sup>36</sup>. Si nuestra

---

<sup>35</sup> Ningún grupo inmigrante ha creado la trama de instituciones, organizaciones y espacios sociales que le permita participar en la vida moderna desde su cultura y su lengua. No han construido culturas públicas propias, a diferencia de las minorías nacionales como Québec, Catalunya y Euskadi, que han perseguido históricamente dicho objetivo y, al menos en cierta medida, lo han logrado.

<sup>36</sup> En el caso europeo, históricamente esta segunda problemática se ha planteado como regulación de la diversidad nacional que caracteriza a los Estados plurinacionales. La fórmula española de “Estado de las Autonomías” es uno de los intentos de solución planteados.

cultura se encuentra oprimida, minusvalorada y/o deslegitimada, nuestro reconocimiento como ciudadanos se verá mermado<sup>37</sup>. Como afirma Taylor, “un reconocimiento inadecuado constituye una forma de opresión” (Taylor 1994: 41). El conjunto del funcionamiento de los sociedades occidentales avanzadas presiona para que los inmigrantes se integren, en la lengua oficial y las instituciones en ella basadas. Por ello, cabe entender el multiculturalismo como una “forma de alcanzar unos más justos términos de integración” (Kymlicka 2003: 198), al reconocer las identidades distintas y las necesidades de los grupos etnoculturales e incluirlas en el “diseño” de sociedad.

Este reconocimiento se concreta en los derechos de minorías, sean nacionales o etno-culturales, que suponen un amplio y heterogéneo conjunto de políticas públicas, leyes y disposiciones relativas al uso de las lenguas respectivas, de mantenimiento y desarrollo de la cultura, la religión u otros aspectos culturales considerados significativos. Estas medidas tienen un carácter colectivo y una incidencia pública, lo que suscita importantes recelos. Sin embargo, si hablamos de derechos culturales nos estamos refiriendo a derechos colecti-

vos ya que hablamos nuestra lengua y conformamos nuestra cultura en grupo<sup>38</sup>. Como recuerda Taylor, “cuando la naturaleza del bien requiere que sea conseguido en común, es una razón para hacer una cuestión de política pública” (Taylor 1994: 81), como ocurre, por cierto, en el Estado Español con las leyes de normalización lingüística con que se han dotado las Comunidades Autónomas con lengua propia distinta del castellano.

La vida social y política tiene una dimensión inevitablemente nacional-cultural que concede una profunda ventaja a los miembros de la cultura hegemónica. Muchas veces, el tipo de derechos que reclaman las minorías constituyen una protección contra los efectos negativos de dinámicas generales y decisiones externas al grupo. Otras veces, se reclaman medidas que palien la desventaja y la situación de discriminación de la cultura y lengua de los grupos minoritarios. Con todo, los derechos culturales y de minorías deben tener dos límites claros: no deben suponer una posición de dominio sobre otros grupos y no pueden ser contradictorios con la autonomía ni limitar las libertades individuales<sup>39</sup>. En los países que han proclamado políticas multicultura-

<sup>37</sup> Como señalan desde diferentes perspectivas Kymlicka (1996), Taylor (1994, 1999) y De Lucas (1998, 2003), entender la cultura como un bien primario supone la consideración de la identidad cultural propia como base y requisito previo que permite sustentar el autodesarrollo personal y una real igualdad de oportunidades. Cada cual nos socializamos en una cultura determinada que es la que nos proporciona los instrumentos para nuestro desarrollo como individuos.

<sup>38</sup> Ariño (2003: 165), De Lucas (2003) y Symonides (1998).

<sup>39</sup> Kymlicka (1996) establece dos tipos de derechos de grupos. Los que denomina “restricciones externas” que intentan impedir los efectos negativos de las decisiones de la mayoría o de la

les, éstas se enmarcan en la aceptación de los valores democráticos, las normas constitucionales, la lengua oficial y la cultura cívica común<sup>40</sup>. Estos aspectos se han subrayado y explicitado, de forma más rotunda, en los últimos años. Con todo, son inevitables los debates específicos y los ajustes en concreto ya que, entre otros motivos, los “límites” dependen de las tradiciones políticas e identitarias, las dinámicas generadas y los efectos que se le suponen a determinados reconocimientos. Así, por ejemplo, la presencia del *hijab* en los centros de enseñanza aparece como contradictoria para el laicismo francés, pero plenamente asumible para la tradición anglosajona.

*A modo de conclusión: la gestión de las identidades múltiples*

Uno de los retos que afrontan nuestras sociedades globalizadas es la adecuada gestión del creciente pluralismo. Las políticas multiculturalistas surgieron como respuesta a dicho reto y, aunque no sin problemas, se han consolidado y al mismo tiempo modificado sus acentos. Al implicar un reconocimiento de las minorías identitarias, estas políticas son más justas y ofrecen —de entra-

da— un mejor acomodo al pluralismo. Su balance, en términos de integración y cohesión, es positivo y, en todo caso, no peor que el de sociedades como Francia que aplican otras políticas. Además, a diferencia del modelo francés, el multiculturalismo ha mostrado una amplia capacidad de adaptación a las diferentes circunstancias.

Por otro lado, el modelo republicano francés se muestra como muy rígido y poco adecuado para una situación cada vez más heterogénea culturalmente, al ofrecer un escaso margen de acomodo y compromiso. La integración republicana de los años 90 no parece haber superado los problemas que han marcado la Francia inmigrante en los últimos veinte años.

Con esta somera valoración no se defiende la opción por un modelo que debería ser aplicado en las distintas situaciones. Por un lado, cada sociedad es hija de su historia, de sus tradiciones identitarias y culturales, de sus instituciones y de las dinámicas sociales que se generan, etc. Por ello, el viejo paradigma asimilacionista no tiene un único sustituto y no parece que los modelos sean exportables<sup>41</sup>. Además, como destaca Gray (2001), en nuestras socieda-

dinámica social mayoritaria. Suelen ser medidas de protección y fomento. Otro tipo de derechos lo constituyen las “restricciones internas”. Son limitaciones que establece el grupo frente a sus miembros para preservar su continuidad o por otro motivo. En una sociedad democrática las “restricciones internas” no son aceptables.

<sup>40</sup> Véase, para el caso australiano y canadiense, Kymlicka (2003: 231 y sgs) y Khouri (1996). Sin embargo, tanto Kymlicka (2003) como Houle (1999) subrayan que, en el caso canadiense, se dio una cierta confusión al respecto de los límites en los primeros períodos de aplicación de las políticas multiculturalistas.

<sup>41</sup> Las formulas multiculturalistas anglosajonas, vinculadas a una serie de valores, criterios y “formas de hacer”, no parecen trasladables a una sociedad como la francesa, conformada en otra

des plurales, marcadas por la coexistencia de diversos “modos de vida”, valores y concepciones del bien, la pretensión de un “régimen universal” no parece ni realista ni sensata<sup>42</sup>.

Señalado lo anterior, sí parece pertinente destacar los aspectos positivos de las políticas multiculturalistas, que constituyen una amplia y rica experiencia. En países como el nuestro, que nos estamos conformando como sociedad de inmigración, parece necesario conocer y considerar dicha experiencia y no limitarse, como suele ser usual, al modelo republicano francés como único horizonte de referencia.

Uno y otro modelo se enfrentan a retos semejantes. Por ejemplo, la necesidad de repensar la relación más adecuada entre las diferentes unidades de la vida social: individuos, grupos y comunidades y Estado. En nuestras sociedades complejas, como consecuencia tanto del funcionamiento social como de la creciente heterogeneidad cultural, se afirman sujetos de identidades múltiples, que destacan unas u otras según los diferentes ámbitos en que interactúan. Dichas identidades se conforman por la interacción del sujeto con,

al menos, tres polos<sup>43</sup>. Uno de ellos lo constituye el ámbito de la ciudadanía y del Estado, con la lengua y la cultura pública común. Otro, no siempre coincidente con el anterior, lo constituye la identidad cultural que puede ser la de una minoría nacional o una identidad etnocultural surgida de la inmigración. Un tercer polo lo conforma una participación individual en la vida económica y política, que puede generar adscripciones de diverso tipo (en función del trabajo, ideológicas).

La orientación multiculturalista parece, de entrada, más adecuada para afrontar este tipo de situaciones sociales. Sin embargo, el reconocimiento de todos estos elementos no siempre es armónico. ¿Qué tipo de relaciones cabe pensar entre estos tres polos?. Si aspiramos a una sociedad plural pero cohesionada, la cultura pública común debe constituir un referente básico para todos sus miembros. Lo cual implica, al menos, dos condiciones: no puede identificarse con la del grupo mayoritario, lo que puede resultar inaceptable para las minorías, pero tampoco puede diluirse tanto que desaparezca el sentimiento de lazo social. En segundo lugar,

tradición. Lo cual no implica que la experiencia multiculturalista no reporte enseñanzas de interés para el caso francés.

<sup>42</sup> Según Gray (2001), en el liberalismo coexisten dos tradiciones: la que considera la tolerancia como un medio para alcanzar la verdad y aspira a un proyecto de régimen universal y la que concibe la tolerancia como un “modus vivendi” que permite vivir en pluralidad, de formas diferentes según las circunstancias. Este liberalismo en la línea de Hobbes, Hume y Berlin, es consciente del carácter consustancial del conflicto de valores, producto de la diversidad. “Es erróneo buscar el único sucesor al moderno Estado-nación” (Gray, 2001: 147).

<sup>43</sup> Sigo en este paso a Wiervioka (1997) que, desde la sociología de la acción, plantea pensar la formación del sujeto en el seno “de una triangularización permitiendo al actor circular en un espacio delimitado por tres polos” (Wiervioka, 1997: 50).

es necesario un permanente proceso de ajuste intercultural que exige la neutralización de algunos de los aspectos más conflictivos de las diferentes identidades culturales y la adopción, por parte de todos, de pautas comunes. Por otro lado, el reconocimiento de los grupos y comunidades debe ser compatible con el desarrollo de la autonomía de sus miembros y su adscripción a la sociedad en su conjunto, lo que supone unas identidades y lealtades comunitarias relativamente débiles.

A menudo, los individuos con identidades múltiples son vistos con recelo tanto por los partidarios del "universalismo abstracto", que suelen privilegiar la identidad estatal-nacional, como por los preocupados por el mantenimiento de las comunidades y minorías nacionales. Por el contrario, desde posiciones pluralistas, se destaca que la convivencia intercultural se basa en la libre expresión de unas y otras identidades y en la conformación de identidades complejas. Además, sostener simultáneamente diversas identidades produce a menudo respuestas más eficaces y diversificadas. Por otro lado, los sujetos con identidades múltiples pueden ser un factor para evitar el ensimismamiento de los distintos grupos y facilitar el diálogo y las solidaridades transversales. Por último, este tipo de sujetos son productores de creatividad e innovación ya que combinan elementos diversos, ensayan respuestas más adecuadas a la nueva realidad y pueden alumbrar nuevas pautas sociales.

Otra cuestión de calado hacer referencia al ámbito e instrumentos para

sancionar la pluralidad cultural, buscar los acomodos más convenientes y satisfacer las demandas de reconocimiento que puedan darse. Como hemos visto, son posibles una diversidad de formulas. Unas, en el campo del derecho. Otras, en el ámbito de la acción social y la política. Aunque unas y otras no son excluyentes, existe un vivo debate entre quienes privilegian la acción en uno u otro ámbito. Para unos, los derechos de las minorías constituyen las formulas más adecuadas de reconocimiento, con las garantías que comportan para los más débiles. En el ámbito anglosajón se destaca la primacía del derecho, muy en consonancia con la influencia de la filosofía política y la concepción liberal norteamericana del ciudadano como titular de derechos. Además, de acuerdo con Kymlicka (2000), en el debate anglosajón los derechos de las minorías han pasado de ser percibidos como instrumentos "comunitarios" a ser defendidos por un número creciente de liberales "en tanto que instrumentos destinados a promover los valores liberales de libertad y de igualdad" (Kymlicka 2000: 168).

Desde otras posiciones se argumenta que el derecho implica reglas abstractas, rígidas y uniformes y las "demandas de reconocimiento son concretas, variables y cambiantes" (Wieviorka 1997a: 54). Por ello, la vía del derecho está trufada de dificultades y es preferible que el ámbito de reconocimiento y acomodo de los particularismos culturales sea la política antes que el derecho. En opinión de Wieviorka es el sistema po-

lítico el que debe hacerse eco, afrontar y resolver las demandas y debates de reconocimiento que se den. Estas posiciones no son exclusivas del ámbito francés o de la sociología de la acción. Desde la filosofía política, Gray subraya que en sociedades como las nuestras, con diversos “modos de vida”, no es posible un consenso global sobre valores y “el recurso a los derechos básicos no dará lugar a una solución que pueda ser aceptada como legítima” (Gray 2001: 136). Por tanto, lo fundamental en las sociedades plurales son las instituciones comunes donde puedan “negociarse los conflictos de intereses y valores” (Gray 2001: 141), a través de la larga vía de la política<sup>44</sup>.

El reconocimiento y proclamación de los derechos de las minorías, su participación y acción política y su presencia en las instituciones comunes, constituyen otros tantos instrumentos necesarios, no excluyentes, para construir una sociedad más respetuosa de la pluralidad y más inclusiva. En mi opinión, el interés del debate señalado es

que muestra las potencialidades y los límites y problemas propios de cada uno de estos instrumentos y que, por tanto, puede facilitar una combinación adecuada de todos ellos. Combinación que, según las sociedades y los Estados, pueden adoptar formas muy diversas.

Subrayar, para concluir, lo que ha constituido uno de los hilos conductores de esta reflexión. Construir una sociedad cohesionada, inclusiva y plural requiere una nueva y mejor gestión de las identidades múltiples, pero no se dilucida, exclusivamente, en el campo de la identidades culturales o de las políticas multiculturalistas “sensu stricto”. Como muestra la experiencia histórica, los problemas y tensiones pueden aumentar en contextos donde se niega la identidad cultural específica y, al mismo tiempo, la identidad común —como ciudadano y trabajador— se encuentra bloqueada, falta de concreción y perspectivas. En otras palabras, hace falta reconocimiento cultural y promoción social para conseguir una buena integración.

---

<sup>44</sup> Gray crítica a la “ortodoxia liberal”, que tendría a Rawls como representante más destacado, no haber comprendido que los conflictos de valores son consustanciales a las sociedades plurales, que no todos los bienes primarios son coherentes entre si y que, por ello, no parece posible un “régimen universal” (sea basado en la justicia o en otro valor). Por otro lado, la tendencia al “legalismo” propia de dicha ortodoxia oscurece la necesidad permanente de negociación y alimenta la “ilusión de que podemos prescindir de la política” (Gray, 2001: 136).

Bibliografía

- ALVAREZ DORRONSORO, J. (1993), *Diversidad cultural y conflicto nacional*. Madrid, Talasa.
- ARIÑO, A. (dir), 2003, *Diccionario de la solidaridad (I)*. Cuadernos de solidaridad 2, Valencia, Bancaixa.
- BAROU, J. (1993): "Les paradoxes de l'intégration", *Etnologie française* XXIII: 169-176.
- BAUMAN, Z. (2003 a), *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid, Siglo XXI.
- BAUMAN, Z. (2003 b): "Exclusión social y multiculturalismo", *Claves de Razón Práctica* 137: 4-13.
- BENZINE, R. Et DELORME, C. (1997), "Les jeunes militants musulmans de la périphérie", *Études*, 14.
- BIBEAU, G. (2002), "Accueillir l'autre dans la distinction. Essai sur le Québec pluriel", en Lemieux, D. (dir), *Traite de la culture*, Les éditions de l'IQRC-Les Presses de l'Université Laval; pp. 219-240.
- BODY-GENDROT, S y DE RUDDER, V. (1998) : "Les relations interculturelles dans la ville: entre fictions et mutations", *Revue Européenne des Migrations Internationales* 14: 7-23.
- BOUCHARD, G. (2001), *Genèse des nations et cultures du Nouveau Monde*. Montréal, Boreal.
- BOUCHER, M. (2000), *Les théories de l'intégration entre universalisme et différencialisme*. Paris, L'Harmattan.
- CASTELLS, M. (1998), *La era de la información. El poder de la identidad*. Madrid, Alianza Editorial.
- COMMISSION DE REFLEXION SUR L'APPLICATION DU PRINCIPE DE LAÏCITÉ DANS LA REPUBLIQUE (2003), *Rapport au President de la Republique*. Paris.
- CONSEIL D'ETAT (2004), *Un siècle de laïcité*. Paris.
- COSTA-LASCOUX, J. (1999) : "Citoyenneté et multiculturalisme", en M.A. Hily et M. L. Lefebvre (dirs), *Identité collective et altérité*. Paris, L'Harmattan, pp 53-76.
- COULON, A. (1992), *L'École de Chicago*, Paris. Que sais-je?. Presses Universitaires de France.
- DE LUCAS, J. (1998), "La sociedad multicultural. Problemas jurídicos y políticos", en Añon, Bergalli, Calvo y Casanovas (coords). *Derecho y sociedad*. Valencia, Tirant lo Blanch.
- DE LUCAS, J. (2001a): "Ciudadanía y Unión Europea intercultural", *Anthropos. Huellas del conocimiento*, 91: 93-116.
- DE LUCAS, J. (2001b): "Las sociedades multiculturales y los conflictos políticos y jurídicos", *Cuadernos de Derecho Judicial* VI, Consejo General del Poder Judicial: 61-102.
- DE LUCAS, J. (2003): *Globalització i identitats. Claus polítiques i jurídiques*. Barcelona, Centre d'estudis de temes contemporanis. Generalitat de Catalunya.
- GELLNER, E. (1988), *Naciones y nacionalismo*, Madrid. Alianza.
- GELLNER, E. (1989), *Cultura, identidad y política. El nacionalismo y los*

- nuevos cambios sociales. Barcelona, Gedisa.
- GIL ARAUJO, S. (2003): "Inmigración y gestión de la diversidad. El caso de los Países Bajos". *Workshop. Modelos europeos de integración. La gestión de la diferencia cultural*. Universitat de València.
- GIMÉNEZ, C. y MALGESINI, G. (1997), *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e inter-culturalidad*. Madrid, La Cueva del Oso.
- GRAY, J. (2001), *Las dos caras del liberalismo*. Barcelona, Paidós.
- HAUT CONSEIL À L'INTÉGRATION (1993), *L'intégration à la française*, Paris, Unión Générale d'Éditions, 10/18.
- HOBBSAWM, E.J. (1989), *La era del Imperio (1875-1914)*. Madrid, Labor.
- HOULE, F. (1999): "Citoyenneté, espace public et multiculturalisme: la politique canadienne de multiculturalisme", *Sociologie et sociétés*, XXXI(2): 101-123.
- JUTEAU, D. (2000), *Ambigüités de la citoyenneté au Québec*, Conférences Desjardins. Montreal, Université McGill.
- KHOROKHAVAR, F. (1997), "L'universel abstrait, le politique et la construction de l'islamisme comme forme d'altérité", en M. Wieviorka (dir), *Une société fragmentée?. Le multiculturalisme en débat*. Paris, La Découverte, pp. 113-172.
- KHOURI, N. (1996): "Pacte d'origine. Multiculture. Citoyenneté", en K. Fall, R. Hadj-Moussa, et D. Simeón, *Les convergences culturelles dans les sociétés pluriethniques*. Québec. Presses de l'Université du Québec, pp. 131-146.
- KYMLICKA, W (1996), *Ciudadanía multicultural*. Barcelona, Paidós.
- KYMLICKA, W. (2000): "Les droits des minorités et le multiculturalisme: l'évolution du débat anglo-américain", en W. Kymlicka, et S. Mesure (dirs), *Comprendre. Les identités culturelles*. Paris, Presses Universitaires de France; 141-172.
- KYMLICKA, W (2003), *La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*. Barcelona, Paidós.
- LABELLE, M et SALÉE, D. (1999): "La citoyenneté en question: l'État canadien face à l'immigration et à la diversité nationale et culturelle", *Sociologie et sociétés*, XXXI-2: 125-144.
- LINTEAU, P.A., DUROCHER, R. et ROBERT, J.C. (1989), *Histoire du Québec contemporain*. Tome I. Montréal, Boreal.
- MAHNIG, H. y WIMMER, A. (2000): "¿Especificidad nacional o convergencia?. Una tipología de políticas de inmigración en Europa Occidental", *Migraciones*, 8: 59-99.
- McNICOLL, C. (1993), *Montréal. une société multicurelle*, Paris, Belin.
- MENAND, L. (2002), *El club de los metafísicos. Historia de las ideas en América*, Barcelona, Destino.
- MULHALL, S y SWIFT, A. (1996), *El individuo frente a la comunidad. El debate entre liberales y comunitaristas*. Madrid, Temas de hoy.

- PIATRANTONIO, L., JUTEAU, D et MCANDREW, M. (1996) : "Multiculturalisme ou intégration: un faux débat", en K. Fall , R. Hadj-Moussa et D. Simeón, *Les convergences culturelles dans les sociétés pluriethniques*, Québec. Presses de l'Université du Québec, pp. 145-158.
- REX, J. (1995): "La métropole multiculturel: la experiencia británica", en Lamo de Espinosa, E. (ed.), *Culturas, estados, ciudadanos. Una aproximación al multiculturalismo en Europa*. Madrid, Alianza Editorial, pp. 197-223.
- RUMBAUT, R. (1992): "Pasajes a América. Perspectivas de la nueva inmigración", *Debats*, 41: 42-62.
- SARTORI, G. (2001), *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Madrid, Taurus.
- SCHNAPPER, D. (1991), *La France de l'intégration. Sociologie de la nation en 1990*. Paris, Gallimard.
- SCHNAPPER, D. (2000): "L'universel républicain revisité", *Ville-École-Intégration Enjeux*, 121: 10-21.
- SIMON, P. (1997), "Itinerario de jóvenes descendientes de la inmigración". *Projet* (edición digital castellana).
- SYMONIDES, J. (1998): "Les droits culturels: une catégorie négligée de droits de l'homme", *Revue internationale des sciences sociales*, 158: 619-632.
- TAYLOR, C. (1994), *Multiculturalisme. Différence et démocratie*, Flammarion, Paris.
- TAYLOR, C. (1999), *Acercar las soledades. Federalismo y nacionalismo en Canadá*. Gakoa, San Sebastián.
- TRIBALAT, M. (1996). *De l'immigration à l'assimilation. Enquête sur les populations d'origine étrangère en France*. Paris, La Découverte.
- VENNE, M. (2000), *Penser la nation québécoise*. Montréal, Québec Amérique.
- WALZER, M. (1996 a): "Multiculturalismo", *Letra internacional*, 93.
- WALZER, M. (1996 b): "La política de la diferencia: estatalidad y tolerancia en un mundo multicultural", *Isegoría*, 14: 37-53.
- WIEVIORKA, M. (1997 a), "Culture, société et démocratie, dans Wieviorka, M. (dir), *Une société fragmentée?. Le multiculturalisme en débat*, Paris, La Découverte. pp. 11-60.
- WIEVIORKA, M. (1997 b): "À propos du modèle français d'intégration républicaine", *Migrations-Formation* 109: 7-21.



# LA AFILIACIÓN SINDICAL EN ESPAÑA:

EVOLUCIÓN RECIENTE Y FACTORES DETERMINANTES

PERE J. BENEYTO  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

## RESUMEN

LA AFILIACIÓN SINDICAL CONSTITUYE UN INDICADOR PRIVILEGIADO PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS DE HACER FRENTE A LOS REQUERIMIENTOS QUE EL CAMBIO DE PARADIGMA PRODUCTIVO Y OCUPACIONAL GENERA PARA EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN COLECTIVA Y DEFENSA DE INTERESES DE LA POBLACIÓN ASALARIADA. EN EL CASO ESPAÑOL, EL ANÁLISIS COMPARADO DE REGISTROS ORGANIZATIVOS Y ESTIMACIONES DEMOSCÓPICAS SOBRE LA CUESTIÓN PERMITE NO SÓLO IMPUGNAR LA TESIS DE LA CRISIS Y SUSTITUIRLA POR LA DE LA ADAPTABILIDAD SINDICAL, SINO AVANZAR EN LA IDENTIFICACIÓN DE SU EVOLUCIÓN RECIENTE, FACTORES EXPLICATIVOS Y RETOS DE FUTURO.

Los Sindicatos han sido definidos y organizados tradicionalmente como “agrupaciones voluntarias de trabajadores para la defensa de sus intereses”. Su objetivo ha sido, y sigue siendo, compensar (colectivamente) la “asimetría” intrínseca de la relación contractual (individual) de trabajo, mediante la agregación, representación y gestión de los intereses de los asalariados. La afiliación constituye, en consecuencia, un indicador privilegiado para evaluar la capacidad de las organizaciones sindicales de hacer frente a los retos que el cambio de paradigma productivo, ocupacional

y cultural implica para el desarrollo de la acción colectiva.

En nuestro país, el tratamiento informativo, e incluso académico, de la afiliación sindical se ha caracterizado, con demasiada frecuencia, por la simplificación y el tópico recurrente. Tanto si se hacía referencia a su volumen y cobertura cuantitativa, como si se trataba de su composición cualitativa y evolución histórica. Tan sólo en los últimos años, y aún de forma insuficiente, parece invertirse la tendencia y consolidarse una línea de investigación empírica, análisis académico y difusión periodística que

presenta la cuestión en toda su complejidad (cambios en los escenarios y lógicas de la acción colectiva), sustituyendo la tesis del “declive sindical” por la de transición y adaptación a las nuevas realidades y demandas, poniendo de manifiesto finalmente que, pese a sus insuficiencias y dificultades, los sindicatos son, sin duda, una de las organizaciones voluntarias más importantes de nuestro país, tanto en términos cuantitativos (2,5 millones de afiliados, alrededor de 7 millones de votantes y una cobertura negocial próxima a los 12 millones de trabajadores), como en su calidad de interlocutores sociales, económicos e institucionales.

En este artículo se revisan y actualizan los datos y estudios más recientes sobre la afiliación sindical en España, las fases y factores de su desigual evolución, su situación actual, composición interna y perspectivas de futuro. A tal efecto, y como ya hemos analizado *in extenso* en otra parte (Beneyto 2004)<sup>1</sup>, procede hacer, de entrada, algunas referencias a la evolución reciente y situación actual de la afiliación en el contexto europeo.

En términos agregados, la evolución de la afiliación sindical en Europa ha atravesado desde 1960 por tres grandes etapas:

- 1960/1975: última fase del ciclo expansivo del sindicalismo tradicional

de postguerra, con un incremento bruto del 22,3% en los países integrados en la UE del momento;

- 1975/1990: la crisis económica y el conjunto de mutaciones a ella asociado, invirtieron la tendencia y provocaron una disminución de efectivos del 8,1% de media en los países comunitarios;

- 1990/2003: evolución desigual según áreas socioeconómicas modelos políticos (*vid.* cuadro 1), con tendencia al equilibrio en la UE-15 (-5,4%) y notable disminución en los nuevos miembros y países candidatos, hasta configurar una tasa media del 29,2%.

Cabe destacar en este punto que de los 28 países analizados, cuyas tasas de afiliación sindical oscilan actualmente entre el 91% de Dinamarca y el 8% de Francia (EIRO 2003), España es de los que presenta una tendencia al alza más consolidada tras la crisis de los años ochenta.

El análisis de los datos correspondientes a nuestro país requiere de algunas precisiones metodológicas. En primer lugar, y respecto de las fuentes, cabe distinguir entre “afiliación registrada”, según datos aportados por las propias organizaciones, y “afiliación estimada” en base a diferentes encuestas y proyecciones. En el primer caso, y refiriéndonos sólo a las organizaciones mayoritarias, sus unidades administrativas y

<sup>1</sup> El presente texto constituye una versión reducida y actualizada de mi aportación (*La afiliación sindical en España: viejos tópicos y nuevas realidades*) al trabajo colectivo sobre modelos y estrategias europeas de afiliación que coordiné para la editorial Germanía (Beneyto, 2004), y en el que participaron, entre otros, J. Hoffmann (Alemania), J.Y. Boulín (Francia), M. Regina (Italia), J. Waddington (Reino Unido) y A. Kjellberg (Suecia).

**Cuadro 1**  
 LA AFILIACIÓN SINDICAL EN EUROPA (1990-2003)

ÁREA	1990	2003	EVOLUCIÓN	TAP*
Escandinava DK-FIN-NOR-SW	9.222.000	9.217.000	Mantenimiento	80,4
Centroeuropa AU-BEL-D-LUX-NL	18.068.000	15.442.000	Caída media (-14,5%)	33,7
Anglosajona UK-IRL	9.236.000	8.366.000	Caída débil (-9,5%)	30,1
Mediterránea EL-ES-FR-IT-MA-PT-RC	16.813.000	17.432.000	Crecimiento (+3,7%)	25,4
Oriental BUL-CZ-ESL-EST-HU-LE-LI-RU-SLV-POL	15.428.000	6.054.000	Caída fuerte (-60,7%)	21,9
<b>TOTAL</b>	<b>68.767.000</b>	<b>56.411.000</b>	<b>(-17,9%)</b>	<b>29,2</b>

Fuente: "European Industrial Relations Observatory (EIRO)". Elaboración propia  
 TAP.- Tasa De Afiliación Ponderada

de gestión han depurado los correspondientes registros y trabajan actualmente sobre "cotizantes reales" en lugar de hacerlo como al principio sobre "afiliados nominales", dando cuenta asimismo de la rotación existente (altas/bajas) y con un seguimiento mensual de las variables más significativas de la afiliación (sexo, territorio, sector), que se prevé ampliar progresivamente (edad, tipo de empresa, nivel de estudios, antigüedad, etc.), lo que contribuirá a mejorar no sólo la calidad de la información sobre la afiliación real, sino la adecuación de las estrategias para su seguimiento y fidelización.

El estudio más riguroso de los realizados en base a la explotación de ta-

les registros es, en nuestra opinión, el elaborado por Jordana para el período 1977-1994, del que se desprende, además, la primera impugnación (empírica) de la tesis (ideológica) del imparable declive sindical (Jordana 1996). Posteriormente, dicha serie estadística y analítica será completada y actualizada por otras importantes investigaciones (Míguélez 1999; Serrano 2000), a cuyo enfoque se adscribe este trabajo.

Por lo que se refiere a las estimaciones y encuestas sobre afiliación sindical, la más solvente y consolidada es la "Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo" (ECVT) que desde 1999 viene realizando el Ministerio de Trabajo, se-

gún la cual la tasa media de afiliación neta durante el período de referencia asciende al 17,4% de la población asalariada española, un valor muy similar al estimado por importantes estudios comparativos de alcance internacional (OCDE 1998; Waddington y Hoffman 2000; Boeri et al. 2001) y que coincide, asimismo, con el derivado de la explotación de los registros sindicales que hemos efectuado en el curso de esta investigación y que nos ha permitido, además, profundizar en su evolución reciente y distribución interna.

#### *Entre la crisis y la transformación*

Como indicador privilegiado de la actividad sindical, la tasa de afiliación no es una magnitud estática sino que refleja, en su doble dimensión diacrónica y sincrónica, los profundos cambios acumulados en el aparato productivo, la estructura ocupacional y el sistema de relaciones laborales de nuestro país.

En una primera aproximación nos centraremos en el análisis de la información disponible acerca de la evolución histórica de la afiliación, tanto en términos agregados como en su distribución inter e intra asociativa, relacionándola en cada caso con las macromagnitudes correspondientes de la población asalariada, remitiendo para mayores precisiones contextuales al capítulo del profesor Míguélez incluido en Beneyto (2004).

Desde una perspectiva histórica, conviene precisar que la trayectoria del sindicalismo español se inicia a finales de la década de los setenta, justo cuando concluía el último gran ciclo expan-

sivo del sindicalismo europeo (Visser 1991:218) y se invertía la tendencia como resultado de la crisis económica y el conjunto de mutaciones sociales a ella asociado.

Con todo, es algo más que un tópico referirse al “boom afiliativo” experimentado por los sindicatos en los meses posteriores a su legalización (abril de 1977), que habría llegado a situar las tasas correspondientes en niveles medio-altos, al menos en algunos sectores y regiones industriales (Pérez Díaz 1979; Beneyto 1982).

Aquello fue considerado en su momento como “la gran ocasión perdida” (Sagardoy 1982) y el comienzo del declive sindical, si bien estudios posteriores han permitido relativizar tanto las dimensiones del crecimiento inicial como las de su crisis ulterior.

En términos agregados, sin embargo, la tasa neta de sindicación al finalizar 1,977 se situó en el 18,4% sobre la población asalariada del momento (cuadro nº 2). En los dos años siguientes la afiliación se incrementó entre seis y diez puntos porcentuales, de conformidad con los datos analizados por Jordana (1996) que constata, asimismo, un intenso flujo de entradas y salidas en las organizaciones sindicales durante esta fase, sin que se registren adecuadamente las bajas de hecho (abandonos) ni de derecho (no cotizantes), por razones imputables tanto a la falta de infraestructura y recursos administrativos de las mismas, como a la tentación propagandística derivada de la dialéctica competitiva que les enfrentaba entonces.

**Cuadro 2**  
 LA AFILIACIÓN SINDICAL EN ESPAÑA (1977-2003)

AÑO	AFILIADOS		POBLACIÓN ASALARIADA		TASA NETA
	V. Abs.	Variación	V. Abs.	Variación	AFILIACIÓN
1977	1.606.600	---	8.705.200	---	18,4
1980	1.109.900	- 30,9	8.065.600	- 7,3	13,7
1985	1.037.000	- 6,5	7.309.200	- 9,4	14,2
1990	1.561.200	+ 50,5	9.273.400	+ 26,8	16,8
1995	1.838.600	+17,7	8.942.700	- 3,4	20,5
2000	2.093.500	+13,8	12.285.700	+ 37,4	17,0
2003*	2.342.000	+ 11,8	13.730.300	+ 11,7	17,0

Fuente: 1977-1994, Jordana (1996); 1995-2003, organizaciones sindicales  
 (\*) Datos provisionales

A partir de 1980 se dispone ya de los primeros balances consolidados de cotizantes regulares, que se mantendrán relativamente estables (poco más del millón de afiliados y una tasa neta en torno al 14%) hasta la segunda mitad de la década, cuando se produce la inversión de la tendencia recesiva como resultado de una amplia serie de cambios económicos, sociales y normativos que configuran el escenario de lo que ha sido calificada como “la segunda transición sindical” (Serrano 2000).

En este sentido, existe una notable coincidencia entre los analistas a la hora de distinguir entre las dos grandes etapas que caracterizan el proceso de formación y desarrollo del sindicalismo español contemporáneo. En la primera, que se prolongaría durante diez años hasta el

final de la macro-concertación social en 1987, los objetivos sindicales prioritarios fueron los de la estabilización democrática, la consolidación organizativa y la intervención defensiva frente al creciente coste social de la crisis económica.

En tales circunstancias, muchas de las cuestiones reclamadas por los sindicatos eran esencialmente “constitutivas”, referidas a elementos que afectaban a su propia identidad sindical (reconocimiento legal, consolidación representativa, interlocución negociadora, etc.), y que resultaba necesario resolver para afrontar con las mínimas garantías su intervención en las cuestiones “sustantivas” (agregación y defensa de los intereses de los trabajadores).

La intervención sindical durante este primer período se caracteriza a

grandes rasgos por el predominio de la “lógica de influencia”, dirigida a legitimar su representatividad y garantizar su capacidad de interlocución con los empresarios y el Estado. A tal efecto, la reforma del marco normativo e institucional de las relaciones laborales será influida “por” e influirá “sobre” los propios sindicatos, configurando un modelo definido más por la “representación delegada” a través de las elecciones sindicales que se realizan regularmente desde 1978 -y cuya evolución y resultados analizaremos más adelante- que por la “afiliación directa”.

Tras una regulación provisional (LAS 19/1977, de 1 de abril; RD 3149/1977, de 6 de diciembre), en marzo de 1980 se aprueba el Estatuto de los Trabajadores que, con las reformas y ajustes posteriormente incorporadas, regula desde entonces los derechos de representación de los trabajadores y los procedimientos de negociación colectiva, utilizando en ambos casos el criterio de “audiencia electoral” como factor determinante de la intervención sindical.

Con posterioridad, se ha criticado este modelo por considerarlo responsable tanto de la debilidad (por la base) de la afiliación real como de la burocratización formal (en el vértice) de la representación delegada. Si bien una parte significativa de dicha revisión crítica resulta explicativa *a posteriori*, parece asimismo difícilmente cuestionable la funcionalidad de dicho “modelo dual” (representación/afiliación, Comité de Empresa/Sección Sindical), dadas las circunstancias del momento en que se desarrolló.

Más tarde, la Ley Orgánica de Libertad Sindical, de agosto de 1985, se ocupará preferentemente de la regulación de las secciones sindicales y del desarrollo de procedimientos y garantías para su intervención en los centros de trabajo.

Entre tanto, se había consolidado el mapa sindical, legitimadas las organizaciones más representativas (CC.OO. y UGT a nivel nacional, además de ELA en el País Vasco) y consolidado el ejercicio de su interlocución en defensa de los intereses colectivos de los trabajadores, tanto a nivel *macro* (concertación social) como *micro* (negociación colectiva sectorial y de empresa).

Durante esta primera etapa, la estructura de los sindicatos españoles se situaba en una zona intermedia entre el “movimiento informal” y la “organización formal”, lo que condicionó decisivamente su capacidad de intervención en la concertación de la crisis (Serrano 2000:117 y ss.) y aceleró, a partir del bienio 1986-87, la crisis misma de la concertación.

La crisis del modelo de macro-concertación, tras el rechazo sindical por los incumplimientos del AES, constituye uno de los indicadores más significativos del cambio de tendencia a que nos referimos. Otros “factores exógenos” que confluyeron en aquellos años de transición fueron el cambio de ciclo económico con la recuperación iniciada a finales de 1995, la ya citada aprobación de la LOLS de aquel mismo año, la incorporación a la Unión Europea en 1986 y el avance en el proceso de

modernización social e institucional, así como el notable impacto ocupacional del proceso de reestructuración productiva y tecnológica en curso.

A otro nivel, y como “factores endógenos” del cambio sindical, cabe destacar la creciente autonomía de las organizaciones obreras respecto de sus referentes políticos originarios y su correlato en la unidad de acción, la progresiva formalización de sus estructuras organizativas y la consiguiente recuperación de la afiliación, expansión de la cobertura representativa y capacidad de movilización social, cuya máxima expresión, tanto en términos reales como simbólicos, será la huelga general del 14-D (diciembre de 1988)

Comienza a operar desde entonces un cambio en los mecanismos de adscripción sindical, desde el modelo basado en una aproximación “ideológico-identitaria”, al que se articula en torno a una “lógica de la afiliación” más “instrumental y pragmática”.

Lo que caracteriza, pues, a esta segunda etapa es la sindicalización estratégica y la consolidación formal de las organizaciones obreras, procesos ambos que se retroalimentan entre sí en un feed-back permanente. De una parte, el giro estratégico que se inicia a partir de 1988 se basa, fundamentalmente, en el abandono de la tradicional actitud reactiva y de protesta por una intervención crecientemente proactiva y de propuestas, orientada a la mejora de la cantidad y calidad del empleo. Dicho planteamiento se manifiesta tanto en su dimensión negociadora (pactos poste-

riores al 14-D, acuerdos de formación continua, de reforma del mercado de trabajo y para la negociación colectiva, en materia de salud laboral, por la estabilidad en el empleo, etc.) como movilizadora (convocatoria de 1994, 20-J, contra el decretazo, etc.)

Por lo que al ámbito organizativo se refiere, el proceso de cambio se ha articulado en torno a los siguientes ejes: especialización vertical de las estructuras sindicales, esfuerzo sostenido de penetración en las pymes (tanto en afiliación como representación, especialmente a partir del cambio en el modelo de elecciones sindicales aprobado en 1994), mejoras en la gestión de los recursos, ampliación de la oferta de servicios, estrategias de reclutamiento y fidelización, etc.

Será a partir de 1990 cuando dichos cambios comiencen a reflejarse positivamente en la evolución de la afiliación, tanto en sus valores absolutos como relativos, pese a que el crecimiento paralelo de la población asalariada (especialmente importante en los últimos años) provoque el “efecto estadístico” de su aparente estancamiento e incluso reducción: entre 1990 y 2003 la población asalariada española se ha incrementado en un 48%, mientras que la afiliación neta lo ha hecho en un 50%.

No se trata sólo, aún siendo importante, de una expansión cuantitativa de la afiliación, sino de los cambios cualitativos experimentados por su composición interna y distribución externa. En el primer caso (*vid.* cuadro nº3), se

**Cuadro 3**  
**COMPOSICIÓN SECTORIAL DE LA AFILIACIÓN REGISTRADA A CC.OO. Y UGT (1980-2002)**

Distrib. afiliación	AGRICULTURA			INDUSTRIA			SERVICIOS		
	1980	1990	2002	1980	1990	2002	1980	1990	2002
CC.OO.	3,5	3,9	n.d.	77,9	50,2	35,7	16,8	40,3	64,3
UGT	10,5	5,3	n.d.	59,2	48,2	35,5	21,8	43,2	64,5
CC.OO.+UGT	6,7	4,7	n.d.	69,3	49,2	35,6	19,2	41,8	64,4
Dist. P. Asalariada	10,7	5,9	2,8	48,4	40,1	32,1	40,8	53,9	65,1

Fuente: Dptos. de Organización de CC.OO. y UGT, EPA-INE

constata cómo la estructura sectorial de la afiliación sindical ha conseguido adaptarse, pese al notable “décage” inicial, a los profundos cambios y desplazamientos ocupacionales acumulados en el período: mientras que en 1980 la inmensa mayoría de la “afiliación registrada” a CC.OO. y UGT se concentraba en el sector industrial, en proporción muy superior a la correspondiente a la población asalariada, diez años después dicho diferencial se había reducido notablemente y lo ha seguido haciendo hasta la actualidad, acreditando la adaptabilidad sindical al cambio ocupacional y desmintiendo, en la práctica, los negros augurios que vaticinaban a los sindicatos un final idéntico al de los viejos dinosaurios, incapaces de adaptarse a las mutaciones de su entorno.

En segundo lugar, la distribución intersindical de la afiliación (cuadro n.º 4) confirma la consolidación del denominado “duopolio imperfecto”

(Pardo 1996:476), representado por la hegemonía de CC.OO. y UGT cuya cuota de participación sobre el total de la “afiliación registrada” se ha consolidado e incluso incrementado (desde el 70,2% de 1980 al 73,1% actual), con una distribución interna en la que se han alternado las mayorías de una u otra organización, hasta estabilizarse en los últimos años con una creciente ventaja de CC.OO. (de 5,7 puntos porcentuales en “afiliación registrada” y de hasta 11,6 según las estimaciones de la ECVT) que tiene su correlato en los resultados electorales.

Mención aparte merecen los sindicatos nacionalistas reconocidos como representativos en sus respectivas Comunidades Autónomas, a tenor de lo dispuesto por el Estatuto de los Trabajadores y la LOLS: ELA-STV acreditaba en 2003 una afiliación total de 101.899, de la que el 8,9% correspondía a Navarra y el resto al País Vasco, mientras que LAB

**Cuadro 4**  
 DISTRIBUCIÓN INTERSINDICAL DE LA AFILIACIÓN REGISTRADA

	1980		1990		2003	
	V. Abs.	%	V. Abs.	%	V. Abs.	%
CC.OO.	453.000	40,8	565.000	36,2	924.000	39,4
UGT	326.000	29,4	605.200	38,7	790.000	33,7
Nacionalistas	60.000	5,4	106.000	6,8	182.000	7,8
Otros	270.000	24,3	285.000	18,2	446.000	19,0
TOTAL	1.109.900	100,	1.561.200	100,	2.342.000	100,

Fuente: Jordana (1996) y organizaciones sindicales. Elaboración propia.

se situaría alrededor de 35.000, sin que podamos confirmar ni precisar la información, dado el secretismo conspirativo de dicha organización integrante de la galaxia batasuna. Por su parte, la Confederación Intersindical Gallega (CIG) declaraba en los documentos de su III Congreso (mayo de 2001) un total de 44.300 adscritos.

Por lo que se refiere al universo plural y multiforme de “los otros”, en el que conviven desde organizaciones obreras residuales hasta sindicatos amarillos de empresa o categoría, pasando por agrupaciones corporativistas de rama o sector, su cuota-parte parece haberse estabilizado entre el 20 y el 27 por cien del total (según nos refiramos a la afiliación registrada o estimada), si bien su “visibilidad” resulta en ocasiones superior habida cuenta de su frecuente ubicación en sectores estratégicos y la utilización abusiva que de

su peculiar poder contractual realizan en ocasiones.

#### *Factores explicativos de la evolución afiliativa*

El incremento sostenido de la afiliación en el último período, así como su capacidad creciente de adaptación al cambio ocupacional, no resultan con todo suficientes para aproximar nuestras tasas de sindicación a la media europea (30,4%, según datos del “European Industrial Relations Observatory”), ni para integrar de forma homogénea a los cada vez más plurales y cambiantes status de asalariados afectados por la crisis y segmentación del mercado de trabajo.

Procede, en consecuencia, indagar —hasta donde la evidencia empírica disponible lo permita— acerca de los factores explicativos tanto de dicho diferencial como de la peculiar evolución de la afiliación sindical en nuestro país

y su relación con la representatividad electoral, lo que nos permitirá posteriormente evaluar su situación actual y perspectivas de futuro.

En este punto, la mayoría de los analistas coincide en identificar tres tipos de factores, atendiendo a su contenido substantivo: “ocupacionales, institucionales y culturales”, al tiempo que se diferencia entre su dimensión “estructural” y “coyuntural”, en función de su recorrido temporal y potencialidad explicativa

La dimensión coyuntural de los factores de referencia nos permite comprender la caída y posterior recuperación de la afiliación sindical en nuestro país, mientras que la estructural trata de explicar las causas y efectos del diferencial que, pese a todo, se mantiene respecto de otros modelos europeos.

En el primer caso, se trata fundamentalmente de factores asociados a la evolución del mercado de trabajo (paro, desregulación, reestructuración sectorial y segmentación ocupacional, precarización contractual, etc.) que si bien son comunes a las principales economías occidentales, alcanzaron en nuestro país, durante los años ochenta y primera mitad de los noventa, unas dimensiones particularmente dramáticas, con el agravante de que se carecía del correspondiente marco garantista y regulador de los derechos sociales y la intervención sindical, ampliamente consolidado en los países de nuestro entorno.

Asimismo, durante la primera fase de la construcción del modelo sindical español, la subsidiariedad política del

sindicalismo, su dialéctica competitiva, debilidad organizativa y la ausencia de incentivos selectivos, condicionarán unos procesos de adscripción basados en la “lógica identitaria y de pertenencia” con un alto componente ideológico y escasa capacidad de reclutamiento.

Por el contrario, la mejora coyuntural del escenario socioeconómico junto a los cambios normativos y estratégicos que definen, a partir de 1988, la segunda transición sindical, explican la recuperación cuantitativa y redistribución cualitativa de la afiliación a partir de los años noventa, caracterizada por la importancia creciente de la “racionalidad instrumental” (Serrano 2000:196), lo que ha convertido al sindicalismo español en un de los modelos más dinámicos y modernizadores, sin que ello implique -al menos por ahora- una significativa reducción del diferencial existente en cuanto a tasas netas de afiliación, cuyas causas son, sin duda, estructurales y de carácter sobre todo cultural e institucional.

Los cambios culturales y axiológicos (pérdida de la centralidad del trabajo, expansión de los valores individualistas, racionalidad instrumental de la acción, etc.) afectan transversalmente todas las lógicas de la acción sindical (de afiliación, influencia, definición de objetivos, etc.) y complican el diseño e implementación de sus estrategias de intervención.

El resultado es, entre otros, la generalización de una “cultura de participación delegada” que, sin minusvalorar el asociacionismo como instrumento para

alcanzar objetivos que de ningún modo son accesibles de forma individual, rechaza los costes que supone el hecho asociativo, por lo que los sindicatos son percibidos como instrumentos útiles para conseguir las propias reivindicaciones por muchos más trabajadores de los que creen que ése instrumento dependa de ellos mismos (Míguélez 1991:221).

Por otra parte, el modelo institucional de representación de intereses (elecciones sindicales) y cobertura negocial (la eficacia "erga omnes" de la negociación colectiva), desincentiva la afiliación, refuerza la cultura de la delegación y potencia el comportamiento de "free rider". Se trata de un efecto no exclusivo del modelo español, si bien en nuestro caso alcanza mayores dimensiones dada la ausencia o debilidad de los incentivos selectivos que pueden contrarrestarlo.

Según la teoría clásica de la elección racional (Olson 1992), la decisión de afiliarse a un sindicato se explica en términos de maximización de la utilidad y relación coste/beneficios, lo que plantea la paradoja del gorrón ("free-rider"): en un colectivo que comparte intereses siempre existe una fracción considerable de individuos para quienes el esfuerzo (coste) de la acción a realizar para proteger dichos intereses (la acción sindical, en este caso) es mayor que la esperanza de obtener resultados significativos de dicha acción (beneficios), puesto que éste es público (lo reciben también quienes no se movilizan en defensa de los intereses

comunes), mientras que aquellos son siempre individuales.

En el modelo español, efectivamente, los beneficios de la concertación social, la negociación colectiva e, incluso, la intervención puntual de los representantes sindicales en la empresa, son de aplicación general mientras que los costes son asumidos en exclusiva por las organizaciones sindicales, sus afiliados y representantes, lo que al menos en una primera fase, y aún hoy en demasiados casos, operaba como barrera de entrada a la afiliación, dada la beligerancia antisindical de muchas empresas y organizaciones, especialmente disuasoria para los status contractuales más frágiles y precarios.

El principio de eficacia general automática de los convenios colectivos, regulado por el artículo 82.3 del Estatuto de los Trabajadores, convierte a nuestro modelo de relaciones laborales en el único de la Unión Europea en el que el contenido de los convenios se extiende a priori por ley a todos los trabajadores y empresas de su ámbito de aplicación, sin necesidad de mecanismos adicionales de extensión (Comisión Europea 2000), lo que nos sitúa en uno de los primeros puestos del ranking de cobertura de los convenios y permite a algunos analistas cuantificar, a efectos descriptivos, el alcance del "efecto free-rider" en la diferencia entre las tasas de cobertura negocial y afiliación sindical.

La cuestión es, obviamente, mucho más compleja y está mediada por el factor representativo que seguidamente

analizaremos, si bien los más solventes estudios comparados (Visser 1991; Waddington y Hoffmann 2000) insisten en la decisiva influencia de los factores institucionales a efectos de explicar los diferenciales de afiliación, destacando además de los ya analizados, los siguientes elementos:

- la concertación por el vértice sin presencia consolidada en la base de los centros de trabajo, bloquea la “lógica de afiliación” aunque permita desarrollar la de “influencia”, activando el “efecto free-rider”;

- *a sensu contrario*, la participación en negociaciones sectoriales (por arriba) y la presencia permanente y visible en las empresas (por abajo), actúa como factor de oportunidad afiliativa;

- la participación paritaria en la gestión de recursos institucionales (Seguridad Social, desempleo, etc.) y la provisión de “bienes selectivos”, activan la variante afiliativa de la lógica instrumental.

Especialmente importante a estos efectos es el último de los factores señalados, hasta el punto de que se considera (Visser 1991:262; Lange y Scruggs 1999:51 y ss.) que las tasas de afiliación sólo pueden ser estables y superiores al 50% cuando los sindicatos logran superar el “efecto free-rider” a través de la provisión, reconocida y legitimada, de “incentivos selectivos” derivados de su participación en la gestión directa y visible de los sistemas de seguridad social y seguro de desempleo, lo que se conoce como “Sistema Ghent”, operativo en Bélgica y países escandinavos.

### *Determinantes de la afiliación*

Según datos de la ECVT, la tasa de afiliación sigue desde 1999 un ritmo de crecimiento lento pero sostenido (cuadro nº 5), similar al experimentado por la ampliación de la población asalariada.

La tasa media del cuatrienio (17,4%) no se mantiene, sin embargo, homogénea en todos los casos sino que oscila significativamente en función de diferentes variables sociodemográfica y estructurales: es mayor entre los hombres que en las mujeres, aumenta con la edad, el tamaño de la empresa y la antigüedad en la misma, es mayor entre los trabajadores cualificados que entre los no cualificados, sigue pautas diferenciadas según las ramas de actividad y sectores, así como en función de la relación contractual, siendo más del doble entre los asalariados con contrato indefinido y jornada completa que entre los eventuales y empleados a jornada parcial.

Tras ésta primera aproximación genérica respecto de la desigual distribución de la tasa de afiliación, procede analizar ahora con más detalle el perfil de la misma, en función de las diferentes variables personales, ocupacionales e ideológicas (*vid.* cuadros nº 6 y 7). A tal efecto, adoptamos la afiliación como variable dependiente y la cruzamos con las de carácter independiente, al tiempo que comparamos la distribución resultante con los valores generales correspondientes en cada caso al conjunto de la población asalariada

Respecto del primer bloque (“características personales”), comprobamos

**Cuadro 5**  
**TASAS DE AFILIACIÓN SINDICAL EN ESPAÑA (1999-2002)**

	TASA		TASA
AÑO		ANTIGÜEDAD	
1999	16,9	Menos de 2 años	8,2
2000	16,9	De 2 a 10 años	14,8
2001	18,1	Más de 10 años	27,9
2002	17,8		
Media período	17,4	OCUPACIÓN	
		Directivos	15,3
SEXO		Titul. y dipl. universitarios	21,8
Hombres	19,4	Técnicos y profesionales	16,5
Mujeres	14,1	Administrativos	18,6
		Trabaj. cualificados	17,9
EDAD		Trabaj. no cualificados	13,9
16 - 29 años	8,5		
30 - 44 años	19,8	RAMA DE ACTIVIDAD	
45 y más años	22,3	Agricultura y pesca	9,1
		Industrias extractivas	53,5
COMUNIDAD AUTÓNOMA		Industrias manufactureras	20,1
Andalucía	19,4	Electricidad y agua.	34,6
Aragón	21,2	Construcción	10,5
Asturias	32,1	Comercio/rep. vehículos	11,3
Baleares	13,4	Hostelería	8,9
Canarias	17,6	Transporte/Comunic.	25,4
Cantabria	23,7	Instituciones financieras	23,0
Cast-La Mancha	15,6	Servicios a empresas	10,4
Cast-León	17,2	Administración Pública	24,9
Cataluña	11,8	Educación	25,7
Com. Valenciana	16,9	Sanidad	21,9
Extremadura	15,5	Otros servicios	10,8
Galicia	17,8		
Madrid	14,6	SECTOR	
Murcia	11,8	Asalariados Sector Público	31,3
Navarra	22,7	Asalariados Sector Privado	14,3
País Vasco	22,9		
Rioja	14,9	TIPO DE CONTRATO	
		Indefinido	21,1
TAMAÑO DE EMPRESA		Temporal	10,2
De 1 a 9 trabajadores	8,3		
De 10 a 49	13,9	TIPO DE JORNADA	
De 50 a 249	20,4	Completa	18,5
De 250 a 999	29,2	Parcial	8,6
Mas de 1.000	36,2		

Fuente: "Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo" (1999-2002)

**Cuadro 6**  
 COMPOSICIÓN DE LA AFILIACIÓN SINDICAL  
 Y DE LA POBLACIÓN ASALARIADA  
 I. Según variables sociodemográficas

	AFIL.	ASAL.		AFIL.	ASAL.
SEXO					
Hombres	66,1	59,8	HÁBITAT		
Mujeres	33,9	40,2	Menos de 10.000 habs.	23,2	n.d.
EDAD			De 10.000 a 50.000	22,9	n.d.
16 - 29 años	12,4	28,6	De 50.000 a 100.000	13,2	n.d.
30 - 44 años	48,3	43,3	De 100.000 a 500.000	24,7	n.d.
45 y más años	39,3	28,1	Más de 500.000 habs.	16,0	n.d.
ESTADO CIVIL					
Solteros	23,8	n.d.	COM. AUTÓNOMA		
Casados	68,9	n.d.	Andalucía	17,6	15,2
En pareja	2,7	n.d.	Aragón	3,9	2,8
Separado/divorciados	4,6	n.d.	Asturias	3,4	2,1
NIVEL DE ESTUDIOS			Baleares	1,7	2,3
Menos que primarios	4,3	5,3	Canarias	4,5	4,7
Primarios	17,8	19,3	Cantabria	1,9	1,2
Secundarios	54,5	53,1	Cast-La Mancha	5,5	3,7
Universitarios	22,1	22,3	Cast-León	8,2	5,2
Otros	0,5	---	Cataluña	15,2	17,7
AUTO. IDEOLÓGICO*			Com. Valenciana	7,4	10,9
Extrema izquierda	0,5	0,6	Extremadura	2,6	2,0
Izquierda	30,3	17,3	Galicia	5,2	5,8
Centro izquierda	13,7	11,3	Madrid	9,4	15,5
Centro	11,2	11,4	Murcia	2,0	2,8
Centro derecha	3,9	5,2	Navarra	2,7	1,4
Derecha	3,1	2,4	País Vasco	7,8	5,5
Extrema derecha	---	0,2	Rioja	0,9	0,6
Ns/Nc	37,3	51,4			

Fuente: "Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo", 2002; "Encuesta de Población Activa, EPA-INE"

(\*) Datos ECVT en ambos casos

que, atendiendo a la variable sexo, dos tercios del total de la afiliación son varones y un tercio mujeres, lo que implica una sub-representación de las mismas respecto de su cuota de participación en el conjunto de la población asalariada (40,2%). Con todo, conviene hacer constar que la participación sindical de las mujeres se ha incrementado significativamente en los últimos años, puesto que según la Encuesta del CIS realizada en 1994, su representación era inferior a la cuarta parte del total.

Por su parte, las relaciones entre la edad y la afiliación tienen una forma gráfica de U invertida: inferior a la media en las cohortes más jóvenes, ascendiendo hasta alcanzar su máxima cuota en torno a los 45 años y siguiendo luego una trayectoria descendente. Tal vez sea aquí donde resida uno de los más importantes retos del sindicalismo actual: incorporar a las nuevas generaciones de trabajadores, cuya trayectoria vital, referentes simbólicos y estrategias de acceso al mercado de trabajo chocan con la cultura sindical tradicional y exigen de la misma una renovación constante.

La relación de la afiliación con el nivel de estudios se mantiene en pausas muy similares de las existentes en el conjunto de la población asalariada, siendo las demás variables de este grupo (estado civil, hábitat y comunidad de residencia) escasamente significativas.

Mucho más determinantes son, lógicamente, las variables asociadas a la estructura del mercado de trabajo, como se ha indicado ya al analizar las tasas

netas de sindicación. En este punto, todos los analistas coinciden en señalar como variables más discriminantes las siguientes:

- tamaño de la empresa, antigüedad del trabajador y seguridad contractual; correlación positiva con la afiliación;
- categoría ocupacional y edad: relación en forma de U invertida;
- sector y titularidad de la empresa: mayores tasas de afiliación en la industria, los servicios estandarizados (transporte, banca, etc.) y sector público.

Cuando coinciden las condiciones más favorables de las indicadas, la afiliación alcanza cotas muy superiores a la media, experimentando una progresiva, e incluso radical, disminución cuando estas cambian.

Todo lo cual hace de la estructura del mercado de trabajo uno de los principales "factores explicativos" de la sindicación: supuesta la media global, la afiliación es más alta en el segmento primario dependiente (trabajadores estables de grandes empresas), menor aunque creciente en el primario independiente (técnicos y profesionales de empresas grandes y medianas) y muy baja en el segmento secundario (trabajadores fijos de las pequeñas empresas y eventuales en general).

Finalmente, los datos sobre el "auto-posicionamiento ideológico" deben ser considerados con las debidas cautelas, habida cuenta del alto porcentaje de no respuestas, tanto entre los afiliados sindicales como, aún en mayor medida, entre la población asalariada de referencia. Con todo, al información dis-

ponible no hace sino reafirmar nuestras de los trabajadores, tanto en términos consideraciones anteriores relativas a generales, como en relación con la pluralidad y secularización ideológica afiliación sindical.

**Cuadro 7**  
**COMPOSICIÓN DE LA AFILIACIÓN SINDICAL**  
**Y DE LA POBLACIÓN ASALARIADA**  
 II. Según variables ocupacionales

	<b>AFIL.</b>	<b>ASAL.</b>		<b>AFIL.</b>	<b>ASAL.</b>
			SECTOR		
OCUPACIÓN			Público	35,6	19,9
Admón.. Pública/Directivos	2,9	2,0	Privado	64,4	80,1
Titul. Y dipl. universitarios	14,9	13,5	TAMAÑO EMPR.*		
Técs y profes. de apoyo	11,1	11,6	Autónomos	6,3	11,4
Administrativos	10,0	11,1	De 1 a 9 trabaj.	14,4	27,1
Trabaj. cualif. de servicios	15,7	15,7	De 10 a 49	19,8	22,0
Trabaj. cualif. de agricultura	5,0	1,2	De 50 a 99	8,0	6,7
Trabaj. cualif. Indust-constr.	17,4	16,8	De 100 a 249	11,8	6,3
Operadores	11,7	10,4	De 250 a 999	10,7	6,2
Trabaj. no cualificados	11,1	16,9	Más de 1.000 trab.	23,1	10,7
RAMA DE ACTIVIDAD			Ns/Nc	8,8	9,5
Agricultura y pesca	5,6	2,8			
Industrias extractivas	1,1	0,4	ANTIGÜEDAD*		
Industrias manufactureras	18,3	19,2	Menos de 2 años	12,7	23,6
Electricidad y agua.	1,7	0,7	De 2 a 10 años	26,4	33,8
Construcción	6,1	11,7	Más de 10 años	60,9	42,6
Comercio/repair. vehículos	8,4	13,7			
Hostelería	4,7	5,7	TIPO CONTRATO		
Transporte/Comunicaciones	9,2	6,0	Indefinido	72,8	69,3
Instituciones financieras	4,0	2,7	Temporal	27,2	30,7
Servicios a empresas	5,0	8,1			
Administración Pública	11,0	8,2	TIPO JORNADA		
Educación	8,7	6,3	Completa	93,9	91,9
Sanidad	11,6	7,0	Parcial	6,1	8,1
Servicios comunitarios	3,7	4,1			
Servicio doméstico	0,6	3,3			

Fuente: "Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo", 2002; "Encuesta de Población Activa, EPA-INE"  
 (\*) Datos ECVT en ambos casos

Bibliografía

- ACCORNERO, A. (1992), *La parábola del sindicato*. Bolonia, Il Mulino.
- ALÓS, R. et al. (2000), *La transformación del Sindicato: estudio de la afiliación de CC.OO. de Cataluña*. Barcelona, CONC.
- BENEYTO, P. (ed.) (2004) *Afiliación sindical en Europa. Modelos y estrategias*. Valencia, Germania.
- BENEYTO, P. y PICÓ, J. (1982), *Los sindicatos en el País Valenciano (1975-1981)*. Valencia, IVEI.
- BOERI, T et al. (2001), *The Role of Unions in the Twenty-First Century*. Oxford, Oxford University Press.
- BOUZA, F. y TABOADELA, O. (1994): "La evolución de la afiliación sindical en España y la cultura histórica de los sindicatos", *Documentación Social*, 94: 119-127.
- COMISION EUROPEA (2000), *Industrial relations in Europe, 2000*. Bruselas.
- EUROPEAN INDUSTRIAL RELATIONS OBSERVATORI (2003), *Relations industrielles dans les états membres de l'UE et les pays candidats*. EIROonline.
- FUHRER, I.M. (1996), *Los sindicatos en España: de la lucha de clases a estrategias de cooperación*. Madrid, CES.
- GARCÍA LASO, A. y SANGUINETI, W. (eds.) (2002), *Sindicatos y cambios económicos y sociales*. Salamanca, Ediciones Universitarias.
- INSTITUT DES SCIENCES DU TRAVAIL (1999), *Rapport sur la représentativité des organisations européennes de partenaires sociaux*. Lovaina, IST.
- JORDANA, J. (1994): «Sindicatos y política en España: La influencia de las condiciones organizativas en las estrategias sindicales», *Revista Internacional de Sociología*, 8-9:137-186.
- JORDANA, J. (1996): «Reconsidering Union Membership in Spain, 1977-1994: Halting Decline in a Context of Democratic Consolidation», *Industrial Relations Journal*, pp. 211-224.
- KAIERO, A. (2004), *Organizaciones sindicales y empresariales, negociación colectiva y marco vasco de relaciones laborales*. Bilbao, Arangiz Institutua.
- LANGE, P. y SCRUGGS, L. (1999): "Where have all the members gone? La sindacalizzazione nell'era della globalizzazione", *Stato e Mercato*, 55:39-78.
- MALO, M.A. (2001), *Elecciones sindicales y comportamiento de los sindicatos españoles: una propuesta*. Madrid, Fedea.
- MARTÍN ARTILES, A. (2003): "Representación y representatividad sindical en Europa", en J.Mª. Blanch (coord.), *Teoría de las relaciones laborales*. Barcelona, Editorial UOC, pp. 218-231.
- MARTÍNEZ, E. y SIMÓN, H. (2003), *Afiliación sindical y salarios relativos en el mercado de trabajo español. ¿Son los asalariados españoles 'free riders'?*. Alicante, Instituto de Economía Internacional, mecanografiado
- MIGUELEZ, F. y PRIETO, C. (coords.)

- (1991), *Las relaciones laborales en España*. Madrid, Siglo XXI.
- MIGUELEZ, F. y PRIETO, C. (1999), *Las relaciones de empleo en España*. Madrid, Siglo XXI.
- MINISTERIO DE TRABAJO (2002), *Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo*. Madrid, MTAS.
- OLSON, M. (1992), *La lógica de la acción colectiva*. México, Limusa.
- ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (1998): "Los resultados económicos y la estructura de la negociación colectiva", *Perspectivas de Empleo*, 1997. Madrid, MTAS.
- PARDO, R. (1996): "Organizaciones empresariales, sindicatos y relaciones industriales en el cambio de siglo", en J. Tusell et al., *Entre dos siglos. Reflexiones sobre la democracia española*. Madrid, Alianza Editorial, pp. 469-518.
- PÉREZ DÍAZ, V. (1979), *Clase obrera, partidos y sindicatos*. Madrid, Fundación INI.
- POLAVIEJA, J. y RICHARDS, A. (2001): "Trade Unions, Unemployment, and Working-Class Fragmentation in Spain", en N. Bermeo (ed.), *Unemployment in the New Europe*. Cambridge, Cambridge University Press.
- PRIETO, C. (1993): "El sindicalismo en España", en S. del Campo (ed.), *Tendencias sociales en España*. Madrid, Fundación BBV, vol. II.
- RIGBY, M. y SERRANO, R. (1997), *Estrategias sindicales en Europa: convergencias o divergencias*. Madrid, CES.
- RODRÍGUEZ, C. (1996): "Determinantes de la afiliación sindical en España", *Moneda y Crédito*, 203:149-174.
- RULLAN, G. (1993), *Los sindicatos en los países de la Unión Europea*. Córdoba, ETEA.
- SAGARDOY, J.A. (1982), *El poder sindical en España*. Barcelona, Planeta.
- SERRANO, R. (2000), *Transformación y cambio del sindicalismo español contemporáneo*. Córdoba, CSIS-IESA.
- SIMÓN, H. (2003): "¿Qué determina la afiliación a los sindicatos en España?", *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 41:69-88.
- VALDÉS DAL-RÉ, F. (coord.) (1994), *Sindicalismo y cambios sociales*. Madrid, CES.
- VISSER, J. (1991): «Tendencias de la afiliación sindical», en OCDE, *Perspectivas del Empleo, 1991*. Madrid, Ministerio de Trabajo, pp. 208-299.
- VISSER, J. (1992): «La representación de los trabajadores en los centros de trabajo en Europa Occidental», *Sociología del Trabajo*, 14:3-43.
- WADDINGTON, J. y HOFFMANN, R. (eds.) (2000), *Trade Unions in Europe. Facing challenges and searching for solutions*. Bruselas, ETUI.

# ELS SERVEIS SOCIALS A LES ILLES BALEARS DES DE L'ESTATUT D'AUTONOMIA DE 1983

LLUÍS BALLESTER  
JOSEP LLUÍS OLIVER  
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS (UIB)  
DEPARTAMENT DE CIÈNCIES DE L'EDUCACIÓ

## RESUMEN

ELS ESTUDIS DELS SERVEIS SOCIALS EN PARTS DIFERENTS DE L'ESTAT HAN AUGMENTAT RÀPIDAMENT, EN ANYS RECENTS ARA HI HA DIVERSES PUBLICACIONS DISPONIBLES QUE PRESENTEN ANÀLISI COMPARATIVES. AIXÒ HA GENERAT UN CORPUS SUBSTANTIU PER A L'ANÀLISI COMPARATIVA SOBRE MOLTS ASPECTES DIVERSOS DEL BENESTAR. LA DISPONIBILITAT DE LITERATURA SOBRE EL TEMA SUGGEREIX QUE JA NO ES TRACTA D'UN CAMP ALTAMENT ESPECIALITZAT, SINÓ QUE HA ARRIBAT A SER UNA DE LES LÍNIES D'INVESTIGACIÓ DOMINANT DE LA POLÍTICA SOCIAL. EN QUALSEVOL CAS, SOBRE AQUEST CAMP, A LES ILLES BALEARS, ENCARA ESTÀ TOT PER FER, PER AIXÒ TÉ SENTIT AQUEST BREU ESTUDI.

### *1. Presentació*

Des d'una perspectiva històrica, els Serveis Socials són el més jove dels sistemes de protecció social. A Espanya, els serveis socials constitueixen un sistema de protecció social de recent implantació (es desenvolupen a partir de la transició democràtica); si bé l'assistència social i l'acció social tenen una llarga i important

tradició històrica, gairebé sempre associada ideològicament a la beneficència, institucionalment fragmentada, d'escassa entitat operativa i freqüentment administrada de forma discrecional. Tot plegat ha derivat en un sector d'acció pública residual, especialment comparat amb els altres grans sistemes de l'Estat de Benestar (Rodríguez Cabrero 1996).

Els Serveis Socials, com tots els sistemes de protecció social tenen la seva fonamentació en la Constitució. Qualsevol llei o norma que desenvolupi el sistema ha de dirigir-se a aconseguir el dispost en aquella. Sanitat i Educació com sistemes de protecció social han estat legitimats en l'àmbit de l'Estat per diverses lleis orgàniques (Llei de Sanitat; abans la LOGSE o la LRU, ara la LOCE, la LOU, etc.) discutides però que han servit de referència per desenvolupar els sistemes. El sistema de Serveis Socials, més jove que els anteriors i desenvolupat d'una manera diferent, no disposa d'aquesta norma general. La Constitució ni tan sols els nomena com sistema. En el seu article 148.1.20 diu que les Comunitats Autònomes podran assumir competències en matèria d'Assistència Social. La Constitució de 1978 no plantejarà un tractament global dels serveis socials, tot i que determinarà alguns aspectes en referència a grups o col·lectius específics en els articles 25, 39.4, 42, 48, 49 i 50, en referència a determinades temàtiques (família, tercera edat, discapacitats, etc.) i a aspectes transversals que incideixen en les polítiques de benestar social (educació, habitatge, sanitat, etc.). Aquests pocs articles no són desenvolupats normativament, excepció feta del sector de les discapacitats, el qual disposa de la única llei d'àmbit estatal des de 1982<sup>1</sup>, de tal manera que fins les lleis autonòmiques

són els estatuts d'autonomia, i després la reforma de la Llei de Règim Local<sup>2</sup>, les úniques normes que desenvolupen la Constitució pel que fa als serveis socials. Això significa que, al marge dels debats tècnics, no hi ha un model de desenvolupament polític del sistema. A l'Estat espanyol, les definicions dels serveis socials s'han efectuat des dels diferents marcs normatius de les Comunitats Autònomes. De fet, la Constitució només utilitza en una ocasió aquesta expressió, en l'article cinquanta i ho fa en referència a serveis de benestar en general. Sí que es poden determinar diferents obligacions públiques en relació a l'atenció a necessitats socials a partir de l'article 148, en el que es parla de "l'assistència social". D'aquest article es poden inferir intervencions en àmbits que considerem específics dels serveis socials (articles 39, 48 i 49).

L'Estatut d'Autonomia de les Illes Balears, com és conegut, es va tramitar a la llum del previst en l'article 143 de la Constitució. Això suposà que la Comunitat Autònoma de les Illes Balears (CAIB) només podia assumir competències sobre les matèries descrites a l'article 148 (1) de la Constitució. A aquest darrer article i relacionades amb els Serveis Socials només hi figuren les corresponents a "Promoció de l'esport i del lleure" (núm. 19) i a "Assistència Social" (núm. 20). Tot i això, a l'Estatut d'Autonomia<sup>3</sup> es va poder anar un poc

<sup>1</sup> Llei d'integració Social de minusvàlids, des d'ara "LISMI".

<sup>2</sup> La Llei de Bases de Règim Local de 1985 estableix com a competència municipal: "la prestación de los Servicios Sociales y de Promoción y Reinserción Social" (Cap. III, Art. 25, 2K).

més enllà, ja que a l'article 10 i com a competències exclusives (amb potestat legislativa, reglamentària i executiva) estableix les següents: "Promoció ... de la utilització adequada dels lleures" (10); "Jovent i tercera edat" (11) i "Assistència i beneficència socials" (12). Només amb exercici de la funció executiva: "Serveis de Seguretat Social i gestió del règim econòmic d'aquests" (12-5). Sense especificar quin tipus de competència s'exercirà: "Fundacions domiciliades en el territori de la Comunitat Autònoma o que hi exerceixin les activitat que tenen per objecte" (16-1-a) i "Institucions públiques de protecció i tutela de menors" (16-1-e). La reforma de l'Estatut de 1994<sup>4</sup>, millora clarament aquestes formulacions, encara que sense integrar el discurs més avançat en matèria de serveis socials.

En conseqüència, serà en aquest marc que se promulgarà la Llei 9/1987, d'11 de febrer, d'Acció Social de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears. Aquesta divideix als serveis socials en generals, específics i subministradors de prestacions econòmiques, sense efectuar una definició prèvia d'aquests.

Tècnicament, els primers anys després de la Constitució, el sistema es constitueix sobre una concepció restrictiva, el que implica en un primer moment el seu caràcter residual, que ve a pal·liar les necessitats, mancances, desajustaments i exclusions que

provoquen diversos processos socioeconòmics o culturals, així com altres situacions que la resta de sistemes que configuren la Política Social (Sanitat, Educació, Ocupació, Habitatge, etc.) no poden resoldre. Posteriorment, a les Illes més tardanament que a altres comunitats, aquesta primera concepció dominant és superada per passar a constituir-se com un sistema clau dels processos de redistribució.

No obstant, a nivell estatal es varen fer alguns intents de promulgar una "Llei Nacional de Serveis Socials" per a tota Espanya, però varen fracassar davant la rapidesa amb que es van anticipar alguns governs autonòmics per a dotar-se d'una legislació pròpia acollint-se a l'Article 148.1.20 de la Constitució que reconeix la competència exclusiva de les comunitats autònomes en matèries referides a l'assistència social.

## 2. Etapes en el desenvolupament dels serveis socials a la CAIB

En el moment de la transició, abans de la Constitució, estaven vigents la Llei de Beneficència de 1849 que atorgava a l'Estat la responsabilitat de protegir als pobres mitjançant el Ministeri de Governació i les administracions locals, i la Llei de Bases de la Seguretat Social per la qual es regulava l'Assistència Social i els Serveis Socials dirigits als treballadors que cotitzaven. La beneficència pública i els serveis socials de la Seguretat

<sup>3</sup> Llei orgànica 2/1983, de 25 de febrer per la qual s'aprova l'Estatut d'Autonomia de les Illes Balears.

<sup>4</sup> Llei orgànica 9/94 de reforma de l'Estatut d'Autonomia per a les Illes Balears.

Social coexistien amb algunes competències que sobre assistència social tenien la Secretaria General del Moviment i l'Organització Sindical i, sobretot, amb una oferta de serveis prestats tant per entitats d'iniciativa social, sense ànim de lucre, com per iniciatives mercantils. Entre les primeres Càritas i l'Organització Nacional de Cecs destacaven com les més importants.

Des d'una perspectiva històrica, el que avui denominem Sistema de Serveis Socials és la conseqüència d'un llarg procés de canvi que es relaciona amb la mateixa trajectòria de l'Estat del Benestar espanyol, i que a les Illes Balears (CAIB) es pot concretar en cinc etapes:

- Formació dels primers serveis socials post-constitucionals (1978-1982)

- L'estatut d'autonomia (febrer 83) i la institucionalització dels serveis socials: definició del sistema i primeres experiències municipals —l'experiència de Palma— (1983-1987).

- Consolidació de la definició del sistema —el paper del Pa Concertat de Prestacions Bàsiques, els consells insulars, etc.— (1988-1995)

- Reorganització i ampliació de la capacitat per les transferències (1996-1998)

- L'actuació del Pacte de Progrés: consolidació de la xarxa pública i reo-

rientació ideològica del sistema (1999-2003)

### 2.1. Els primers serveis socials post-constitucionals (1978-82)

En la Comunitat de les Illes Balears, igual que en la resta de l'Estat, podem situar els començaments del sistema modern de serveis socials en els primers anys de la dècada dels 80. Amb anterioritat, des dels anys d'inici de la transició, s'havien produït poques modificacions, a més dels ja dits abans, els serveis socials existien institucionalment sol des de les especialitzats assistencials o la gestió de prestacions de la seguretat social, dedicats a l'atenció a "minusvàlids" i "tercera edat"<sup>5</sup>, així com a serveis per menors subordinats al sistema judicial. Els serveis socials generals, de caràcter polivalent i d'atenció primària no existien, excepte algunes experiències aïllades d'ajuntaments amb treballadors socials. Iniciada la seva marxa tímidament després de les primeres eleccions municipals democràtiques, quan l'Ajuntament de Palma va crear els primers equips per a atendre els problemes socials. El primer ajuntament democràtic de Palma aprovà l'any 1979, el document Principis bàsics de l'Acció Social Municipal i al mateix temps inicià la transformació dels pocs serveis que tenia. Aquesta experiència, ja els anys vuitanta, va tenir

---

<sup>5</sup> Un any abans de la Constitució s'havien creat: l'*Institut Nacional de la Seguretat Social* (INSS), gestor i administrador de prestacions econòmiques; l'*Institut Nacional de la Salut* (INSALUD), administrador i gestor dels serveis sanitaris i l'*Institut Nacional dels Serveis Socials* (INSERSO), el qual gestionarà determinats serveis complementaris de les prestacions del sistema de la Seguretat Social, especialment els referits a la tercera edat, minusvàlids i medicina preventiva.

un creixement ràpid i constant, arribant al final de la dècada dels vuitanta gairebé amb presència d'aquests serveis socials a la majoria dels municipis de la Comunitat.

Per la seva banda, el Consell Insular de Mallorca —CIM— com a continuació de la Diputació Provincial, va assumir la Casa Provincial de la Infància que aleshores passà a denominar-se Llar de la Infància, la Llar de la Joventut i la Llar dels ancians. Ja aquests primers anys, en una etapa preautonòmica, es va iniciar un procés de reforma d'aquests serveis, però no va ser fins els anys vuitanta quan es va produir la veritable modernització d'aquests serveis, ja que en aquests anys el CIM encara mantingué uns serveis institucionalitzats, mantenint els grans centres residencials heretats de la Diputació.

Finalment, cal recordar també, que el 1981 part de l'edifici de l'Hospital General, que depenia del Consell de Mallorca, va ser habilitada per acollir l'Hospital de Nit, dedicat als adults marginats i gestionat pel col·lectiu de La Sapiència.

## 2.2. *L'estatut d'autonomia i la institucionalització dels serveis socials (1983-87)*

La primera norma estatal amb un impacte apreciable, al marge de la LISMI, és la Llei de Bases de Règim Local de 1985 la qual disposa específicament que els municipis de més de 20.000 habitants tenen competències en matèria de Serveis Socials, assignant a les Diputacions la de donar suport als municipis de menys habitants. Amb aquest

suport legal es produeix un canvi molt important a aquest període, centrat en la renovació de l'actuació a nivell municipal, ja iniciada a alguns municipis, com el de Palma, el qual el 1983 va crear la Regidoria delegada de Serveis Socials que tenia com a objectiu impulsar una política de serveis socials centrada en desenvolupar l'atenció social primària als barris. El 1985, elaborà el seu primer Pla Municipal d'Acció Social que va significar un referent obligat durant molts d'anys, per la seva concepció general i per l'estructura programàtica i organitzativa moderna. A partir del dit pla va desenvolupar la xarxa de serveis socials d'atenció primària, que inicialment era integrada per cinc centres de serveis socials municipals.

En aquells anys, els Ajuntaments se varen centrar en la recepció i transformació dels serveis socials heretats del passat o, directament, en la seva creació, així com en l'intent de resoldre alguns greus problemes vinculats a l'existència de nuclis de població que residien en contextos molt precaris (barraquisme, infravivenda, etc.) per a continuació abordar determinats aspectes de naturalesa interna: creació de departaments de serveis socials municipals, aconseguir una dotació pressupostària digna, desconcentrar els serveis apropant-los als usuaris, establir convenis amb entitats cíviques, etc. En aquest context, el treball realitzat en aquells anys a Palma va ser fonamental per obrir noves perspectives.

En aquests anys en Consell de Mallorca va iniciar també la seva trans-

formació, de fet el 1983, la Comissió de Sanitat i Beneficència del CIM va canviar la seva denominació per la de Comissió d'Acció Social, però a diferència de l'Ajuntament de Palma, el seu impuls no va arribar fins el següent període. Els primers ajuntaments, al marge de Palma iniciaren les seves actuacions socials al llarg d'aquests anys, entre ells els Ajuntaments de Calvià, Campos, Capdepera, Maó, Pollença, sa Pobla, Son Servera i Andratx.

La concepció d'uns serveis socials que abandonessin l'enfocament de les intervencions dirigides a les patologies individuals o familiars i que reconeguessin "els desfavorits com a víctimes de les injustícies socials", ja fou introduïda per Càritas en el darrer franquisme. Al llarg d'aquests anys el treball comunitari i l'atenció social primària varen convertir-se en l'eix teòric i metodològic que aglutinà el nou enfocament dels professionals i que entroncaria amb l'anhel d'instaurar uns serveis socials adreçats a tots els ciutadans i no només a les persones en situacions marginals.

El desenvolupament dels serveis socials, sobretot els d'atenció primària, es produeix durant aquests anys de forma semblant en tot l'Estat. L'aprovació del Pla Concertat de Prestacions Bàsiques<sup>6</sup> en 1987, i el seu desenvolupament posterior a quasi tot l'Estat, va ser definitiva per a la consolidació del sistema les ca-

racterístiques principals del qual varen ser iniciades a aquest període (1983-87) i consolidades al següent (1988-95), i es poden concretar en:

a) Superació de la Beneficència Pública per instaurar un sistema de responsabilitat pública basat en el reconeixement de drets.<sup>7</sup>

b) Descentralització de competències que a la CAIB va seguir una lògica contrària a la d'altres comunitats més avançades, desenvolupant primer la descentralització cap a les administracions locals (consells insulars i ajuntaments) i, només al final del període posterior, la descentralització de l'Estat a les comunitats autònomes i d'aquestes als consells insulars.

c) Establiment de l'obligatorietat de prestar Serveis Socials als Ajuntaments que gestionen municipis de més de 20.000 habitants.

d) Implantació de les Unitats de Treball Social (UTS), a partir de la signatura, per part del Govern de la CAIB, del Pla Concertat de Prestacions Bàsiques en 1988. El pla, aprovat el 1987, es va conveniar al llarg de 1988, a partir dels Convenis-Programes entre el llavors Ministeri d'Afers Socials<sup>8</sup> i els Governos de quinze comunitats autònomes, amb excepció de Navarra i País Basc. Com a mesura pal·liativa de la manca de capacitat normativa i en un intent de generalitzar unes prestacions bàsiques sor-

<sup>6</sup> La seva denominació completa era: "Plan Concertado para el desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales", però va ser conegut com a "PPB". Va ser aprovat el 1987, però inicià el seu desenvolupament al llarg de 1988.

<sup>7</sup> Després s'apuntarà com aquest és un objectiu no del tot assolit.

<sup>8</sup> El 1988 el Govern de l'Estat creà el Ministeri d'Afers Socials.

geix en 1987, des del Ministeri d'Afers Social, el Pla Concertat de Prestacions Bàsiques, entre les administracions de l'Estat, autonòmiques i locals, el que va significar establir els fonaments de l'actual sistema de Serveis Socials en el seu nivell primari.

e) Promulgació de la gran majoria de les Lleis de Serveis Socials de les Comunitats Autònomes, la de la CAIB el 1987<sup>9</sup>. La única Llei de Serveis Socials de la CAIB, la Llei d'Acció Social, es va aprovar en 1987. Aquesta llei fonamenta la seva necessitat en l'experiència derivada de la gestió i la proliferació de nous textos normatius en els diferents sectors o àrees d'actuació (internacional, estatal i autonòmica).

Definit esquemàticament el sistema a través d'aquesta llei autonòmica, a més dels principis d'igualtat i universalitat de la Constitució, inclou els principis que constitueixen el seu cos conceptual i que varien poc dels de les altres lleis autonòmiques. Defineix els Serveis Socials com un sistema integral, interdependent i coordinat, de responsabilitat pública i de dret per als ciutadans. Declara com principis d'actuació la responsabilitat pública, la solidaritat i la participació, la prevenció, planificació i avaluació, la descentralització i coordinació per aconseguir una major aproximació als ciutadans. El desenvolupament de la llei va ser molt lent, de

fet encara resta per crear la majoria dels reglaments per fer-la operativa. El desenvolupament normatiu ha estat desigual a la CAIB quant a sectors d'atenció social (persones majors, infància, discapacitats, drogues, etc.) es refereix.

### *2.3. Consolidació de la definició del sistema: el protagonisme dels consells i ajuntaments (1988-95)*

La llei d'acció social i el Pla Concertat de Prestacions Bàsiques (PPB), ambdós de 1987, varen aconseguir renovar l'interès pel desenvolupament dels serveis socials a la CAIB. Des de la Constitució s'havien desenvolupat sobretot iniciatives sectorials, el sector de persones amb discapacitats va ser el més dinàmic, però relativament poc els altres sectors i molt poc les administracions locals. A aquest darrer àmbit, al llarg dels anys noranta, després d'un primer impuls protagonitzat especialment per l'ajuntament de Palma i alguns altres ajuntaments<sup>10</sup>, es va poder assistir a un apreciable desenvolupament dels serveis socials, ara ja més diversificat en quant a actors principals, però amb un creixent protagonisme dels consells insulars.

Al llarg de la segona part dels anys vuitanta i abans de desenvolupar el PPB, els tres consells desenvolupen els denominats Mapes de Necessitats i Serveis Socials<sup>11</sup>, seguint el model del que

<sup>9</sup> Llei 9/1987, d'11 de febrer, d'Acció Social de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears.

<sup>10</sup> El 1991 els municipis que destinaven més recursos a serveis socials eren Manacor, amb poc més de 33 milions; la Mancomunitat del Pla, que agrupava 13 municipis, amb 46; Lluçmajor, amb més de 24; Calvià, amb més de 19; Inca, amb més de 14 i Sa Pobla, amb més de 13 milions.

s'havia fet l'any 1984 a Catalunya, uns excel·lents treballs de diagnosi i planificació en què es destacà ja l'atenció primària com a eix del nou sistema i d'actuació. Aquests treballs i la necessitat de concretar el finançament de les iniciatives municipals, a partir del PPB, va facilitar que el 1989 el Govern Balear i els Consells aprovaren el mapa de serveis socials, per possibilitar la cobertura mínima de les prestacions socials a tota la població.

Les prestacions que segons l'esmentat Pla havien d'oferir tots els municipis de l'Estat eren les següents:

Pel que fa a les Prestacions: 1) Prestacions bàsiques (PB): Informació i orientació; Ajuda a domicili; Allotjament; Prevenció de la Marginació i Inserció Social; 2) Prestacions complementàries (PC): Solidaritat Social; Cooperació i Voluntariat.

Pel que fa als equipaments: 1) Fins a l'any 1995: Centres de serveis socials-Unitats de Treball Social (UTS); Albergos i Centres d'acollida; 2) A partir de l'any 1996 s'afegeixen els següents equipaments: Oficines i serveis d'informació; Centres d'estades diürnes; Miniresidències; Pisos tutelats; Menjadors socials.

Mitjançant l'esmentat Pla, d'una banda, s'ha aconseguit una implantació dels serveis socials en l'àmbit de l'atenció social primària, bàsicament mitjançant UTS que assumien el desenvolupament de les prestacions bàsiques (PB). Per donar un impuls especial al

Pla Concertat de Prestacions Bàsiques (conegut a la CAIB com a PPB), el mes de juliol de 1988 el Consell Insular de Mallorca, (CIM) des de l'anomenat aleshores Programa Pobles, creà tres Equips Multiprofessionals Comarcals (EMC). Aquests equips s'ubicaren a cada una de les comarques que tradicionalment constitueixen la distribució territorial de Mallorca. La seva missió genèricament parlant consistia en oferir assessorament i suport tècnic en matèria d'acció social als diversos municipis de Mallorca, a través d'un conveni de col·laboració entre Consell i Ajuntaments que preveia una col·laboració tècnica i econòmica. Calia organitzar i potenciar la xarxa de serveis socials d'atenció primària i ajudar en aquest sentit als treballadors socials que progressivament anaven incorporant-se als ajuntaments de la Part Forana. Gràcies a aquestes diverses iniciatives, dels consells insulars i dels ajuntaments i mancomunitats, i gràcies al suport del PPB, es va garantir la generalització dels serveis socials d'atenció primària i el seu creixement mitjançant la fórmula del cofinançament.

El 1991 el Consell de Mallorca, després d'un estudi sobre els immigrants magribins realitzant conjuntament amb CC OO, va iniciar un programa socio-educatiu d'integració amb immigrants procedents del Magrib. L'equip del Consell Insular de Mallorca va assumir la responsabilitat de portar a terme i coordinar les accions, conjuntament

---

<sup>11</sup> A Mallorca se va identificar com els estudis de "*Bases per a la Planificació de l'Acció Social a Mallorca*".

amb el Centre d'Informació per a Treballadors Estrangers (CITE) a Palma, sa Pobra i Pollença.

El creixement d'aquests anys es donà no sol quant a la seva extensió, sinó quant al seu contingut conceptual. Així, deixant enrera pràctiques assistencials, s'implantaren criteris tècnics i professionals que van consolidant-se i influïnt en les polítiques socials i que queden recollits en distintes normatives i documents tècnics de referència que assenyalen com objectius del benestar social, entre altres:

1. Garantir l'atenció de necessitats bàsiques al conjunt de la població, aplicant el principi d'igualtat de drets de tots els ciutadans.

2. Defensar la igualtat d'oportunitats a l'accés als recursos públics de forma normalitzada i a la promoció i desenvolupament integral de les persones i grups socials més desfavorits, mitjançant Plans Integrals de tipus sectorial. Als darrers anys noranta, aquests plans integrals varen ser substituïts per plans estratègics.

3. Assegurar un tractament integral de les persones i grups davant les seves necessitats socials, establint mecanismes de coordinació entre àrees i sectors diferents.

4. Contenir les situacions de marginació i pobresa més greus amb el

desenvolupament de la Renda Mínima d'Inserció, així com altres recursos.

5. Promoure sistemes de participació dels usuaris i dels seus representants (fent més efectius els consells de participació), potenciant la professionalització (reconeixement tècnic dels diversos professionals implicats), així com desenvolupant l'avaluació i el control de qualitat dels serveis públics i privats.

El paper del Govern de la CAIB va ser poc rellevant, no disposava d'una conselleria de benestar social i la direcció general dedicada depenia de la Conselleria de Sanitat i Seguretat Social. La reduïda capacitat tècnica i la poca implicació política es varen centrar en algunes iniciatives limitades, com ara la creació del dit inicialment "Suport Transitori Comunitari", en resposta a les repetides demandes del Consell de Mallorca en el sentit d'implantar una Renda Mínima d'Inserció, intensament modificada des de la seva creació<sup>12</sup>, cal tenir present que la CAIB va ser la darrera comunitat autònoma en disposar d'una prestació d'aquest tipus; també s'han de tenir present dues lleis, la llei per a la millora de l'accessibilitat i de la supressió de les barreres arquitectòniques<sup>13</sup> i la llei de Guarda i Protecció dels Menors desemparats de la Comunitat Autònoma que el govern aprovà el març de 1995.

<sup>12</sup> Decret 36/1995, d'abril, pel que es constitueix el Suport transitori comunitari (STC) de la CAIB. Disposicions per l'aplicació del Suport Transitori Comunitari per a Eivissa i Formentera. Bases Reguladores BOCAIB núm. 29 de 07.03.2000, Consell Insular de Menorca.. BOCAIB 74, de dia 17 de juny de 1997, Consell Insular de Mallorca. BOCAIB 84 de 8 de juliol de 2000, Consell Insular de Mallorca. BOCAIB 120 de 6 d'octubre de 2001, Decret 117/2001, de 28 de setembre, pel qual es regula la Renda Mínima d'Inserció.

<sup>13</sup> Llei 3/1993, de 4 de maig.

També s'ha de fer una referència als plans autonòmics desenvolupats, en especial al Pla d'Atenció a la Infància en Risc (PAIR) de l'any 1995; aquest Pla, a diferència del Pla gerontològic d'atzarosa elaboració i història i de nul·la aplicació, així com el Pla de Joves, també aprovat a final de legislatura. Per la seva banda, el PAIR constitueix una aposta per polítiques socials actives basades en la coresponsabilitat pública, l'abandonament d'un model institucionalitzat rígid, i incorporant l'anàlisi i la consideració de la família als processos de creació de les polítiques públiques. Cal recordar que el Govern de la CAIB havia assumit el 1994 les competències en matèria de protecció i tutela de menors. Aquesta competència formava part del conjunt de primeres transferències fruit del Pacte Autonòmic.

No cal oblidar que la delegació de l'INSERSO seguia en mans del govern de l'Estat, continuant la gestió dels serveis i prestacions de la seva competència.

#### 2.4. *Reorganització: les transferències (1996-98)*

A partir de mitjans dels 90, des de 1996 amb el canvi de govern de l'estat i amb la desaparició del Ministeri d'Afers Socials, el sistema de serveis socials va estar afectat per l'estancament de les polítiques socials fins l'any 1999, any que amb el govern del Pacte de Progrés se va recuperar el procés de consolidació i

ampliació del sistema alhora que s'havia produït un notable increment de la demanda derivada dels canvis socials (més immigració internacional, per exemple), el que ha facilitat que es visualitzi cada vegada més el Sistema de Serveis Socials entre la població de la CAIB. Altres administracions sí varen assumir el seu paper com a impulsors de l'oferta, com ara el Consell de Mallorca, el qual amb l'elaboració i execució del Pla Estratègic d'Acció Social 1996-99, va representar un referent similar al que havia representat abans l'Ajuntament de Palma. Aquest mateix Ajuntament aprovà el seu Pla Estratègic per a 1996/99, del qual cal destacar la configuració d'un nou model de treball basat en el desenvolupament de la coordinació transversal amb els serveis d'educació, de sanitat, de cultura, d'habitatge, etc.

També, a aquest període, el Govern de la CAIB va desenvolupar algunes normes de referència, la llei d'atribució de competències als Consells Insulars en matèria de tutela, acolliment i adopció de menors<sup>14</sup>; o la llei que regula la Funció Inspectora<sup>15</sup>. Evidentment es tracta de normes que regulaven actuacions que requerien actuacions urgents. En qualsevol cas, en comptes d'avançar cap a l'establiment de garanties en l'aplicació de les "prestacions bàsiques de serveis socials" s'ha avançat en tot l'Estat cap a una limitació de la responsabilitat pública, així com al manteniment de la indefinició dels drets.

<sup>14</sup> Llei 8/1997, de 18 de desembre.

<sup>15</sup> Ley 4/1999 que regula la Funció Inspectora i Sancionadora en matèria de Serveis Socials.

A la CAIB, durant els anys noranta, el govern va mantenir aquesta tendència (manca de normativa d'estructuració de les competències i finançament, augment de la contractació externa de serveis, etc.) lluny d'afavorir la consolidació del sistema de Serveis Socials, de clarificar competències entre sistemes, i d'establir prestacions de dret (moltes ajudes no són constitutives de dret, sinó discrecionals, sotmeses a les possibilitats pressupostàries i han de renovar-se anualment), varen aconseguir alguns efectes negatius, com dispersar recursos, fomentar l'assistencialisme i no contribuir a aconseguir els objectius d'eficàcia i d'eficiència propis de l'administració. Aquesta tendència va ser compensada, parcialment per les iniciatives d'altres administracions, com ara la realitzada primer per l'Ajuntament de Palma, després pel Consell de Mallorca i finalment pel Govern del Pacte de Progrés, tot i que encara no s'han solucionat alguns dels problemes més greus, com ara el canvi de la Llei d'Acció Social vigent des de 1987.

En els ajuntaments, els Serveis Socials varen evolucionar de forma diversa, però en general bastant positiva. La seva proximitat al ciutadà i la necessitat d'afrontar amb rapidesa els problemes que es van plantejant, han permès un desenvolupament desigual segons municipis, però amb connotacions semblants.

La Memòria del Pla Concertat 1996-1998 del Ministeri de Treball i Afers Socials així ho reconeix a l'expressar que la tipologia que s'utilitzava en memòries anteriors per a nomenar els centres socials ha quedat obsoleta a l'haver evolucionat de formes distintes segons les realitats de cada municipi i territori.

Des de 1997, en menys de dos anys, d'acord amb el procés seguit a les comunitats autònomes amb menys desenvolupament autonòmic, es realitzen les transferències d'assistència i serveis socials de l'Estat i de la Seguretat Social al Govern de la CAIB, el que facilita la creació de l'IBAS —Institut Balear d'Afers Socials—, el 1998<sup>16</sup>, quinze anys després de que s'hagués creat a Catalunya l'ICASS —Institut Català d'Assistència i Serveis Socials—, el 1983. Aquest retràs tan considerable i la manca d'interès polític expliquen el retràs de la consolidació de la xarxa pública. El continuat procés de creixement de la xarxa pública, observat el període anterior, tendeix a estancar-se i a nodrir-se bàsicament dels recursos procedents de les transferències de l'Estat central, i paral·lelament comencen a aparèixer problemes d'organització del conjunt del sistema: duplicitat de xarxes, manca de dotacions apreciable en alguns sectors (places residencials i Servei d'Ajuda a Domicili<sup>17</sup> per persones majors, per exemple) i manca de coordinació interinstitucional.

<sup>16</sup> Decret 65/1998, de 26 de juny, d'organització i funcionament de l'Institut Balear d'Afers Socials (IBAS).

<sup>17</sup> "SAD" a partir d'ara.

Al llarg d'aquests anys, a diferència dels consells de mallorca i Menorca i de molts ajuntaments, el Govern de la CAIB cada vegada expressà més clarament la seva política que propugnà un paper de l'administració pública subsidiària de la iniciativa privada, caracteritzada per una actuació assistencialista adreçada a sectors de la població molt concrets, des d'una concepció de la política social com a instrument per satisfer demandes sociopolítiques i contenir els conflictes socials i no com a promoció del benestar, la cohesió social i la solidaritat.

Es poden identificar diversos elements que apunten vers aquest descompromís públic amb els problemes socials. En primer lloc cal destacar que l'accés, el contingut i la garantia de drets es condicionen explícitament als recursos disponibles (per exemple RMI o SAD); a més, la distribució de competències no comporta compromisos d'obligat compliment que garanteixin als ciutadans, com rebre i exigir d'una determinada administració la prestació de serveis. La participació ciutadana en la definició, gestió i control dels serveis queda limitada a un esquema burocràtic-institucional (Consell de Serveis Socials, Consells Locals).

En segon lloc, tant les formes de finançament com el model de convenis abunden en una concertació amb la iniciativa privada basada en sistemes mercantilistes (no hi ha inspecció pública ni fiscalització real de les subvencions; no es fa cap avaluació del compliment dels compromisos, etc.). Mentre que algunes

iniciatives mercantils i també socials es financien mitjançant convenis (amb la perversitat que implica la discrecionalitat política en la seva signatura); altres organitzacions de la iniciativa social ho fan a través de subvencions (amb el clientelisme polític que comporta la seva concessió).

En tercer lloc, es profunditza en la confusió competencial. Als municipis implícitament se'ls han traspassat competències i assignat responsabilitats, suposadament per enfortir l'atenció primària, però sense clarificació ni compromisos per part de l'administració autonòmica que garanteixin la seva viabilitat financera.

#### *2.5. L'actuació del Pacte de Progrés: racionalització i consolidació de la xarxa pública (1999-2003)*

En la CAIB podem observar, sobretot en els grans municipis i les mancomunitats, com els Serveis Socials han desenvolupat coordinacions amb altres àrees, o reconvertint la seva estructura, absorbint altres aspectes del benestar social, com són formació, ocupació, dona, joventut, etc. expressant així la seva voluntat d'abordar els problemes socials des d'una perspectiva més àmplia, considerant al ciutadà des d'una òptica global i aconseguint una major rendibilitat dels recursos del municipi.

Aquesta fase mostra una intensa activitat de regulació, però no acabarà la definició del nou Sistema Balear de Serveis Socials, ja que no s'ha aprovat la reforma de la Llei d'Acció Social de 1987. Aquesta nova llei havia d'aclarir

com s'estructura i defineix el model de serveis socials a la CAIB. En qualsevol cas, la renovació de l'estructura i l'oferta s'ha fet de forma apreciable:

- Llei de transferències als consells insulars<sup>18</sup>;
- Reforma de l'IBAS, per a ampliar les seves competències i millorar la seva operativitat<sup>19</sup>;
- Creació de l'Institut Balear de la Dona<sup>20</sup>, prestant per primera vegada una atenció especial a aquest sector de població;
- Reglamentació, per primera vegada, del SAD<sup>21</sup>; de les serveis per a persones majors.<sup>22</sup>

Aquestes normes suposen, a partir del seu desenvolupament: a) l'opció per una fórmula de descentralització organitzativa a favor dels consells insulars, reconeguts com a òrgans de gestió autonòmica, b) una redistribució de competències a favor dels municipis i mancomunitats i c) una normalització d'algunes prestacions desenvolupades, fins a les hores, de forma poc homogènia.

En aquesta etapa organitzativament, el més significatiu és la vertebració del Sistema de Serveis Socials des de la nova Conselleria de Benestar Social, des d'ella es desenvolupa més el

marc normatiu-organitzatiu i les ofertes (serveis, programes, prestacions) que els drets, amb l'objectiu d'orientar el sistema vers una iniciativa mixta públic-privada, si bé amb la intenció de mantenir el principi de responsabilitat pública com a dipositària de l'organització, regulació i principal proveïdor del sistema. En aquest sentit, el Govern de la CAIB aprovà els successius plans sectorials d'actuació.

Des del Govern de la CAIB s'han elaborat diversos plans al llarg d'aquests anys:

- El Pla integral d'atenció a la immigració de les Illes Balears es va aprovar en el Consell de Govern del 29 de setembre de 2000. És un pla que té una vigència quadriennal, que es desplega al llarg del període 2001—2004.
- El Pla Estratègic de Persones Majors (2001-2004), aprovat en el Consell de Govern de 30 d'agost de 2001.
- El Pla Estratègic de Persones amb Discapacitats (2002-2005), aprovat en Consell de Govern de març de 2002.
- El Pla Estratègic de joventut del Govern de les Illes Balears (2001-2004).
- El Pla d'Inclusió i els programes d'eradicació de la pobresa i exclusió social.

<sup>18</sup> Llei 14/2001, de 29 d'octubre, d'atribució de competències als Consells Insulars en matèria de Serveis Socials.

<sup>19</sup> Decret 63/2000, de 7 d'abril, pel qual es modifica el Decret 65/1998.

<sup>20</sup> Llei 7/2000, de 15 de juny.

<sup>21</sup> Orde de la consellera de Benestar Social, de 2 d'octubre de 2000, per la qual es regula el Servei d'ajuda a Domicili.

<sup>22</sup> Decret 123/2001, de definició i regulació de les condicions mínimes d'obertura i funcionament de les vivendes tutelades i els serveis d'estades diürnes

Com pot observar-se, s'han combinat els plans generals i plans sectorials.

Altres actuacions rellevants són, entre altres, les següents:

- Desenvolupament d'una política de Cooperació Internacional, canalitzant la solidaritat de la Comunitat Autònoma, acomplint amb el compromís de dedicació del 0,7% dels pressupostos del Govern de la CAIB.

- La dotació de l'Oficina de Defensa dels Drets del Menor (ODDM) de la Conselleria de Benestar Social del Govern de la CAIB. El nomenament el 3 de març de 2000 del seu director, va possibilitar la seva actuació, ja que des que es va crear l'ODDM l'any 1997, no s'havia dotat.

- Reorganització de la Direcció General de Joventut.

- Aprovació d'una Targeta Bàsica per a complementar les prestacions no contributives.

- Serveis per a persones majors: Programa Ca vostra per a facilitar el manteniment de les persones majors en situacions de dependència als seus domicilis; creació i augment dels serveis d'estades diürnes; finançament de teleassistència i altres.

- Política comunicativa transparent, gràcies al desenvolupament de les pàgines web de diverses administracions

de serveis socials, especialment la de la Conselleria de Benestar Social.

Cal dir que l'increment de l'oferta a aquest període es molt considerable, en part per les transferències, però sobretot per l'esforç realitzat pel Govern de la CAIB.

Finalment, cal apuntar un aspecte important de la configuració del sistema, la dotació de personal. Els serveis socials són intensius en recursos humans i sembla que el seu creixement ha estat importantíssim especialment en els períodes 1988-1995 i 1999-2003. En el conjunt de les Illes Balears, a més de produir-se un augment superior al del total de l'economia i del sector serveis, es caracteritza per la seva marcada feminització<sup>23</sup>, salarització i per una certa precarietat, fruit de la dependència de subvencions, precarietat encara no superada.

### 3. Estructura orgànica

Diferenciant la actuació pública de la iniciativa social i mercantil es pot fer una breu caracterització de la seva evolució organitzativa. L'organització del Sistema Balear de Serveis Socials és mixta. A nivell públic s'estructura en una xarxa bàsica de serveis socials de responsabilitat pública, a nivell privat compta amb una important participació de la iniciativa social i mercantil. La xar-

---

<sup>23</sup> Per donar una idea de la magnitud de la feminització es pot calcular la taxa de masculinitat del personal (funcionaris i contractats, no s'inclouen contractacions externes) al servei de les administracions públiques (Serveis centrals i dependents de la Conselleria de Benestar Social, els tres consells insulars i els serveis socials municipals o mancomunats), dedicats als serveis socials, a la CAIB. La dada per a 2002 és de 23 homes per cada 100 dones.

xa pública s'ha anat fent més complexa en nivells i sectors d'atenció, així com en la seva oferta i estructura territorial a partir d'un model bàsic que distingia entre serveis d'atenció primària i serveis d'atenció especialitzada o secundària.

En termes generals, abans de 1983 s'havien desenvolupat uns pocs serveis secundaris, hereus del model franquista i dependents de la Diputació, així com alguns serveis d'iniciativa social. (Ballesster 1989). Aquest conjunt de serveis i programes, aquesta densitat institucional comporta un complex tramit organitzatiu i una distribució de competències que, en els anys noranta va plantejar seriosos dubtes sobre la necessària coordinació territorial i interinstitucional, però que amb la reforma organitzativa dels darrers anys (Conselleria de Benestar Social, transferències als consells insulars, etc.) a estat bastant millorada. En qualsevol cas, la desconcentració i descentralització no s'ha produït encara des de la Conselleria de Benestar Social cap als ajuntaments, sinó cap als consells insulars, essent aquests els que completaran el procés.

### 3.1. Iniciativa pública

La competència de Serveis Socials ha tingut distintes dependències des de l'inici de l'autonomia a la CAIB. Gairebé sempre amb rang de Direcció general, normalment amb competències bastant disperses i adscrites a Conselleries que tenien competències en altres matèries. Així, la primera adscripció de Serveis Socials en 1982 és a la Conselleria de Sanitat i Seguretat Social, a través de la

Direcció general d'acció social. Durant aquest període es realitzen les transferències del Fons Nacional d'Assistència Social (FNAS), de l'Institut Nacional d'Assistència Social (INAS). El juliol de 1996, el Govern Balear emprengué la reestructuració de la seva política de serveis socials. Aleshores l'Acció Social deixà de dependre de la Conselleria de Sanitat i Seguretat Social i passà a dependre de la Conselleria de Presidència. Aquesta Direcció general aglutinà quasi totes les competències en matèria de Serveis Socials, amb dues excepcions: toxicomanies i menors.

En 1997, l'1 de gener, es traspasa la gestió de l'Institut Nacional de Serveis Socials (INSERSO). En 1997 es crea l'Institut Balear d'Asser Socials (IBAS), dintre de la mateixa Conselleria de Presidència, amb l'objecte de dotar-lo d'autonomia i rapidesa de gestió. En 1999 es crea la Conselleria de Benestar Social, sumant a les competències que assumia la Direcció general de Serveis Socials, unes altres que fins aquests moments corresponien a altres conselleries.

Aquesta trajectòria ve a demostrar que els Serveis Socials no han tingut entitat pròpia fins els anys noranta. La seva annexió primer a Sanitat i després a Treball, la seva distinta denominació, afers socials, acció social, serveis socials reproduïxen la indefinició d'aquests conceptes en els textos legals, Constitució, Estatut d'Autonomia, com s'ha vist abans.

La creació de la Conselleria de Benestar Social no resol aquesta indefinició, mantenint certs termes encara

poc consistents. Així, al centrar la denominació de benestar social en una sola conselleria, desafecta d'unes altres el seu contingut i supera la dispersió administrativa, però sense oblidar que la política social implica altres sistemes de protecció que conflueixen en la construcció del Benestar Social, especialment Educació i Cultura, Salut i Treball, però sense desenvolupar encara un sistema d'articulació de les diverses polítiques de cada àrea, tot i que els diversos plans estratègics tenen un plantejament transversal.

Després de l'última modificació de 2001, la Conselleria de Benestar Social s'estructura en cinc Direccions generals (planificació i ordenació; joventut; menors i família; esports i cooperació social) i dos institut..(IBAS i Institut de la Dona), així com l'Oficina de Defensa dels Drets del Menor. En diversos aspectes, es varen produir reorganitzacions de les competències compartides. En drogodependències, que inicialment depèn de la Conselleria de Benestar Social, posteriorment depèn de la Conselleria de Salut.

Pel que fa a l'administració local, a la CAIB, des de la transició democràtica, els serveis socials municipals s'han transformat profundament. Si bé primerament el model d'administració local de la política de serveis socials s'ha caracteritzat pel seu caràcter residual, limitat al desenvolupament comunitari i a l'assistència social, el desenvolupament del plans d'estructuració de l'oferta (PPB) i els grans canvis socials al voltant de la fragmentació i exclusió

socials, les noves necessitats de les persones majors i la seva major capacitat d'expressió, la importància de la immigració internacionals, etc. fan que els governs locals cobrin major importància en la reestructuració de les polítiques de serveis socials des de principis dels anys noranta (Serra 1995). Les noves ofertes de serveis (SAD, programes socioeducatius, etc.), la lluita contra l'exclusió i per la integració social, la promoció de la igualtat entre homes i dones, etc. és a dir, l'emergència de tot un ventall de polítiques de serveis socials poc rellevants en els models clàssics de benestar, però arrelades en la vida quotidiana i la proximitat, fan que les polítiques de serveis socials es converteixin en l'aportació específica de les administracions locals.

### *3.2. Els recursos de la iniciativa social i mercantil*

La fortalesa de la iniciativa social sol anar relacionada amb el gran desenvolupament econòmic i amb l'extensió de les classes mitjanes; així, la CAIB, des dels anys vuitanta, ha gaudit d'una creixent presència d'aquest tipus d'associacions. (Ballester, Crespí i altres 2000) Gairebé la meitat d'establiments de serveis socials són propietat d'entitats d'iniciativa social (Càritas, Amadip, Aspace, ) que, juntament a les privades sense finalitat de lucre (Sa Nostra, ), sumen un alt percentatge. No obstant això, com en altres comunitats autònomes de l'Estat, el finançament és majoritàriament públic mitjançant subvencions i convenis, i no existeixen

canals institucionals formalitzats entre els governs autonòmics i les associacions per concertar polítiques de serveis socials. Les subvencions i transferències a aquestes iniciatives suposen més del 60% de la despesa per programes, però si abans de 1999 es desconeixen els criteris del repartiment; situació que sempre resultava conflictiva perquè era font de recels, pressions i negociacions poc transparents, des de 2000 es disposa de criteris públics bastant més clars.

La xifra que destinen les Caixes d'Estalvi, de la seva obra social, a l'àrea assistencial suposa un percentatge apreciable del total, però encara inferior al que es destina a l'àrea cultural. Les despeses de Càritas presenten nivells també considerables, més importants si es parla del conjunt de l'Església catòlica. Les dades sobre Creu Roja són de difícil ponderació perquè no es poden comparar, però sí són indicatives del fenomen del voluntariat laic que, juntament amb el religiós impulsen tots aquests recursos altruistes. L'ONCE és un cas únic en el context europeu de defensa d'un col·lectiu específic: com els disminuïts visuals, que no només s'autofinança amb la prerrogativa monopolista de la venda del «cupó», sinó que a més inverteix en negocis mercantils.

Entre la iniciativa mercantil, sector públic i la iniciativa social, sembla que existeixi una especialització funcional. Les empreses mercantils es concentren en els serveis on és possible trobar demanda solvent (algunes ofertes per persones majors o persones amb discapacitats). Pel que fa a les places

d'atenció especialitzada a persones amb disminucions i, sobretot, en les residències de persones majors, l'oferta privada supera àmpliament la pública i la iniciativa social. Si es consideren les places concertades, s'observa que la iniciativa mercantil és majoritària en els mateixos sectors: disminuïts i persones majors. L'oferta de places de la iniciativa social es centra en serveis de dubtosa rendibilitat econòmica, a molts dels quals el sector públic no acudeix. En els recursos destinats a infància i adolescència, les places per a disminuïts i toxicòmans, la seva oferta és superior a la pública. La progressiva mercantilització i comunitarització en la prestació de serveis en la direcció d'una major corresponsabilitat entre l'Estat i la societat civil, malgrat que a priori pugui semblar que mitiga el monopoli i burocratisme del sector públic, no s'escapa necessàriament de diversos problemes. D'entrada, la dificultat d'una reducció de la capacitat de control públic i democràtic sobre l'eficàcia dels recursos concertats o subvencionats. A més, alguns destinataris dels recursos es poden comportar de forma oligopòlica i pressionar perquè se'ls assigni més part del que sota criteris objectius els hauria de correspondre; a la vegada que apareixen dubtes sobre com garantir l'accés als serveis als quals tot ciutadà té dret. D'altra banda, el burocratisme és possible, fins i tot, que augmenti; les entitats d'iniciativa social i les mercantils concertades tendeixen a comportar-se de forma parapública, i per això s'han de sotmetre a un necessari control bu-

rocràtic per part de les autoritats, cosa que redueix la seva flexibilitat i capacitat d'innovació. A més, les activitats dels voluntaris poden amagar una via precària d'incorporació al mercat de treball, barrejant-se l'altruisme amb activitat laboral, situació que col·lisions amb els interessos dels grups professionals en presència. Finalment, cal assenyalar que la insuficient oferta global de serveis es veu agreujada per la polaritat de grups socials als quals es dirigeix la iniciativa no pública: la social als més pobres i la mercantil als que es troben en millors situacions socioeconòmiques. Aquesta especialització posa de relleu que una franja intermèdia de la població no és atesa; ja sigui perquè les seves rendes no són suficientment baixes per franquejar l'estreta porta d'entrada als recursos públics, o no són suficientment elevades per comprar serveis mercantils; situació que no deixa de qüestionar els límits de la justícia social i la capacitat distributiva del sistema balear de serveis socials. (Giner i Sarasa 1997)

#### 4. Finançament del sistema

L'eix econòmic del sistema de protecció social fa referència al seu finançament, les seves fonts d'ingressos, l'estructura dels seus pressupostos i la planificació de les despeses. Ens indica la política a desenvolupar per l'Administració Pública o per altres entitats prestadores de serveis i permet analitzar els objectius que es persegueixen, la modalitat de finançament: pública, privada, privada subvencionada amb fons públics. La primera Llei que fa refe-

rència a l'obligatorietat de finançament de cadascuna de les Administracions Públiques al Sistema de Serveis Socials és la ja citada Llei de Bases de Règim Local, en el text del qual s'estableixen els principis que ha de regir el seu finançament: principi de suficiència i d'autonomia tributària (per a establir i exigir tributs d'acord amb la legislació de les Comunitats Autònomes i de l'Estat) però no especifica l'aportació financera de cada Administració Pública per al desenvolupament de l'obligatorietat de prestació que ve a regular.

En l'etapa preautonòmica no existeix legislació que obligui a l'Administració Pública a establir dintre dels seus pressupostos un mínim de consignació pressupostària en la funció 3130, la qual correspon dintre dels pressupostos a l'Acció Social. En aquesta etapa cal ressaltar la voluntarietat de les diferents administracions en la prestació de serveis socials: no és molt freqüent que les Administracions Locals (sobretot els ajuntaments mitjans i petits) realitzin consignacions pressupostàries per al desenvolupament de Serveis Socials, limitant-se en la seva gran majoria a les prestacions que es venien realitzant aproximadament des de l'any 1956, denominades com Beneficència Municipal.

La primera conseqüència directa d'aquesta situació, en el període preautonòmic, és que no tots els habitants de la CAIB tenien els mateixos drets en matèria d'Acció Social, produint-se discriminacions entre veïns dels uns i els altres municipis i recaient la potestat de

disposar o no de serveis en els responsables polítics de les corporacions locals. Aquesta situació es manté, cada vegada més moderada, ja que hi ha més claredat a l'oferta i més capacitat de reclamació entre els ciutadans, però en els seus aspectes bàsics es manté. El finançament és fonamental per a la garantia dels drets socials, però la modalitat de finançament públic dels serveis socials dominant és encara la subvenció, "que se está convirtiendo en un instrumento a través del cual los poderes públicos transforman los derechos de los ciudadanos en una simple oferta contingente y discrecional, ya que las administraciones pueden establecer y modificar los criterios y requisitos o incluso suprimir las subvenciones, sin que asistan a los beneficiarios posibles derechos adquiridos" (Vilà 1999:15). En qualsevol cas, darrerament, des d'octubre de 2002, s'ha passat de les subvencions a la concertació per a tot el que són serveis bàsics per a persones amb discapacitats, aquesta és la línia més correcta que cal potenciar.

L'encara vigent Llei d'Acció Social de la CAIB determina que l'Administració de la Comunitat Autònoma ha de consignar en els seus pressupostos crèdits per a contribuir al desenvolupament i millora de les competències de les Administracions i per a l'exercici de les seves competències en matèria de Serveis Socials. S'estableix una dedicació d'un 6% del pressupost. No es pot qüestionar l'important esforç d'expansió i modernització realitzat en els serveis socials de la CAIB durant els darrers set-

ze anys (1987-2003); no obstant això, el sistema pateix importants limitacions a l'hora de fer front tant a vells problemes com a les noves necessitats. La despesa realitzada per les Administracions Públiques mostra el caràcter ja no tant residual dels serveis socials; Govern, Consells i ajuntaments, en termes generals, ja hi dediquen al voltant del 6% dels seus recursos. De fet l'any 2001, el conjunt de crèdits consignats a la funció 3 "Seguretat, protecció i promoció social", dels quals la majoria es va destinar a serveis i prestacions socials, ascendia a més de 97 milions d'euros, més d'un 10% del total del pressupost.

Nominalment, la despesa real realitzada pel Govern de la CAIB en serveis socials ha anat en augment, però aquest increment se situa per sota de l'increment del pressupost consolidat. Els dubtes sobre la prioritat que ocupen els serveis socials en l'agenda del Govern augmenten quan es constata l'augment de l'esforç financer realitzat per l'Administració autonòmica amb recursos propis a altres sectors.

En qualsevol cas, a l'etapa autonòmica s'han de diferenciar dos processos de finançament, els basats en programes i els relatius a les transferències. Primerament, pel que fa als programes, quant a la proporció d'aportació econòmica inicialment s'exigeix que les Comunitats Autònomes aportaran una quantia com a mínim igual a l'aportada per l'administració de l'Estat. A partir de 1988 i a través del Pla Concertat de Prestacions Bàsiques s'assumeix el compromís per part de les administracions estatal,

autonòmica i local d'aportar un 33% de contribució de cadascuna d'elles al cost total de la xarxa bàsica. Segonament, pel que fa a la transferència de competències de l'Estat a la Comunitat Autònoma, aquesta afavoreix el desenvolupament del finançament més estable dels serveis socials. La transferència es produeix l'any 1997, però fins 1999 no s'inicia per part de l'Administració Autònoma la reforma dels serveis i programes transferits, es potencien les Direccions generals de Serveis Socials i s'estableix la transferència als consells insulars com administracions que poden garantir serveis descentralitzats, s'asseuen les bases del programa d'inversions, i de fet es comença a configurar el que pot ser el Sistema de Serveis Socials a la Comunitat Autònoma de les Illes Balears.

En aquests darrers anys es van fixant les bases per a la racionalització i professionalització dels Serveis Socials, s'unifiquen els criteris d'actuació i aplicació de mòduls per a la concessió d'ajudes i subvencions, es procedeix a la signatura de convenis a diferents nivells i entre les administracions estatal, autonòmica, insular i local (ajuntaments i mancomunitats), en els quals s'estableixen els serveis bàsics a prestar així com el finançament dels mateixos, afavorint el compliment d'objectius com la creació d'una xarxa de serveis que garanteixin l'exercici dels drets socials als ciutadans, la prevenció i reinserció social i es determinen com criteris bàsics per arribar a aquests objectius la responsabilitat pública, la descentralit-

zació i la progressiva municipalització de serveis. Tot això precisa d'un suport econòmic que encara no s'articula de forma suficient. Encara no s'ha desenvolupat un Pla de finançament que reguli tot el flux del finançament. A causa de la debilitat del sistema de serveis socials, es disposa d'un volum de despesa respecte del PIB que no representa ni el 70% de la mitjana europea. (Adelantado 2000)

##### *5. Perspectives i reptes*

Els Serveis Socials s'han anat consolidant com a sistema, de forma gradual a través dels darrers 20 anys (1983-2003) i sense el suport que suposaria una llei de rang estatal, com altres sistemes de benestar social com sanitat, educació, ocupació i amb important protagonisme de les Comunitats Autònomes i de l'administració local. La conseqüència ha estat un desenvolupament desigual en els diferents territoris, pal·liat només quant a serveis socials generals es refereix, pel pla Concertat de Prestacions Bàsiques, d'àmbit estatal.

Aquest fet, unit al caràcter residual, subsidiari i fragmentat amb el qual neixen i al canvi constant en la tipologia de les necessitats socials a les quals ha de plantar cara, marquen la seva trajectòria, les seves dificultats i deficiències.

A pesar de tot, és just reconèixer quan important ha estat passar en aquests anys de pràctiques benèfiques i assistencials a un sistema d'atenció a les necessitats socials de responsabilitat pública i al lloc que s'ocupa, com sistema, dintre de l'àmbit genèric dels sistemes

de protecció. Els serveis socials ja no són uns serveis residuals i desconeguts i els ciutadans han adquirit consciència dels seus drets gràcies al desenvolupament de diverses actuacions públiques i iniciatives socials.

Les noves necessitats socials, com les provocades per la immigració, el desenvolupament d'algunes formes d'acció social, com el voluntariat organitzat en ONG, la incursió d'empreses privades en la prestació de serveis, demanden una adaptació del sistema a aquestes noves realitats, sense oblidar els seus objectius fonamentals de garantir l'atenció de necessitats bàsiques al conjunt de la població, des d'un principi d'igualtat de drets de tots els ciutadans.

Queda per resoldre:

- Una major descentralització de competències i finançament als municipis, que bé pot concretar-se en l'esperat Pacte Local o amb el desenvolupament dels Plans sectorials de la CAIB.

- Universalització dels serveis socials cap a tota la població, inclosa la població d'immigrants internacional i d'altres grups menys afavorits, incrementant les ofertes i els nivells d'ús dels serveis per part dels més necessitats, mitjançant una política de reconeixement de drets i una millora de la visualització dels serveis, les ofertes i els drets. Garantint dotacions bàsiques iguals i igual capacitat d'accés a tota l'oferta a tot el territori de la CAIB.

- Desenvolupament dels plans sectorials (discapacitats, persones majors, immigració).

- Polítiques actives integrals de lluita contra la pobresa i l'exclusió: desenvolupament del Pla d'Inclusió de la Comunitat.

- Intensificació de recursos que afavoreixin la permanència del ciutadà en el seu mitjà, per a tots els sectors de població: servei d'ajuda a domicili, programa "ca vostra" per a persones majors, centres de dia.

- Articulació de l'atenció a les necessitats socials des de tots els sistemes de Benestar Social, segons les seves competències, desenvolupant estructures de coordinació socieducatives (sistema educatiu), sociosanitàries (s. sanitari) i socioculturals (s. cultural), articulacions que aconseguixin major eficàcia i eficiència dels recursos públics., seguint per exemple el que ja s'ha fet al Protocol de coordinació entre serveis socials i serveis d'orientació laboral (gener 2003)

- Desenvolupament d'un Pla de finançament que reguli tot el flux del finançament.

- Desenvolupament de la qualitat en centres i serveis, normalitzant les plantilles de personal (acabant amb la precarietat), dignificant i millorant les instal·lacions, desenvolupant les avaluacions i altres millores de la qualitat, així com altres instruments adaptats (programes de millora continua, formació dels responsables, cartes de serveis, manuals de funcionament, sistemes d'inspecció eficaços, etc.).

- Aplicació de noves tecnologies: plena implantació de l'adaptació a la CAIB del Sistema d'Informació d'Usuaris

de Serveis Socials (SIUSS) desenvolupat pel Ministeri d'Afers Socials l'any 1995 i encara no totalment operatiu; sistema que pot ser la base d'una homogeneïtzació de llenguatge i criteris tècnics i sobretot pot servir per quantificar les accions que es porten a terme, així com les necessitats no cobertes.

Però tal vegada, a més d'aquestes i altres qüestions<sup>24</sup>, el principal repte sigui superar la insuficient definició del dret als serveis socials. Existeix un dret subjectiu quan es pot acudir a la justícia perquè sigui reconegut i quan es

gaudeix de protecció plena per l'ordenament jurídic. La Constitució espanyola de 1978 no defineix amb claredat el dret subjectiu als serveis socials i tampoc no ho fa la legislació autonòmica d'acció social; d'aquí que, malgrat els principis reiterats en els textos legals de responsabilitat pública, participació, solidaritat, planificació, descentralització, prevenció, globalitat, universalitat, integració, coordinació i igualtat, la posició jurídica dels ciutadans no passi freqüentment, de ser un dret condicionat i debilitat (Aznar 1995).

---

<sup>24</sup> Desenvolupament d'un pla de formació autonòmic menys erràtic i improvisat; normalització del mecenatge (obres socials de les caixes, fundacions i empreses); promoció del treball en xarxa; establiment de procediments d'articulació i de clarificació de funcions dels diversos serveis socials; etc.

## Bibliografia

- AA.DD. (2000), *Informe sobre els serveis socials de les Illes Balears*. Quaderns Solidaris núm.4, Sa Nostra, Palma.
- ADELANTADO, J. (2000), *Cambios en el Estado de Bienestar. Políticas sociales y desigualdades en España*. Barcelona, Icaria.
- AZNAR, M. (1995): "El sistema español de protección social. Evolución y perspectivas (1978-1994)", *Documentos de Trabajo Social: Revista de Trabajo Social y Acción Social*. Primer Cuatrimestre (4): 83-110.
- BALLESTER, L. (1989): "La política social en el franquismo", a Ballester y Bellod (1989): *Història de l'acció social a Mallorca*. Palma, Consell Insular de Mallorca, pp. 35 a 67.
- BALLESTER, CRESPI, TOMÀS i TORRES (2000), *Iniciatives solidàries. Directori d'ONG de les Illes Balears*. Quaderns Solidaris núm.5, Palma, Sa Nostra.
- GINER, S. I SARASA, S. (1997): "Altruismo cívico y política social", a A. Giner i S. Sarasa (eds), *Buen gobierno y política social*. Barcelona, Ariel, pp. 209-237.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. (1996): "Los Servicios Sociales en España: implantación, generación de empleo y evaluación de su efectividad", a AA.DD, *Las políticas redistributivas*. Madrid, Fundación Argentina.
- SERRA, A. (1995): "Incidencia de las nuevas problemáticas sociales en la evolución y organización de los Servicios Sociales", a AA.DD. *Congreso de Sevicios Sociales Municipales. Conferencias y Ponencias*. Realitzat a Sitges (Barcelona). Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.
- SERVEIS TÈCNICS DEL CES (2002): "Els serveis socials a les Illes Balears", a *Memòria del Consell Econòmic i Social sobre l'economia, el treball i la societat de les Illes Balears 2001*. Palma. CES de les Illes Balears (edició en cd).
- VILÀ, A. (1999): "El derecho a los servicios sociales: ¿mito o realidad?", *Quaderns de Serveis Socials*, 14. Barcelona, Diputació de Barcelona.





# FINESTRA OBERTA



# MATERNIDAD Y CONTROL SOCIAL:

REFLEXIONES EN TORNO AL MODELO MÉDICO

ANA ISABEL BLANCO GARCÍA  
UNIVERSIDAD DE LEÓN

## RESUMEN

LA SALUD ES UN CONSTRUCTO SOCIAL QUE REFLEJA LAS RELACIONES DE PODER QUE OPERAN EN LA SOCIEDAD QUE LO ELABORA. AUNQUE SE HAN PRODUCIDO IMPORTANTES CAMBIOS ESTRUCTURALES EN LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES, ESTOS NO SE REFLEJAN EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS, QUE SE BASAN EN ESQUEMAS DE VALORES PATRIARCALES SEGÚN LOS CUALES LO MASCULINO SIGUE CONSIDERÁNDOSE RACIONAL Y SUPERIOR Y LO FEMENINO EMOCIONAL E INFERIOR. REVISAMOS LA PERMANENCIA DE ESTA CONCEPCIÓN SEXISTA EN TORNO A LA MATERNIDAD Y PONEMOS DE MANIFIESTO SUS CONSECUENCIAS COMO INSTRUMENTO DE PODER Y CONTROL SOBRE EL CUERPO Y LA IDENTIDAD FEMENINA. PROPONEMOS, FINALMENTE, UN MODELO MÉDICO QUE SE AJUSTE A UNA CONCEPCIÓN MÁS IGUALITARIA Y ACORDE CON LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES ACAECIDOS.

La mayor parte de los programas sanitarios que se enfocan hacia la salud de las mujeres se centran fundamentalmente en su aparato reproductivo, revelando el sesgo de los profesionales hacia la consideración de la mujer como madre y obviando otras dimensiones que deberían investigarse como las enfermedades profesionales y su diferente repercusión dependiendo del género. Estos programas, abundan y refuerzan la división tradicional de los roles masculinos y femeninos. A pesar

de que las mujeres son las principales usuarias de los servicios sanitarios y de que cada vez son más las profesionales de la salud, todavía hoy seguimos denunciando un tratamiento desigual por parte del sistema sanitario (Valls-Llobet 2001). Este sesgo de género se hace patente en diversos campos: muchos ensayos clínicos se realizan con hombres solamente y se generalizan sus resultados a las mujeres; tanto los factores de riesgo, como los protectores de la salud detectados en hombres se extrapolan di-

rectamente a las mujeres, ignorando sus diferencias y la desigualdad de algunos como la sobrecarga familiar que todavía está sin investigar; como la esperanza de vida de las mujeres es más alta que la de los hombres, se cree que ésta goza de mejor salud por causas biológicas y se deja a un lado el estudio de la morbilidad que en realidad es más alta; al identificar la salud de las mujeres con todo aquello relacionado con la reproducción se crean unidades aisladas de atención a la mujer que parecen tener un status inferior; los médicos tienden a atribuir los problemas de las mujeres a causas emocionales tratándolas como si fueran menos serias que las de los varones; como consecuencia de lo anterior, se tiende a prescribir con mucha facilidad tranquilizantes a las mujeres, incluso sin que haya sido realizada ninguna técnica explorativa.

Todo lo expuesto, nos remite a una reflexión acerca del modelo médico que se está aplicando en la actualidad, pues olvida aspectos diferenciales que son esenciales y revela que la aparente objetividad con la que se trabaja no es más que una manifestación de una concepción sexista. Dado que la salud es un constructo cultural y que por lo tanto no es ajena a las relaciones de poder imperantes en la sociedad que lo elabora, no podemos abordar el estudio de cualquier asunto relacionado con ella sin tener en cuenta el sistema patriarcal de organización social que le subyace. "En la constitución de los servicios sanitarios influyen los esquemas de valores sobre el significado de

la vida y las personas" (Llacer y Colomer 1992: 77) y si lo masculino sigue considerándose lo racional y superior y lo femenino lo emocional e inferior, no podemos esperar que la atención en los servicios sanitarios sea la misma para ambos.

### *El análisis sociológico de la salud*

De entre los factores sociales que determinan la salud de una sociedad podemos destacar los siguientes:

La salud se evalúa con estándares diferentes dependientes del lugar y del tiempo. Es decir, lo que se considera saludable o enfermo no es algo objetivo sino que la salud es una cuestión relativa. Con frecuencia lo relativo a la salud se entremezcla con la moral. Esto es muy claro en las enfermedades de transmisión sexual y el ejemplo del SIDA ilumina el proceso mediante el cual se califica de desviados a los que la padecen, fomentando la conformidad con las normas sociales imperantes. El estado de salud guarda relación con la calidad de vida, de modo que dependiendo de las infraestructuras económicas y sanitarias que se posean ese nivel se va modificando haciendo desaparecer o creando enfermedades nuevas. El estado de salud y la desigualdad social están muy relacionados y dependen del hecho universal de la desigualdad en la distribución de los recursos económicos, políticos y culturales.

A pesar de la importancia de estos factores, en los países occidentales ha triunfado el modelo médico, que pone el énfasis en las disfunciones biológicas

internas del individuo, sitúa el desencadenante de la enfermedad sólo en causas biológicas, actúa sobre el cuerpo del individuo enfermo y olvida su situación psíquica o social, proponiendo tratamientos en un entorno medicalizado y a través de productos farmacéuticos. Presupone además una actuación científica de los profesionales de la medicina, es decir neutral desde el punto de vista valorativo (Hart 1986).

Según Roter y Hall (1992), este modelo conduce a una relación de alto control por parte del médico y bajo control por el paciente. El médico toma las decisiones acerca de la información que se debe proporcionar y los servicios que se tienen que activar para conseguir los mayores beneficios para el paciente, quien se limita a colaborar y a obedecer. Es la forma más tradicional de relación entre médico y paciente y también se considera la más común e incluso entre algunos autores como Parsons (1966) la más funcional. El enfermo debe procurar recuperar un nivel de salud adecuado para el funcionamiento social y esto debe pautarse culturalmente mediante la interacción médico-paciente. Esto implica situarse dentro de una diada de roles complementarios que se caracteriza por ser asimétrica, puesto que el que ayuda tiene el poder y el enfermo se limita a esperar esa ayuda. También es una relación de confianza mutua en la medida en que el médico espera que el paciente cumpla con sus prescripciones.

Por otro lado el rol del médico es un rol profesional adquirido y tiene como

principal componente para su desempeño el de la competencia técnica, que debe aplicar a todos los pacientes por igual y de modo afectivamente neutral. El de paciente (rol de enfermo en la terminología parsoniana) se caracteriza en cuanto a las expectativas de comportamiento, por esperar de él que esté motivado para ponerse bien, que busque ayuda técnica y competente, que confíe en el médico y que acepte que la relación es asimétrica. El cumplimiento de estos roles proporciona a los implicados privilegios de status: en el caso del médico, el acceso a la intimidad física y psíquica del paciente, la autonomía en su desempeño y el dominio personal. En el del paciente, la exención de la ejecución de otros roles y la exención de responsabilidad por su estado. El de médico es un rol activo que concentra el poder mediante un ejercicio objetivo y afectivamente neutral, mientras que el de paciente es un rol dependiente, está orientado colectivamente en la medida en que es importante para la sociedad que sus miembros no estén enfermos y para ello se obliga a cooperar con el profesional sanitario en una tarea común, de la que él ignora sus aspectos técnicos.

Este modelo ha recibido numerosas críticas. Una de ellas está dirigida al hecho de que no tiene en cuenta el contexto en el que se produce la interacción, puesto que las expectativas de rol varían en función del tipo de enfermedad. Si ésta se produce en una situación de emergencia, la relación que se establece se adecúa más al modelo acti-

vidad-pasividad, mientras que si se trata de una enfermedad aguda, en la que el paciente está consciente y es capaz de seguir las instrucciones y tomar algunas decisiones, la relación se ajustaría más a un modelo de guía-cooperación, y si se trata de una enfermedad crónica la respuesta entre ambos roles sería más cercana a un modelo de participación mutua en la que el profesional lo que hace es ayudar al paciente a ayudarse a sí mismo. (Szasz y Hollender 1956). Las críticas más duras al modelo de Parsons provienen de Freidson (1961; 1978) y atacan a su orientación funcionalista, puesto que estas expectativas se corresponden con una sociedad específica —la sociedad norteamericana— pero no es funcional en todas las demás sociedades. Pero sobre todo lo que más resalta Freidson es el hecho de que su modelo ignora la existencia de conflicto en las relaciones humanas y la relación médico-enfermo no escapa al mismo, por lo que podría ser vista también como un “choque de perspectivas” cada una de las cuales formaría parte de un sistema social diferente (profesional y profano) con intereses diferentes que serían analizados mejor desde una perspectiva estructural y no meramente funcional.

El interaccionismo simbólico, por su parte, contempla la sociedad como una realidad en transformación constante y tanto la salud como la sanidad son construcciones humanas que son percibidas por los individuos subjetivamente y continuamente creadas y recreadas en la interacción cotidiana.

Dentro de esta corriente, el constructivismo social examina aspectos como las visiones cotidianas que las personas poseen de la salud y la enfermedad, las connotaciones ideológicas que se adscriben a las distintas enfermedades y el propio proceso de construcción del conocimiento médico. Desde esta perspectiva nos interesa centrarnos en el proceso de medicalización, que sería aquel por el que se otorga a determinados hechos y experiencias un significado médico que posteriormente se transforma en un problema médico. Éste es el caso del nacimiento de un hijo en las sociedades occidentales, que ha ido pasando de ser un hecho controlado por las mujeres de la familia, asistidas por alguna mujer más diestra, a pasar posteriormente a ser controlado por las comadronas, pero siempre dentro del ámbito doméstico y finalmente a ser absolutamente controlado por y en el sistema sanitario. No se trata sólo de un control físico del cuerpo (de la madre y del hijo) sino también de un control ideológico que tiene como consecuencia el convertirse en un obstáculo real al cambio social para la consecución de una igualdad en la distribución de los roles de género.

Los cambios en el tratamiento de la maternidad reflejan los cuatro factores que señalamos anteriormente, ya que ésta se ha ido modificando en el transcurso del tiempo y es diferente dependiendo de la sociedad que analicemos, es decir es relativa. Tiene fuertes implicaciones morales, en la medida que establece lo que debe ser una bue-

na madre y estigmatiza por tanto a las que no lo son. Está relacionada con la calidad de vida, puesto que en aquellos países que no poseen una infraestructura sanitaria muy tecnificada tiene una consideración diferente y tiene que ver con la desigualdad social, en la medida en que afecta fundamentalmente a las mujeres a las que todavía hoy se les niega un acceso igualitario a los recursos sociales más deseados, es decir, actúa como mecanismo de cierre social a las posiciones sociales o status más privilegiados.

#### *La medicalización de la maternidad*

El modelo parsoniano es el más extendido y se considera el más común, quizá porque los médicos tienen el poder suficiente como para imponerlo e incluso hacer desaparecer o impedir que emerjan las perspectivas encontradas. Es el caso de las circunstancias que rodean a la relación médico-paciente en lo concerniente al proceso de convertirse en madre.

Ann Oakley (1986) nos proporciona una visión histórica de cómo se ha producido la medicalización del embarazo a través de dos fases: una primera en el s. XVIII en la que se consideraba el embarazo como algo natural y se dejaba que fuera la naturaleza quien dictara sus propias órdenes. En esta fase el conocimiento de los especialistas coincidía con la información que se daba a las mujeres. Al comenzar a sistematizar el conocimiento que daban las mujeres acerca de sus experiencias, los médicos las convirtieron en conoci-

mientos técnicos. Más tarde, el embarazo se definió como algo patológico y cayó progresivamente bajo control del estado y de los profesionales de la salud. Este proceso está ligado a una creciente secularización de la sociedad que confía cada vez más en el conocimiento científico como conocimiento objetivo, independiente en su desarrollo de las características de la sociedad en la que surge. Sin embargo, la sociología del conocimiento muestra cómo el triunfo de la ciencia es consecuencia no sólo de su carácter objetivo, sino de la tecnificación general de la sociedad, del poder que la ciencia tiene en ella y que se vale de tecnificación para conseguirlo. No en vano han sido los avances tecnológicos que han permitido controlar más de cerca el desarrollo del embarazo, los principales responsables del triunfo del modelo médico en este campo. Las ecografías, los tests de embarazo, las nuevas técnicas de inducción al trabajo del parto, las nuevas anestésicas, etc., convierten a las madres en una herramienta o artefacto más dentro del entramado tecnológico en el que trabajan los médicos. "La madre aparece como un cuerpo gestante sin tener en cuenta su personalidad, lo que la convierte en un objeto de análisis más que en un ser humano" (Kent 2000:17). Rosales Nava, afirma que "es en la sanidad pública, donde la relación médico-paciente toma aspectos peculiares debido a que la atención alcanza un alto grado de desobjetivización, donde la relación asimétrica entre médico-paciente se agudiza con la masificación." (Rosales

2002:206). Además la perspectiva del que lo observa (el médico) se tiene por la correcta, en consonancia con el rol del médico que vimos en el modelo parsoniano, por lo que la mujer, que debe aceptar el rol de enfermo (y no lo está) no sabe nada acerca de lo que le pasa. A continuación y para ilustrar algunas de las cuestiones que estamos exponiendo utilizaremos algunos testimonios recogidos mediante la técnica de la entrevista en profundidad realizadas en el año 2000 a 16 mujeres que estaban asistiendo al curso de preparación al parto en un centro de salud público de la ciudad de León, cuyas edades oscilaban entre los 24 y 39 años y con las que se realizó un Seminario sobre Nuevas visiones de la Maternidad en la Universidad de León.

“Era un segundo embarazo y yo ya tenía experiencia en reconocer lo que era una contracción. Alrededor del quinto mes de gestación empecé a notar esa presión característica de las contracciones parto que en mi caso no era dolorosas, pero sí me impedían al cabo de un rato, seguir caminando. Acudí a un centro hospitalario de urgencias y me colocaron en un monitor que se supone que registra el número e intensidad de las contracciones. Después de unas horas me dijeron que no había contracciones puesto que la máquina no las registraba y que eran consecuencia de un estado de ansiedad provocado por el estrés. Estas visitas se repitieron en cuatro ocasiones más, obteniendo la misma respuesta, hasta que finalmente y sólo porque yo lo solicité mediante la colaboración de un

ginecólogo amigo mío, que sí confiaba en lo que yo le relataba me recetaron medicación específica para evitar el parto. Al acercarse la fecha probable de parto mi ginecólogo me dijo: “probablemente el parto se retrase. Ya sabes, si los partos fueran cosa de hombres, podríamos prever la fecha exacta, pero tratándose de vosotras, es algo imprevisible”.

Es decir, las mujeres frente al profesional no son escuchadas ni siquiera cuando relatan síntomas que sólo ellas pueden conocer, pero además son escuchadas en menor medida que si quien se quejara fuera un hombre, puesto que éste sí tiene más credibilidad, e incluso posee un cuerpo más racional (“si los hombres tuvieran hijos podríamos establecer con exactitud la fecha de parto”). Podríamos pensar que este problema desaparecería si el profesional fuera mujer, pero por los datos obtenidos por Morales en el trabajo anteriormente citado podemos afirmar que el sexo del ginecólogo es secundario en la percepción del distanciamiento y asimetría en la relación y que el problema de la despersonalización se liga más al distanciamiento y a la masificación. Parece que existe un bloqueo por parte de las mujeres ante la postura profesional que tanto los médicos como las médicas detentan, pues es en la figura del médico/a donde se sintetiza un acopio de saber, que los inviste de cientificidad y poder y con el que las mujeres se confrontan. Los siguientes testimonios ilustran lo que acabamos de exponer:

“Te tratan muy ásperamente van a sacar faena y punto, si tuvieran más

tiempo tendrías más tiempo de hablar de tus cosas. No sé una relación más de persona a persona, aunque hay médicos más tratables que te dan confianza para hablar, aunque hay ginecólogas que te tratan igual que un hombre, igual, no por ser mujer hay diferencias, yo creo que depende mucho de la personalidad."

"No sé por qué la encuentro como muy fría, a lo mejor no he encontrado el ginecólogo adecuado porque yo sé de gente que está muy contenta, pero a lo mejor tienen muchas visitas y no se pueden estar el rato que tienen que estar como si fueras yo qué sé, no sé, yo encuentro que van como de prisa como diciendo tengo que hacer otra visita."

Volviendo al primer relato podemos ver también cómo la perspectiva de la mujer está en una situación inferior incluso de la de la máquina. Si la máquina no lo registra no existe, aunque la mujer insista en que lo está sintiendo. No se acepta ni por hipótesis que la máquina sea insuficiente o incluso que falle; en esta jerarquía de credibilidad si alguien está equivocada es la mujer, no la máquina (la técnica), lo que es consistente con los sentimientos de alienación y marginación que muchas de ellas experimentan. "Cuando entras en el hospital piensas, bueno que sea lo que Dios quiera, porque una vez allí lo mejor que puedes hacer es obedecer y procurar estar lo más callada posible para no perder los papeles. No me apetece nada que me vean chillar y gritar y me llamen histérica". Ese calificativo que se emplea con enorme facilidad para

designar el comportamiento femenino es una etiqueta muy eficaz para el personal sanitario que evita así hacer frente al sufrimiento humano y se asegura el desempeño de su rol de manera afectivamente neutral. Pero es además una expresión en la que subyace la identificación de la mujer con su aparato reproductivo (hister-útero), asimilación en la que se han apoyado la mayoría de las teorías sobre la inferioridad femenina (directa o indirectamente).

*Maternidad e inferioridad femenina. El pensamiento médico español. La medicina social en España*

De Miguel (1979) expone la función de los ginecólogos como transmisores de ideología a través de su práctica médica. Más recientemente Aresti (2001) en un impecable trabajo histórico revisa la ideología mantenida por científicos e intelectuales católicos en relación a los ideales de género y nos muestra cómo a lo largo del último cuarto del siglo XIX, la ciencia se convirtió en la forma de conocimiento más autorizada para explicar, justificar y perpetuar la supremacía masculina en todos los niveles de la vida social. Así por ejemplo, el higienista Mariscal y García optó por defender que las mujeres tenían el principal inconveniente para llevar a vías de hecho sus "absorbentes pretensiones en su propio aparato reproductor, en las funciones orgánicas naturales propias de su sexo" (Aresti 2001:56). La craneología por un lado, con sus creencias acerca de que el cerebro de la mujer era inferior al del hombre tanto por su tamaño

como por el hecho de que el antagonismo entre las funciones procreadoras y sexuales ralentizaban la actividad mental femenina a partir de la adolescencia y la endocrinología que aportó la idea de que la menstruación producía un elevado consumo de los compuestos arsenicales necesarios para el buen funcionamiento del cerebro contribuyeron también de forma aparentemente científica a justificar la inferioridad femenina. Esa inferioridad siempre se liga al aparato reproductor femenino y a las funciones que cumple. No se trata sólo de que las mujeres sean inferiores sino que además, las que piensan, las intelectuales son individuos defectuosos. Aresti recoge a este respecto un diagnóstico realizado por Max Nordan según el cual el 85 % de las mujeres intelectuales debían ser consideradas casos patológicos. El médico gallego Novoa Santos no se conforma con hacer suyo este preciso diagnóstico sino que lo extrema diciendo que de cien mujeres originales, las cien son degeneradas, sujetos que caen dentro del terreno de la "psico-patología" (Aresti 2001:61). Esta maniobra está orientada a dejar al margen del conocimiento científico a las mujeres, en el preciso momento en el que la ciencia se convierte en fuente de legitimación ideológica privilegiada; y los médicos tuvieron en esto un papel decisivo. Durante el siglo XX y tras los efectos igualitarios de la Gran Guerra, el feminismo fue abriéndose paso dentro de la comunidad científica, pero aunque se abandonaron las vertientes más sangrantes de la exclusión por razones

de género, los nuevos discursos científicos seguían haciendo hincapié en las diferencias naturales entre hombres y mujeres y reservando para éstas en primer lugar y como fundamento de su identidad el ejercicio de la maternidad. Desde principios del siglo XX, se producen ciertos cambios en la manera en que se encara el ejercicio de la maternidad y así aparecen nuevas leyes que protegen tanto el niño como a la madre, servicios sociales destinados a amparar a la descendencia ilegítima y a las madres solteras, etc. Lo más significativo es la insistencia que pusieron los médicos en la falta de preparación de las mujeres españolas para cumplir con éxito su función maternal (Nótese la paradoja de considerar ésta una función instintiva y a la vez procurar su adoctrinamiento). Se inicia el entrenamiento y tutelaje de las madres por parte de los profesionales de la medicina y de las autoridades, que se hacen necesarios para ellos por el desprecio hacia la sabiduría popular pero sobre todo por el desdén que manifestaban hacia los valores asociados con la feminidad. Éste es el principio de la maternología que de entre todos los aspectos relacionados con la crianza de los hijos se centró en la lactancia materna incorporando así una larga tradición heredada del naturalismo francés y ya iniciada en España en el siglo XVIII. Se relacionaba a la madre que sistemáticamente se negaba a cumplir con esta función, con seres egoístas y rebeldes que constituían un verdadero peligro pues tras esta negación venía el incumplimiento de las obligaciones ma-

ternales. Esta actitud estaba ligada a la crítica al feminismo, que permitiendo a las mujeres el acceso a profesiones antes reservadas en exclusiva a los varones ponían en peligro el orden social establecido. Y la actitud que tomaron para conseguir que las madres amamantarán a sus hijos fue la exigencia, nunca la persuasión. <sup>1</sup>A lo largo del siglo XX, la maternidad va a ser enaltecida y los derechos de las mujeres como madres fueron haciendo su aparición, pero junto a ello se reforzó la identificación entre feminidad y maternidad por lo que ser madre se consolidó como destino ineludible para todas las mujeres.

Pero la maternidad no es sólo una función natural sino que tiene una dimensión social esencial, en virtud de la cual y como expone Marañón, hay que enseñar a las mujeres a ser buenas madres pues han realizado un pacto según el cual en la división de las tareas sociales a ellas les corresponde el ejercicio de la maternidad y al hombre el desempeño responsable de su masculinidad. Este pacto se ha mantenido mientras las condiciones socioestructurales de las mujeres lo permitieron, debido a su situación de inferioridad con respecto a los hombres para acceder al mundo laboral. En la actualidad, las bases estructurales de ese supuesto pacto se están desmoronando, puesto que los cambios sociales que se han producido en los últimos años apuntan en una di-

rección que cada vez hace más difícil el mantenimiento de esa división sexual del trabajo.

### *Maternidad y cambio social*

Tras el proceso de transición demográfica que hace que disminuya el número de hijos por pareja y por tanto el período de vida destinado a las tareas reproductivas, se ha producido un cambio en la situación de las mujeres dentro de la estructura social. Las mujeres están cada vez más preparadas desde el punto de vista educativo, han accedido al mercado laboral y lo han hecho incrementando su capacidad para ocupar los mejores puestos del trabajo, es decir accediendo masivamente a la universidad. En 1991 en todas las generaciones españolas menores de 30 años, había más mujeres que hombres que habían cursado en algún momento de su vida estudios universitarios. (Garrido y Requena 1996). En el curso 1994-95 había 111 mujeres matriculadas en la universidad española por cada 100 hombres. Es decir, se ha invertido la tendencia histórica que situaba a las mujeres en condiciones de inferioridad educativa y desventaja cultural en relación con los hombres. (Requena 2000:16). Las mujeres españolas tienen cada vez un mayor y mejor acceso a los recursos sociales, económicos y culturales y ello debería reflejarse en un descenso de las situaciones de dependencia con respecto a

<sup>1</sup> La condición maternal era (y sigue siendo) fuente de deberes y no de derechos. Los derechos son del hijo. Ser madre era un deber, pero esto no significaba que ni siquiera las mujeres que cumplían las prescripciones de rol materno a la perfección fueran por ello dignificadas. Tras la madre estaba la mujer que como tal era un ser inferior y despreciable.

los varones y por tanto en unas relaciones entre los géneros más igualitarias. A pesar de esto, la tasa de participación laboral de las mujeres españolas está muy por debajo de la de los varones (55 mujeres por cada 100 hombres), si bien es cierto que ésta no ha dejado de crecer en los últimos 40 años. Los datos más recientes que nos proporciona el Instituto de la Mujer confirman esta tendencia.

Estos cambios han modificado las expectativas biográficas de las mujeres españolas así como sus actitudes y su visión del mundo, aunque sí nos encontramos con un hecho persistente: la importancia que tiene la maternidad en la conformación de la identidad femenina; “tener hijos/as, criarlos y educarlos aparece en la superficie del discurso femenino como una faceta de su superioridad sobre el varón, como una ventaja o privilegio, y como una de las fuentes de satisfacción más importantes, llegando incluso muchas veces a manifestarse como la justificación de la vida de la mujer”(Klose y Colom 1999:99). Además, “las necesidades económicas y la preparación similar de los hombres y las mujeres han cambiado las actitudes ante el trabajo remunerado que se considera igualmente necesario para los hombres y las mujeres”(Alberdi y Escario 2003: 106). Sin embargo, cuando llegan los hijos la respuesta no es compatible con las actitudes expuestas y sigue primando la idea de que sea la mujer quien renuncie al trabajo para dedicarse a la crianza, o que lo haga a tiempo parcial, lo que provoca un paso

atrás en la evolución hacia un incremento de la actividad laboral femenina e incrementa los riesgos psicosociales de padecer estrés (por lo difícil de compatibilizar la doble jornada, conflictos de roles) y por la pérdida de autoestima que se observa en aquellas mujeres que se dedican sólo al trabajo reproductivo (depresión más elevada, inconsistencia de status). Nos encontramos pues con un modelo de mujer cada vez mejor preparada para acceder a los puestos mejor situados dentro de la estructura social y que aunque reconoce los “inconvenientes” que la maternidad acarrea para su consecución, sigue centrando en esta función su razón de ser y de su propia felicidad. “Los conflictos de fin de siglo, que se descargan en asignaciones personales de culpa y en decepciones en las relaciones entre los dos sexos tienen su origen en que, manteniéndose constantes las estructuras institucionales, aún se intenta poner a prueba la liberación respecto de los estereotipos sexuales sólo en las relaciones privadas de hombres y mujeres, y en concreto en las condiciones de la familia pequeña (Beck 1998:146). Si las mujeres tienen cada vez una posición en la estructura social que las sitúa al menos formalmente en un plano de igualdad con respecto a los varones, sería de esperar que también cuando acceden al uso de los servicios sanitarios esta situación se tuviera en cuenta. Y sin embargo todavía nos encontramos con serias desigualdades en este terreno.

*Reflexiones finales en torno al modelo médico apropiado para la maternidad*

A la vista de lo expuesto proponemos reservar los modelos de actuación de alto control y concentración del poder para aquellas situaciones de emergencia en las que el paciente no puede física ni psíquicamente colaborar y aplicar modelos de guía-cooperación en aquellas en las que el paciente pueden tomar algunas decisiones. Este modelo de guía-cooperación sería especialmente apropiado para el embarazo-parto y lactancia, puesto que se insiste tanto en que es un proceso natural que resulta descabellado anular por completo las decisiones que pueda tomar la paciente. No se trataría tanto de desmedicalizar el proceso, en la medida en que se han obtenido beneficios irrenunciables con respecto por ejemplo al descenso de la mortalidad materna y la mortalidad infantil y perinatal, cuanto de conseguir que las mujeres puedan decidir durante el proceso sobre algunas actuaciones que tienen más que ver con consideraciones morales y con el entorno afectivo que, por otra parte, son muy importantes para ellas mismas y para sus hijos. La antimedicalización es un movimiento que pretende dar más poder a las mujeres moviéndose hacia lugares alternativos, (menos prestigiosos, menos seguros). Pero si bien el parto es un fenómeno que se desencadena fundamentalmente a nivel biológico y de manera en principio involuntaria, eso no quiere decir que deba realizarse fuera del entorno médico (más seguro).

Si la medicalización ha provocado consecuencias negativas, como por

ejemplo, la desobjetivización, la falta de protagonismo de las madres, etc., en parte es como consecuencia de la consideración de la mujer no sólo como una enferma sino como una ignorante, una persona dependiente, incapaz de entender lo que está pasando y es ahí donde tenemos que proponer medidas que transformen la relación. Es decir, el descenso de la mortalidad materna y de la perinatal es en gran medida producto de la mejora en la atención hospitalaria, porque el resto de los factores implicados, como mejor alimentación de la madre, incremento de los cuidados durante el embarazo, gimnasia, atención psicológica, etc. dependen también de los sistemas de salud. Tenemos madres más preparadas en mejores sistemas sanitarios desde el punto de vista tecnológico luego, en vez de huir hacia lugares inciertos deberemos reclamar nuestra posición y la implantación de un modelo médico más adecuado. No se trata de escapar del sistema sanitario sino de transformarlo para que dé cuenta de nuestras necesidades.

Hemos de hacernos visibles y eso implica ser vistas desde fuera de los estereotipos (mujer-madre). Es decir, no ser uniformizadas sino que se atiende a las mujeres de distintas clases sociales, por ejemplo, en sus necesidades específicas, que no son iguales para unas que para otras y ello tratando de conseguir la mayor igualdad posible. Como señalan Carranza y Puleo, "La organización socio-económica es un elemento fundamental en cualquier estudio sobre la salud así como las formas de vida y la

clase social. Existen barreras de acceso a los cuidados de salud que influyen en las probabilidades de curación y de reinserción social” (Carranza y Puleo 2002:29,30). Es decir, no se trata de tratar mejor a unas que a otras, sino de atender a sus especificidades socio-culturales. Por ejemplo, las mujeres casadas padecen más frecuentemente de depresiones de tipo reactivo a las solteras; las casadas que trabajan, las padecen en menor proporción que las amas de casa y el nivel cultural se señala como una variable inversamente proporcional a la frecuencia de las depresiones, (Colom 1985; Gaminde y Uría 1987; Johoda 1996). De estos datos podríamos inferir que el trabajo productivo es un factor de protección para las mujeres, pero la cuestión no es tan simple puesto que los efectos de la doble jornada provocan otro tipo de trastornos como agotamiento, conflicto de roles por la dificultad de compatibilizar la vida familiar y laboral y otros trastornos psicósomáticos como cefaleas, tensiones y alteraciones nerviosas y del estado de ánimo (Rubí 1987:12).

Pero la masculinización de la sociedad y de todos sus productos culturales como la ciencia y la medicina convierten en normal lo que es normal para los varones ocultando un hecho crucial como es que las mismas causas tengan distintos efectos en hombres y en mujeres. Éste es el caso del riesgo psicosocial como constante de patologías cardíacas, o de los riesgos laborales específicos derivados de embarazo y de la maternidad, funciones privativas de las mujeres que

pueden ponerse en peligro con la exposición a sustancias tóxicas o a otros peligros derivados del ejercicio laboral, sea éste remunerado o no (Barañano 1992). El género y la clase social condicionan los niveles de salud, los riesgos para la salud, son por tanto diferentes pero también lo es el grado de atención que reciben por parte de las instituciones y la forma de expresarlos, que en el caso de las mujeres tiende a hacerse de manera no consciente y no verbal a causa de los modelos de feminidad vigentes (González 2001). Las mujeres somos vistas desde la pantalla de un status dominante —las madres— que oculta el resto y esto es un prejuicio psicológico-social grave. Provoca tanto conflicto de roles (en la medida que no pueden realizarse el resto de su conjunto de roles, por ser las expectativas que se asocian a éste predominantes, con su efecto etiquetador) como inconsistencia de status, en la medida en que una mujer de una sociedad actual adquiere un status principal que no sólo viene dado por su condición de madre, sino también por sus acreditaciones educativas y éstas le son negadas. En general, las quejas sobre la atención sanitaria se centran en las listas de espera, el estrés que produce la doble jornada, que no es reconocido como una enfermedad profesional y sobre todo la ausencia de un trato médico-paciente más cercana desde el punto de vista afectivo, (García Colmenares, Puleo y Carranza 2002:113).

El modelo de relación médico-paciente que proponemos para el caso que nos ocupa, que es en lo concerniente al

embarazo, parto y crianza debería ajustarse al propuesto por ejemplo por Quill (1983), que parte de una concepción contractual del cuidado del paciente en el que se entiende que cada participante tiene responsabilidades únicas, que es una relación consensual no obligatoria en la que hay voluntad de negociar y que supone un beneficio mutuo. Se establece así un tipo de relación de alto control de la situación tanto por parte del médico como del paciente, más igualitaria y ajustada a la situación socioestructural en la que nos encontramos. Este modelo es consistente con el

movimiento que dentro de los servicios sanitarios se está dejando notar en los últimos 20 años y que “propugna el establecimiento de una nueva relación médico-paciente, de carácter deliberativo, con la participación de estos últimos en la valoración de la calidad del servicio y en la definición de posibles estrategias de mejora. Todo ello conduciría a la adopción de un modelo entre la ciencia y el humanismo, resultado de la mejor combinación entre técnica (efectividad) y corazón (afectividad) en la prestación de los cuidados” (Gutiérrez Fernández 2003: 1).

*Bibliografía*

- ARESTI, N. (2001), *Médicos, Donjuanes y Mujeres Modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*. Bilbao, Universidad del País Vasco.
- BARAÑANO, M. (1992), *Mujer, Trabajo y Salud*. Madrid, Trotta.
- BECK, V. (1998), *La Sociedad del Riesgo*. Barcelona, Paidós.
- COLOM, J. (1987): "Mujeres y depresión, algunas consideraciones sobre la desigualdad social", en VV. AA: *Mujeres y Salud Mental*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- DE MIGUEL, J. (1979), *El mito de la Inmaculada Concepción*. Madrid, Anagrama.
- DUBOS, R. (1980), *Man Adapting*. New Haven, Yale University Press (ed. o. 1965).
- FREIDSON, E. (1961), *Patients' views of medical practice*. New York, Russell Sage Foundation.
- FREIDSON, E. (1978), *La profesión médica*. Barcelona, Península.
- GAMINDE, M. y URÍA, M. A. (1987): "Algunas ideas en torno a los factores sociales en la depresión", en VV.AA. *Mujer y Salud Mental*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- GARCÍA COLMENARES, C.; PULEO, A. y CARRANZA, M. E. (2002), *El trabajo y la salud de las mujeres*. Palencia, Ayuntamiento de Palencia y Edics. Calamo.
- GARRIDO, L. J. y REQUENA, M. (1996), *La emancipación de los jóvenes en España*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- GONZÁLEZ DE CHÁVEZ, M.A. (comp.) (1993), *Cuerpo y subjetividad femenina. Salud y género*. Madrid, s. XXI.
- GONZÁLEZ, A. (2001): "Preparación para el parto versus preparación para la maternidad y paternidad", en VV.AA.: *Género y Salud .I Jornadas de la Red de Médicas y Profesionales de la salud*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, R. (2003): "Consideraciones en torno a la calidad de los servicios sanitarios en Castilla-La Mancha. La Evaluación de la satisfacción del paciente". Ponencia presentada en el VIII Encuentro de la Asociación Castellano Manchega de Sociología. Almagro, 17, 18 y 19 de octubre, 2003.
- HART, N. (1986), *The Sociology of Health and Medicine*. Ormskirk, Lancashire, Canse Way Press.
- KENT, J. (2000), *Social Perspectives in Pregnancy and Childbirth for midwives, nurses and the caring professions*. University of Teeside, Middlesbrough, Cleveland, and Open University Press.
- KLOSE, M. y COLOM, A. (1999), *Itinerarios vitales: educación, trabajo y Fecundidad de las mujeres*. Madrid, CIS.
- LLACER Y COLOMER, (1992): "Utilización de los servicios sanitarios" en DE ONÍSIVILLAR, *La mujer y la salud en España. Informe básico*. Vol.4. nº 29. Madrid, Instituto de la Mujer.

- NIETO MUNUERA, J; ABAD MATEO, M. A. Y FLECHA MARTÍNEZ, J. (2002): "Conducta de enfermedad y calidad de vida. Diferencias de género" en VV.AA. *La salud de las mujeres: hacia la igualdad de género en salud. I Congreso Nacional*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.
- OAKLEY, A. (1986), *The Captured Womb: A History of the Medical Care of Pregnant Women*. Oxford, Basil Blackwell.
- PARSONS, T. (1966), *El Sistema Social*. Madrid, Revista de Occidente.
- QUILL, T.E. (1983): "Partnerships in patient care: A contractual approach". *Annals of Internal Medicine*, 98, 228-234.
- REQUENA DÍEZ REVENGA, M. (2000): "Cambio Social, género y salud" en VV.AA. *Salud Mental y Género. Aspectos Psicosociales diferenciales en la salud de las mujeres*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- RODRÍGUEZ MARÍN, J. (1995), *Psicología Social de la Salud*. Madrid, Síntesis.
- ROSALES NAVA, R. M. (2002), *Trabajo, salud y sexualidad*. Barcelona, Icaria.
- ROTER, D. L. y HALL, J. A. (1992), *Doctors talking with patients. Patients talking with doctors*. Westport, Con. Auburn House.
- RUBÍ, M. L. (1987): "Salud Mental. Repetición de un conflicto, superación de un conflicto", en VV. AA. *Mujer y Salud Mental*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- SZASZ, Th. S. y HOLLENDER, M.A. (1956): "A contribution to the philosophy of medicine. The basic models of doctor patient relationships", A.M.A. *Archives of Internal Medicine*, 97:585-592.
- VALLS-LLOBET, C. (2001): "Desigualdades de género en salud pública" en VV. AA. *Género y Salud. I Jornadas de la Red de Médicas y Profesionales de la Salud*. Madrid, Instituto de la Mujer.



# EL CAMPO ECONÓMICO EN PIERRE BOURDIEU:

UNA CRÍTICA A LA TEORÍA ECONÓMICA

IGNASI BRUNET ICART  
INMA PASTOR GOSÁLBEZ  
ÁREA DE SOCIOLOGÍA  
UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

## RESUMEN

EN UN CONTEXTO EN QUE LA PRODUCCIÓN CAPITALISTA SE ORIENTA AL MERCADO Y TENDENCIALMENTE AL MERCADO MUNDIAL, ABORDAR TEÓRICO-EPISTEMOLÓGICAMENTE SUS EFECTOS EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES DE EMPLEO/TRABAJO CONSTITUYE EN LA ACTUALIDAD UN RETO PARA AVANZAR EN SU INVESTIGACIÓN Y REFORZAR, DE ESTA MANERA, LOS SABERES SOCIOLOGICOS EN SU INTENCIONALIDAD CRÍTICA. EL OBJETIVO DE ESTE ARTÍCULO ES DECONSTRUIR LA ESTRATEGIA DISCURSIVA GERENCIAL Y EL APARATO CONCEPTUAL DE LA TEORÍA DE LA ELECCIÓN RACIONAL, LAS CUALES LLEVAN A DESARROLLAR UNA TEORÍA ECONÓMICA FUERTEMENTE FORMALIZADA Y LEGITIMADA EN NOMBRE DE LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD.

### *Introducción*

La teoría económica neoclásica, apasionada contra cualquier imitación de los mecanismos del mercado por parte del Estado, denunciada como una amenaza letal a la libertad económica, ha logrado minar la fuerza básica de la política social keynesiana, subordinando el trabajo, la relación salarial, al dis-

curso de la competencia del mercado, de modo que de una política keynesiana orientada a actuar sobre la demanda para estimular la actividad, se ha pasado a otra, neoclásica, orientada a actuar sobre la oferta (abaratando costes, procesos más eficientes) para aumentar la competitividad<sup>1</sup>. En este sentido, detrás del reconocimiento y consagración política

---

<sup>1</sup> Según los modelos de ajuste propugnados por la OCDE, el FMI y el Banco Mundial, lograr una senda apropiada de crecimiento únicamente es posible con una economía abierta y, principalmente, impulsando las exportaciones, las cuales permiten satisfacer el servicio de la deuda externa al ejercer el papel de motor del desarrollo (ya que con su efecto multiplicador dinamizan

de los derechos individuales sobre los derechos colectivos, de los bienes privados sobre los bienes comunitarios, de lo particular sobre lo universal, de las carreras personales y promocionales sobre los derechos de regulación colectiva, está una abstracción originaria: la acción racional económica, esto es, una visión de la acción económica disociada del mundo social en el que toda la actividad humana está sumergida<sup>2</sup>.

Abstracción que distingue a la ciencia que se denomina economía, pues como señala Fernández Enguita (1998), ésta no se ocupa de un aspecto de la conducta, el aspecto económico, sino que se ocupa de la conducta desde un supuesto conceptual o metodológico: la racionalidad tal como la entiende la economía convencional (maximización u optimización), y que establece una separación hermética entre lo económico (presuntamente regido por el mecanismo neutral, fluido y eficiente del

mercado) y lo social (habitado por la arbitrariedad imprevisible de las pasiones y los poderes). Este supuesto impone “una visión atomista de la realidad como mera colección serial de individuos guiados alternativamente por su interés bien comprendido” (Wacquant 2000:47)<sup>3</sup>; visión que identifica acción individual a acción social y que articula la ideología de los medios financieros y de negocios actualmente dominantes.

Un punto de vista alternativo a la naturalización de la definición de la economía efectuado por el discurso económico<sup>4</sup>, requiere introducir lo social en las acciones e instituciones económicas. A este fin, hay que reconstruir, de un lado, la génesis de las disposiciones económicas del agente económico y, por otro, la génesis del campo económico<sup>5</sup>, esto es, efectuar la historia del proceso de diferenciación y autonomización que constituyó un juego específico: el campo económico. Un

---

la economía interna). Esto implica la imperativa necesidad de que el sistema productivo alcance niveles de competitividad internacional. A plazo medio, si estos aspectos se logran, se predice que el mercado proporcionará el desarrollo y el bienestar.

<sup>2</sup> Como indica Prieto (1999:23) la concepción neoclásica de la economía “sólo es aplicable a una economía de mercado pura y su universalización como teoría y como método de análisis imposibilita —“oculta”— la comprensión del modo como la economía en tanto que actividad real se halla articulada con la sociedad y ahoga toda posibilidad de ‘pensar políticamente’ la relación entre lo económico y lo social”.

<sup>3</sup> Visión que en materia de ‘justicia’, el complemento y traducción es “el nuevo sentido penal que apunta a criminalizar la miseria —y por esa vía, a normalizar el trabajo asalariado precario— concebido en los Estados Unidos” (Wacquant 2000:23).

<sup>4</sup> Discurso capaz de convertirse en sentido común y, así, volver “razonable” y legítima la dominación y la exclusión, al “producir tendencialmente sujetos mínimos, disponibles y amoldables como el agua, flexibles a los requerimientos de la competitividad” (Bascones 1996:58-59).

<sup>5</sup> Un campo cuya estructura de apoyo es la propiedad privada, la atomización de todos los agentes y su articulación a través de la oferta y la demanda, y su movilización y desplazamiento a través del sistema de precios y que exige una conducta orientada hacia la maximización u optimización calculada (en dinero) del lucro de los agentes.

juego regido por sus propias leyes y del cual emerge la justificación, la validez (limitada) de la autonomización radical que establece la teoría neoclásica al concebir la esfera económica como un universo separado de lo social, un universo que se constituye con una actividad, una práctica específicamente económica, con instituciones y conductas diferenciadas y separadas de un modo claro y nítido del resto de instituciones y conductas sociales y políticas, y todo ello bajo la premisa del liberalismo.

Una explicación alternativa a la construcción naturalizadora de la economía que efectúa la 'ciencia económica', configurando subjetividades en la aceptabilidad de procesos contingentes y decisiones surgidas de un orden de dominación histórico y concreto bajo el signo de la necesidad<sup>6</sup>, reside en examinar las acciones e instituciones económicas a partir de la noción de campo económico. Noción que bajo el supuesto de la autonomía relativa de los agentes y las imposiciones de las estructuras, analiza que la extracción de plusvalía no se produce en abstracto, sino en trabajadores concretos que se someten igual que se resisten a la gestión capitalista de la organización del trabajo<sup>7</sup>.

Ahora bien, si el descubrimiento y desarrollo de la economía política fue el instrumento ideológico y político

imprescindible para la superación del orden social del Antiguo Régimen y la implantación (y naturalización) del nuevo orden de una sociedad de mercado, a efectos de redefinir la ciencia económica, y el lugar de la economía en la sociedad, se precisa de un marco analítico capaz de explicar la racionalidad de las prácticas de los agentes de las relaciones de trabajo, su programación, esto es, su producción, y que, a la vez, de cuenta de las estrategias de los agentes, definidas como una relación inconsciente entre un habitus y un campo<sup>8</sup>, y que son la prueba de la interiorización en forma de habitus del interés de los elementos específicos en juego de un campo social dado, el campo económico históricamente constituido, y de las leyes inmanentes del espacio de juego que constituye este campo. De aquí que la noción de campo funda una economía política de las prácticas explicando lo que sucede en la realidad observable desde unos supuestos alternativos de la teoría económica convencional, pero un punto central en esta economía política de las prácticas es analizar el reto que supone para todos los saberes sobre las relaciones sociales de trabajo, y que impone una nueva forma de ver y percibir el mundo económico al explicar, en palabras de Weber (1985:50), que el "capitalismo actual, señor absoluto en la vida de la economía, educa y crea,

<sup>6</sup> Polanyi (1989:104-105) señala que "una economía de mercado únicamente puede funcionar en una sociedad de mercado".

<sup>7</sup> Véase Brunet y Morell (1998).

<sup>8</sup> Véase Bourdieu (1991).

por la vía de la selección económica, los sujetos empresarios y trabajadores que necesita”.

*Marco teórico versus discurso gerencial*

Castillo Mendoza (1999:79) reconoce que ante la profusión terminológica en especialidades que ofrece la sociología, acerca de las realidades que conforman la industria, la empresa, la organización, el trabajo, lo importante es la perspectiva histórica<sup>9</sup>, el momento histórico fundacional del interés específico por el trabajo y la empresa que incide en el origen y evolución de la sociología industrial, de la empresa, de las organizaciones, del trabajo, de las relaciones laborales y/o industriales. Pero ante la constatación de un inexistente orden teórico entre las especialidades sociológicas aludidas, de una inexistente sistematización teórica que organice las cuestiones centrales que afectan a la industria, la empresa y el trabajo constitutivos de la realidad social capitalista, se observa una salida empirista en estas especialidades “que niega virtualidad al problema teórico-epistemológico en beneficio del reconocimiento fáctico de lo que se investiga; se renuncia a comprender y a explicar saliendo al encuentro de los fenómenos con una

óptica pragmático-cuantitativa y sin una estructura conceptual clara”.

Frente al reconocimiento fáctico de lo que se investiga, la sociología, como reto teórico-metodológico, ha de operar con objetos teóricos y ello con el fin de desbloquear ideológicamente el mundo del trabajo (el campo económico), ese ámbito, parcela o área de la realidad social que es el mundo del trabajo como construcción social en términos de mercado y de su organización en el marco de la empresa.

Desbloquear ideológicamente el mundo del trabajo implica, actualmente, analizar fenómenos que no interesan a toda la sociedad humana, a todo el mundo, sino los procesos que se caracterizan por ser globales únicamente en la perspectiva estratégica de un agente económico, el capital, altamente centralizado y concentrado<sup>10</sup>, lo que equivale a analizar el papel desempeñado por las multinacionales en el proceso de internacionalización del ciclo productivo del capital, concretamente, el complejo de estrategias mediante las cuales se asegura, refuerza y desarrolla el orden económico-social capitalista indisociable, en la actualidad, del proyecto político y de la ideología de la globalización la cual cumple una función matricial “dentro de la gestión simbólica del proyecto de

<sup>9</sup> Tal como indica Watson (1995:74) “para entender la naturaleza de nuestra sociedad industrializada en particular debemos examinar cómo apareció, además de determinar sus características esenciales —las dos cosas están estrechamente interrelacionadas. Para poder hacer esto con eficacia, primero debemos exorcizar el fantasma evolucionista y el espíritu del determinismo que lleva asociado y que a menudo se cierne sobre quienes analizan la sociedad, así como sobre gran parte del pensamiento más influyente en las ciencias sociales”.

<sup>10</sup> Véase Chesnais (1997).

instauración del orden social y productivo que comporta el capitalismo mundial integrado” (Mattelart 2000:14)<sup>11</sup>, legitimando las políticas recesivas, las opresiones al Estado de Bienestar, la flexibilización del mercado de trabajo, la desregulación económica, y todo ello en función de conseguir una competitividad sin la cual ninguna economía es capaz de sobrevivir.

Orden que, por otra parte, está constituido por estructuras objetivas que orientan, determinan las prácticas y representaciones de los agentes, pero, que, a su vez, estas estructuras se producen/reproducen por las prácticas de los agentes<sup>12</sup>. Dentro de todas estas prácticas y representaciones, hay unas que son dominantes a causa de la posición estratégica que los actores de la globalización de la economía han adquirido en la formulación de las normas llamadas a regular la organización de las redes del orden mundial. Al respecto, protagonistas de la globalización son los mercados financieros internacionales que se han convertido en el centro neurálgico del dispositivo neoliberal, a causa de la crisis de la acumulación de capital que al no encontrar salida rentable en la expansión del sistema productivo, busca su salida, para evitar la desvalorización del mismo, en colocaciones financieras. Son las finanzas las que dictan, pues, al capitalismo global

sus formas y sus contenidos pero para captar la hegemonía de las finanzas hay que analizar la configuración específica de las relaciones de producción capitalistas modernas, cuya emergencia está a principios del siglo XX marcado por la *autonomización de la propiedad* con respecto al objeto poseído, es decir, con respecto al aparato productivo.

En torno a las relaciones de trabajo asalariado se ha constituido el orden social salarial. Orden en crisis actualmente y que influye en la caracterización de estilos de pensamiento, de puntos de vista alternativos que condicionan los saberes sobre las industrias, empresas, organizaciones, trabajos, relaciones laborales y relaciones de empleo. Pero, en cualquier caso, los núcleos temáticos y la propia evolución de estos saberes vienen, por un lado, más marcados por cambios en las ciencias de la administración y, fundamentalmente, por la práctica tanto empresarial como de las organizaciones en general que estas ciencias sistematizan: “La teoría del *management*, literatura de *business school* para *business school*, cumple una función totalmente similar a la de los textos de los juristas de los siglos XVI y XVII que contribuyen a hacer el Estado bajo la apariencia de describirlo: concebida para uso de managers, actuales o potenciales, oscila continuamente entre lo positivo y lo normativo y reposa

<sup>11</sup> Véanse Brunet y Belzunegui (2000), Gowan (2000).

<sup>12</sup> El concepto de práctica apunta a la existencia de un área de elección en la estructura de relaciones sociales a través de la cual los individuos pueden hacer su propia historia. Véase Hyman (1981).

básicamente sobre una sobrestimación de la parte dejada a las estrategias conscientes —con relación a las limitaciones estructurales y a las disposiciones de los dirigentes” (Bourdieu 1997:56).

Por otro lado, como señala Castillo Mendoza (1999), el verdadero origen de estos saberes está en Mayo y Weber, que plantean una cuestión relacionada con la gestión (social y empresarial) del trabajo, si bien con dimensiones espaciales y fundamentos teóricos bastante diferentes. En ambos casos, la problemática taylorista subyace como una cuestión en la que se revela el carácter no meramente económico, sino también político, de los procesos de racionalización. Y es en este sentido que hay que considerar que ni los mercados ni las empresas son espacios libres de relaciones de poder al constituir un elemento configurador tanto de la regulación keynesiana del mercado de trabajo y de la empresa, como de su actual reordenamiento liberal en el que la lógica de los fondos financieros atraviesan la economía ‘real’ y la subordinan de acuerdo a los juegos de circulación internacional de capitales buscando mejores opciones de inversión<sup>13</sup>. Reordenamiento que genera un modelo de desarrollo desequilibrado, cuyas causas se hallan a menudo ocultas en relacio-

nes históricas de dominación. Modelo que no crea empleo al tener la actividad económica como prioridad no generar riquezas para satisfacer las necesidades de la sociedad, sino que el capital invertido necesita grandes beneficios para compensar la enorme cantidad arriesgada y el camino más fácil es la especulación, de modo que las inversiones se dedican a negocios que aumentan el valor simbólico y se convierten en beneficios reales para unos pocos por el simple hecho de jugar con los cambios de valor en el mercado. Modelo de desarrollo cuya estrategia ambiciona imponer, naturalizándola, una economía de mercado de hipercompetencia y el rechazo de los políticos e instrumentos keynesianos.

La problemática taylorista subyace en los procesos de racionalización y explica las nuevas formas organizativas en la tan divulgada ‘crisis del taylorismo’ en la literatura profesional empresarial como en los ‘libros de texto’ de gestión y administración, a partir de finales de la década de los setenta<sup>14</sup>. Esta es una literatura legitimadora de la reestructuración de los procesos productivos ante, por un lado, la ‘inevitabilidad’ de la globalización de la economía y su exigencia de competitividad<sup>15</sup>, y, por otro, las innovaciones técnicas, robóti-

<sup>13</sup> Véase Brunet y Belzunegui (1999; 2000).

<sup>14</sup> Para un análisis del taylorismo, véanse Coriat (1982;1985), Regini (1988), Regini y Sabel (1989). Respecto a una nueva neotaylorización en las actividades de servicios, véanse Ritzer (1995), Baethge y Oberbeck (1995), Schumann (1999).

<sup>15</sup> A medida que se amplía la globalización, más se profundiza la lógica de la desregulación y de la reestructuración productiva.

ca e informática<sup>16</sup>, y organizativas, supuestamente, más eficientes<sup>17</sup>. Proceso de reestructuración que con el apoyo del Estado convierte la empresa en el centro de actividad social y en la que se hace destacar la importancia de las relaciones humanas en la empresa para conseguir mayores cotas de calidad y competitividad, o en palabras de Sennet (2000), el rechazo de la rutina burocrática y la búsqueda de la flexibilidad<sup>18</sup>. Rechazo que ha producido nuevas estructuras de poder y control en lugar de crear las condiciones reclamadas de libertad. Pero peor aún, el método del neocapitalismo de sustituir la estructura piramidal y burocrática de las organizaciones ya no sólo aliena sino que, además, hace responsables del fracaso en el proceso laboral a las propias víctimas, así el análisis del paro, pasa de ser explicado en términos de falta de empleo al de carencia de empleabilidad, individualizando de esta manera el problema del paro.

La óptica de la competitividad se refiere, en las nuevas organizaciones estratégicas, a la identidad corporativa, a una nueva cultura gerencial en la que las relaciones laborales, sujetas a oferta y demanda de empleo, promuevan la cooperación entre gestores y trabajadores, potencien la información sobre la organización de la empresa y mejoren

las técnicas de negociación colectiva en la dirección de comprender las necesidades mutuas en lugar de la dialéctica de conflicto de poderes. Esta óptica se genera dentro de una estrategia ideológica en la que la empresa deja de ser el simple juego capital/fuerza de trabajo e incorpora la mediación del organizador/empresario como reencarnación necesaria del espíritu del capitalismo y cuya función es diseñar e implementar la estrategia de la empresa; estrategia que debe atender a la reducción de ineficiencias, a la innovación, a la búsqueda de nuevas oportunidades de beneficios o a la definición de escenarios futuros.

El gerencialismo, conexo a la tendencia a desregularizar el mercado de trabajo, y al asalto al sindicalismo, desarrolla una fervorosa exaltación de la empresa y el mercado, una relegitimación de la empresa y el mercado como exclusivo modelo social y económico capaz de generar riqueza. Fascinación por la identidad y el orgullo de la empresa como culminación de un proceso que ha impuesto, como paradigma universal, la mercancía y el dinero, lo que lleva a la sacralización de la utopía de la libre empresa como referente básico del sistema político y económico con el objetivo de movilización de energías humanas; objetivo que se per-

<sup>16</sup> Sobre el carácter social de la técnica, como producto y manifestación de relaciones sociales concretas, véase Castillo y Prieto (1990), Butera (1988), Maurice *et al.* (1987).

<sup>17</sup> Véase Brunet y Belzunegui (1999; 2000).

<sup>18</sup> A través de la flexibilidad externa (facilidades de contratación y despido de personal), flexibilidad interna (modificación de tareas, sistemas de organización de los procesos, flexibilización del tiempo de trabajo) y flexibilidad salarial (retribución variable en función de varios índices).

cibe a través de la consideración de los recursos humanos de la empresa como capital a optimizar de la organización. La movilización de la fuerza de trabajo en torno al concepto de cultura es entendida como un conjunto de valores compartidos y/o adhesión generalizada a los objetivos de la empresa y que ha de determinar el estilo general de dirección. Estilo orientado a reforzar los procesos de compromiso e identidad de la fuerza de trabajo con los objetivos y valores de la empresa sin experimentar coerción y así poder reproducir las condiciones bajo las cuales puede ser extraído el plusvalor sin excesivas dificultades. Por lo que todo esto hace que el control tenga un fuerte contenido psicosocial, y sea más difuso.

*La construcción del objeto de estudio: los saberes sobre el empleo/trabajo*

Gaudemar (1991) señala que Taylor hace evidente esta verdad que el capitalismo no puede ignorar: que no hay producción sin relaciones de producción, que el recurso a la sola objetividad de la técnica supone una interiorización previa de la sumisión de la servidumbre voluntaria<sup>19</sup> que no tiene su causa en el proceso de globalización y la generalización de las tecnologías de la información, sino en la implantación de políticas neoliberales por parte de los Estados, la disminución del poder

de los sindicatos y las políticas fiscales que favorecen a las rentas del capital. Señalamiento importante a la hora de considerar las utopías del gerencialismo, y exigencia en cuanto al ejercicio constante de la vigilancia epistemológica para plantear el problema materialista central de los procesos de sujeción mediante los cuales son constituidos los sujetos en la historia, y ser, por tanto, agentes de una práctica social, esto es, sujetos a (en) dicha práctica y su adecuación a las estructuras (empresa y mercado). El objeto a construir en los saberes sobre las relaciones sociales de trabajo no es el de las relaciones entre el agente y el sistema de relaciones laborales, sino, sobre todo, el de las relaciones entre las prácticas (laborales o de empleo) y las estructuras, entre la génesis de las prácticas y su adecuación a las estructuras (empresa y mercado), a las instituciones económicas.

A efectos de esta construcción, resulta evidente la existencia de propuestas contradictorias en el ámbito de las relaciones laborales y/o industriales, pero “en todos los casos está la referencia, más o menos explícita, a la existencia de unos actores, unas prácticas y unas estructuras; a partir de aquí surgen las diferencias” (Castillo Mendoza 1999:63). Diferencias articuladas en dos grandes modelos (con variantes internas): el modelo funcionalista y el modelo marxista.

<sup>19</sup> Lo que caracteriza al capitalismo es la asignación ‘autoritaria’ de la actividad laboral ya que la fuerza de trabajo no es más que una posibilidad de realización, y que sólo convirtiéndose en trabajo efectivo genera riqueza (plusvalor). De aquí la necesidad de la disciplina, y que en el actual proceso capitalista del trabajo, parece actuar por cuenta propia.

En el modelo funcionalista de Dunlop (1978:29-30)<sup>20</sup> se introduce la noción de sistema de relaciones industriales como subsistema analítico de una sociedad industrial. Subsistema cuyo análisis se concreta diferenciando "a) las relaciones del sistema de relaciones industriales con el conjunto de la sociedad, b) las relaciones del sistema de relaciones industriales con el subsistema denominado sistema económico, y c) la estructura interna y las características del propio subsistema de relaciones industriales", y que en cualquier momento de su desarrollo, este subsistema<sup>21</sup> "está formado por ciertos actores, ciertos contextos, una ideología que mantiene unido a dicho sistema y un cuerpo de reglas creado para gobernar a los actores en el lugar de trabajo y en la comunidad laboral". El cuerpo de reglas, la red de normas que gobierna el centro de trabajo y la colectividad laboral constituye el núcleo central del subsistema de relaciones industriales, y se pueden expresar de numerosas maneras. De aquí de este autor defina el objeto de las relaciones industriales en términos de normas e implica que la tarea de las relaciones industriales es lograr el mantenimiento de la estabilidad (laboral y la normalidad en la industria).

Desde la perspectiva funcionalista de Dunlop la atención analítica se centra en analizar como determinadas reglas se constituyen como mecanismos reguladores del sistema de relaciones industriales, esto es, que contienen y controlan los conflictos laborales, de manera que tanto la estabilidad como la inestabilidad laboral constituyen resultado del sistema, y es que, para ese autor, relaciones industriales es sinónimo de reglamentación del trabajo, cuya carencia es factor de desestabilización de sistema laboral. De este modo, para este autor, el conflicto no puede ser endémico, pues se asume que el que es endémico es el consenso. El conflicto puede existir únicamente como una aberración respecto a la norma de conducta y se la considera, por tanto, como un fenómeno a remediar.

El modelo marxista de las relaciones industriales, cuyo autor más representativo es Hyman (1981), se centra en analizar los procesos de control sobre las relaciones sociales de trabajo, orientándose a mostrar los mecanismos y formas de control (tecnología, diseño organizacional, políticas de mano de obra y sistema normativo) que desde Taylor a Ohno<sup>22</sup> se han desarrollado como materialización de complejas estrategias capitalistas y que se legitiman en los

<sup>20</sup> Otros autores que se ubican en el modelo de Dunlop, reformulándolo críticamente, son Craig (1975), Dufty (1977), Shing (1978), Carrier (1984).

<sup>21</sup> Para Poole (1991) este subsistema cubre la necesidad funcional de orden dentro del sistema de producción.

<sup>22</sup> El análisis de los procesos de reestructuración de los procesos de trabajo y los cambios en los procesos de control constituye el objeto de análisis de la Tradición de Análisis del Proceso de Trabajo (véase al respecto Braverman (1978), Burawoy (1989), Castillo Mendoza (1999), Edwards

derechos de propiedad. En la relación empresa/trabajadores asalariados la empresa ocupa una posición estructural de poder y dominación en relación a los segundos y a causa de que el control del proceso de producción es la condición necesaria para la extorsión de la plusvalía y, por tanto, para la formación del beneficio.

El objeto de estudio de las relaciones industriales son los procesos de control, y concretamente, el problema se plantea entorno a la pregunta de cual es el control existente sobre el contenido del trabajo y sobre las condiciones de trabajo, y cuáles son las reglas establecidas como consecuencia de este control<sup>23</sup>, por lo que la atención principal se pone sobre el conflicto laboral al ser las normas o los reglamentos consecuencia de los conflictos y no dejan de ser equilibrios temporales. En última instancia, el conflicto laboral está motivado por la estructura de clases imperante en la sociedad<sup>24</sup>. Estructura, a

su vez, condicionada por las relaciones sociales de producción. Así, este modelo considera que las relaciones laborales tienen lugar dentro de una situación dinámica de conflicto que es permanente e inalterable en tanto y en cuanto la estructura de la sociedad se mantiene inalterada. Ello es así ya que los que venden su fuerza de trabajo acuden al mercado de trabajo para poder subsistir de modo que el precio de la fuerza de trabajo es un asunto de subsistencia vital para ellos, mientras que los compradores acuden al mercado de trabajo porque poseen los medios de producción y tienen una fuerza de trabajo insuficiente para hacer posible la producción, de modo que el precio es un importante factor de coste que hay que minimizar de cara a hacer rentable la producción.

Müller-jentsch (1998) sitúa las aportaciones de la Escuela de Oxford, concepción pluralista y voluntarista de las relaciones laborales<sup>25</sup>, dentro del mode-

---

(1990), Palloix (1979; 1980), Recio (1988)), como de la Escuela de la Regulación que analiza las relaciones laborales y sus cambios en función del concepto de regulación, en tanto que conjunto de mecanismos que concurren a la reproducción de la vida económica teniendo en cuenta las estructuras económicas y sociales en vigor.

<sup>23</sup> Al respecto, se señala que los actores diseñan estrategias con el objetivo de controlar las relaciones de trabajo en las que están implicados. De ahí que en todos los centros de trabajo exista una frontera invisible de control, que se define y redefine a través de un proceso continuo de presión y reacción, conflicto y adaptación.

<sup>24</sup> El sindicalismo, como instrumento de control de los trabajadores sobre las condiciones de trabajo, es consecuencia del fenómeno estructural de la sociedad de clases, y cuestiona la distribución de la renta en la sociedad. Para Hyman (1981) el sindicalismo es principalmente reactivo a causa del derecho otorgado al empresario en el capitalismo para dirigir y disponer de la fuerza de trabajo. De hecho, el sindicalismo organiza a los trabajadores, no en tanto que productores, sino en tanto que perceptores de salarios, esto es como creaciones de la institución capitalista.

<sup>25</sup> Pluralista al asumir el pluralismo social del que se derivan conflicto de intereses que se negocian autónomamente por las organizaciones patronales y sindicales, relegando al Estado a una función de mediación técnica-jurídica, y voluntarista al suponer que los agentes de las relaciones industriales actúan voluntariamente y no determinados por la estructura social.

lo funcionalista-sistémico, al considerar los autores de esta escuela que las reglas del lugar de trabajo y de la comunidad laboral constituyen el objeto de análisis, esto es, las instituciones de regulación del trabajo, focalizando su punto de vista en la negociación colectiva al constituir ésta la principal institución de producción de normas y de regulación de conflictos.<sup>26</sup> Pero, también, dentro de una lectura laxa, se puede incorporar dentro del anterior enfoque la teoría neocorporativa como una variante del pluralismo que reconoce en el interior de la empresa la existencia de intereses diferentes e incluso conflictivos. Básicamente, el corporativismo “es un sistema político en el que las decisiones importantes, especialmente las que tienen que ver con la economía, las toma el Estado en estrecha asociación con los empresarios, los sindicatos y otras organizaciones de grupos de presión” (Watson 1995:284). Concretamente, se plantea una relación tripartita de organización de intereses monopolistas para planificar y gestionar la política económica y social generando una imagen de sociedad de interdependencia de intereses, y claramente opuesta a la imagen de

conflicto de intereses que refuerza la incompatibilidad esencial de demandas antagónicas. Por otra parte, el corporativismo tiene una traducción en forma de pactos sociales o concertaciones sociales los cuales representan una forma de relación entre sindicatos, asociaciones empresariales y gobierno<sup>27</sup>.

Müller-jentsch (1998) considera que las formulaciones anteriores han dirigido su atención prioritaria a los programas de acción condicionados por estructuras institucionales o organizacionales, analizando el sentido de su evolución así como sus resultados en términos de integración y de regulación social. En contra, las teorías de la acción priorizan las relaciones entre los actores de las relaciones laborales a partir de sus comportamientos estratégicos. A diferencia de los anteriores puntos de vista deterministas, las teorías de la acción privilegian el análisis de las relaciones políticas, los juegos de poder en el seno de la empresa y de las organizaciones. Concretamente el análisis de contingencias constituye el punto de partida de la investigación. Así, Müller-jentsch (1998) distingue cuatro teorías: la micropolítica<sup>28</sup>, la política del trabajo<sup>29</sup>, el

<sup>26</sup> Véanse Flanders (1970), Clegg (1975; 1985).

<sup>27</sup> Watson (1995:284) indica que en la actualidad asistimos a un declive en los recuerdos corporativistas y que, en parte, puede “deberse a la creciente influencia del liberalismo económico en la política en algunos países, pero probablemente tiene más que ver con la reducción de la influencia nacional del trabajo organizado, a medida que la recesión económica y las presiones económicas internacionales cada vez mayores aceleran el paso del cambio industrial y, en especial, conducen a altos niveles de desempleo”.

<sup>28</sup> La micropolítica considera los espacios productivos como conjuntos de juegos micropolíticos dinamizados por actores individuales dotados de poderes diferentes y en la medida de ello capaces de desarrollar estrategias conflictivas. Véase, al respecto, Burns (1961/62).

enfoque en términos de negociación<sup>30</sup> y la teoría de la elección estratégica, que ha sido desarrollada por Kochan, Katz y Mckersie (1993). Estos autores resaltan la autonomía de decisión estratégica de cada uno de los actores de las relaciones industriales, subrayando que en el nuevo contexto derivado de la globalización, las decisiones empresariales tienen mayor peso, concretamente las políticas de gestión de los recursos humanos. Hecho que explica muchas de las dificultades de organización con que se enfrentan los sindicatos<sup>31</sup>.

Miguélez y Prieto (1999:XXI-XXII) afirman que “si la regulación de las condiciones de trabajo y empleo escapan cada vez más de las tradicionales dinámicas colectivas, tanto por el hecho de que las empresas tienden a establecerlas directamente con sus empleados bien sea por imposición directa —una nueva relación de fuerzas se lo permite—, bien porque la gestión de la fuerza de trabajo se convierte en ‘gestión de recursos humanos’, bien porque las condiciones sociales y las demandas de los empleados se diversifican, bien por una combinación de todo lo anterior, será preciso definir un marco analítico que sea capaz de captar esta modifica-

ción sustancial”, esto es, el paso de las ‘relaciones industriales’ a ‘la relación de empleo’, y cuyo centro son las teorías de la línea genética neoclásica. Y es que en el momento actual el análisis de las relaciones laborales no puede limitarse al análisis de las relaciones colectivas, sino que es preciso tener también en cuenta las relaciones individualizadas o ‘grupalizadas’ dentro de las empresas. Ahora bien, al respecto cabe señalar que, independientemente de que el trabajo y su centralidad en la constitución de subjetividades, identidades y acciones colectivas han sido cuestionados por los nuevos procesos de racionalización, concretamente, la doctrina de la nueva ola del management, que adopta la perspectiva de la calidad total, de la reingeniería y el justo a tiempo, los escenarios espacio-temporales son constitutivos de la acción e interacción que se dan en ellos. En otras palabras, es preciso definir un marco analítico que construya el contexto social en el que se encuentran los sujetos y sus acciones y que se pregunte “cómo se generan subjetividades e identidades, y la respuesta puede ir en el sentido de que parten de los mundos de las prácticas cotidianas”. Además, el trabajo como actividad es

<sup>29</sup> La política del trabajo, que analiza los procesos políticos en el mundo del trabajo como juegos de poder, está próximo, en autores como Naschold y Dörr (1990), Keller (1993), a los planteamientos de la teoría de la regulación y a los análisis de la tradición del proceso de trabajo.

<sup>30</sup> Para la teoría de la negociación, los conflictos de interés generan procesos de negociación indispensables para dar una solución a los conflictos y a fin de establecer intereses comunes. Véase, al respecto, Walton y Mackeris (1965).

<sup>31</sup> Desde el punto de vista de Kochan, Katz y Mckersie (1989) las dificultades de afiliación de los sindicatos confirman “la idea de que los sindicatos tendrán que realizar notables progresos en sus estrategias organizativas y representativas si desean organizar a los trabajadores de una empresa con un sistema avanzado de gestión de los recursos humanos”.

“objetivo y subjetivo, como en Marx, para quien el proceso de producción es proceso de valorización (creación de valor) y proceso de trabajo” (Garza 2000:764). Este último es una relación social que pone en juego relaciones de poder/dominación. Pero el trabajo es también mercado de trabajo, es decir el encuentro entre una oferta y una demanda de trabajo que no necesariamente llegan a coincidir.

### *El campo económico*

Asumir la autonomía relativa de los agentes laborales frente a las estructuras implica conjugar la construcción social de los actores y la de sus espacios de acción, y esto no supone endogeneizar el principio de explicación por la misma lógica de un sistema de interacción o de un juego estratégico que privilegia, en el análisis, los procesos decisionales y relacionales de los agentes frente a los procesos de construcción de los mismos agentes, los cuales realizan su propia construcción de la realidad bajo coacciones estructurales. Para nosotros, tal y como afirman (Maurice *et al.* 1987:339-440), “la división del trabajo y el lugar de los trabajadores en la producción son también unas variables, pero tal como revelan las diferencias internacionales, son el resultado en una parte importante de los tipos de socialización que constituyen a los actores y de los

tipos de organización que se derivan de estos procesos de socialización”.

Ahora bien, la ciencia económica, sus categorías y conceptos, son, el producto de una construcción social, una especie de dispositivo histórico del que sólo la historia puede dar cuenta, lo que implica efectuar la génesis del propio campo económico, es decir de la historia del proceso de diferenciación y de autonomización que desemboca en la constatación de este juego específico, el campo económico como cosmos obediente a sus propias leyes. Reconstrucción histórica<sup>32</sup> que permite refutar el modelo epistemológico neoclásico. Modelo que engendra una antropología totalmente irreal (e ideal), al imputar a su objeto lo que pertenece, de hecho, a la manera de aprehenderlo, y que otorga al imperialismo académico americano su extraordinaria fuerza de imposición<sup>33</sup> al ignorar que “es producto de una particular condición económica definida por la posesión del capital económico y cultural necesario para escoger efectivamente las ‘ocasiones potenciales’ ofrecidas formalmente a todos”. Fuerza de imposición que no es sino la forma específica que reviste la inversión en el juego económico, cuando el campo es tomado por agentes dotados de las disposiciones adecuadas, en tanto que adquiridas en, y, por una experiencia precoz y prolongada de las necesidades

<sup>32</sup> Que se interroga “sobre las condiciones económicas de la conducta económica socialmente reconocida como racional en ciertas regiones de ciertas sociedades de una época determinada y, al mismo tiempo, de todo lo que designan las nociones, aparentemente incondicionadas”, que la teoría económica coloca en su base, “necesidades, cálculo o preferencias” (Bourdieu 1997:64).

<sup>33</sup> Imposición de una construcción social arbitraria de la economía.

del campo: “Las disposiciones económicas más fundamentales, necesidades, preferencias, propensiones —al trabajo, al ahorro, a la inversión, etc.— no son exógenas, es decir dependientes de una naturaleza humana universal, sino endógenas y dependientes de una historia, que es precisamente la del cosmos económico en el que éstas son exigidas y recompensadas” (Bourdieu 1997:51).

La teoría del equilibrio general y la teoría del agente racional imponen e inculcan una definición legítima de la realidad económica. Definición cuya eficacia propiamente simbólica contribuye a la reproducción del orden establecido, esto es, a legitimar por el poder de la violencia simbólica el poder de las empresas, definidas por el volumen y la estructura del capital específico que éstas poseen, bajo sus diferentes formas (capital financiero, capital cultural, capital tecnológico, capital jurídico, capital de organización, capital comercial y capital simbólico)<sup>34</sup>, y por el hecho de que el campo económico tiene como particularidad la autorización y el favor de la visión calculadora y las disposiciones estratégicas que van unidas. Visión que permite una economía del cálculo económico, una economía de la econo-

mía, como poder de violencia simbólica que agrega su propia potencia a las relaciones de fuerza que le han permitido manifestarse como tal. De hecho, “no hay orden social que no tienda a ejercer una acción simbólica orientada hacia su propia perpetuación dotando realmente a los agentes con las disposiciones y, de ese modo, con las prácticas y las propiedades, comenzando por las propiedades visibles del cuerpo, que les reconocen los principios de división” (Bourdieu 1991:243)<sup>35</sup>.

Si se inscribe la racionalidad económica en la universalidad de una (supuesta) naturaleza, nos impedimos de elaborar una “ciencia general de la economía de las prácticas que trate el intercambio mercantil como un caso particular entre las diversas formas posibles de intercambio social” (Bourdieu 2000:134); una ciencia capaz de explicar las razones específicas de la razón práctica, esto es, el reconocimiento efectivo de la pluralidad de las formas de inteligencia, de las lógicas prácticas, que, por otra parte, solo dominan realmente quienes están completamente dominadas por ellas, quienes las poseen hasta el punto de estar totalmente poseídos por ellas, es decir, desposeídos<sup>36</sup>.

<sup>34</sup> Es gracias a la intermediación del peso que las empresas tienen en esta estructura que “las firmas dominantes ejercen su presión sobre las firmas dominadas y sobre sus estrategias” (Bourdieu 1997:53).

<sup>35</sup> Toda relación de dominación funciona por medio de la construcción del cuerpo como depositario de principios de visión y división, de esquemas de percepción y de apreciación. Así, la violencia simbólica es una forma de poder que se ejerce directamente sobre los cuerpos y al margen de cualquier coacción física.

<sup>36</sup> Bourdieu (1980:70) señala que la sociología da una oportunidad de romper la relación de poseedor poseído al analizar la situación social de los que analizan la práctica, ya que “el sujeto de la ciencia forma parte del objeto de la ciencia; ocupa un lugar en él. No se puede comprender

Esto se debe a que no hay más aprendizaje que el práctico de los principios de percepción, apreciación y acción, que son condición de todo pensamiento y toda práctica sensatos.

Introducir en el trabajo científico una teoría —que no se descubre sólo, insiste Bourdieu, mediante la experiencia teórica— de lo que es ser indígena, (de estar en una relación de «docta ignorancia», de comprensión inmediata pero ciega para sí misma que define la relación práctica con el mundo) nos remite a una ciencia general de la economía de las prácticas cuyo objeto es la producción diferencial de los sujetos de las prácticas (la teoría del habitus y/o dialéctica de posiciones y disposiciones). Teoría que, por otra parte, obliga “a abandonar la dicotomía de lo económico y lo no económico que impide aprehender la ciencia de las prácticas «económicas» como un caso particular de una ciencia capaz de tratar todas las prácticas, incluso las que se quieren desinteresadas o gratuitas, liberadas por tanto de la «economía», como prácticas económicas, orientadas hacia la maximización del beneficio material o simbólico” (Bourdieu 1991:205).

El agente social, es el producto de la historia colectiva e individual y su racionalidad es limitada al ser el espíritu humano limitado, pero por el hecho de que está socialmente estructurado y, por tanto, limitado, esto es, asociado a una posición en el espacio social, a una es-

tructura de capital. El agente social en tanto que poseedor de un habitus, es espontaneidad condicionada y limitada, es racionalidad práctica, “manera particular, pero constante, de entablar relación con el mundo. El agente social presupone, pues, la condicionabilidad como capacidad natural de adquirir capacidades no naturales, arbitrarias, esto es, un sistema de disposiciones sintonizadas con las regularidades del mundo, y que tiende a anticiparlas.

De la racionalidad práctica, la acción del sentido práctico resulta, contra el intelectualismo del cálculo económico y/o de las ingenuidades del subjetivismo, que la acción no es meramente reactiva ni meramente consciente y calculada. La acción supone el acuerdo entre las disposiciones de los agentes y las expectativas inmanentes al mundo, por lo que el principio de la acción “estriba en la complicidad entre dos estados de lo social, entre la historia hecha cuerpo y la historia hecha cosa, o, más precisamente, entre la historia objetivada en las cosas, en forma de estructuras y mecanismo (los del espacio social o los campos), y en historia encarnada en los cuerpos, en forma de habitus, complicidad que establece una relación de participación casi mágica entre estas dos realizaciones de la historia” (Bourdieu 1999:198).

El habitus económico, en tanto que es “espontaneidad condicionada y limitada” (Bourdieu 1997:62) por el campo

---

la práctica si no se controlan, mediante el análisis teórico, los efectos de la relación a la práctica que está inscrita en las condiciones sociales de todo análisis teórico de la práctica”.

económico, engendra prácticas inmediatamente ajustadas a este campo. De aquí que, si la hipótesis irrealista que funda la teoría de la elección racional puede aparecer confirmada por los hechos, es que, en razón del acuerdo entre las disposiciones y las posiciones, los agentes económicos se forman esperanzas razonables, formadas en la práctica, es decir, ajustadas a los juegos objetivos del campo económico. En consecuencia, la teoría de la elección racional es una ilusión bien fundada. Ilusión: su valor no está fundado en la naturaleza, sino en la creencia socialmente producida en su verdad. La creencia es constitutiva de la pertenencia a un campo: “La creencia práctica no es un ‘estado del alma’ ni, menos aún, una especie de adhesión decisoria a un cuerpo de dogmas y doctrinas instituidas (‘las creencias’), sino, si se me permite la expresión, un *estado del cuerpo*. La *doxa* originaria es esta relación de adhesión inmediata que se establece en la práctica entre un habitus y el campo con el que éste concuerda, esta experiencia muda del mundo como si fuera por sí solo que procura el sentido práctico” (Bourdieu 1991:117).

La acción racional es una producción práctica, en la medida en que el agente ha adquirido prácticamente el sentido práctico de las situaciones económicas y de las prácticas adecuadas a ellos. Lógica práctica que debe su eficacia al hecho de que se ajusta a la lógica particular del campo económico, en la que los sujetos se juegan recursos y prestigio. Pero “el hecho de que las respuestas que engendra el habitus sin

cálculo ni propósito parezcan, las más de las veces, adecuadas, coherentes e inmediatamente inteligibles, no ha de llevar a convertirlos en una especie de instinto infalible, capaz de producir al instante milagrosas respuestas ajustadas a todas las situaciones. La concordancia anticipada entre el habitus a las condiciones objetivas es un *caso particular*, particularmente frecuente, sin duda (en los universos que nos son familiares), pero que no hay que universalizar” (Bourdieu 1999:209).

En contra de las aserciones de la teoría de la elección racional, las estructuras cognitivas no son, en modo alguno, formas de la conciencia, sino disposiciones del cuerpo, esquemas prácticos —“ley del cuerpo social convertida en ley del cuerpo” (Bourdieu 1999:236)— incorporados mediante un proceso de familiarización (socialización) práctica que tiende a favorecer la transformación de la libido original, es decir, de los afectos socializados constituidos en el campo doméstico, al propiciar la inversión en el juego social, en la red de relaciones sociales.

Nada autoriza a hacer abstracción de la génesis de las disposiciones económicas del agente económico, como conjunto de posibilidades e imposibilidades y, concretamente, de sus preferencias, y como no, de la génesis del campo económico, es decir, de la historia del proceso social que condujo a la diferenciación y autonomización de este juego específico sintetizado y afirmado en su ley específica, tal y como se enuncia en la frase siguiente: ‘los

negocios son los negocios'<sup>37</sup>. De aquí que el concepto de interés económico se produzca en el interior del campo, dentro de un campo de rivalidades, conflictos y luchas entre sus agentes (esto es, las empresas<sup>38</sup>) que hacen sus elecciones estratégicas teniendo en cuenta las acciones y las reacciones de sus competidores. Estrategias cuyo principio hay que buscar en las limitaciones inherentes a su posición estructural. Pero que también dependen "de la estructura de las posiciones de poder constitutivas del gobierno interno de la firma o, de manera más exacta, de las disposiciones (socialmente constituidas) de los dirigentes que actúan bajo la limitación del campo del poder en el seno de la firma y del campo de la firma por completo (que se puede caracterizara a través de indicios tales como la composición jerárquica de la mano de obra, el capital escolar y en particular científico del

encuadramiento, el grado de diferenciación burocrático, el peso de los sindicatos, etc.)" (Bourdieu 1997:60).

### Conclusión

En definitiva, el campo económico engendra habitus capaces de producir prácticas de acuerdo con su 'nomos legítimo', reproduciendo así las condiciones sociales de producción de esta arbitrariedad cultural. Así, la economía de mercado se basa "en unas estructuras objetivas específicas y en unas estructuras incorporadas, unas *disposiciones*, que esas estructuras presuponen y producen al presentar las condiciones de su realización" (Bourdieu 1999:254), y que, en la actualidad, su meta es que se contenga el gasto social y exista una tasa 'natural' de paro, un ejército de reserva de mano de obra amansada por la precarización y por la amenaza permanente del desempleo.

<sup>37</sup> "El capitalismo, al instaurar un universo de relaciones fundadas en 'el frío pago al contado' y, más generalmente, al favorecer la constitución de campos relativamente autónomos, es decir, capaces de presentar su propia axiomática (mediante la tautología originaria 'los negocios son los negocios' en la que se funda la 'economía') (Bourdieu 1991:190).

<sup>38</sup> Estudiar la producción de estos agentes requiere analizar no sólo su posición —sus condiciones objetivas— en el campo, sino también sus disposiciones, esto es, sus competencias económicas que, como todas las competencias sociales, se adquieren prácticamente, mediante un proceso de familiarización con las prácticas discursivas del grupo en el que el sujeto es producido.

*Bibliografía*

- BAETHGE, M. y OBERBECK, H. (1995), *El futuro de los empleados*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- BASCONES, L. M. (1996): "La otra mano invisible: discurso económico y control social", en *Política y Sociedad*, 21: 56-73.
- BOURDIEU, P. (1980), *Questions de sociologie*. Paris, Minuit.
- BOURDIEU, P. (1991), *El sentido práctico*. Madrid, Taurus.
- BOURDIEU, P. (1997), *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona, Anagrama.
- BOURDIEU, P. (1999), *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires, Eudeba.
- BOURDIEU, P. (2000), *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao, Desclée de Brouwer.
- BOURDIEU, P. (2003), *Las estructuras sociales de la economía*. Barcelona, Anagrama.
- BRAVERMAN, L. (1978), *Trabajo y capital monopolista*. México, Nuestro Tiempo.
- BRUNET, I. y MORELL, A. (1998), *Clases, educación y trabajo*. Madrid, Trotta.
- BRUNET, I. y BELZUNEGUI, A. (1999), *Estrategias de empleo y multinacionales*. Barcelona, Icaria.
- BRUNET, I. y BELZUNEGUI, A. (2000), *Empresa y estrategia en la perspectiva de la competencia global*. Barcelona, Ariel.
- BURAWOY, M. (1989), *El consentimiento en la producción. Los cambios del proceso productivo en el capitalismo monopolista*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- BURNS, T. (1961-1962), "Micropolitics. Mechanim of institutional change", *Administrative Science Quaterly*, 6: 15-33.
- BUTERA, F. (1988), *El cambio organizativo en la gran empresa en Italia: cultura industrial, conflicto, adaptación y nuevas tecnologías*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- CARRIER, D. (1984), *La estrategia de las negociaciones colectivas*. Madrid, Tecnos.
- CASTILLO, J.J. y PRIETO, C. (1990), *Condiciones de trabajo*. Madrid, CIS.
- CASTILLO MENDOZA; C. A. (1999): "Industrial, empresa, organización y trabajo", en C.A. Castillo Mendoza (coord.), *Economía, Organización y Trabajo. Un enfoque sociológico*. Madrid, Pirámide, pp. 43-93.
- CHESSNAIS, F. (1997), *La mondialisation du capital*. Paris, Syros.
- CLEGG, H. (1975): "Pluralism in Industrial Relations", en *British Journal of Industrial Relations*, 13: 59-74.
- CLEGG, H. (1985), *El sindicalismo en un sistema de negociación colectiva*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- CORIAT, B. (1982), *El taller y el cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa*. Madrid, Siglo XXI.

- CORIAT, B. (1985), *La robótica*. Madrid, Revolución.
- CRAIG, A. W. J. (1975): "A framework for the analysis of industrial relations system", en E. Barret, E. Rhodes y J. Beishon (eds.) (1975), *Industrial Relations and the Wider Society*. Londres, Collier-Macmillan, pp.24-45.
- DUFTY, N. F. (1977), *Cambios en las relaciones entre empresas y trabajadores*. Madrid, Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social.
- DUNLOP, J. (1978), *Sistemas de relaciones industriales*. Barcelona, Península.
- EDWARDS, P. K. (1990), *El conflicto en el trabajo. Un análisis materialista de las relaciones laborales en las empresas*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- FERNANDEZ ENGUIA, M. (1998), *Economía y sociología. Para un análisis sociológico de la realidad económica*, Madrid, CIS.
- FLANDERS, A. (1970), *Management and Unions: The Theory and Reform of Industrial relations*. Londres, Faber&Faber.
- GAUDEMAR, J. P. (1991), *El orden y la producción*. Madrid, Trotta.
- GARZA, E. de la (2000), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*. México, Fondo de Cultura Económica.
- GOWAN, P. (2000), *La apuesta por la globalización. La geoeconomía y geopolítica del imperialismo estadounidense*. Madrid, Atrol.
- HYMAN, R. (1981), *Relaciones industriales. Una introducción marxista*, Madrid, Blume.
- KELLER, B. (1993), *Einführung in die Arbeitspolitik*, 3 Aufl., München, Oldenbourg.
- KOCHAN, T.A., KATZ, H.C. y MCKEV-SIE, R.B. (1993), *La transformación de las relaciones laborales en los Estados Unidos*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- MATTELART, A. (2000), *Historia de la utopía planetaria de la ciudad profética a la sociedad global*. Barcelona, Paidós.
- MAURICE, M. et al.(1987), *Política de educación y organización industrial en Francia y en Alemania*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- MIGUÉLEZ, F. y PRIETO, C. (dirs.) (1999), *Las relaciones de empleo en España*. Madrid, Siglo XXI.
- MULLER – JENTSCH, W. (1998): "Les théories des relations industrielles: une mise en perspective", en *Sociologie du travail*, 2: 9-29.
- NASCHOLD, F. y DÖRR, G. (1990): "Arbeitspolitik – Thesen und Themen", *WZB Mitteilungen*, 50: 40-62.
- PALLOIX, CH. (1979): "El proceso de trabajo del Fordismo al Neo-fordismo", en *El Cáramo*, 13-14: 19-41.
- PALLOIX, CH. (1980), *Proceso de producción y crisis del capitalismo*. Madrid, H. Blume.
- POLANYI, K. (1989), *La gran transformación*. Madrid, La Piqueta.
- POOLE, M. (1991), *Teorías del sindicalismo. Una sociología de las relaciones industriales*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- PRIETO, C. (1999): "Crisis del empleo: ¿Crisis del orden social?", en F. Miguélez, F. y C. Prieto, (coords.) (1999), *Las relaciones de empleo en España*. Madrid, Siglo XXI, pp.529-548.
- RECIO, A. (1988), *Capitalismo y formas de contratación laboral*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- REGINI, M. (comp.) (1988), *La sfida della flessibilità*. Milano, Franco Angeli.
- REGINI, M. y SABEL, CH. F. (dirs.) (1989), *Strategie di riaggiustamento industriale*. Milano, Il Mulino.
- RITZER, G. (1995), *La McDonalización de la sociedad*. Barcelona, Ariel.
- SCHUMANN, M. (1999): "El desarrollo del trabajo industrial: nuevas contradicciones", en J.J. Castillo (ed.), *El trabajo del futuro*. Madrid, Editorial Complutense, pp. 83-98.
- SENNET, R. (2000): *La corrosión del carácter: las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona, Anagrama.
- SHING, R. (1978): "Theory and practice in industrial relations", *Industrial Relations Journal*, 9: 22-46.
- WACQUANT, L. (2000): *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires, Manantial.
- WALTON, R.E y MCKERSIE, R.B. (1965): *A Behavioral Theory of Labor Negotiations. An Analysis of a Social Interaction System*. New York, McGrawHill.
- WATSON, T. (1995): *Trabajo y sociedad. Manual introductorio a la sociología del trabajo industrial y de la empresa*. Barcelona, Hacer.
- WEBER, M. (1985): *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona, Orbis.
- ZAPATERO SANZ, J.A. (1993): "Estudio Preliminar: Sindicalismo y Evolución: Una perspectiva Española", en KECKSCHER, CH.C. (1993): *El nuevo sindicalismo. La participación del trabajador en la empresa en transformación*. Madrid, MTSS, pp. 213-246.

# DISEÑO ORGANIZATIVO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

SUS IMPLICACIONES EN LOS RECURSOS HUMANOS  
DE LAS ORGANIZACIONES

MARTA PERIS-ORTIZ

CENTRO ADSCRITO FLORIDA UNIVERSITARIA, UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

CARLOS RUEDA ARMENGOT

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

## R E S U M E N

EL PRESENTE TRABAJO ARGUMENTA QUE LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO DEPENDE, EN UNA MEDIDA RELEVANTE, DE LAS CREENCIAS Y LOS VALORES DE QUIENES HAN DE CREARLO, Y ÉSTOS, A SU VEZ, DEPENDEN DEL CONTEXTO ORGANIZATIVO O FORMA EN QUE SE LLEVA A CABO LA DIRECCIÓN Y DISEÑO DE LA ORGANIZACIÓN. LAS VARIABLES DE DISEÑO, EN SU CONDICIÓN DE CAJAS DE HERRAMIENTAS QUE UTILIZA LA DIRECCIÓN, SUPONEN FORMAS DE ACTUACIÓN PRECISAS Y BIEN DEFINIDAS, PERO HAY ASPECTOS DE LA DIRECCIÓN DIFÍCILES DE INCORPORAR A LAS VARIABLES DE DISEÑO. EN ESTE SENTIDO LOS ESTILOS DE DIRECCIÓN, Y LA FORMA EN QUE SE USAN LAS VARIABLES, JUEGAN UN PAPEL FUNDAMENTAL. EL TRABAJO MUESTRA LAS FASES DE CREACIÓN DE CONOCIMIENTO DE NONAKA Y TAKEUCHI Y NONAKA Y KONNO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES ORGANIZATIVAS PARA LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, A LO CUAL AÑADE EL MODELO GENERAL DE DISEÑO DE MORENO-LUZÓN, PERIS Y GONZÁLEZ, COMO EXPRESIÓN MÁS COMPLETA DEL CONTEXTO ORGANIZATIVO RELEVANTE EN LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO.

### *Introducción*

La idea básica sobre la que se sustenta este trabajo es que la creación de conocimiento en la organización ha de apoyarse, necesariamente, sobre el aprendizaje individual y organizativo; y estas formas de aprendizaje, a su vez, dependen de condiciones organizativas

que vienen dadas por la forma en la que se dirige y diseña la organización. De ahí la relación formas de dirección de los recursos humanos y diseño organizativo-condiciones creadas por el contexto de la organización-creación de conocimiento, puesto que las formas de gestión y diseño crean el ámbito donde,

más allá de la coordinación y el control formal, se orienta la conducta.

En general, al hablar de las condiciones organizativas necesarias para crear conocimiento, nos referimos a los facilitadores. Para Nonaka y Takeuchi (1995: 73-83) estos facilitadores son: intención o propósito estratégico, autonomía, fluctuación y caos creativo, redundancia, y variedad requerida. Otros autores, de forma más implícita y menos sistemática, también hablan de facilitadores. Así en el caso de Hedlund (1994), este autor plantea, en su empresa creadora de conocimiento, la necesidad de flexibilidad y autonomía; en el trabajo de Kim (1993), puede verse que este autor valora como algo muy importante la autonomía, necesaria para observar con criterio propio nuevas experiencias en las que se apoya el aprendizaje individual y el cambio en los modelos mentales; y Revilla (1996), en su modelo de aprendizaje, considera muy importantes la autonomía y la asignación de retos. Ahora bien, las condiciones organizativas o los facilitadores son, en buena medida, formas voluntarias, deliberadas y explícitas de dirección y diseño de la organización (Moreno-Luzón et al., 2000), y esto lleva a un vínculo necesario entre dirección y diseño, o establecimiento de las condiciones organizativas, y creación de conocimiento.

En relación con lo que acabamos de decir hay una cuestión que Peris, González y Méndez (2001: 4) han subrayado con especial énfasis: "En general, cuanto mayor es la precisión y nitidez

con la que se definen los perfiles de las variables de diseño, más evidente es que existen rasgos de la realidad que no son abarcados por las variables. Así, aunque dividamos la variable liderazgo en diferentes variables, tal como hizo Likert (1961, 1967), ninguna de ellas incluirá "la tensión creativa" de la que habla Senge (1990) u otros aspectos que plantea el "dominio personal" (Senge, 1995), teniendo estas propuestas un interés relevante para la forma de dirección". Esto significa que la construcción racional y lógica del diseño "es un instrumento —o un conjunto de instrumentos— que como toda construcción lógica necesita ser rellenado por la realidad concreta o interpretado sobre la realidad concreta. Y aquí tiene su sitio el lenguaje literario —la metáfora y la retórica—, y la necesidad de recrear intuitivamente el mundo." La utilidad del uso consciente de las variables de diseño "consiste en ofrecer la oportunidad de reconstruir racionalmente la realidad, pero en la medida en que intentamos reconstruir la realidad concreta es inevitable que exista una mezcla íntima con la intuición. De modo que racionalismo e intuición necesitan fundirse", y las formas subjetivas e intuitivas que se incorporan en las relaciones personales y en las formas de dirección y liderazgo, tienen su sitio —y un sitio importante— en cualquier organización.

Así, pues, hay una parte implícita en la forma de dirección, y existen valores y hábitos que subyacen a lo que de forma más voluntaria se plasma en formas explícitas de dirección y varia-

bles de diseño. Esos valores y hábitos que subyacen también tienen consecuencias operativas; de algún modo orientan y concretan las relaciones entre los miembros de la organización y las formas más explícitas y deliberadas de dirección.

Por esto son tan importantes las actitudes; por eso tiene tanta importancia el convencimiento de la dirección de una empresa en la implantación con éxito de un sistema de gestión de la calidad; por eso es tan importante el liderazgo (por los elementos intuitivos que contiene, más allá de lo estrictamente racional); y por eso son tan importantes algunos de los razonamientos de Senge (1995).

Por consiguiente, por una parte, tenemos las formas explícitas de dirección, coordinación y control; mientras que por otra parte existe una mezcla inevitable entre racionalidad de las formas y métodos de dirección, y los hábitos, intuiciones y rutinas que subyacen y rellenan las relaciones subjetivas entre las personas de la organización. Este es el marco desde el que desarrollamos los dos epígrafes siguientes: en primer lugar el que corresponde a creación de conocimiento; y en segundo lugar el que relaciona formas de dirección y diseño, y creación de conocimiento, con un énfasis especial en cómo influyen aquí las políticas de recursos humanos de la empresa.

## 2. La creación de conocimiento

La creación de conocimiento, suponiendo que se dan en la organización las condiciones necesarias para

ello, puede expresarse de forma bastante completa mediante el modelo de Nonaka y Takeuchi (1995) y Nonaka y Konno (1998). Dichos autores, en el capítulo tercero de su libro, plantean la creación de conocimiento como un modelo en el que existen dos dimensiones: epistemológica y ontológica. Cuatro pasos fundamentales: socialización, externalización, combinación e internalización. Y cinco facilitadores o condiciones organizativas: intención, autonomía, fluctuación, redundancia y variedad. Pudiendo añadirse al modelo los tres estratos organizativos que como condiciones adicionales a los facilitadores garantizan las diferentes fases de creación de conocimiento: estrato burocrático, estrato de equipos de innovación, y estrato de almacenamiento y reordenación de todo el conocimiento de la organización.

En lo que se refiere a las dos dimensiones que enmarcan el modelo de Nonaka y Takeuchi —epistemológica y ontológica— la primera corresponde a los tipos de conocimiento, tácito y explícito, que forman el discernimiento de cualquier persona, grupo u organización. El primer tipo de conocimiento se refiere a aquel que es incorporado en las habilidades y la experiencia práctica, entendiendo esta última como forma concreta de experiencia, llena de detalles y de formas intuitivas y no conscientes de saber; y esto hace imposible llevar a cabo una estructuración conceptual de la misma suficientemente ordenada, que permita codificar y transmitir los contenidos de la experiencia.

Lo que acabamos de decir, sin embargo, tiene un carácter relativo. En cada caso individual habrá más o menos posibilidad de expresar (codificar y transmitir) una determinada experiencia, o un determinado conjunto de elementos que forman parte de la experiencia. Y dentro de ese carácter relativo lo que marca una diferencia importante es si la experiencia es estrictamente individual, o si es una experiencia compartida por formas de trabajo en grupo. En este último caso, cuando la experiencia es compartida, este es un elemento fundamental para acabar codificando y explicitando el conocimiento, ya que la interacción entre los miembros del grupo contribuye a que las experiencias se transformen en ideas y conceptos.<sup>1</sup>

El conocimiento codificado y explícito es el otro tipo de conocimiento que permite establecer una dinámica de creación de conocimiento con el conocimiento tácito. Cada vez que explicitamos nuevo conocimiento estamos en condiciones de diseñar formas nuevas de actuación, que permitirán obtener nueva experiencia y nuevo conocimiento tácito, que, a su vez, cuando se explicita, permitirá reiniciar nuevas formas de trabajo y nuevas experiencias, y así sucesivamente.

En lo que se refiere a la dimensión ontológica, refiere a la vertiente material o a los sujetos o soportes del conocimiento: personas individuales, grupos, la organización en su conjunto, o las

relaciones interorganizativas. Como hemos dicho en un párrafo anterior, es importante si el conocimiento es o no compartido. Independientemente de que se crea que el conocimiento reside en las personas individuales (Grant, 1996 y 1997), o en la organización (Levitt y March, 1988), la interacción entre las personas que comparten o realizan un mismo tipo de tareas facilitará su codificación (se encontrará un lenguaje común para expresarlo) y externalización.

El modelo de Crossan *et al.* (1999) permite ver cómo los niveles ontológicos individual, grupal y organizativo, interactúan entre sí, de forma que los conocimientos individuales son interpretados en el grupo, y esto facilita su integración e institucionalización en la organización, al mismo tiempo que la institucionalización de los conocimientos (su transformación en rutinas), repercute en las formas individuales y grupales de adquisición de conocimiento tácito y explícito. El modelo de Crossan *et al.* (1999), tal como ponen de relieve Moreno-Luzón, Balbastre *et al.* (2000), sirve para dar énfasis al aprendizaje grupal. De este modo evitamos el salto brusco que se produce en el modelo de Kim (1993) entre aprendizaje individual y organizativo.

- Las cuatro etapas o pasos fundamentales del modelo SECI: socialización, externalización, combinación e internalización: Estas cuatro etapas son

<sup>1</sup> Con relación a la experiencia compartida y al trabajo en grupo existen diferencias entre Nonaka y Takeuchi (1995) y Nonaka y Konno (1998).

esenciales para comprender el contenido y el proceso de la creación de conocimiento. La mayoría de modelos sobre creación de conocimiento (Kim, 1993; Hedlund, 1994; Crossan *et al.*, 1999) pueden entenderse mejor después de estudiar el modelo de Nonaka y Takeuchi (1995), y además este modelo describe, en buena medida, lo más importante de los otros modelos.

La primera etapa es la de socialización. Se trata de “un proceso de compartir experiencias y, a través de ellas, crear tanto conocimiento tácito como habilidades técnicas y conocimientos compartidos hayan” (Nonaka y Takeuchi, 1995: 62). La experiencia compartida es la clave para generalizar el conocimiento tácito, y a su vez la difusión del conocimiento tácito y la interacción entre las personas que lo poseen, junto al propósito explícito de *crear conceptos*, son el mecanismo que permite transformar el conocimiento tácito en explícito.

Con palabras de Nonaka y Konno (1998), la socialización consiste en compartir experiencias al movernos a través del eje ontológico: los miembros de la organización pasan a trabajar de forma colectiva, en grupo o en el conjunto de la organización, y esto facilita

su intercambio de conocimiento tácito. En esta etapa de socialización debe producirse el *ba originario*, que consiste en que se compartan sentimientos, emociones, experiencias y modelos mentales, removiendo así las barreras entre cada miembro del grupo y los demás miembros. En este *ba* se dan las *condiciones organizativas* que permiten crear conocimiento; de manera muy especial en lo que se refiere al clima organizativo y a las relaciones de confianza y objetivos y valores compartidos. Este clima basado en los valores compartidos y la confianza es la esencia del *ba* y de la socialización que en el *ba* se produce.

Puesto que la adquisición de conocimiento no es sólo adquisición de información, sino la consecuencia de cómo se mezclan la información y las actitudes y valores personales<sup>2</sup>, el nivel de objetivos y valores compartidos, y el clima de colaboración y confianza existente, tienen una importancia fundamental. Lo que acabamos de decir es todavía más importante si tenemos en cuenta que la información tiene carácter explícito y también tácito (Moreno-Luzón, Balbastre *et al.*, 2000: 14), por lo que la mezcla con las actitudes y valores se realiza de forma inevitable.

<sup>2</sup> Nonaka (1994), Nonaka y Takeuchi (1995) y Moreno-Luzón, Balbastre *et al.* (2000), hacen referencias claras en este sentido. Para Nonaka (1994: 15): “información es un flujo de mensajes, mientras que el conocimiento es creado y organizado a partir del flujo de información, anclado en el compromiso y creencias del que lo crea”. Nonaka y Takeuchi (1995: 58) subrayan que “El conocimiento, a diferencia de la información, se forma en torno a las creencias y el compromiso de las personas; el conocimiento será función de unas determinadas actitudes, perspectivas y propósitos”. En el mismo sentido Moreno-Luzón, Balbastre *et al.* (2000: 12), definen el conocimiento como “aquella información que ha sido contextualizada e interpretada de forma subjetiva —asimilada— por un individuo, grupo u organización.”

La segunda etapa es la externalización, “proceso de articular el conocimiento tácito en conocimiento explícito. Esta es la quintaesencia del proceso de creación de conocimiento en el cual el conocimiento tácito se transforma en explícito, tomando la forma de metáforas, analogías, conceptos, hipótesis o modelos” (Nonaka y Takeuchi, 1995). Los autores subrayan la importancia de utilizar tanto métodos inductivos como deductivos, en el esfuerzo por crear conceptos, y sobre todo insisten en la importancia de la metáfora para crear conceptos. “La metáfora es un camino para percibir o comprender intuitivamente una cosa, a través de la imagen simbólica de otra cosa” (*Ibid.*, 66).

Para Nonaka y Konno (1998), esta es la etapa del “ba interactivo”. Aquí son fundamentales los equipos de proyectos, los equipos cros-funcionales y las taskforces, para producir la externalización. En esta etapa se combinan la intuición y la razón. La intuición para compartir y entender el conocimiento tácito, y la razón para reformularlo de forma conceptual; pero es importante que esto se produzca en un marco de interacción. La externalización, tal como nos parece que puede interpretarse a partir de Nonaka y Konno, es una consecuencia de la puesta en común de experiencias y modelos mentales en la etapa de socialización.

Por lo tanto, “diálogo” es la clave para esta conversión del conocimiento tácito a explícito, y el uso extensivo de metáforas, como hemos dicho, es importante para transformar las habilida-

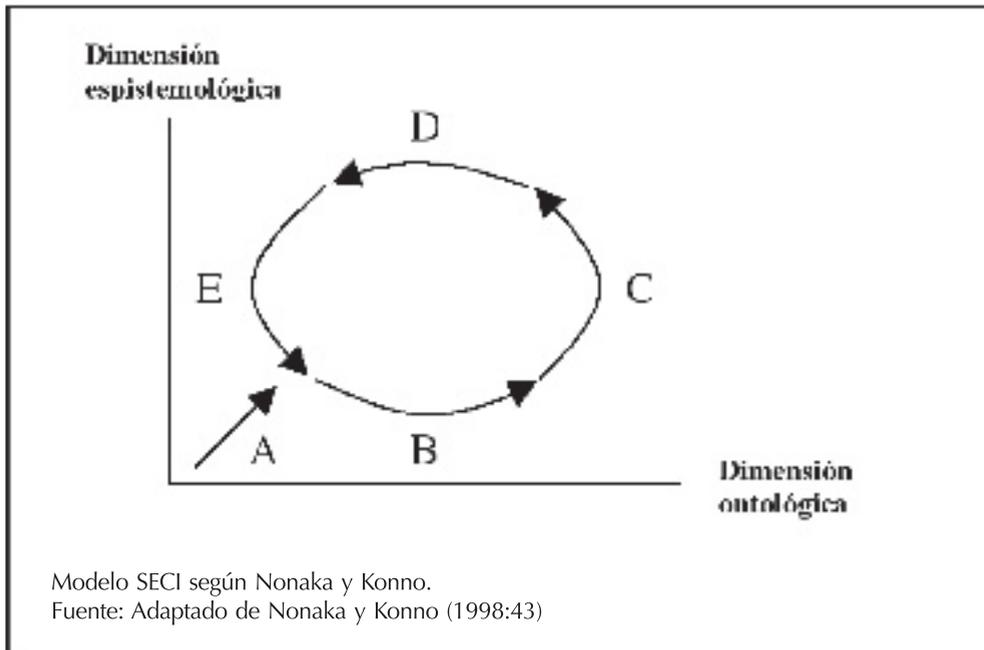
des y las intuiciones en conceptos. Este proceso de conversión ha de institucionalizarse en la cultura de la Empresa.

La tercera etapa es la de combinación de conocimientos, en la que la empresa sistematiza los nuevos conceptos junto a los que ya tenía la empresa, para crear el nuevo marco de conocimientos explícitos. Estos conocimientos se intercambian y combinan, por una parte, a través de documentos, reuniones, conversaciones telefónicas, o comunicaciones a través de la red informática. Por otra parte, de modo más formal, se reconfigura la información existente a través de su clasificación, su cuantificación, y su combinación y categorización como conocimiento explícito (tal como ocurre en las bases de datos) (Nonaka y Takeuchi, 1995: 67).

Para Nonaka y Konno esta etapa corresponde al *cyber ba*. Aquí, además de combinar el nuevo conocimiento explícito con el conocimiento y la información que ya tenía la organización, se usa de forma importante la tecnología de la información, la documentación y las bases de datos, aumentándose así las facilidades para compartir el conocimiento de la Empresa. Es la etapa más racional y menos intuitiva en el proceso de conversión del conocimiento.

Finalmente, en la etapa de internalización, la empresa, incorporando el nuevo conocimiento explícito al que ya poseía, intentará llevar a cabo nuevas formas de búsqueda y experimentación generando nueva experiencia y nuevo conocimiento tácito. Las nuevas formas de búsqueda y experimentación

Figura 1



que significan nuevas aplicaciones del conocimiento explícito, son la internalización que da lugar a nuevos problemas y a la generación de nueva experiencia, comenzando nuevamente el ciclo -o la espiral- de creación de conocimiento (Figura 1). La Figura 1, en sus flechas B, C, D y E, ilustra el ciclo de creación de conocimiento que acabamos de describir.

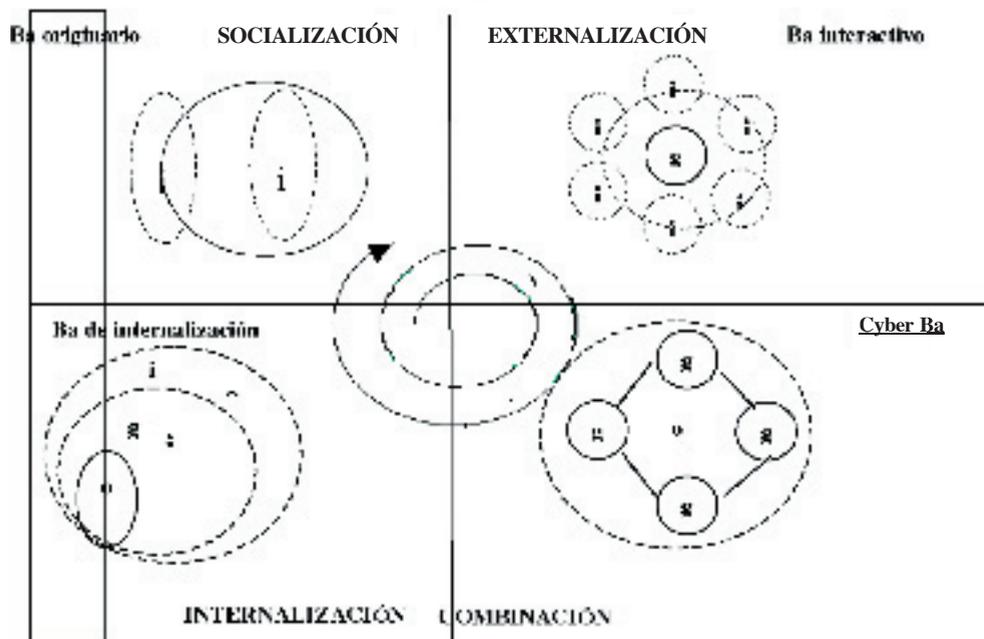
Nonaka y Konno hablan en esta etapa de *ejercitar o aplicar el Ba*. Más que una labor de adquisición de conocimiento basándose en el análisis, estamos en una etapa de aprendizaje a través del continuo refinamiento de la experiencia derivado de las nuevas actividades operativas (nuevo conocimiento tácito) que se generan como

consecuencia de la aplicación de nuevo conocimiento explícito. La Figura 2 muestra el ciclo SECI de creación de conocimiento en combinación con los diferentes tipos de *ba*.

Consideramos que la creación de nuevo conocimiento en la empresa, a través del modelo SECI, se produce mediante la espiral formada por 4 etapas que corresponden a 4 tipos de *ba*. La unión de estos 4 tipos de *ba* forman el *basho* o el espacio global de creación de conocimiento en la empresa, que tiene las características ya comentadas de clima organizativo y convergencia en valores y objetivos.

Para terminar con el modelo de creación de conocimiento de Nonaka y Takeuchi (1995:84), estos autores es-

Figura 2



Modelo SECI según Nonaka y Konno.  
 Fuente: Adaptado de Nonaka y Konno (1998:43)

tablecen 5 eslabones o fases más analíticas, que explican de manera más precisa las 4 etapas del modelo SECI. Estas fases son:

1. Compartir conocimiento tácito. Esta fase se corresponde con la socialización del conocimiento o con el ba originario (Figura 2).

2. Crear conceptos. Esta fase puede considerarse el paso más importante de la externalización. Es aquí donde tienen que establecerse puentes entre la intuición que se corresponde con el conocimiento tácito y los conceptos o la interpretación racional del conocimiento tácito. Se corresponde con el ba interactivo de Nonaka y Konno.

3. Justificación de conceptos. Esta fase es un filtro entre la externalización y la combinación, de manera que únicamente aquellos conceptos explícitos que superen este filtro serán nuevo conocimiento empresarial que avanza hacia la fase de combinación.

4. Construir Arquetipos. Es decir, tener un concepto que sirve de guía. Los conceptos son convertidos en un arquetipo que puede tomar la forma de un prototipo en el caso de productos, o de un modelo en el caso de que la innovación sea de carácter directivo y organizativo.

La construcción de arquetipos consiste en combinar nuevo conocimiento

explícito con el conocimiento explícito anterior de la empresa, y corresponde por tanto claramente a la fase de combinación o de *cyber ba* (Nonaka y Konno)

5. La quinta fase consiste en igualar el conocimiento a través de la organización, una vez que el conocimiento ha sido combinado con el conocimiento anterior a través de modelos, arquetipos, o cambios en las formas o procesos de actuación. Esto debe difundirse a toda la organización, igualando el conocimiento en todas las dimensiones ontológicas de la empresa. Con esta etapa culmina la fase de combinación.

Cuando esta fase termina, como este nuevo conocimiento explícito se va a traducir en nuevas actividades operativas y nuevas experiencias, esto llevará a generar nuevo conocimiento tácito en el *ba originario* y comienza nuevamente el proceso. Luego se ha dado la fase de internacionalización o *ba ejercitado*.

Una cuestión importante a la que Nonaka y Konno hacen varias alusiones en su trabajo, se refiere a que la empresa, o sus miembros, también incorporan conocimiento desde el exterior de la empresa.

*Formas de dirección y diseño para la creación de conocimiento. Especial referencia a los recursos humanos*

Nos aproximamos aquí a las formas de dirección y diseño necesarias para administrar y crear conocimiento mediante tres pasos. En primer lugar las propuestas de Nonaka y Takeuchi (1995) sobre facilitadores y la forma

organizativa hipertexto. En segundo lugar un *modelo* general descriptivo que muestra los diferentes grupos de variables que puede utilizar la dirección para gestionar todos los aspectos organizativos y, por tanto, también el conocimiento y la formación del contexto organizativo necesario. En tercer lugar subrayamos qué variables —incluidas las de recursos humanos— son esenciales para que los facilitadores y la forma organizativa propuestos por Nonaka y Takeuchi (1995) puedan, de modo efectivo, llevarse a la práctica con éxito y crear conocimiento.

***Propuestas de Nonaka y Takeuchi para la gestión del conocimiento.*** En lo que se refiere a la gestión del conocimiento, Nonaka y Takeuchi subrayan:

1.- La necesidad de actuaciones de la dirección de forma voluntaria, consciente, explícita y deliberada, para que se genere conocimiento en la empresa. Este énfasis en las formas explícitas y deliberadas de dirección está relacionado, sobre todo, con el conocimiento explícito, y por tanto con las etapas del modelo de creación de conocimiento correspondientes a la combinación y la internalización.

2.- Pero en el modelo o ciclo de creación de conocimiento *es también* muy importante el conocimiento tácito, y en este sentido la empresa tendrá que:

- Llevar a cabo una dirección de las personas que facilite su implicación, participación y motivación.
- Para ello es necesario un diseño organizativo que permita los necesarios

grados de autonomía y libertad de las personas

– Este diseño, además, deberá facilitar técnicamente la creación de conocimiento.

Las propuestas de Nonaka y Takeuchi para concretar la forma de diseño organizativo que permite crear conocimiento son existencia de facilitadores, forma de dirección *middle-up-down*, y organización hipertexto:

En lo que se refiere a los facilitadores estos son: propósito común, autonomía, fluctuación y caos creativo, redundancia y variedad requerida.

1.- La *intention* o propósito común: consiste en que los miembros de la organización compartan los mismos objetivos, de forma que todos los esfuerzos converjan en la misma dirección.

2.- La autonomía implica que a todos los miembros de la organización les deberá ser permitido actuar autónomamente, tanto como las circunstancias lo permitan. Así la organización aumentará su capacidad de cambio e innovación y ello facilitará la introducción de oportunidades inesperadas. Por otra parte, sin autonomía no existe la posibilidad de, en un determinado ámbito, experimentar y decidir; y sin esto es imposible el aprendizaje y la creación de cualquier tipo de conocimiento.

3.- Fluctuación y caos creativo. La fluctuación en una organización permite a sus miembros cierta ruptura con la rutina o con los esquemas habituales de conocimiento. Esta fluctuación se produce en situaciones de crisis y puede ser aprovechada como *caos creativo*;

si no es así la dirección de la empresa deberá crear deliberadamente la situación de fluctuación o de alteración de las rutinas, que facilite la creación de conocimiento.

4.- Redundancia. Consiste en que los miembros de diferentes niveles jerárquicos o diferentes áreas, compartan la misma información. Esto facilita el entendimiento entre las diferentes partes de la organización y además garantiza una mejor forma de control. Para conseguir la redundancia podemos:

– Dividir el desarrollo de productos entre diferentes equipos que compiten por obtener el nuevo producto.

– Llevar a cabo *rotación de personal* entre diferentes áreas o departamentos.

– Llevar a cabo diferentes tipos de reuniones para compartir información. En la descripción que Nonaka y Takeuchi hacen del funcionamiento de la empresa Sharp, las diferentes reuniones son un mecanismo básico de difusión de información y de formación de objetivos compartidos.

– Fomento de las redes formales e informales de comunicación.

– Variedad requerida. Como consecuencia de la redundancia, la fluctuación y la autonomía, las personas pueden aportar diferentes perspectivas, diferentes formas de entender y tratar los problemas, diferentes propuestas de solución.

En lo que se refiere a la forma de dirección *middle-up-down*.

– Los directivos intermedios tienen la función de facilitar, canalizar y ayu-

dar a la transferencia de información dentro de la organización, poniendo en contacto a la alta dirección con los *front-line* y con los trabajadores operativos.

Por último, la organización hipertexto propuesta por Nonaka y Takeuchi como organización capaz de generar y gestionar conocimiento, está compuesta por:

- Un *estrato* o nivel organizativo de carácter *burocrático* que es el que sigue las normas para obtener los productos para el mercado. Esta parte de la organización asume el compromiso de obtener los productos cuyos ingresos permiten la vida de la empresa, y ello obliga al cumplimiento de determinadas reglas y pautas de comportamiento, aunque en el caso de empresas innovadoras, como ocurre con la empresa Sharp presentada por Nonaka y Takeuchi, éste también es un *estrato* en el que se crea conocimiento.

- Un *estrato* formado por equipos de innovación, donde los trabajadores del conocimiento, reclutados en las diferentes divisiones de la empresa, tienen la misión específica de crear conocimiento y conseguir las innovaciones que permitirán la competitividad de la empresa.

- Un *estrato* que no está formado por elementos materiales y coincide con el *ba* y el *basho* de Nonaka y Konno. Este es el *estrato* en el que las creencias y los objetivos compartidos permiten

almacenar, sistematizar y reorientar, la generación de conocimiento hacia los objetivos de la organización.

**Un modelo general descriptivo para el diseño de la organización.** El modelo que presentamos, que corresponde a

Moreno-Luzón, Peris y González (2000: 182), trata de recoger todo lo que es relevante en el diseño de la organización (Figura 3). El núcleo del modelo está formado por siete grupos de variables de diseño, desde la actividad productiva de la empresa hasta las formas de medición de los resultados y los sistemas de recompensa; y dos grupos de variables —8 y 9— que dependen de los siete anteriores y que corresponden al comportamiento en la organización. Los grupos 8 y 9, correspondientes a los niveles de socialización y valores comunes que se dan entre los miembros de la organización, son una consecuencia de cómo la organización se dirige y diseña; comenzando por la dirección general de la empresa, a partir de la estrategia y los objetivos de la alta dirección, continuando con las políticas de recursos humanos (grupo (5)), y mediante la utilización de los diferentes grupos de variables.

El modelo muestra, al mismo tiempo, que es necesario un *fit* o ajuste global entre los diferentes grupos de variables, entre éstos y la estrategias de la empresa, y de todo ello con los factores que, desde la base de la figura, expresan su condicionamiento de lo que la organización o la empresa puede hacer.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Una descripción de los diferentes grupos de variables y de cada una de las variables en Moreno-Luzón, Peris y González (2000: Cap. 7).



**clave en la creación de conocimiento.**

La idea clave aquí es que la creación de conocimiento se apoya no sólo en las aptitudes, sino que también tienen una gran importancia las actitudes, los niveles de compromiso, las creencias y los valores compartidos, y en este sentido, en la medida en que las variables centralización ( $C$ ), formalización ( $F$ ) y políticas de recursos humanos ( $P$ ) influyen de manera importante en el comportamiento, ello implica también una influencia relevante sobre la creación de conocimiento en la empresa. De este modo  $C$ ,  $F$  y  $P$  son variables importantes en la gestión del conocimiento, situadas en un nivel más microorganizativo del que no se ocupa la literatura revisada. En el desarrollo que haremos a continuación utilizaremos de forma algo distinta la variable  $P$  (para nosotros políticas generales de gestión de recursos humanos).<sup>4</sup> Esto permite abordar algunas cuestiones clave en la gestión del conocimiento.

Los aspectos microorganizativos en el diseño de las organizaciones se refieren, fundamentalmente, al diseño de puestos y procesos, y aquí son de gran importancia las variables de diseño explicadas a través de sus diferentes componentes. En efecto, como han expuesto Moreno-Luzón *et al.* (2000: 214), la variable formalización ( $F$ ) tiene tres componentes: reglas ( $F_r$ ), estandarización de procedimientos y procesos ( $F_s$ ), y procedimientos y procesos basados

en manuales de procedimientos ( $F_i$ ) que corresponden a la formalización en sentido estricto. La variable centralización ( $C$ ) corresponde a dos componentes: delegación de la capacidad de decisión ( $C_d$ ), y división vertical del trabajo ( $C_i$ ). En cuanto a la variable  $P$  (*políticas de generales de gestión de recursos humanos*), los componentes de esta variable corresponden a los objetivos y orientaciones básicas de la empresa ( $P_o$ ), a los niveles de consenso alcanzados al definir los objetivos y políticas generales de la empresa ( $P_c$ ), a la forma de dirección o liderazgo más o menos autoritaria o participativa ( $P_i$ ); y a las políticas de recursos humanos ( $P_p$ ) relacionadas con la captación ( $P_{pc}$ ), selección ( $P_{ps}$ ), rotación ( $P_{pr}$ ), promoción ( $P_{pp}$ ), entrenamiento y formación ( $P_{pe}$ ), desarrollo ( $P_{pd}$ ) y adoc-trinamiento ( $P_{pa}$ ) de personas, así como a la instauración por la empresa de un sistema de medición o evaluación del rendimiento ( $P_{pm}$ ), y un sistema de recompensas u ordenación de incentivos ( $P_{pi}$ ), todo ello relacionado con la forma en la que se diseñan los puestos de trabajo y el conjunto de la organización.

El uso de las variables y los componentes de las mismas relacionados en el párrafo anterior, tienen una gran importancia para el diseño organizativo en general, para el diseño de puestos y procesos, y para el diseño de formas de trabajo. Estas formas de diseño modifican el comportamiento y los valores de los empleados y, por tato, son

<sup>4</sup> Tratamos esta variable de forma algo más amplia a como lo hacen Moreno-Luzón, Peris y González (2000), y de forma similar a como la tratan Peris, González y Méndez (2001).

importantes para la gestión y creación de conocimiento. En efecto, siguiendo aquí a Monreal, Peris-Ortiz y Rueda (2001: 4), "si se trata de trabajo orientado a obtener innovaciones radicales (los productos del futuro, tal como plantean Hamel y Prahalad (1994) para las grandes empresas innovadoras), entonces la empresa deberá establecer con suficiente precisión la *intention* o su propósito estratégico, es decir, qué debe hacer la empresa, en qué debe concentrar sus esfuerzos de innovación, cuestión para la cual es esencial una definición suficiente de  $P_o$  (objetivos y orientaciones básicas); y al mismo tiempo, en la medida en que las tareas de innovación requieren trabajo altamente cualificado, y la productividad de éste depende de la aportación intelectual, es indispensable en el ámbito propio del trabajo de innovación que exista una fuerte  $C_d$  (delegación de capacidad de decisión), y ausencia de  $C_i$  (división vertical del trabajo). Pero en lo que se refiere a las innovaciones radicales que proponen Hamel y Prahalad, los autores subrayan también la necesidad de que existan suficientes holguras en el cómo y el cuándo de las diferentes actividades, puesto que el cómo, en este caso, debe ser fruto de la libre -aunque orientada- actuación de la inteligencia, y el cuando, inevitablemente, depende de un proceso cuya cuantificación o previsión temporal es difícilmente precisable, como muestran las experiencias innovadoras radicales de las grandes empresas (Hamel y Prahalad, 1994). Cuestiones estas últimas que hacen pen-

sar en niveles moderados de  $F_r$ ,  $F_s$ , y  $F_f$  en lo que se refiere a su aplicación al diseño general de planes y programas de actuación".

En lo que se refiere al uso de la variable  $P$  para la creación de conocimiento e innovación, "ésta es una delicada e importante cuestión.  $P_c$  y  $P_f$  (niveles de consenso y forma de liderazgo) tienen una extraordinaria importancia para que los trabajadores cualificados consideren como suyos los objetivos y orientaciones básicas de la empresa. En el trabajo descentralizado y poco formalizado  $P_c$  y  $P_f$  son las variables que aseguran la coordinación y el control. En lo que se refiere a las políticas de personal, la selección y asignación de personas y sus niveles de entrenamiento, preparación y desarrollo ( $P_{ps}$ ,  $P_{pe}$ ,  $P_{pd}$ ), tienen una enorme importancia para la formación de equipos *paralelos* de innovación (Nonaka y Takeuchi, 1995), siendo el resto de políticas ( $P_{pc}$ ,  $P_{pr}$ ,  $P_{pp}$ , y  $P_{pa}$ ) de gran importancia para asegurar valores y comportamientos convergentes con la innovación y el conocimiento" (*Ibíd*: 4-5).

En lo que se refiere al sistema de recompensas o a la ordenación y alineación de los incentivos, las variables, en el diseño de puestos, son:  $P_{pp}$  (promoción),  $P_{pm}$  (medición o evaluación del rendimiento) y  $P_{pi}$  (formas de compensación). El diseño de puestos tiene una relevancia especial en el sentido de que las variables con él relacionadas implican su vinculación al sistema de recompensas, y por tanto la vinculación de los incentivos y la motivación de las

personas con las variables. Pero en un sentido más amplio, todos los componentes de  $P$  y todas las demás variables expuestas como componentes de  $F$ ,  $C$ , tienen incidencia sobre el comportamiento y los valores en la empresa, y, por tanto, son relevantes para la gestión y creación de conocimiento.

En realidad  $F$ ,  $C$  y  $P$ , y sus interdependencias, tienen relaciones de complementariedad y sustituibilidad (Peris *et al.*, 2001), y la organización de cualquier tipo de trabajo o actividad dependerá del arte de las proporciones entre estos tres conjuntos de variables (Moreno-Luzón *et al.*, 2000). En el caso de la gestión del conocimiento, y en lo que se refiere a la centralización, será necesario: a) delegar suficiente capacidad de decisión en todas las cuestiones relevantes relacionadas con la innovación ( $C_d$ ); y b) ausencia de división vertical del trabajo en lo que es el trabajo de creación de conocimiento propiamente dicho ( $C$ ). Graduar correctamente la descentralización es extremadamente importante para dirigir y hacer productivos a los trabajadores del conocimiento, trabajadores que frecuentemente han de ser altamente cualificados y creativos. Y a su vez, la centralización deberá buscar una mezcla equilibrada con las variables  $P_o$ ,  $P_c$  y  $P_l$ , y con los componentes de  $F$  y  $P_p$ . En el caso de trabajo altamente cualificado y creativo el *trade off* se dará, fundamentalmente entre  $C$  y las variables  $P_o$ ,  $P_c$ ,  $P_l$  y  $P_p$  (difusión suficiente de los objetivos, niveles de consenso alcanzados, niveles de liderazgo, y políticas de recursos humanos).

En este sentido, el compromiso, la visión compartida y los valores comunes, tienen en este tipo de trabajo una extraordinaria importancia para permitir la sustitución de la centralización por la adecuada ordenación de incentivos y la motivación (Peris y Herrera, 1998; Moreno-Luzón y Peris, 1998; Moreno-Luzón *et al.*, 2000; Peris *et al.*, 2001).

Por tanto, para niveles en general moderados de formalización cuando el trabajo es cualificado y creativo (creación de conocimiento), pero dejando esta variable en su dimensión técnica de regulación de las diferentes actividades, el intercambio o *trade off* fundamental se da entre  $C$  y  $P$ .  $C$  da autonomía y libertad, y  $P$ , tal como la hemos definido, encauza de manera voluntaria las energías de los miembros de la organización hacia la cooperación, la colaboración y la creatividad.

### Conclusiones

Las conclusiones esenciales de este trabajo, que en buena medida se desprenden de la lectura de Moreno-Luzón *et al.* (2000) y Peris *et al.* (2001), son que la creación de conocimiento depende, en una medida relevante, de las creencias y los valores de quien ha de crearlo; que a su vez, los niveles de socialización y valores dependen de la forma en la cual se lleva a cabo la dirección y el diseño de la organización (en la forma en la que hemos subrayado en la introducción: hay aspectos de la dirección difíciles de incorporar estrictamente a las variables de diseño); y que la gestión de los recursos huma-

nos tiene un papel fundamental en la orientación de las conductas hacia la creación de conocimiento en la organización, porque incorpora estilos de dirección y modos o formas de uso de

las variables que contribuyen a definir- las para obtener comportamientos basados en la autonomía, el compromiso y la cooperación.

## Bibliografía

- CROSNAN, M. M., LANE, H. W. Y WHITE, R. E. (1999): "An organizational learning framework: from intuition to institution". *Academy of Management Review*, Vol. 24, 3, 522-537.
- GRANT, R. M. (1996a): "Prospering in Dynamically-Competitive Environments: Organizational Capability as Knowledge Integration", *Organization Science*, Vol. 7, 4, julio-agosto, 375-387.
- GRANT, R. M. (1997): "The Knowledge-based View of the Firm: Implications for Management Practice", *Long Range Planning*, Vol. 30, 3, 450-454.
- HAMEL, G. y PRAHALAD, C. K. (1994): *Competing for the Future*, Harvard Business School Press. Citado de la versión homónima castellana, Ariel, Barcelona, 1995.
- HEDLUND, G. (1994): "A model of knowledge management and the N-form corporation", *Strategic Management Journal*, Vol. 15, 73-90
- KIM, D. H. (1993): "The Link Between Individual and Organizational Learning", *Sloan Management Review*, otoño, 37-50.
- LIKERT, R. G. (1961): *New Patterns of Management*, McGraw Hill. Nueva York. (Citado por Peris et al. (2001)).
- LIKERT, R. G. (1967): *The Human Organization: Its Management and Value*. McGraw Hill (Citado por Peris et al. (2001)).
- MONREAL, M., PERIS-ORTIZ, M. y RUEDA, C. (2001): "Dimensiones micro y macroorganizativas en la creación de conocimiento e innovación en la empresa". Comunicación presentada al XIV Congreso de AEDEM, Las Palmas, junio 2001.
- MORENO-LUZÓN, M.D. PERIS, F.J. (1998): "Strategic approaches, organizational design and quality management. Integration in a fit and contingency model", *The International Journal of Quality Science*, Vol. 3, 44, 328-347.
- MORENO-LUZÓN, M.D.; PERIS, F.J.; GONZALEZ, T. (2000): *Gestión de la Calidad y Diseño de Organizaciones. Teoría y Estudio de Casos*. Prentice-Hall. Madrid.
- MORENO-LUZÓN, M.D., BALBASTRE y otros (2000): "Los niveles de aprendizaje individual, grupal y organizativo, y sus interacciones: un modelo de generación de conocimiento". Comunicación presentada al X congreso nacional de ACEDE, Oviedo, septiembre de 2000.
- NONAKA, I. (1994): "A dynamic theory of organizational knowledge creation". *Organization Science*, Vol. 5, 14-37.
- NONAKA, I. y KONNO, N. (1998): "The Concept of ba: Building a foundation for knowledge creation", *California Management Review*, Vol. 40, 3, 40-54.
- NONAKA, I., y TAKEUCHI, H. (1995):

- The Knowledge-Creating Company. How Japanese Companies Create the Dynamics of Innovation*, Oxford University Press, New York.
- PERIS, F. J., GONZALEZ, T. y MÉNDEZ, M. (2001): "Organización, diseño y comportamiento. Modelo conceptual y modelo análtico", *Quaderns de Treball*, Facultat d'Economia, València.
- PERIS, F. J. y HERRERA, J. (1998): "Diseño de organizaciones en las nuevas formas organizativas y sus implicaciones en los recursos humanos de la empresa", *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, Vol. 7, 3, 99-120.
- REVILLA, E. (1996): *Factores determinantes del aprendizaje organizativo. Un modelo de desarrollo de productos*. Premios Club Gestión de Calidad, Valladolid.
- SENGE, P. (1990): "The leaders new work: building learning organization", *Sloan Management Review*, otoño, 7-23.
- SENGE, P. (1995): *La Quinta Disciplina. Cómo Impulsar el Aprendizaje en la Organización Inteligente*, Granica, Barcelona. Edición original inglesa 1990.

# “MIRAR AQUESTA TERRA”.

VALORS CULTURALS I IDENTITAT<sup>1</sup>

RICARDO SANMARTÍN  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
FACULTAD DE CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

## RESUMEN

L'ANTROPOLOGIA SOCIAL HA ESTUDIAT SOVINT LA IDENTITAT CULTURAL TOT ANALITZANT ELS PRINCIPALS SÍMBOLS DE DIFERENCIACIÓ ENTRE GRUPS HUMANS, O COM AQUESTS GRUPS REPRESENTEN LA PERTINENÇA. PERÒ AQUESTA NO ÉS L'ÚNICA MANERA DE TRACTAR EL TEMA. TAMBÉ PODEM ESTUDIAR ELS SIGNIFICATS CULTURALS QUE LA GENT COMPARTeix COM A PATRIMONI CULTURAL. L'ARTICLE ESTUDIA LA RELACIÓ ENTRE AQUEST PATRIMONI —CONFEGIT DE VALORS I SIGNIFICATS INTEGRATS EN UN SÍNDROME CULTURAL— I EL PAPER DESVOLUPAT PER UN TIPUS SELECTE DE CANÇÓ PROTESTA INSPIRAT EN ELS POEMES MÍSTICS I RENAISSANTISTES D'AUSIÀS MARCH DURANT LA TRANSICIÓ POLÍTICA A LA DEMOCRÀCIA, A LA COMUNITAT VALENCIANA.

### *Raimon i Ausiàs March*

“Així com cell qui és parteix de sa terra” és el primer vers d'un poema d'Ausiàs March, que Raimon va convertir en una de les seues més encertades cançons. El poeta cavaller, senyor de Beniarjó, nascut a finals del segle XIV, creador de profunds poemes i admirat des del segle XV als nostres dies, ha sigut recreat pel cantautor de Xàtiva unint l'energia de la seua veu a les lletres del daurat segle valencià. En

el seu poema CXI Ausiàs March usa el dolor de qui deixa la seua terra per a expressar l'estat del seu esperit ferit després d'haver perdut l'amor i l'esperança. Com és ben sabut, el poeta de Gandia mai va adornar la cruesa del dolor sentit, ni va mostrar que aquest nasquera d'un cor fluix o d'una ànima blana. Ell mateix era conscient de la complexitat dels seus sentiments i de l'aspror del seu estil. Com subratllava Fuster (1982: 23-24), “March té clara

<sup>1</sup> Aquest text és una revisió d'un article publicat anteriorment en el número 59 de la *Revista de Dialectologia y Tradiciones Populares* del CSIC, i ha estat traduït al valencià per Albert Moncusí Ferré.

consciència de la tosquetat —tosquetat retòrica— de la seua poesia. Ausiàs no posseeix el do de la paraula musical [...] de l’abundància decorativa, però sí el de la intensitat, el de la síntesi roent i resolutòria [...] concisió i energia”. En la seua ploma el cant del dolor no és una queixa melindrosa sinó, més aviat, una manera d’obrir una via expressiva perquè el dolor abaste plenitud i suficiència en la forma i perquè, d’aquesta manera, objectivat, puga finalment assumir-lo qui el patix. Coincidixen, doncs, poeta i cantant en la força que atorguen a l’expressió. Raimon percep i interpreta amb ple encert l’energia poètica de March i així aconsegueix sumar a aquella la seua pròpia, triant per això tons, ritmes i dicció originals, inconfusibles a pesar de la influència de la tradició valenciana de *les albadades*, de Ray Charles, de la música espiritual negra, dels italians o de Brassens (Galeano 1987: 77). El seu “mode valencià de posar la veu” (Galeano 1987: 52-53) i de vocalitzar “contrastava tant amb el tipus de cançó que hi havia [que] no sabien a on col·locar el que [Raimon] cantava en aquella època” (*Ibidem*). Per bé que la crítica haja classificat Raimon com a iniciador de la *nova cançó*, encarna una diferència entre la més daurada tradició poètica valenciana i el “tipus de cançó que hi havia llavors”, així com un peculiar enllaç entre aquells clàssics i les aspiracions “progressistes” de l’època. La seua innegable singularitat, percebuda en els primers anys seixanta del segle XX, i reconeguda ja en l’inici de la Transició, va captivar a la joventut, i

va contribuir a la identificació política de l’esquerra, al mateix temps que va encoratjar les il·lusions de molts nacionalistes. Amb tot, en aquest ús dels poemes d’Ausiàs March no sols hi havia “una temptativa de recuperació d’una memòria col·lectiva” (Galeano 1987: 34), de rescatar la cultura no apresada en l’escola, sinó que, unit en el recital a les seues pròpies creacions, implicava una certa inversió del que Ausiàs March feia en escriure al segle XV. El poeta, considerant obvi el sentiment sofert al partir i desarrelar-se de la pròpia terra, es recolzava en aquesta experiència humana coneguda —per ser universal— per a fer comprendre la nova qualitat personal d’un altre dolor —d’amor— menys conegut. Raimon, en encarnar en el seu cant l’energia del poeta ferit “havent perdut amor”, aconsegueix, no obstant, commoure a l’auditori en un context públic, polític i històric nou, desconegut. Per al cantor i la seua audiència el que resultava problemàtic era el desarrelament cultural que bategava ocult en l’època del Tardofranquisme i la Transició. Com Raimon reconeix, pocs anys abans de compondre “Al vent!”, encara llavors, en la seua generació, “desconeixíem per complet l’existència d’una literatura escrita en la nostra pròpia llengua” (Pelegero i Sanchis 1983: 29). La situació es percebia com que “no hi havia una tradició a la qual acollir-se [...] Aquí no, aquí careixíem de tot això, aquí es partia de zero” (Galeano 1987: 78).

Prendre consciència d’una carència, com a punt de partida, és adonar-se

d'un buit que demana ser omplert. Es tractava, al seu parer, d'una necessitat que no era individual sinó "que està molt en el ambient, és a dir, la gent jove necessitava un tipus de cançó diferent" (Galeano: 76). Raimon no sols va interpretar bé l'estil del poeta, sinó que la seua sensibilitat va reaccionar a tot el que li afectava en aquest ambient: "jo vaig pel món i no sóc una pedra, i les coses em penetren y després ixen" (*Ibid.*: 79). Com tot artista, la seua observació de l'època li permet detectar algun dels problemes que l'horitzó guarda en el seu si, d'ací que en esbossar la seua expressió en el cant la "gent se sent interpretada en les cançons" (*Ibid.*: 23), perquè, encara que es tracte d'un poema líric, segons la seua opinió, "la significació social d'un poema no existeix *a priori*, sino *a posteriori*. La significació social es dona quan la gent fa seua una cosa" (*Ibid.*: 81). "La gent pren les cançons en sentit polític, les fa distintes de com les he fet jo i les fa seues [...]. Jo crec que és això. Una necessitat de sentir-se expressat en un moment determinat. És la mateixa necessitat que em fa crear les cançons i cantar-les" (*Ibid.*: 22). Clar està que la "necessitat" i la "sensibilitat", des de les quals treballa l'artista i projecta la seua obra, han sigut prèviament configurades en una experiència que les ha dotat d'aquest potencial crític que després apareix en la seua visió de la realitat. A la primera educació musical popular se

suma l'experiència familiar de la postguerra. A més, en paraules seues, "el fet d'haver pogut estudiar em va crear una espècie de divorci intern, entre el món dels meus amics de carrer i el dels meus amics d'estudis [...] Jo vivia en un vaivé constant entre el món universitari, on es forma la classe dirigent, i el meu món original del Carrer Blanc de Xàtiva [...] això a la llarga em va marcar molt, com un 'outsider', en certa manera, dels dos móns. Això em va influir molt [...] La contradicció entre la realitat i l'educació [...] Després llig treballs de Joan Fuster i després descobrisc a Espriu. I dic: [...] ací m'han estat enganyant" (*Ibid.*: 68-69).

Raimon hi ha "deixat sa mare sola a Xàtiva, al Carrer Blanc"<sup>2</sup>, i, com ell, molts adolescents i joves de tot Espanya van viure en aquests anys desarrelaments i contradiccions semblants entre la realitat i l'educació, entre la seua extracció social i origen local i cultural, d'una banda, i el medi urbà, laboral o universitari al qual van accedir, per una altra. Així doncs, no pot sorprendre que molts se sentiren identificats quan Raimon trencava amb la seua veu aquell silenci antic de les "classes subalternes" proposant-los una "lluita contra la por i contra el dolor", fins a "guanyar l'esperança". En fer-ho, publicava en les seues cançons experiències modelades i sentides des d'uns valors culturals compartits. No es tractava de tornar després d'antics tambors, ni de

<sup>2</sup> Prenc títols i versos de les lletres de las cançons de Raimon, que integro en el meu text entre cometes. Per a seguir els textos podeu veure Raimon 1993.

revifar “velles passions, records inútils”. Raimon ho deia ben clar: “No creguem en les pistoles”. Raimon cantava les esperances “d’un temps que ja és un poc nostre, d’un país que ja anem fent”. Deia al seu públic que “encara és forta la lluita i queda tant per fer”. No sols cantava les esperances. Era conscient que “caminem perduts”, i que “l’única seguretat” que ell posseïa no era quelcom dogmàtic, sinó “l’arrelament dels meus dubtes”. Per això, junt amb el seu cant a l’esperança, confessava: “plore la poca fe”. Cert és que “avui és espessa la vida, com una gran muralla” i que “ningú no [...] ajuda a desfer-la”, que aquella “vida estesa al teu davant”, que “[com una mà] al teu és lliurava sense malícia [...], anà tancant-se molt lentament”. Però l’artista no calla, aprofundix en el seu sentir i reconeix que “ben endins viuen les paraules, les paraules que no ens deixen morir”, paraules que busca temptant “allò que abans en deien ànima” amb els dits de Mompou per a, finalment, preguntar-se “Oh Pensament, sabré escortar-te?”.

Raimon mai va poder ser molt escoltat. Avui, de fet, pareix que encara se’l sent menys que en aquells agitats anys en què el somni de la identitat brillava en l’horitzó. Ni les seues cançons, ni la *Moixaranga d’Algemesí*<sup>3</sup>, s’han escoltat tant com l’Himne de la Comunitat Valenciana —en el seu origen: marxa

de la ciutat i “Himne de l’Exposició” de 1911— menys també que el popular *Paquito el Xocolater* o *El faller*<sup>4</sup>. Això no significa que les seues cançons o que els poemes d’Ausiàs March, Joan Roís de Corella, Jordi de Sant Jordi, Anselm Turmeda o Joan Timoneda, no tinguen res a veure amb la identitat. Sens dubte, no han tingut la mateixa difusió, ni han gaudit d’una recepció popular comparable. Les situacions en què els uns i els altres han sonat han sigut sempre ben distintes, i això ha facilitat la suma d’associacions entre el significat col·lectiu de la situació festiva, política i tradicional amb himnes i cercaviles, enfront d’altres situacions —menys freqüents i de menor aforament— en les quals el significat associat en la ment dels participants quedava afectat per la reivindicació política i per la qualitat culta d’uns textos poètics de no fàcil comprensió per a la majoria del públic. La participació en festes i celebracions oficials ha sigut sempre més àmplia i menys selectiva que en els recitals. Per més lliure o barata que fóra l’entrada en aquests casos enfront d’aquelles ocasions, la distinta participació resulta ja expressiva de l’acollida que el significat de cada acte té entre la gent. Res d’açò ens ha de sorprendre, perquè en aquesta diferència es donen cita no sols dualitats constants en tota societat: lo popular i lo culte, lo que sanciona oficialment i

<sup>3</sup> Música popular interpretada amb tabal i dolçaina que una part de l’esquerra nacionalista projectà promoure com a himne per al País Valencià.

<sup>4</sup> Les dos músiques més populars de les festes de Moros i Cristians i de les Falles, respectivament.

l'exercici crític de la reivindicació, o la tradició i l'avantguarda, sinó també la diversitat interna i el pluralisme propi d'una complexa societat moderna.

En el seu llibre "Les hores guanyades" Raimon escriu més aviat com Ramón Pelegero Sanchis, baixat del seu rol públic, obrint la seua consciència com un informador veraç. En diverses ocasions confessa el seu malestar davant del prec que a vegades li han formulat demanant-li un major protagonisme polític (Pelegero Sanchis 1983: 56, 69, 70, 162, 167), i en altres mostra la seua decepció davant de l'escàs ressò que les seues preocupacions culturals tenen (*Ibid.*: 24, 30, 31, 56, 65, 92, 93, 106, 107, 119, 139, 143, 194, 243) entre els qui, per extracció social i ideologia, cabria esperar que engrossiren el seu públic. Raimon no és la "mironiana" estrella "d'un roig encés" que canta en la seua obra. És un artista que diu "les coses tal com són", i no totes són del mateix ni d'un únic color. Així és sempre el limitat paper dels artistes. La seua mirada, sensible als problemes humans que bullen en l'època, escruta l'horitzó i, després de reconèixer amb Espriu que "he mirat aquesta terra", obri ment i cor donant a llum un dard de veu que va directe a l'ànima del nostre temps. Amb poemes propis i aliens, donant en la seua interpretació la plenitud de si mateix (Pelegero Sanchis 1983: 99), l'artista crea en la seua obra un instant de veritat existencial que traspasa les barreres argumentals, i així oferix, als qui gaudixen

de la seua creació, una vivència pura del que és ser una persona viva ací, ara. En les seues paraules: "Cantar no és mai enraonar. La veu estrictament individual és l'última lògica del cant autèntic, en la desgràcia i en la festa" (*Ibid.*: 42). Paraules que coincidixen amb les d'altres poetes, com Luis García Montero, en assenyalar: "es imprescindible que la poesia sea la consecuencia moral del individuo, [...] la poesia es lo contrario [del portavoz]: la voz individual frente a la voz totalitaria —¡Y la totalizadora! —¡Y la totalizante!— (Mora 2003: 35) afigen Juan Gelman i Darío Jaramillo. El recital, a més, suma a la lletra i música de la cançó, tota la il·lusionada expectativa que plena l'ambient, aquesta màgica espera a la irrupció de l'autor a l'escenari. Finalment, és el testimoni viu de l'interpret, la seua persona entera sostenint tot allò que diu, la font irreductible d'aquells moments en què l'ètica pren el cos de l'estètica per a presentar-se.

Raimon, que en el seu llibre no es talvia crítiques a la seua terra (Pelegero Sanchis 1983: 13, 20, 26, 38, 47, 78, 83, 112), es dol d'això al mateix temps que, trencant aquell silenci de què ve, exclama: "qui perd els orígens perd identitat". Tampoc Ausiàs March<sup>5</sup>, en observar la naturalesa humana, va evitar crítiques als seus paisans. Bona part de la seua creativitat sorgix com a reacció davant d'un món que l'envolta, que no li satisfà. No es tracta només que "March ha pogut veure que en la seua

<sup>5</sup> Vegeu Fuster 1982: 10: "la velledat en valencians mal prova...".

època ja ningú no s’afina en ben amar” (*Ibid.*: 95). Això mateix és un dels símptomes que “la societat ha anat decaient. Perquè són cert que és pijorat lo món (XLI,2)” (*Ibid.*: 94). Si els valors des dels quals escriu March s’arrelen en una cultura feudal, i “el poeta, ja està inserit en una ciutat i en uns anys on prevalen els estructures burgeses” (*Ibid.*: 89), la bellesa dels seus poemes no residix en la vivència d’una enyorança, en el somni d’un impossible anacronisme. March va defensar les seues competències feudals i com a tal es va comportar “servint senyor qui jamés fon vassall [...] e en tot lleig fet hagué lo cor salvatge”. Aquesta bellesa tampoc naix del gastat pessimisme filosòfic del poeta —no sempre ben entès al detindre’s davant de la literalitat de les paraules, sense contemplar el fet d’escriure-les i l’obra feta—, que prova la capacitat d’haver-la escrit suportant la contemplació del mal. Pere Bohigas assenyala: “Hi ha evidentment una desproporció entre el món interior del poeta, aparentment en equilibri, i la tempesta amb què es compara [...]”. El pessimisme d’Ausiàs March recorre a imatges tètriques [...] el poeta ha expressat el seu buit i la seva angoixa en fragments de poesia introspectiva on, explorant-se implacablement, ens apareix torturat pels mateixos mals que han turmentat els homes des de fa un segle” (Bohigas 2000: 39-40).

Però és el mateix Ausiàs March, confessant en un poema la seua condició de “cor malastruch, enfastijat de viure? Amich de plor e desamich de riure (XI, 2-3)”, qui és capaç d’encarar

els seus mals i anímiques malalties amb valor i coratge fins a objectivar-les en l’escriptura. La bellesa, per tant, no sorgeix de l’enyorança ni del seu pessimisme, sinó del contrast entre el present i la memòria, entre el dolor i el coratge de contemplar-lo i anomenar-lo, de la crítica i l’autocrítica, en definitiva, del valor per a fer front al mal des de la seua íntima afirmació d’una figura humana que encarna valors i principis compartibles, perquè són aquests els components de la vivència que dispara l’emoció en el lector. Aquests són també els continguts que aconseguix transmetre Raimon en la seua interpretació de March. D’ací la insistència de tota la crítica a subratllar la modernitat de la imatge de l’home que es trasllua en la poesia del Senyor de Beniarjó. D’ací també que l’audiència actual s’identifique amb els continguts d’aquesta imatge. Joan Fuster ho veu amb claredat en el seu estudi del poeta de Gandia, la vida del qual “anava acompanyada i remordida per una ansietat ètica inflexible, agudíssima” (Fuster 1982: 12). En la seua obra, “Ausiàs escandeix el seu sistema moral” (*Ibid.*: 17) “Tota la poesia d’Ausiàs és [...] poesia moral [...] descansa sobre principis purament ètics: és, en el fons, [...] un moviment ètic [...] no perd de vista l’esquema axiològic” (*Ibid.*: 36). Així, allò del que ens parla March en els seus poemes “no és ben be un sentiment [...] més aviat hauríem d’anomenar-lo una virtut. La virtut [...] implica, en la seua realització, una tensió moral positiva, operant, en la qual l’esforç [...] juga un paper determinant. La virtut és

sempre una victòria [...] És tracta d'un heroisme" (*Ibid.*: 86). Així ho escrivia March: "Açò apar als hòmens gran miracle, que la virtut tant el cor enfortesca, que la sabor de fel es torne bresca, l'ome faent a si mateix obstacle. Per una part ell rerequer de Mort fuyta, per altra va corrent envers aquella; aquest contrast tot ardiment exella, e dura tant fins veure que'l venç luyta; e si l'om venç, la Mort és avilada [...] Per l'esperit, qui no mor, es delita en fer contrast, o per l'és cosa leja; sens esperar profit alguna cosa, se met a mort per la virtut dins closa" (CXII, xvi-xvii).

Aquest èmfasi en la moral i en l'autenticitat de l'individu, en l'esforç del subjecte que a si mateix es pren com a obstacle a superar, implica una imatge de l'home la percepció de la qual injecta un ànim i renaixement vital que estan en l'arrel de la bellesa de la poesia i del cant. Les emocions i l'atracció que la bellesa suscita justifiquen l'èxit del poeta i del cantor, però açò no basta per a fer-nos veure la seua incidència en la identitat cultural. Una reflexió addicional resulta necessària perquè, tan prompte intentem connectar a ambdós autors amb els processos d'identitat cultural, se'ns imposa tant la intuïció d'una lògica connexió com l'evidència de dificultats: ja indiquem com l'un i l'altre han criticat tant els vicis dels seus paisans, com els excessos dels seus regidors. Ambdós, també, han valorat més l'individu que al grup. Raimon, reflexionant sobre la humanitat, escriu: "els seus millors homes [...] bojós, malalts i derrotats, vençuts han aportat molt

més que les masses" (Pelegero Sanchis 1983: 23). En el cas de March, el seu individualisme és una constant, no sols pel seu elitisme i apreci de la soledat. L'afirmació de si mateix és una altra de les seues marques: "Yo só aquest qu'en la mort delit prenh [...] Mon mal és tant com en altre'n vench; yo l'he fet gran [...] yo só aquest que'm dich Ausiàs March" (CXIV). Com reconeix Fuster, "el seu jo hi és present tothora [...] En tot se sent exclusiu" (Fuster 1982: 43), fins i tot en la grandesa dels mals que patix. Si l'individualisme, l'elitisme, la censura del propi país i la introspecció que la crítica aprecia en els autors, pogueren constituir traves per a veure en les seues obres la pròpia identitat cultural simbolitzada; on residix, aleshores, la seua aportació, la seua valència identitària?

### *Identitat*

L'antropologia social ha estudiat la identitat cultural centrant-se, bàsicament, en la simbolització de la pertinença a aquells grups en el si dels quals el subjecte ha sigut configurat en assumir pautes i normes, regles i principis que l'han fet humà. L'èmfasi que en molts estudis s'ha donat a la investigació de la identitat quasi sempre ha residit en la detecció d'aquells símbols que la manifestaven precisament perquè aconseguien subratllar diferències fàcilment recognoscibles, fins i tot estereotipades, entre un grup i un altre. Des d'aquest punt de vista, només la llengua dels poemes i cançons que comento contrasta, a dins d'Espanya, amb les altres

llengües hispanes, però ni els poemes ni les cançons destaquen aquells trets que la tradició popular ha triat com a símbols per a representar-se o per a marcar una frontera. No és aquest un problema que estiga present en Ausiàs March. En tot cas només podem apreciar la seua pròpia diferència personal, perquè, encara que confessa que "he seguit delits comuns de poble" (C, xv), tota la seua obra subratlla la raresa i excel·lència del seu singular dolor i amor. En el cas de Raimon, no cal oblidar el seu cant a l'origen en què s'arrela la identitat, des del "Carrer Blanc de Xàtiva", fins al País i la llengua, així com el seu suport als esforços encaminats a recuperar la memòria cultural com a patrimoni col·lectiu. La figura pública del cantautor ha aconseguit ser també símbol d'una de les formes d'entendre la identitat col·lectiva, aquella que la intel·lectualitat valenciana hereva de Joan Fuster compartix amb la ciutadania d'esquerres.

Hi ha, no obstant, una altra forma d'estudiar la identitat cultural que no es basa tant en els símbols diacrítics de la pertinença sinó, més aviat, en els continguts específics de la cultura, en els significats culturals rebuts de la història i que, en compartir-los, permeten un enteniment més dens i més ràpid en la interacció. No és que aquests símbols diacrítics no pertanguen a aquest mateix patrimoni. Més aviat es tracta de dos enfocaments de l'atenció de signe oposat. La perspectiva simbolista tradicional ha centrat el seu anàlisi en el paper diferenciador del símbol, en la seua capacitat per a marcar límits entre grups

humans que acaben percebent la seua identitat per oposició als seus veïns. Es tracta d'una manera d'estudiar la identitat que corre el perill d'oblidar que allò que marca diferències simbòliques que faciliten l'oposició naix en el si d'una llarga història compartida en la que el que importa no és la contraposició a l'altre, sinó la qualitat de la intel·lecció interna. Des d'aquesta perspectiva, més centrada en els referents conductuals de la cultura compartida, el que compta és, abans que res, no el símbol diferent, oposat a l'altre, sinó la semàntica de la interacció entre els que compartixen el saber de la pròpia tradició. Canviem la mirada que dividix per la que unix. Òbviament, són dues cares de la mateixa moneda, però dues cares diferents amb distintes conseqüències en l'anàlisi. La perspectiva simbolista no percep el constant estalvi d'energies que es deriva del subtil enteniment recíproc i, no obstant, això és el que explica la preferència dels actors pel propi patrimoni cultural i per la interacció entre els que ho compartixen. En això es funda el valor positiu de la identitat reconeguda en la pertinença. Aquesta és la vivència repetida que alimenta des de dins la identitat col·lectiva i li dóna sentit. Aquest èmfasi en la semàntica cultural permet estudiar la gestació de la identitat en tots els camps d'experiència. No se centra tant en la política i els rituals —que expressen la identitat cap a fora. Aquesta ha sigut la direcció de l'orientació simbolista. L'orientació semàntica intenta ampliar el seu estudi des de l'experiència acumulada de la història fins

a la qual els actors compartixen en el si de les seues institucions familiars, locals i econòmiques. L'atenció, des d'aquest punt de vista, recau preferentment sobre aquelles maneres de categoritzar l'experiència, de comprendre la moralitat de la conducta, de creure la realitat com quelcom obvi, de trobar la veritat i el que, en darrera instància, constituïx la imatge d'allò humanament acceptable per als actors la interacció dels quals es compartix en el treball de camp. Així doncs, es tracta d'estudiar la cultura que subjau en les formes d'actuar esteses en la població, ja que per compartir-les els actors arriben a entendre's els uns als altres sense haver d'explicitar-les. La investigació antropològica buscarà els models culturals que, encara no són expressament formulats pels informadors en les entrevistes, càpiga inferir-los després de la comparació i estudi de les dades de camp i de la història. Aquestes maneres compartides d'entendre allò humanament acceptable ofereixen matisos diferents segons quina haja sigut la realitat històrica dels grups socials. Els èxits humans, encara que no tenen la constància legal dels fets físics que estudia la ciència, posseïxen, en la seua gestació, una arrel i una lentitud històriques que impedeixen la seua transformació per mer voluntarisme. Òbviament es tracta d'èxits col·lectius, sancionats pel grup, la modificació dels quals només pot ser tan grupal com ho són el seu origen i la seua naturalesa. D'ací que el seu estudi exigisca atendre tant a la interacció observable, com a la història. D'aquest tipus d'estudis a la Comunitat

Valenciana (Mira 1974, 1978, 1980, 1997; Cucó 1982, 1991; Ariño 1992; Fuster 1962; Cucó 1975, García Ferrando 1992; Reglà 1968; Mollà i Mira 1986; Morant 1984; Burns 1981; Vv.aa. 1983; Ramos 1978; García Ferrando i Pérez de Guzmán 1988; Asensi 1979), i no sols dels meus propis treballs de camp (Sanmartín 1982, 1999), analitzant allò que s'ha escrit per historiadors, sociòlegs i antropòlegs, he pogut apreciar un conjunt de complexos elements culturals densament entrelaçats la comprensió dels quals m'ha ajudat a interpretar una gran quantitat de conductes freqüents en distints camps d'experiència. Amb l'expressió "síndrome personal" integre figures concretes dels valors de la igualtat, la llibertat i la solidaritat, una atenció a les qualitats i capacitats de la persona, una manera de creure en la realitat i d'entendre la veritat la potència de la qual disminueix segons es passa d'allò privat a allò públic, una estimació franca de la sensualitat i un abast de l'horitzó moral variable, si bé generalment reduït al propi grup que en cada cas opera com referent de l'acció del subjecte (quadrilla, confraria, poble...) sense universalitzar-ho. Un a un, aquests models morals de conducta ofereixen una diferència només de matis amb el que hom pot observar en multitud de grups humans. Amb tot, la suma de matisos permet síntesis peculiars que s'encarnen en èxits institucionals i pautes de conducta vivencialment específiques i plenes d'un sentit que els que les compartixen no perceben amb la mateixa plenitud fora de la pròpia tradició.

Són molts els exemples que es podrien citar, i no és aquest el lloc adequat per a fer-ho amb el rigor necessari, però a títol d'il·lustració podem mencionar la institució de la quadrilla en la base de la socialització i l'amistat, els arrendaments consuetudinaris valencians, els contractes de paraula en l'agricultura, la ja antiga democràcia municipal, les comunitats de regants i de pescadors, els seus tribunals mil·lenaris i centenaris, el cooperativisme de distints graus, l'associacionisme voluntari en tants camps, la iniciativa creadora en l'economia i en l'art, la ironia, la descreença crítica i tantes manifestacions de tot això en els seus rituals festius més peculiars com les torres humanes o *castellets*, *gaites*, *fogueres*, falles i els seus *casals*, els moros i cristians i les seues *filaes* o el propi *Misteri d'Elx*. No pretenc restringir aquests èxits a un passat tradicional. Tot el conjunt segueix viu i impulsant els èxits científics i econòmics en el present. No em referisc, doncs, a l'ús simbolista d'aquest patrimoni per a marcar diferències entre grups, sinó a la necessitat estudiar com s'enllacen unes pautes amb altres en una “síndrome”, facilitant així aquesta complicitat sobreentesa que tipifica la veloc endevinació recíproca entre els que necessiten concentrar la despesa de llurs energies en la negociació diària dels seus interessos en joc.

Ben mirat, allò que s'ha reunit davall el terme “síndrome” opera en els actors com el que Bourdieu va denominar *habitus* i que contribuïx, sens dubte, a matisar l'estil de la cultura. Com a nu-

cli del model destaca la contemplació moral de la persona que, essent contingut antropològic central de tota cultura, queda diferenciat pel singular joc de matisos que cada categoria i valor cultural imposa sobre els altres components del conjunt. La imatge antropològica que així resulta no és quelcom fix i immutable. Tampoc és un “caràcter” nacional. Es tracta d'imatges culturals apreses en la interacció, construïdes en el si d'una llarga experiència col·lectiva. Són fruit del temps i en ell segueixen modificant-se. El patrimoni cultural no és de marbre. És la seua transformació el que prova la seua vitalitat, si bé mai es modifica partint d'un punt zero, sinó recolzant-se en la seua ben precisa història. El seu estudi no pretén cristallitzar-ho ni anatematitzar el canvi com a traïció a una marmòria ortodòxia. L'art i les ciències socials, com tot exercici humà —ja ho van dir Ortega i, a la seua manera, parlant de la negació, Wittgenstein— observen el present i estudien el passat per a poder imaginar el futur amb encert, perquè, al contemplar allò humà, valoren la llibertat del subjecte i intenten obrir la seua atenció, de la mateixa manera que l'actor s'obri a les canviants alternatives de l'època. Es tracta, per tant, d'una lenta modificació col·lectiva que conserva aquest aire de família i que, per això, permet el reconeixement en la variació.

En l'exercici del diagnòstic de l'època, pres com a ofici, és on l'artista aconseguix un paper en competència amb el de l'estudiós. “Un hombre llega hoy en día a escribir”, ens diu Elías Canetti

(1982: 10), "en la medida en que, al hacerlo, su intención sea asumir una postura frente a su época". Segons les seues paraules: "El verdadero escritor [...] vive entregado a su tiempo [...] es el sabueso de su tiempo [...] El escritor [queda unido] con el mundo que lo rodea en forma tan directa e inmediata como el hocico une al sabueso con su coto de caza" (*Ibid.*: 18-19). Per això té també sentit que Raimon repetisca amb Espriu "he mirat aquesta terra" i, al fer-ho veja "com és llarg d'esperar un alçament de llum en la tenebra!". Espera o sap que "Potser demà vindran encara lentes hores de claror per als ulls d'aquest esguard tan àvid. Però ara és la nit, i he quedat solitari [...] jo, que moro i sé la solitud del mur i el caminant".

No és la soledat o la foscor l'única cosa que Raimon i els poetes perceben en l'època. De nou, com en el cas d'Ausiàs March, en cantar a Espriu, allò que encarna en la seua expressiva energia o en el seu sobri lirisme és el valor del seu coratge en encarar-les. En el seu text confessa Raimon: "els versos que jo canto d'Ausiàs March [...] la seva capacitat de comunicació, de generar emocions, és viva" (Pelegero Sanchis 1983: 84). "Encara no he pogut cantar mai d'una manera indiferent. l'emoció forma part essencial del meu cant" (*Ibid.*: 144). I l'emoció, no ho oblidem, només irromp en el subjecte quan aquest experimenta la vivència de quelcom que afecta els projectes i objectius bàsics de la vida (Casacuberta 2000: 160). Rebel·lar-se enfront de la foscor, la soledat o l'espessor de la vida, convertida així en

muralla que escurça el pas al caminant, constituïx una defensa de la claredat de la realitat, de la veritat, de la solidaritat, de la llibertat, de l'autonomia de la persona i la seua realització. Açò és, integra una gran part dels elements constitutius de "la síndrome personal" en què se centra la identitat cultural. L'artista es cruta com un rastrejador la seua època i percep com en ella jauen vulnerats aquells valors que definixen, segons la cultura, el ser personal de l'home. La seua mirada, com la de March, també és, per tant, una mirada moral. Una mirada que respon amb sensibilitat precisament a aquests valors de la persona tan estimats en el reconeixement recíproc dels actors, i la rellevància patrimonial del qual canta en les seues creacions. Per a Raimon, "pertànyer a un grup humà concret" no és una vivència que s'origina en l'experiència política. Coherentment amb aquesta concepció de la identitat, arreplega Raimon la següent entrada del Diari de Musil: "El nostre poble, això ha de significar: la part d'humanitat accessible a nosaltres" (Pelegero Sanchis 1983: 245). En la seua obra subratlla, més aviat, el "poder d'evocació de la fonètica, quin suau cobriment la llengua! Jo no tinc idea de pàtria; sí, en canvi, sentiment de pertànyer a un grup humà concret. I aquest sentiment es renova des del llenguatge, des de la música del parlar quotidià de la gent que s'ha quedat on jo vaig nèixer. La llengua és el meu possible patriotisme" (*Ibid.*: 78), açò és, el mitjà que facilita aquesta comunicació més veloç i més densa precisament per

ser vernacle, per arrossegar en la seua fonètica "tota una vida, memòria", per concitar en les paraules "el meu poble i jo, tots vosaltres i jo".

Des d'aquesta perspectiva, atenta abans a la semàntica de la identitat que a la seua simbolització diferencial, no s'espera que el poeta ni el cantor es convertisquen en símbol de la identitat cultural. Tampoc és aquesta la seua pretensió. Segons ens diu: "No sento cap necessitat d'intervenir en la vida pública del meu país: Ben al contrari, sento com una mena de desig fort, intens, [...] de diluir-me, de desaparèixer, de no ser res públic, en definitiva" (*Ibid.*: 162). El seu fidel servei al poble el complixen els artistes d'una altra manera: perquè "hem viscut per salvar-vos els mots, per retornar-vos el nom de cada cosa". Més que constituir-se en símbol de la identitat, l'artista atalaia l'horitzó de l'època, mira la seua terra, la sent i sospesa, deixa que els seus problemes li ferisquen, es dol d'això i contempla aquest dolor sense engany. Les seues cançons "responen a un moment col·lectiu de despertar, d'anhel, de veure la possibilitat d'una vida col·lectiva millor, de desig de canvi compartit [...] no són ingènues, estan plenes de matisos però també d'afirmacions bàsiques [...] Són cançons que es troben a l'altra cara de la situació actual tan resignada, tan sense

horitzons, tan plena de constatacions de l'engany col·lectiu que hem patit (*Ibid.*: 154). Penso que és més fructífer per a les classes populars presentar el desert que amagar aquest desert al darrera de quatre arbres artificials [...] la veritat és sempre revolucionària (*Ibid.*: 144).

Aquest rebuig de l'engany i aquesta afirmació bàsica de com "la veritat ens farà lliures" tanquen el diagnòstic moral a què ha arribat després de mirar "aquesta terra" i avaluar-la amb els valors que ella mateixa ha engendrat en la seua història. La força del seu cant arriba després de percebre en la seua terra com de difícil resulta sostenir col·lectivament aquests mateixos valors que ens identifiquen com a persona. Una vegada els detecta, els impulsa en la seua obra cap a la seua plenitud ideal, dotant-los de l'esplendor i rotunditat que la borrosa realitat oculta. Així complix l'art el seu paper investigador en la foscor de l'horitzó. Així realitza la seua funció maièutica: aprenent a escoltar aquell "Pensament" amb què dialogava, junt amb el piano de Mompou, i que li dictava aquelles "paraules que no ens deixen morir", i que encara que "viuen ben endins", han sigut ací dipositades per la llengua i la història, per l'amor i el treball, per l'esforç quotidià de "tots vosaltres i jo", fins a aprendre "l'aspra lliçó [...] del vent de llibertat".

Bibliografia

- ARIÑO VILLARROYA, A. (1992), *La ciudad ritual. La fiesta de las Fallas*. Barcelona, Anthropos.
- ASENSI, B. (1979), *Riegos e industria. Estudio antropológico-social de una comunidad de la Ribera Alta de Valencia*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona (inédita).
- BOHIGAS, P. (2000), *Ausiàs March. Poesies*. Barcelona, Barcino.
- BURNS, R.I. (1981), *Jaume I i els valencians del segle XIII*. Valencia, Tres i Quatre.
- CANETTI, E. (1982), *La conciencia de las palabras*. Madrid, F.C.E.
- CASACUBERTA, D. (2000), *Qué es una emoción*. Barcelona, Crítica.
- CUCÓ, A. (1975), *Republicans i camperols revoltats*. Valencia, Eliseu Climent.
- CUCÓ, J. (1982). *La tierra como motivo. Proprietarios y jornaleros en dos pueblos valencianos*. Valencia, Alfons el Magnànim.
- CUCÓ, J. (1991), *El quotidià ignorat. La trama associativa valenciana*. Valencia, Alfons el Magnànim.
- FUSTER, J. (1962), *Nosaltres, els valencians*. Barcelona, Edicions 62.
- FUSTER, J. (1982), *Ausiàs March*. Valencia, Eliseu Climent.
- GALEANO, E. (1987), *Conversaciones con Raimon y el silencio se hizo canto*. Barcelona, Gedisa.
- GARCÍA FERRANDO, M. (coord.) (1992), *La sociedad valenciana de los 90*. Valencia, Alfons el Magnànim.
- GARCÍA FERRANDO, M. y T. PÉREZ de GUZMÁN (1988), *La postindustrialización en la Comunidad Valenciana*. Valencia, ADEIT.
- MIRA, J. F. (1974), *Un estudi d'Antropologia Social al País Valencià. Vallalta i Miralcamp*. Barcelona, Edicions 62.
- MIRA, J. F. (1978), *Els valencians i la terra*. Valencia, Eliseu Climent.
- MIRA, J. F. (1980), *Vivir y hacer historia. Estudios desde la antropología social*. Barcelona, Península.
- MIRA, J. F. (1984), *Crítica de la nació pura*. Valencia, Tres i Quatre.
- MIRA, J. F. (1997), *Sobre la nació dels valencians*. Valencia, Tres i Quatre.
- MOLLÀ, D. i E. MIRA (1986), *De impura natione*. Valencia, Eliseu Climent.
- MORA, M. (2003): "Un antídoto contra la soledad y la prisa", *El País*, 15-X-2003.
- MORANT, I. (1984), *El declive del señorío. Los dominios del Ducado de Gandía, 1705-1837*. Valencia, Alfons el Magnànim.
- PELEGERO SANCHIS, R. (1983), *Les hores guanyades*. Barcelona, Edicions 62.
- RAIMON, (1993), *Les paraules del meu cant*. Barcelona, Empúries.
- RAMOS, V. (1978), *Pancatalanismo entre valencianos*. Valencia, Unió Valenciana.
- REGLÀ, J. (1968), *Aproximació a la història del País Valencià*. Valencia, L'Estel.

SANMARTÍN ARCE, R. (1982), *La Albufera y sus hombres. Un estudio de Antropología Social en Valencia*. Madrid, Akal.

SANMARTÍN ARCE, R. (1999), *Valores culturales. El cambio social entre la*

*tradición y la modernidad*. Granada, Comares.

VV.AA.(1983), *Els valencians davant la qüestió nacional*. Valencia, Tres i Quatre.

# DESARROLLO SOSTENIBLE.

UNA SUERTE DE COMODÍN

BEATRIZ SANTAMARINA CAMPOS  
DEPARTAMENT DE SOCIOLOGIA I ANTROPOLOGIA SOCIAL  
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

## RESUMEN

EN ESTE ARTÍCULO, ANALIZAMOS CÓMO SE HA IDO FRAGUANDO LA FORMULACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, CONTEXTUALIZANDO SU APARICIÓN COMO RESPUESTA A LA CRISIS ECOLÓGICA. EN ÉL EXAMINAMOS TANTO EL ORIGEN DEL CONCEPTO COMO EL ÉXITO DE SU FORMULACIÓN. LA PROPIA AMBIGÜEDAD Y VAGUEDAD DE SU ENUNCIADO EXPLICA LAS DISTINTAS LECTURAS QUE SE HAN HECHO DEL MISMO ASÍ COMO LAS DIFICULTADES A LA HORA DE DEBATIRLO. ASIMISMO PONEMOS ESPECIAL ATENCIÓN A SUS FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS ENMARCÁNDOLO EN LO QUE DENOMINAMOS 'LA ERA DEL DESARROLLO'. POR ÚLTIMO, ATENDEMOS A SU EFICACIA DISCURSIVA PRESENTÁNDOLO COMO UN COMODÍN VACÍO DE CONTENIDO. DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA, EL DISCURSO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, COMO CONSTRUCCIÓN IDEOLÓGICA, MERECE UNA ATENCIÓN ESPECIAL AL MENOS EN DOS SENTIDOS, POR UN LADO, PORQUE SE CONSTITUYE EN LA HERRAMIENTA INSTITUCIONAL PARA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y, POR OTRO, PORQUE REPRESENTA LA LEGITIMACIÓN DE NUESTRO ACTUAL SISTEMA POLÍTICO-ECONÓMICO.

### *Introducción*

En los años que transcurren entre la primera conferencia de Naciones Unidas sobre el medio, la Conferencia de Estocolmo (1972), y la segunda, la Conferencia de Río de Janeiro (1992), podemos observar el desarrollo y el crecimiento de los movimientos ecologistas, el aumento de la preocupación medioambiental en la opinión pública mundial, la extensa producción de informes sobre el medio ambiente y las primeras

respuestas institucionales. Además, va a ser en ese periodo cuando cobre fuerza y protagonismo el desarrollo sostenido, consolidándose definitivamente como la fórmula a seguir. De hecho, asistiremos a un importante giro copernicano en los debates: de la controversia ocasionada por la argumentación del 'crecimiento cero', impulsada por las primeras obras de carácter ecopolítico (Carson 1962; Commoner 1963 1971; Ehrlich 1968 1971, etcétera) y popularizada por los

primeros informes del Club de Roma (Meadows 1972; Mesarovic y Pestel 1974; Tinberger 1976) pasaremos a la consagración del desarrollo sostenible, promovida por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y fortalecida tras la Cumbre de Río.

Todo ello enmarcado en un contexto sociopolítico determinado por la grave situación económica internacional. La crisis energética del 73 puso de manifiesto la necesidad de buscar recursos alternativos y la urgencia de diseñar nuevas políticas energéticas. La opción de la energía nuclear, que adoptaron la mayoría de países desarrollados, despertó aún más la conciencia ecologista y provocó una fuerte reacción y debate contra la nuclearización tanto en el seno del movimiento ecologista como en la opinión pública. La incesante lucha y el crecimiento ininterrumpido de los movimientos ecologistas, la sucesión de desastres ecológicos y la aparición de sucesivos informes sirvieron para crear un nuevo estado de opinión frente al medio ambiente.

La propia Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente recordaba en su informe que, durante el periodo de su realización, entre octubre de 1984 y abril de 1987, se habían sucedido una serie de catástrofes que pusieron el dedo sobre la llaga (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente 1992:25), entre las que destaca las sucedidas en Bhopal, Basilea y Chernobyl. En Bhopal (India), en la noche del 2 al 3 de diciembre de 1984, se produjo un escape de gas venenoso en una fábrica de plaguicidas de

la multinacional norteamericana *Union Carbide Corporation's*. Cerca de cuarenta toneladas de isocianato metílico, cianuro de hidrógeno, amina mono-methyl y otros gases tóxicos, formaron una nube tóxica sobre la ciudad. No se conocen todavía los efectos reales sobre la población, pero se calcula que causaron la muerte, como consecuencia directa de la inhalación de gases venenosos, a más de siete mil personas, y lesiones, sobre todo pulmonares y oculares, a más de 200.000. Las causas del desastre se relacionaron con la reducción de costes iniciada por la empresa, lo que se tradujo en una disminución de las medidas de seguridad. Desde la compañía se afirmó que se trataba sólo de un gas lacrimógeno potente, eludiendo su responsabilidad. Más de quince años después del desastre, la población de Bhopal sigue sufriendo las consecuencias del escape y las responsabilidades siguen sin ser depuradas.

En Basilea (Suiza), la noche del 1 al 2 de noviembre de 1986 se incendió un depósito de la empresa química-farmacéutica *Sandoz*, produciéndose un vertido incontrolado de productos químicos altamente contaminantes sobre el Rhin. En Schweizerhalle, grandes cantidades de insecticidas y pesticidas fueron vertidas al río junto con el agua infestada que los bomberos utilizaron para apagar el incendio. El agua contaminada recorrió toda la cuenca alemana del Rhin hasta llegar a Holanda para desembocar en el mar del Norte. Los primeros efectos del accidente se dejaron ver al cabo de una semana, con la aparición de mi-

les de peces muertos y con el corte de suministro de agua potable en algunas localidades alemanas, que tuvieron que ser abastecidas con camiones cisterna. Además, se detectaron en el agua altos niveles de concentraciones de mercurio que no provenían del accidente, sino del vertido incontrolado de una planta química alemana, la *Ciba-Geigy*. El desastre provocó la desaparición de gran parte de la fauna piscícola y puso en peligro el suministro de agua potable en la República Federal Alemana y en los Países Bajos.

Pero el suceso más grave durante esos años fue el causado por una central nuclear. En Chernobyl (República Ucraniana de la entonces Unión Soviética), la noche del 25 al 26 de abril de 1986, ocurrió el accidente más grave de la historia de la industria nuclear. La explosión del reactor número 4 de la central nuclear de Chernobyl causó una nube radiactiva durante diez días que no conoció fronteras, afectando gravemente a Bielorrusia, Ucrania y Rusia y extendiéndose por la antigua Unión Soviética y Europa. Según la Organización Mundial de la Salud la radiactividad provocada por el accidente fue cien veces superior a la que emitieron juntas las bombas de Hiroshima y Nagasaki. Durante los primeros días las autoridades ocultaron el accidente, lo que contribuyó a agravar aún más los efectos. Tras el silencio, se evacuó rápidamente a la población en un radio de 30 kilómetros: unas 116.000 personas fueron trasladadas en un primer momento, hasta que, más tarde, se vio

que la contaminación era muy grave en la quinta parte de Bielorrusia, lo que obligó a desplazar a 400 mil personas. Nunca sabremos el alcance real del desastre, que ha sido encubierto por razones políticas y económicas, lo que ha hecho bailar las cifras y las verdaderas consecuencias del mismo. Pero si hablamos sólo de vidas humanas, se calcula que 30.000 personas han muerto a causa del accidente y que al menos 10 millones han sido afectadas por la radioactividad. Además, se estima que las secuelas seguirán presentes durante varias generaciones. Chernobyl se convirtió en un acontecimiento que no dejó indiferente a la opinión pública y que sirvió para cambiar la actitud de miles de personas frente a la energía nuclear. Catorce años después de la catástrofe, el 15 de diciembre del 2000, se cerró, no sin problemas, la tristemente famosa central de Chernobyl.

La acumulación de desastres unida a las investigaciones científicas, las luchas ecologistas y la presión de la opinión pública dio como resultado una respuesta en la esfera de la política internacional que, no sólo se dejó notar en la producción de informes, sino en la celebración de dos Conferencias de Naciones Unidas sobre el Medio y en una pluralidad de cumbres que trataron sobre diversos aspectos ambientales. En las dos décadas transcurridas entre las referidas conferencias, las Naciones Unidas convocaron distintos foros sobre temas específicos: Población (1974-1984), Alimentación (1974), Asentamientos Humanos (1976), Agua (1977

1992), Desertificación (1977), Energías Nuevas y Renovables (1981), Clima (1979 1990). Reuniones que señalan la importancia que van adquiriendo a nivel internacional los problemas ecológicos, pero que también muestran la dificultad de tratar los temas de forma interrelacionada. El resultado de los encuentros se tradujo a menudo en la creación de nuevos organismos especializados y programas temáticos que *de facto* obstaculizaron el trabajo integrado sobre medio ambiente (Almenar, Bono, García 1998).

En dicho contexto, tomará forma y fuerza el paradigma del desarrollo sostenible. Desde nuestra consideración el discurso del desarrollo sostenible merece una atención especial al menos en dos sentidos, por un lado, porque se constituye en la herramienta institucional para la solución de la problemática ambiental y, por otro, porque representa la legitimación de nuestro sistema político-económico vigente. En este artículo, intentaremos analizar cómo se ha ido fraguando dicha formulación, cómo responde a una construcción ideológica que se asienta sobre unos cimientos que no cuestionan (una cultura económica hegemónica) y cómo su articulación evidencia una ruptura, cada vez mayor, de la frontera trazada entre naturaleza y cultura.

#### *La aparición del concepto y el éxito de su formulación*

Como ya adelantábamos la formulación del desarrollo sostenido cobró un especial protagonismo a partir de su investidura por la Comisión Mundial

del Medio Ambiente y del Desarrollo. En ese contexto, el informe Brundtland lo definía como: “el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (1992:67). Más tarde, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo hacía suya la propuesta y en el principio 3 lo establecía casi con los mismos términos: “El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras”. En realidad, podemos decir que su expresión era más una aspiración de corte ético que un programa general de actuación. De ahí que tras él se esconda un vacío conceptual y semántico que permite toda suerte de análisis y valoraciones dispares. Eso sí, en su enunciación se asume, al menos implícitamente, “la insostenibilidad del modelo económico hacia el que nos ha conducido la civilización industrial” (Naredo 1996 129).

No obstante, el desarrollo sostenible no era realmente algo nuevo. Algunos autores rastrean su presencia desde las aproximaciones de algunos economistas franceses del XVIII hasta las expresiones conservacionistas de los sesenta y las propuestas del ecodesarrollo de los años setenta (Naredo 1996:130). Otros autores consideran que el concepto es más reciente; Redclift (1987) señala que la primera vez que se utilizó el término fue en la Declaración sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Cocoyoc en

1970, mientras que Lelé (1991) apunta que fue cobrando importancia a partir de su adopción en la política internacional, en la década de los ochenta, cuando lo introdujo la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza en su presentación de la Estrategia Mundial de Conservación. En realidad, como ha señalado García (1995), en los primeros debates ecológicos podemos encontrar formulaciones parecidas. La novedad, según este autor, radicaría en que ya no se pone en duda que el medio ambiente sea un problema, ni se concibe a los ecologistas como radicales. Lo nuevo, por tanto, sería que el ecologismo se convierte en interlocutor. Así, el desarrollo sostenible se convierte en un elemento de consenso, al intentar superar la distancia entre ecologistas y desarrollistas. De tal manera que, desde su relanzamiento por la Comisión Brundtland, ha servido para catalizar las relaciones entre el proceso productivo y los recursos naturales o, si se prefiere, entre ecología y economía (Redclift 1987:32).

Distintos autores han apuntado que el éxito alcanzado por esta formulación se debió en buena medida a la propia ambigüedad de su enunciado (Naredo 1996:129; Paniagua y Moyano 1998:155), a la vaguedad en su definición (García 1995:18; Sosa 2001:59) y a la ausencia de un marco teórico y analítico claro (Lelé 1991:607). Dicha falta de concreción semántica y conceptual provocó, por un lado, el surgimiento de numerosas interpretaciones sobre lo que es o debería ser el desarrollo, la sostenibilidad

y la unión de ambos, dificultando un debate serio sobre el mismo. Así, el desarrollo sostenible puede ser leído como un verdadero desarrollo, como un desarrollo exitoso, como un crecimiento sostenible o como un desarrollo sin crecimiento. El problema radicaría en el significado último que se quiera conferir al desarrollo y a la sostenibilidad. Por otro lado, favoreció las más variadas adhesiones, tanto de ámbitos político-económicos como de organizaciones no gubernamentales, con el peligro, señalado por Lelé (1991), de llegar convertirse en poderoso cliché sin que nadie sea capaz de definirlo. Todo ello permitió un consenso generalizado sobre una enunciación, cuya característica más sobresaliente parece ser la ambivalencia y la contradicción. Ambivalencia por la falta de definición tanto de sus objetivos como de su operatividad; y contradicción, no sólo por la ocultación de las implicaciones que el desarrollo tiene sobre el medio ambiente, sino por la representación conjunta de dos términos en principio opuestos, el desarrollo y la sustentabilidad o, de forma más clara, el crecimiento económico y el ambiente. En definitiva, el desarrollo sostenible, tal y como han puesto de manifiesto numerosos autores, es más un juicio moral y un deseo ético (sobre la pobreza, la igualdad y la cooperación sincrónica y diacrónica) que una realidad factible, es decir, es más una construcción política e ideológica que una elaboración científica. De ahí su fuerza persuasiva como herramienta de consenso.

Pero veamos con detenimiento las implicaciones de su enunciación. El 'desarrollo sostenible' se define en base a dos conceptos. El primero, desarrollo, se convierte en el protagonista, es el centro de la propuesta. El segundo, sostenible, como calificativo que es, se convierte en matizador y difuminador del primero. Pero los problemas de su lectura surgen de inmediato cuando atendemos a su significación. Por un lado, nos encontramos con conceptos que pertenecen a distintos campos discursivos; en este sentido, Naredo ha señalado que ambos difieren tanto en los niveles de abstracción como en los sistemas de razonamiento: "las nociones de crecimiento (y de desarrollo) económico encuentran su definición en los agregados monetarios homogéneos de 'producción' y sus derivados que segrega la idea usual de sistema económico, mientras que la preocupación por la sostenibilidad recae sobre los procesos físicos singulares y heterogéneos" (1996:137). Una dificultad que ahonda en la imprecisión de la expresión. Por otro lado, ambos conceptos comparten también serias dificultades para su definición; así, el desarrollo aparece en nuestra práctica cultural como un concepto capaz de aglutinar numerosas imágenes no sólo eficaces sino poderosas. El desarrollo ha sido mito y metáfora indiscutible de nuestra modernidad y ha jugado como instrumento fundamental en la práctica hegemónica occidental frente a los Otros. Ha sido una herramienta que ha permitido tanto legitimar el fin sobre los medios como

jerarquizar el mundo. Ha creado una división que, lejos de ser meramente cuantitativa, es cualitativa. No es fácil, por tanto, acercarse a un complejo cultural que ha ido revistiéndose con diferentes ropajes (económico, humano, sostenible) para seguir su andadura.

Del mismo modo, existen obstáculos para definir la idea de sostenibilidad. Empezando por las diferentes versiones que se pueden hacer de su traducción del inglés. Martínez Alier (1994) considera que existe una ventaja en su transcripción al castellano, "en el idioma castellano, resulta evidente por el parentesco de las palabras 'sostenible' y 'sustentable', que el concepto de 'desarrollo sostenible' remite al concepto de 'capacidad de sustentación'. En cambio, en inglés, *Sustainable Development* no está a primera vista tan directamente relacionado con *Carrying Capacity*, todo dependería de la definición que le diéramos a la palabra *Sustainable*" (1994:89). Así, el término '*sustainable*' puede traducirse por sustentable o sostenible mientras que en inglés no caben dichos matices (En España, por ejemplo, ha sido traducido, de forma mayoritaria, por sostenible, mientras que en Latinoamérica es más común utilizar sustentable). Por su parte, E. García (1995) ha puesto de manifiesto que existen diferentes apreciaciones dependiendo de si nos referimos a sustentable o sostenible. Si hablamos de sostenibilidad hacemos referencia a aquello que se puede sostener sin que decaiga mientras que, si utilizamos sustentabilidad ampliamos el concepto

anterior introduciendo el matiz de que se mantenga con el alimento necesario. Aunque, como indica el autor, ambos matices pueden ser interpretados conjuntamente. En definitiva, más que un problema de traducción de un idioma a otro, se trata de un problema ideológico de lo que se quiera entender por sostenibilidad o sustentabilidad, siempre con un telón de fondo marcado por las pautas económicas, ya que de ipso facto el concepto funciona como calificativo de la palabra desarrollo.

¿Cómo interpretar el polifacético concepto de desarrollo conjuntamente con la frágil noción de sostenibilidad? Desde un prisma institucionalista, se trataría del crecimiento económico que tiene en cuenta la capacidad de sustentación de un territorio (sin concretar qué capacidad y sustentación se persiguen); desde esta perspectiva, el desarrollo sigue siendo interpretado explícitamente como crecimiento, dos palabras que han llegado a ser sinónimas. La ecuación resulta bien sencilla: desarrollo es igual a crecimiento económico, crecimiento económico es igual a PNB. Pero, como se ha señalado en numerosas ocasiones, existen serias limitaciones al utilizar el PNB como medida de desarrollo; como Redclift (1987) apunta, dicho indicador excluye muchas de las actividades productivas (sector informal) que son especialmente relevantes en los países del Sur; tampoco permite ver la relación entre ingresos, riqueza y distribución, ni saber como se despliega la producción, ni conocer la distribución de la riqueza, ni distinguir entre la uti-

lización de recursos (renovables o no). En pocas palabras, desde un punto de vista ambiental, el PNB es un indicador estadístico inadecuado para expresar el desarrollo.

Pero al desarrollo, entendido como crecimiento económico, se le añadía una cualidad especial, la de ser sostenible, un término que permitía rebautizar de nuevo la idea de desarrollo. La sostenibilidad remitía en última instancia a la noción de 'capacidad de sustentación', esto es, a la capacidad que tiene un territorio de mantener a una población de manera indefinida, de tal forma que sus recursos no sufran una degradación que suponga una disminución de su población futura. En realidad, si tomamos dicha definición, no es difícil percibir que nuestra sociedad ya ha traspasado su capacidad de sustentación. Además, como ha señalado Martínez Alier, es necesario completar la definición ecológica, cuando nos referimos a la humanidad (puntuación que es especialmente relevante cuando se trata de determinar las relaciones entre pobreza y medio ambiente), porque entonces entran otra serie de condicionantes propios de la especie humana, pues "requiere la especificación de las pautas de emigración y de la distribución político-territorial de la población (...) También requiere la especificación del nivel de vida. En la humanidad el consumo exosomático de energía y materiales no tiene límite determinado genéticamente. Además, la humanidad cambia de tecnología constantemente" (1994:107). De hecho, se hace necesi-

rio dotar a la sostenibilidad de un significado concreto para que pueda llegar a ser un concepto que permita la equidad presente y futura. El problema del concepto sostenibilidad es que no puede ser aplicado directamente de la ciencia ecológica; precisa ser matizado. Hoy en día, el inconveniente es que sostenible se ha convertido en un comodín vacío de contenido, no se sabe bien qué es lo que se quiere sostener. En este sentido, como ha manifestado Naredo, “parece que lo que más contribuyó a sostener la nueva idea de la ‘sostenibilidad’ fueron las viejas ideas del ‘crecimiento’ y el ‘desarrollo’ económico, que tras la avalancha crítica de los setenta necesitaban ser apuntaladas” (1996:133).

Ahora bien, la dificultad de la conceptualización del desarrollo sostenible viene a la hora de determinar sus implicaciones. Lélé (1991) considera que existen dos grandes debilidades en su formulación. En primer lugar, señala que la unión entre pobreza y degradación ambiental, que aparece como fundamental en la proposición del desarrollo sostenible, es una argumentación circular (la pobreza genera degradación ambiental y la degradación ambiental genera pobreza) que olvida las verdaderas causas de los problemas. Y, en segundo lugar, muestra como los tres pilares sobre los que se sustenta el paradigma (la eliminación de la pobreza, la sustentabilidad y la participación), no están ni bien definidos ni bien articulados.

Si atendemos a la primera fragilidad apuntada por Lélé, llegamos a uno

de los puntos más controvertidos en la formulación del desarrollo sostenible: la relación establecida entre pobreza y medio ambiente. Relación que ha sido objeto de numerosas críticas y de peligrosas consecuencias al crear sin ningún tapujo un chivo expiatorio: los pobres son una amenaza para el medio ambiente. Una idea que puso de moda la Comisión Brundtland. Las conclusiones de su informe eran contundentes: el desarrollo sostenible tenía una doble eficacia sobre la pobreza y sobre el medio ambiente. El antídoto perfecto para acabar con la pobreza era el crecimiento económico. Y, como la pobreza era causa de degradación ambiental, al unísono se atajaba el deterioro medio ambiental. El juego establecido era casi perfecto, puesto que se focalizaban las responsabilidades y se obviaban las verdaderas cuestiones de fondo: la redistribución y la equidad. Había culpables, pero también había cómo pagar la culpa. Tal y como ha puesto de manifiesto Martínez Alier, la ecuación servía “para imponer desde el Norte ajustes ecológicos además de los financieros” (1994:119). De tal manera que “la ilusión del crecimiento continuado es alimentada por los ricos del mundo para tener a los pobres en paz” (Martínez Alier 1994:129). O, dicho de otra forma, la degradación ambiental tiene dos caras contradictorias, una de éxito y dominación, y otra de marginalidad e impotencia (Sachs 2000:18).

En cuanto a la segunda debilidad señalada por Lélé, que podemos sintetizar como la falta de precisión con-

ceptual, ésta permitiría realizar lecturas dispares sobre un mismo concepto. E. García apunta que es posible sintetizar las numerosas interpretaciones sobre el desarrollo sostenible<sup>1</sup> en tres posturas. La primera lo entendería como un crecimiento sostenido que apuesta por la tecnología y por el modelo vigente, introduciendo en el mismo los costes ecológicos. La segunda lo vería como una mejora cualitativa sin incremento de la escala física, es decir, como un crecimiento cero o estado estacionario. La tercera, por último, abogaría por una sostenibilidad que se desprendiera del desarrollo, con una economía más integrada con los ciclos naturales y con una nueva cultura de la suficiencia e instituciones igualitarias. (1995:27-28). Como vemos, existen diversas posibilidades de lectura del desarrollo sostenible, de las cuales se ha institucionalizado y normativizado la primera.

#### *Fundamentos del desarrollo sostenible*

Para entender el éxito de esta primera versión del desarrollo sostenible (crecimiento sostenido) hay que partir de los supuestos en los que se edifica: el discurso del desarrollo sostenible se fundamenta en los logros de la modernidad occidental, asumiéndolos acríticamente. De ellos, el que toma "con mayor claridad es el de la existencia de una cultura económica dada" (Escobar 1995:9). La construcción histórica del

complejo económico no se pone en duda, ni tampoco su concreción ni su realidad, de tal forma que la 'economización de la naturaleza' se presenta como dada (recursos, valores, productos, precios, mercados...). En este sentido, Escobar considera que es necesario que 'antropologicemos' nuestra práctica cultural, distanciándonos de la misma para comprender las estructuras históricas que han dado lugar al desarrollo sostenible. El autor distingue tres discursos según la posición adoptada en la relación naturaleza y sociedad: el discurso liberal (artífice del desarrollo sostenible), el discurso culturalista y el discurso ecosocialista; los dos últimos comparten su visión crítica frente al primero. Ambos ponen de manifiesto que el juego establecido entre economía y ecología oculta la creencia de que el sistema sólo necesita pequeños ajustes en el mercado para lograr un desarrollo ecológico, cuando en realidad lo que se necesita es una reestructuración integral del sistema.

El discurso culturalista, nos dice Escobar, parte de poner en tela de juicio los cimientos económicos y científicos de occidente. Su crítica más contundente va dirigida hacia la consideración de la naturaleza como mercancía. Entienden los culturalistas, además, que la lucha por la naturaleza nunca debe hacerse desde un lenguaje economicista, por lo que apuestan por una redefi-

---

<sup>1</sup> Para entender la complejidad de las diferentes acepciones del término, debida a los distintos factores que entran en juego, se puede ver la síntesis elaborada por García en la figura 2 (1995:26).

nición del valor naturaleza que integre tanto los aspectos materiales como los espirituales. El discurso ecosocialista comparte en gran medida las críticas vertidas por los culturalistas, pero concentra la crítica en la economía política. Los ecosocialistas consideran que nos encontramos en la fase ecológica del capitalismo. En dicha fase, se producirían dos formas de actuación interrelacionadas hacia el capital ecológico: la capitalización de la producción y de la representación. (J. O'Connor 1992, M. O'Connor 1994). Por tanto, la articulación de resistencias pasa, no sólo por construir nuevas estrategias productivas, sino también por edificar una nueva representación de la Naturaleza. En definitiva, resume Escobar, "desde la perspectiva ecosocialista, el discurso liberal del desarrollo sostenido no pretende la sustentibilidad de la naturaleza sino la del capital; desde la culturalista, lo que está en juego es la sustentibilidad de la cultura occidental" (1995:17)

Pero, para alcanzar una comprensión más completa de la formulación del desarrollo sostenible, quizás sea necesario acercarse al papel que ha desempeñado en nuestro sistema cultural el discurso del desarrollo. La interpretación más sugerente sobre el desarrollo del 'desarrollo', valga la redundancia, es la propuesta por Sachs (1991 1995 2000). Según este autor es posible situar el nacimiento de la era del desarrollo en una fecha concreta: el 20 de enero de 1949. Ese día el presidente norteamericano Truman utilizó por primera vez el término 'subdesarrollo' para ca-

lificar a la mayor parte del mundo. En este momento, mediados del siglo XX, las relaciones internacionales se habían transformado (nuevos tiempos, nuevos espacios geográficos y nuevos actores) y dicho cambio permitió la consolidación del discurso del desarrollo. Un ideal que aparecía como el *iter* que debía seguir toda la humanidad, siendo concebido como lineal y global, de tal forma que todas las comunidades quedaban situadas en algún punto del camino. La idea no era nueva: doscientos años antes, en la Europa iluminista, se había interpretado la evolución de las culturas como una sucesión de estados en el tiempo. Pero, en este momento, el desarrollo toma un nuevo significado: un significado económico. El grado de desarrollo de un país será medido a través de su nivel económico. El Producto Nacional Bruto (PNB) se convierte en el indicador que permite jerarquizar a los países. De tal forma, que el desarrollo pasará a ser definido como crecimiento económico. Como señala Sachs, la cronopolítica del desarrollo fue acompañada de una geopolítica concreta: de las relaciones paterno-filiales que habían servido como fundamento en las relaciones coloniales, pasamos, en la era del desarrollo, a tener como marco las relaciones económicas. Dichas relaciones tenían dos objetivos bien definidos: entrar en el mercado mundial y situarse en el camino del crecimiento, todo ello bajo la promesa de que algún día todas las sociedades participarían de los frutos de la civilización industrial. En suma, un desarrollo, nos dice el autor, que puede

ser interpretado como una ‘historia de salvación secular’. De hecho, después de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos se embarcó en un nuevo proyecto de orden mundial y fue precisamente el concepto de desarrollo el vehículo para extender su dominio. Su utilización sirvió como herramienta de un nuevo modelo de poder, el imperialismo anticolonial. En este sentido, Sachs considera que puede ser leído como un ejercicio de Keynesianismo mundial. El desarrollo se convirtió en la razón de ser de los nuevos estados tras la descolonización, en su primer objetivo para salir del subdesarrollo, demanda que pronto es traducida, por parte de los países del Sur, en ‘el derecho al desarrollo’ y leída, por los países del Norte, como estrategia fundamental para conseguir la paz, la seguridad y la estabilidad. En definitiva, en su proyecto convergieron tanto las demandas de hegemonía del Norte como las demandas emancipatorias del Sur.

Pero el concepto de desarrollo fue cuestionado en los años setenta cuando la pobreza se convirtió en el centro del debate y se puso en duda si el crecimiento era en sí beneficioso a largo plazo para la mayoría. La realidad mostraba que el crecimiento económico no garantizaba la disminución de la pobreza. En el intento de trascender el concepto, se añadió que el crecimiento económico debía ir acompañado de más redistribución, más participación y más desarrollo humano. Al ampliarse la definición, Sachs señala que el término se transformó en algo indefinido,

en un conjunto de buenas intenciones. La pérdida de precisión semántica se compensó con una mayor versatilidad política. Del PNB pasamos al índice del *Desarrollo Humano*, pero dicho índice se mostró asimismo deficitario. Por primera vez, los países del Tercer Mundo cuestionaban el desarrollo, señalando que los obstáculos para el mismo no eran tanto los factores endógenos, como pretendía el discurso de la modernización, sino el propio contexto internacional. Las estructuras económicas mundiales impedían el crecimiento, por lo que la demanda de los países del Sur se concentró en pedir un nuevo orden económico internacional; demanda que pasó a segundo plano, en la década de los ochenta, por la doble crisis del petróleo y de la deuda y la imposición de políticas de liberalización de mercados con la consecuente acentuación de la dependencia. Pero no sólo las críticas de los más desfavorecidos hacían tambalear la promesa de la modernidad: en esa misma época, el desarrollo fue puesto de nuevo en jaque. Si la pobreza había llevado a la necesidad de redefinir el desarrollo poniendo en duda su viabilidad social, ahora la nueva situación creada por los desastres ecológicos ponía de manifiesto los límites naturales al crecimiento. La viabilidad a largo plazo era cuestionada. La fórmula del desarrollo sostenible apareció entonces como la alternativa al desarrollo. Para Sachs, el cambio de paradigma, la unión entre desarrollo y sostenibilidad, provocó que la sostenibilidad pasara de ser la conservación de la naturaleza

za a convertirse en la conservación del desarrollo.

En definitiva, la 'era del desarrollo' ha construido un mito que ha conformado una cosmovisión del mundo basada en promesas evaporadas. En los últimos quince años, nos dice Sachs, los tres ideales del desarrollo (el desarrollo económico llegaría a todo el mundo, mejoraría el destino humano y continuaría en el tiempo) han perdido su credibilidad. La degradación por la opulencia (la voracidad por los recursos) y la degradación por la pobreza (la escasez de los recursos) son, en realidad, dos caras de un mismo proceso que nos sitúan al borde del colapso. La promesa del desarrollo de una mayor justicia e igualdad en el mundo por un tiempo indefinido se ha esfumado.

### *Conclusiones*

Las dos primeras Cumbres de la Tierra representan, en cierta medida, el marco en el que se desarrolla la culminación del proceso de normalización e institucionalización del medio ambiente. En ambas se pueden observar los enfrentamientos y luchas entre los países ricos y pobres, las tensiones entre las distintas concepciones a la hora de definir nuestras relaciones con el medio, así como las diferentes maneras de edificar modelos alternativos a nuestro sistema. Confrontaciones, encuentros y desencuentros que ejemplifican bien la lucha por definir y construir una nueva realidad, la realidad ecológica. Y, en esa lucha, vemos cómo el debate se transformo de los límites al crecimiento al

crecimiento de los límites. En ese sentido, baste recordar que el Informe Brundtland había apostado por una 'nueva era de crecimiento económico'.

En esa transformación, el desarrollo sostenible se ha convertido en una herramienta ideológica que lejos de cuestionar nuestro modelo de desarrollo lo legitima y alimenta. Un modelo imperialista, que se nos presenta bajo el constructo de la globalización como el nuevo destino inevitable de la humanidad (Petras y Veltmeyer 2001) y que provoca el aumento, cada vez mayor, de las desigualdades en el mundo. De hecho, la llamada globalización ha traído consigo una transformación de los ejes de la modernización, de los estados nacionales a los mercados transnacionales y de las estructuras industriales a las estructuras informacionales. Un cambio, sugiere Sachs, que puede ser entendido a través de una metáfora, el 'camino del progreso' ha sido reemplazado por la 'conexión de redes'. La globalización diluye fronteras nacionales (entre el Norte y el Sur), pero edifica otras nuevas en el seno de la sociedad (excluye a la mayoría). En dicho contexto, la idea de desarrollo pierde su sentido, cobrando protagonismo la globalización (economías transnacionales) y la seguridad (protección frente a riesgos). Y esta última, tiene un nuevo protagonismo al desplazar la redistribución de las oportunidades económicas por la redistribución de riesgos (Sachs 2000).

El desarrollo sostenible puede verse, entonces, como una bisagra entre dos formas de legitimar el sistema, hemos

pasado del liberalismo, que instaló el mito del desarrollo como fin de la humanidad, a un neoliberalismo que impulsa la globalización como la utopía de un mundo nuevo, más igualitario y sin fronteras. Los peligros contenidos de su enunciación han sido denunciados de forma frecuente. Desde la antropología, Kottak (1999) ha señalado que el riesgo está en que es una formulación de corte ético que pretende ser universal, un intervencionismo filosófico que reemplaza los sistemas nativos por regulaciones externas. Así, según el autor, el discurso del desarrollo sostenible, como vía de salida a las amenazas creadas por el desarrollo y sus proyectos, está imponiendo una moral ecológica global.

Desde la sociología, muchos autores han recalcado el vacío que se esconde tras su expresión y la necesidad urgente de buscar fórmulas alternativas; tal y como ha apuntado Ernest García “la conservació de les bases naturals de la vida humana és un problema més, i un de molt important, que situa la societat davant l’oportunitat de conrear una forma de saviesa no gens freqüent avui. El desenvolupament sostenible, en canvi, és un trampolí fàustic bastit amb materia de fum, el somni boig d’un salt cap al control definitiu de la història” (García 1995:153).

Y, desde las organizaciones no gubernamentales y los movimientos sociales, por poner un ejemplo más, el Foro Global tomaba la siguiente actitud ad-

virtiendo del riesgo de consagrar dicho postulado: “rechazamos enérgicamente que el concepto de desarrollo sustentable sea transformado en mera categoría económica, restringido al empleo de nuevas tecnologías y subordinado a cada nuevo producto del mercado. Permitir esto significa garantizar la continuación de la pobreza y la riqueza estructurales, emergentes del modelo de civilización dominante que denunciamos” (Declaración de Río, Punto 2).

Desde nuestro punto de vista, el desarrollo sostenible evidencia la ruptura, cada vez mayor, entre la frontera trazada entre naturaleza/cultura. Es decir, al reducir el espacio de la naturaleza a una categoría económica y al ser un mero objeto de intervención mercantilista (economización de la naturaleza), se rompen no sólo los vínculos tradicionales que se tendían entre naturaleza y cultura sino que lo hacen de forma substancial diferente<sup>2</sup>.

En definitiva, la reestructuración del capitalismo, el neoliberalismo y la globalización son caras de una misma práctica de poder que convierte a los sujetos, a la sociedad y a la naturaleza en simples fines mercantiles. El desarrollo sostenible se transforma en instrumento normalizado que pone en evidencia como “el progreso es mucho más que una ideología, se trata de algo normal” (Beck 1998:254). La suerte del desarrollo sostenible es que es un comodín vacío de contenido.

<sup>2</sup> Pensemos, por un momento, en la domesticación tradicional de animales. Frente a ella las nuevas formas de explotación, basadas en la rentabilidad, el beneficio y la producción, quiebran las fronteras de lo natural/cultural provocando fenómenos como las vacas locas o la oveja Dolly.

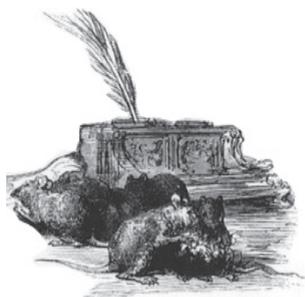
*Bibliografía*

- ALMENAR, R., BONO, E., Y GARCÍA, E. (1998), *La sostenibilidad del desarrollo: el caso valenciano*. Valencia, Universidad de Valencia-Fundación Bancaixa.
- BECK, U. [1986](1998), *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona, Paidós.
- CARSON, R. [1962](1980), *La primavera silenciosa*. Barcelona, Grijalbo.
- Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo [1989](1992), *Nuestro futuro común*. Madrid, Alianza.
- COMMONER, B. (1971), *El círculo que se cierra*. Barcelona, Paza & Janes.
- COMMONER, B. [1963](1970), *Ciencia y supervivencia*. Barcelona, Paza & Janes.
- DALY, H.E y otros (1991), *Crisis ecológica y sociedad*. Valencia, Germania.
- DÍAZ PINEDA, F. (ed)(1996), *Ecología y Desarrollo. Escalas y problemas de la dialéctica Desarrollo-Medio Ambiente*. Madrid, Complutense.
- DOBSON, A. (1997), *Pensamiento político verde. Una nueva ideología para el siglo XXI*. Barcelona, Paidós.
- ECKERSLEY, R. (1992), *Environmentalism and political theory. Toward an Ecocentric Approach*. Neeva York, State University of New York Press.
- EHRlich, P. (1968), *The Population Bomb*. Nueva York, Ballantine.
- EHRlich, P. y EHRlich, A. [1971] (1993), *La explosión demográfica: el principal problema ecológico*. Barcelona, Salvat.
- ESCOBAR, A. (1995): "El desarrollo sostenible: Diálogo de discursos". *Ecología Política*, 9: 7-25.
- GARCÍA, E. (1995), *El trampolín faústic*. Alzira, Germania.
- GARCÍA, E. (1999): "Sustentabilitat mediambiental, suficiència i civilització" en *Primeras Conferencias sobre el Medio Ambiente*. Valencia, CES Comunitat Valenciana.
- GIDDENS, A., y HUTTON, W. (eds.) (2001), *En el límite. La vida en el capitalismo global*. Barcelona, Tusquets.
- GONZALEZ DE MOLINA, M., y MARTINEZ ALIER, J.(eds.)(1993), *Historia y ecología*. Madrid, Marcial Pons.
- GOODLAND, R. DALY, H. EL SERAFY, S., y VON DROSTE, B. (Ed.)(1997), *Medio ambiente y desarrollo sostenible. Más allá del Informe Brundtland*. Madrid, Trotta.
- JACOB, J. (1999), *Histoire de l'écologie politique*. París, Albin Michel.
- LEFF, E. (1986), *Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo*. Madrid, Siglo XXI.
- LEFF, E. [1984](1994), *Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. México, S.XXI.
- LÉLÉ, S.M. (1991): "Sustainable Development: Acritical Review". *World Development*, 19(6): 607-621.
- MEADOWS, D.H. y otros (1972), *Los límites del crecimiento*. México, FCE.

- MESAROVIC, M. y PESTEL, E. (1974), *La humanidad en la encrucijada. Segundo Informe al club de Roma*. México, FCE.
- NAREDO, J.M. (1994): "Fundamentos de la economía ecológica" en Aguilera Klink, F., y Alcántara, V., *De la economía ambiental a la economía ecológica*. Barcelona, Icaria.
- NAREDO, J.M. (1996): "Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible". *Documentación Social*, 102. 129-148.
- O'CONNOR, J., (1992): "Las dos contradicciones del capitalismo". *Ecología Política*, 3: 113-131.
- O'CONNOR, M. (1994): "El mercadeo de la naturaleza. Sobre los infortunos de la naturaleza capitalista". *Ecología Política*, 16: 27-49.
- PETRAS, J., y VELTMEYER, H.(2001), *El imperialismo en el siglo XXI. La globalización desenmascarada*. Madrid, Popular.
- REDCLIFT, M. (1987), *Sustainable Development. Exploring the contradictions*. London, Routledge.
- SACHS, W., (1991): "Environment and Development: The Story of a Dangerous Liaison". *The Ecologist* 21(6).
- SACHS, W. (2000): "Development. The Rise and Decline of an Ideal. Wuppertal", *Wuppertal Papers*, 108, <http://www.wupperinst.org>.
- SACHS, W. (ed)(1995), *Global Ecology. A New Arena of Political Conflict*. Canada, Fernwood Publications.
- SOSA, N. (2001): "A vueltas con la sustentabilidad, esta vez desde la ética". *Sistema*, 162/163: 53-72.
- SUTCLIFFE, B. (1995): "Desarrollo frente a Ecología"., *Ecología Política*, 9: 27-49.
- TINBERGER, J. (Coor.)(1976), *Reestructuración del Orden Internacional*. México, FCE.



# RECESSIONS





ALIENA, Rafael, Antonio ARIÑO, LLOPIS, Ramón,  
Felipe ALCALÁ-SANTAELLA y BALLESTEROS, Xavier (2004):  
*El porvenir del altruismo. Análisis de discurso y propuesta  
de orientaciones para la acción voluntaria organizada  
en la Comunidad Valenciana*, Valencia, Tirant lo Blanch.

ELVIRA DEL POZO AVIÑÓ  
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

“El Porvenir del altruismo” surge a raíz de un proyecto de investigación sobre el voluntariado enmarcado en el contexto de entidades no lucrativas, dirigido por el profesor Antonio Ariño y formado por profesores de la Universidad de Valencia, y profesionales de los ayuntamientos de Valencia y Barcelona. Supone una valiosa y novedosa aportación a la exploración y debate sobre la actual contribución del voluntariado al tejido social, sus límites, posibilidades y perspectivas de futuro. La investigación comenzó en el año 2002, a petición de la Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunidad Valenciana, con la finalidad de obtener conocimientos y propuestas que contribuyeran a

la creación de un Plan Estratégico del Voluntariado de la Comunidad Valenciana<sup>1</sup>. Con esa intención, el grupo de investigación llevó a cabo, en el año 2002, un estudio de investigación y autodiagnóstico mediante un proceso de entrevistas y diálogo con responsables y miembros de las organizaciones de voluntariado de la Comunidad Valenciana y personas conocedoras de la sociedad civil. Las organizaciones que han colaborado en el estudio pertenecen a distintos campos de actuación y atienden a distintos colectivos, tales como el de familia, menor y adopciones, reclusos y ex-reclusos, adicciones, cooperación internacional y migrantes, entre otros. El estudio reúne información, extensa

---

<sup>1</sup> Actualmente, el Plan Estratégico del Voluntariado de la Comunidad Valenciana y Plan de Acción del Voluntariado (2005-2008) se encuentra en su fase de borrador, que se presentará al Consejo Valenciano del Voluntariado de la Comunidad Valenciana para su aprobación como texto que guíe y planifique la acción voluntaria de la Comunidad.

y pormenorizada, sobre aspectos tan relevantes como la financiación, los recursos humanos y la cultura organizativa, información que se ha recogido por medio de entrevistas abiertas y grupos de discusión. Por un lado, se realizaron 19 entrevistas con 16 entidades de voluntariado para dar a conocer las opiniones de la situación de las entidades en general y de las entrevistadas en particular, los problemas y obstáculos, fortalezas y debilidades, claves del éxito y perspectivas de futuro. Por otro lado, se organizaron 13 grupos de discusión con 126 organizaciones para obtener información sobre los principales problemas a los que se enfrentan las entidades, y debatir ideas, propuestas, demandas, tendencias y necesidades sociales que pudieran orientar la elaboración del plan estratégico y plan de acción del voluntariado.

El actual debate sobre el sector voluntario gira en torno al concepto de Tercer Sector o sector no lucrativo, y ha contribuido y estimulado la elaboración de diversos estudios e investigaciones que se esfuerzan por diferenciarlo de los otros dos sectores, el del estado, y el del mercado. De este debate se deduce que lo que se desea es contar con un sector voluntario más comprometido y profesional, que mantenga la filosofía que le caracteriza, acorde con el carácter altruista de las organizaciones de voluntariado, a la vez que se adapte a las continuas transformaciones de una sociedad cada vez más mercantilizada. Esto es, unos voluntarios que sean más eficaces, pero que no obstante,

no caigan en la trampa de mimetizar el aparato burocrático del estado, ni se dejen llevar por la lógica mercantilizadora, típica de las empresas de mercado. Es en respuesta y a partir de este debate, desde el que esta investigación se distingue por dar un paso más allá de la mera descripción de la diferencia existente entre el sector estatal, de mercado y de la sociedad civil. El estudio destaca no solo por su evidencia empírica, narrada con una sorprendente flexibilidad literaria que es estimulante y rica en matices, sino también porque se desarrolla a partir del conocimiento de la realidad asociativa desde diversos puntos de vista: el de la administración por un lado, y el del resto de agentes sociales (voluntarios, organizaciones de voluntariado y otros expertos en el tema), por otro. Además, no solo se dirige a la comunidad universitaria, pues también se escribe para todos los colectivos que participan del sector voluntario organizado. Es decir, se trata de un estudio que ofrece una nueva dimensión al contexto de los estudios sobre el Tercer Sector en España, y ésta es un claro deseo de orientar la acción voluntaria desde la perspectiva del diálogo, la colaboración y la cooperación. Los autores dejan claro, de forma recurrente a lo largo del texto, que no siempre ha habido consenso entre todos y cada uno de los participantes del proyecto, pero no obstante, da la impresión de que sí que lo hay entre los miembros del grupo de investigación, pues reiteran una y otra vez la importancia de su punto de partida: apostar por la colaboración

y la cooperación de todos los que participan del entorno del voluntariado. La argumentación que subyace a esta convicción es que las organizaciones de voluntariado que deseen sobrevivir y desarrollarse deben ser capaces de plantear iniciativas de cooperación, con miras a la integración, de forma que puedan plantear alternativas al mercado y a las regulaciones impuestas por el sector público.

El libro se articula en tres partes, que vienen precedidas de una presentación de Alicia de Miguel García, Consellera de Bienestar Social y Presidenta de la Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunidad Valenciana, y una introducción de Antonio Ariño, profesor de sociología de la Universidad de Valencia, seguidas de un epílogo del mismo autor y un anexo que lista la relación de entidades participantes en el trabajo de campo. En la primera parte del libro, que lleva por título "Tiempos de desafíos" los autores enuncian, a partir del discurso de los informantes y reproduciendo en ocasiones sus propios relatos, los principales retos de las organizaciones de voluntariado, a la vez que formulan diagnósticos e interpretan las recomendaciones de los informantes en base al estudio previo de la literatura existente sobre organizaciones. Los retos serían los siguientes: la falta de claridad sobre lo que las organizaciones quieren hacer y ser, la falta de claridad sobre qué tipo de organización se quiere, la competencia con otras organizaciones y empresas privadas para la consecución de la financiación pública, la fal-

ta de capacidad o eficacia, la carencia de voluntarios y su difícil gestión, la falta de cooperación entre las organizaciones de voluntariado, la tendencia a la prestación de bienes y servicios o "mercantilización" y la problemática de la transparencia y credibilidad.

La segunda parte, "La cooperación como proyecto", está a su vez subdividida en tres capítulos. El primero, "Las relaciones con las administraciones públicas", trata del estado actual en el que se encuentran las relaciones entre estas y las organizaciones de voluntariado. Se resumen las principales opiniones y quejas recogidas de los grupos de diagnóstico que participaron en el trabajo de campo, y sus preocupaciones con respecto al futuro. Se destaca que la cooperación es saludable, es una necesidad, pero también es un ideal dado que la administración controla las reglas del juego y las organizaciones realmente no participan en el diseño de las políticas públicas. Los autores exponen lo que a su juicio significa cooperar, no solo un intercambio de bienes, sino también un compromiso, y también el por qué se debe tender a la cooperación, para el bienestar de todos. A continuación, se explican los diferentes discursos en torno a la cooperación, ya sea de los que están en contra de cómo está estructurado el sistema (los resistentes), como de los que creen que pueden reformar el sistema (los reformistas), o de los que se encuentran en una posición intermedia (los críticos). Finalmente, se resume este capítulo con una presentación de lo que son los obstáculos a la cooperación en

base a los discursos más manifiestos. El segundo capítulo, "Nuevas visiones en torno a la coordinación", presenta lo que serían diferentes tipos de coordinación, según las experiencias de otros países, apostando sobre todo por la coordinación a través de las redes o por las redes de coordinación. Las redes que aquí se contemplan son tanto las que están institucionalizadas por medio de plataformas o grupos de trabajo, como las que no, y comprenden tanto aspectos políticos como de servicios. El tercer capítulo de esta segunda parte, "Orientaciones para un cambio", aborda los aspectos teóricos de algunos modelos de estado que se han venido denominando como "estado relacional", "buen gobierno" o "nuevo servicio público", y que sirven de guía para replantear la propuesta que más convence a los autores de este estudio, denominada "el proyecto de la cooperación". Se trata de un proyecto que pondría a prueba nuevas experiencias, contaría con una base sólida de entendimiento entre las partes, con la visión de líderes formados en la realidad administrativa y del voluntariado, partiría desde abajo, y se reforzaría con el reconocimiento y la gestión por parte de los servidores públicos.

La tercera parte, "Los asuntos del dinero", representa una de las más polémicas desde el punto de vista de las organizaciones de voluntariado, por lo que el libro le dedica una atención exhaustiva. Esta parte se subdivide en dos capítulos, el primero de los cuales lleva por título "La financiación pública de las organizaciones de voluntariado". El

capítulo reflexiona sobre lo que para las organizaciones pequeñas y medianas constituyen problemas frente a la administración: el temor a la dependencia de la administración, la recepción de poca financiación, el sentimiento de explotación, la falta de seguridad y estabilidad, y por último, la falta de información. También se explican los instrumentos de financiación (subvenciones, y contratos y convenios), y el tipo de relaciones que generan con las organizaciones, sus posibilidades y límites. El segundo capítulo de la tercera parte, "En defensa de un mejor marco para la financiación pública", aboga por un modelo de financiación más acorde con la realidad del Tercer Sector en España, donde se dispone de menos financiación (tanto pública como privada) para el sector no lucrativo que en otros países y sistemas. Los autores finalizan esta tercera parte del libro con una larga lista de propuestas y sugerencias, que se concretan en una serie de medidas que la administración pública podría adoptar si desea contribuir a reforzar los conocimientos y las capacidades que permitirían que las organizaciones se gestionen mejor. Entre las medidas a adoptar, cabe mencionar la importancia de dar un tratamiento diferenciado por un lado, a las organizaciones pequeñas, frente a las medianas o grandes, y por otro lado, a las organizaciones que realizan actividades de prestación de servicios en términos de mercado, frente a las que sólo realizan actividades solidarias que nada tienen que ver con el mercado. Asimismo, se remarca la necesidad de

revisar la Ley de Contratación de las Administraciones públicas, y de proporcionar mayor estabilidad financiera (y en condiciones de igualdad) para las organizaciones de voluntariado.

El epílogo, "Orientaciones para un plan estratégico del voluntariado en la Comunidad Valenciana", forma parte de las líneas orientadoras del "documento marco" que se presentó por los investigadores a la Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunidad Valenciana para la elaboración del Plan Estratégico del Voluntariado de la Comunidad Valenciana. Entre las sugerencias que se incluyen en este documento, se demanda un nuevo planteamiento que apunta a la creación de un contrato de financiación (estable y sostenible) entre la administración y el sector voluntario. También se propone la creación de un código de prácticas que sirva de guía para la actuación respetuosa de ambas partes, y especialmente, que facilite la participación del sector voluntario en los procedimientos de configuración de políticas públicas. Por último, se plantea la necesidad de establecer un compromiso que apoye la participación cívica, o "estatuto de la participación", en el que ambas partes se responsabilicen a esforzarse por reconocer tanto el derecho de todos los ciudadanos a sentirse representados por la legislación (por medio del sufragio), como por la realidad asociativa (por medio de las organizaciones de voluntariado), en el contexto de la reflexión y elaboración de las políticas públicas.

Este libro se basa en una investiga-

ción realizada con la colaboración de personas pertenecientes al mundo del voluntariado y de la administración pública, por tanto no debe escapar a la atención de los estudiosos del Tercer Sector. La intención de los autores ha sido reflejar las necesidades, retos, expectativas, propuestas y perspectivas de futuro manifestadas por los voluntarios y representantes de las organizaciones de voluntariado en las que se ubican, de forma que pudieran servir para la reflexión y diálogo previo a la creación de un Plan Estratégico del Voluntariado. Es decir, un plan que si se aprueba, habrá sido creado fruto del consenso entre las partes, la administración pública por un lado, y la sociedad civil por otro. Las ideas que se transmiten a lo largo del libro provienen de los mismos actores de la sociedad civil, que a su vez se han comunicado a los investigadores, y utilizado como ejes vertebradores de las propuestas aquí enunciadas. Es un trabajo que surge por encargo de la entidad creada para el impulso, la promoción, y el favorecimiento del voluntariado en la Comunidad Valenciana, la Fundación, pero no obstante, también va a ser de gran utilidad para la comunidad universitaria y la no universitaria que forma parte del Tercer Sector. Falta ver cómo se articula el futuro Plan Estratégico del Voluntariado de la Comunidad Valenciana y Plan de Acción del Voluntariado (2005-2008) y si responde a las demandas de las organizaciones de voluntariado, a sus múltiples, particulares y complejas formas de ser y actuar.

GRUP DE RECERCA BIOGRÀFICA, PRAT, Joan (coord) (2004):  
*I això és la meva vida*. Generalitat de Catalunya.  
Departament de cultura; Barcelona, 334 pp.

ALBERT MONCUSÍ FERRÉ  
DEPARTAMENT DE SOCIOLOGIA I ANTROPOLOGIA SOCIAL  
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

“Explica’m la teva vida”. Així comença cadascuna de les entrevistes que han nodrit de dades el llibre que ací es ressenya, i que tracta, a partir d’una experiència de recerca particular, una qüestió tan complexa com la memòria biogràfica. Com a producte científic, l’obra és remarcable en tres sentits. En primer lloc, parteix d’una visió actual del Patrimoni entològic. Els seus continguts presenten els resultats d’una investigació sobre memòria biogràfica finançada per la Generalitat de Catalunya, en el marc de l’Inventari del Patrimoni Etnològic de Catalunya (IPEC). El treball, de fet, s’ha editat en una col·lecció destinada a la difusió d’aquests treballs. Diem que es tracta d’una mostra d’una visió actual del Patrimoni etnològic perquè com tot el projecte de l’IPEC parteix d’una definició actual del concepte que podem considerar alternativa a la

de sentit comú o fins i tot a la jurídica, en la mesura que pot incloure potencialment qualsevol producció humana. Així, el conjunt del relat fuig d’una tasca etnogràfica de salvament del que es perd, per entrar en la consideració dels relats com “l’expressió d’una cultura en transformació” que “adquireix valor documental i testimonial”, com quelcom significatiu.

En segon lloc, tal i com es desprèn del pròleg escrit per Joan Prat, coordinador de l’equip, el llibre parteix d’una forma d’entendre la tasca universitària que associa docència i recerca, amb col·laboració interdisciplinària y entre investigadors de fora i de dins de l’entorn acadèmic. Així, per un costat reflecteix la labor d’un grup divers procedent del camp de l’Antropologia Social, però amb participació més o menys esporàdica, en els debats teòrics, des del

camp de la psicoanàlisi. La base del treball han estat les reflexions teòriques i metodològiques en diversos seminaris d'equip, però que, a més, ha connectat la recerca amb encàrrecs i treballs particulars dels seus participants en ajuntaments, al voltant de la producció de relats biogràfics. Pel que fa a la docència, la recerca s'hi posa en relació en la mesura que hi participen estudiants recollint relats, com a treball de curs i, és clar, com a forma d'aprendre els rudiments de la ciència, practicant-los, i en contacte amb professorat però també amb professionals que treballen fora de la universitat.

En tercer lloc, des d'un punt de vista teòric, epistemològic i metodològic, el llibre planteja qüestions interessants. Primer, defineix els relats de vida com a "construccions momentànies que reflecteixen la identitat". La modalitat que es presenta és la científica, per bé que n'hi ha d'altres (llibres, reportatges, programes televisius...). En aquest cas es cerca el significat que un individu atribueix, en un relat, a la seva pròpia vida. Sobre la base de nombrosos treballs sobre el mètode biogràfic, discutits en els seminaris de l'equip, es confegí una metodologia. L'obra se centra en el relat com a producte reflexiu i momentani, fet en una o com a màxim tres entrevistes a una mateixa persona, partint d'una sola pregunta: "explica'm la teva vida". L'entrevista és, doncs, completament oberta. D'altra banda, s'enregistra i transcriu seguint sempre el mateix sistema, i la informació s'incorpora a una base de dades a través de fitxes el

model de les quals es reproduïx en els annexos del llibre.

El gruix de materials constitueix un banc que resta per a consulta d'investigadors sobre memòria biogràfica. El material és heterogeni quant a la mostra (tot i que no segons la variable geogràfica, ja que la major part d'informants resideix a les comarques de Tarragona, per facilitar el contacte amb els entrevistadors), però el seu tractament està completament estandarditzat. Una característica molt rellevant és que el registre no es limita als continguts com a descripcions "objectives". Per contra, es té sempre present el caràcter subjectiu del relat, i les seves condicions de producció. Així, en les fitxes de registre, a més d'un resum del contingut, es donen detalls sobre com es presenta el "jo", el tipus d'identitat (col·lectiva o individual), l'estructura del relat, la motivació de la conducta, l'estil de la narració....

Fetes aquestes tres remarques, pel que fa al contingut l'obra s'organitza en tres parts, a partir de la definició de la memòria com a construcció social produïda amb un pretext (primera part, destinada a l'entorn en què es genera el discurs, preparatius previs, contacte i negociació, relació entrevistador-entrevistat...), un context (segona part, sobre les condicions que envolten la situació del relator quant a entorn sociocultural, on entra gènere, religió, migració...) i un text (tercera part, dedicada íntegrament al relat com a narració, on es veu l'estil narratiu i la intencionalitat del relator, entre altres coses...).

La primera part (capítols 1 a 4) és

tot un manual sintetitzat d'epistemologia de l'entrevista oberta, amb referències reiterades a la presència del subjecte investigador, que té la guinda en l'afirmació de la "doble autoria del relat de vida". En termes dels autors aquesta part és una mena de "etnografia de l'entrevista", en la mesura que descriu els detalls de la generació del discurs en la interacció entre entrevistat i entrevistador, i amb tot el que inclou. Els relats biogràfics es produeixen en unes condicions que comprenen la presència de l'investigador, amb els seus motius i intencions, i el vincle amb un informant, seleccionat sense els habituals prejudicis sobre "bons" i "mals" informants. Per als investigadors qualsevol relat era vàlid.

Per altra banda, no hi havia una intencionalitat manifesta d'allò que es volia sentir, perquè, de fet, no hi havia ni unes preguntes determinades. A més, sovint es tractava de persones conegudes, la qual cosa permetia l'accés a elles i generava situacions en què hi havia un rol predefinit que condicionava la situació d'entrevista. La situació d'interacció, marcada per la mútua imatge entre entrevistat i entrevistador, pot condicionar la forma com s'entén i expressa el relat. Per exemple, l'entrevista a un parent genera referències al món comunament conegut dels parents que no es donarien segurament en un altre cas. Sorgeixen també altres condicionants com l'edat que també impliquen canvis com, per exemple, que una persona gran recordi per a un entrevistador jove, molts fets del passat. Tot plegat es pot analit-

zar perquè es recullen com a dada, no només les narracions, sinó també les reflexions dels entrevistadors. S'inclou en el pretext, també, l'escenari com a lloc i com a espai ple de sensacions i significat com de treball, casa, etc..., la preparació del terreny i la situació formal d'entrevista.

En la segona part (capítols 5 a 8) s'aborda el context, entenent que el configura la projecció del sistema social en un individu, en la dialèctica subjecte/estructura, individu/societat que emmarca el subjecte. Una configuració que s'estructura a partir de variables com gènere, classe social, edat, immigració, marginació i aspectes socioreligiosos. En el capítol introductor a aquesta part s'explica que per qüestions de temps i espai no es van fer totes, i la tasca es limità a temes triats per interès dels qui redactaven aquesta part del llibre (gènere, vida religiosa o consagrada i migració transnacional). Per bé que els estudis són parcials, hi ha al darrera una rica problematització que en fa apassionant la lectura. En el cas del gènere, es conclou que hi hauria un model hegemònic (denominat en el llibre "convencional") de masculinitat molt clar, en totes les entrevistes analitzades, tret diferent de la varietat trobada en el cas de les dones, amb un model "convencional" (mestressa de casa) i un de "*self made woman*". Tal vegada es trobaria a faltar, en aquest punt en general, un tractament de l'homosexualitat i tot el que representa en la construcció de models de gènere, fet que per la selecció mostral explicitada en els annexos del

llibre, desconeixem si seria abordable amb els materials disponibles.

Tot i que en l'estudi introductori d'aquesta part ja s'adverteix que la hipòtesi de l'únic model de masculinitat s'haurà de verificar a fons, el lector pot quedar un tant decebut per quant no es troba un ventall d'exemples que ho il·lustrin. Es diu que es tracta d'un model convencional, però no se'n defineixen les línies. Sí es fa, en canvi, en el cas de les dones, de qui és i de qui es defineix també el model de *self made woman*. Pel que fa aquest darrer, es pot percebre com les dones que s'hi inclouen defineixen, per exemple, el fet de ser mares, quins valors associen al seu rol, quina idea tenen d'ordre, o altres aspectes del model convencional, a la vegada que presenten la seva experiència conflictiva de ser una dona "no convencional", que es relaciona, per exemple, amb una relació conflictiva, o fins i tot violenta, amb la pròpia parella. Això fa que sembli que ens trobem davant d'algun plantejament emergent que posa en dubte un model anteriorment hegemònic, qüestió que queda reflectida en la cloenda del capítol.

En el cas de les vides consagrades, els individus entrevistats provenen de l'àmbit religiós. Si en el cas del gènere es perfilaven les qüestions que diferenciaven un model d'un altre, trobem aquí temes que apareixen reiteradament en les entrevistes: vocació, descoberta (de "Déu", de noves opcions, d'un "rumb"... ) i decisió (de prendre l'opció de "consagrar-se"). Si en el cas del gènere es presentava una lectura de la

participació en l'estructura contextual com a dona, ací es fa el mateix en una reflexió sobre "viure consagrat a Déu", on es menciona la lectura dels esdeveniments biogràfics, del passat i del present, a partir des valors i creences religiosos del present, com a punt d'ancoratge. I, com en aquell cas, afloren situacions de tensió en què el subjecte individual es veu confrontat conflictivament en l'estructura.

Finalment, els relats sobre migrants transnacionals es caracteritzen per l'experiència del desplaçament, presentada en forma d'etapes, amb tot d'imatges associades. La primera etapa (abans del viatge) es presenta com marcada per les causes del viatge i per la voluntat de fer-lo, i per les imatges del destí (sobre la xarxa social, idíl·liques, políciàques o de menyspreu envers l'antiga metròpoli). La segona etapa (marxar) representa anar vers l'exterior (distançar-se d'allò propi), un alliberament o una independència obtingudes. Implica, també, la descripció d'un viatge que s'efectua per primer cop, en què té entitat pròpia la frontera, experimentada contundentment com un condensador de sentit, en forma de por, expectatives, autoidentificacions, i categoritzacions, i refrendaments institucionalitzats en forma de papers. Finalment, l'arribada implica una representació de què es trobarà en un nou context. En aquest cas els arguments es van desgranant seguint l'eix dels primers moments, el primer treball i els primers papers. Especialment significativa és aquesta darrera qüestió, quan es diu que la lectura dels

relats sembla marcar el començament d'un nou relat.

Sempre es reflecteix una situació transnacional de doble absència, en què es comença un nou camí, però confeint un pont pel que passen obligacions i compromisos amb el lloc d'eixida. Quelcom que es reflecteix en un punt específic abans de la cloenda d'aquesta segona part, dedicat al context "glocal", en aplicació del neologisme introduït, precisament, per a aquest tipus de situacions. En la mateixa cloenda es fa referència al context transnacional, com a constituït per un doble imaginari.

La tercera part (capítols 9 a 12) es destina al text. S'hi estudia la producció de relats amb elements que els donen un sentit estructurant-los i permetent-ne la comprensió i coherència, davant l'interlocutor, amb una imatge del "jo" que es presenta articulada a partir d'un principi d'explicació coherent. L'estructura narrativa (esquema subjacent del relat) passa, principalment, per un transcurs d'esdeveniments complet, un principi i un final, i una imatge objectiva del passat, des del present. Abans d'entrar-hi, però, es torna de nou al context social, en aquest cas el que seria un context epocal de tots els individus, en el marc de la societat postmoderna o postindustrial, amb la presència de riscos i incerteses, i quelcom que s'intueix al capítol, sense citar-se explícitament, una fragmentació del subjecte, que haurien estat difícils de trobar en relats pròpiament moderns. Ja en l'anàlisi de l'estructura, es comenten: 1) l'ordenació, organització i composició del relat; i 2) elements

significatius del relat i recursos narratius. El capítol entra, més específicament, en el fil conductor dels relats, l'inici, el final i els fets crucials, o fites.

El fil del relat pot seguir un eix cronològic o temàtic o també girar al voltant d'un esdeveniment central i sempre amb una marca temporal que ubica la vida passada en un temps cronològic, per bé que remarcant en uns casos infància i joventut i en altres maduresa. Com a producte literari, el text narratiu conté recursos estilístics a partir dels quals els autors d'aquesta part defineixen diversos tipus de composició (èpica, dramaticotràgica, dramaticocòmica, novel·la d'aventures o novel·la o drama realista).

L'inici del relat marca el seu desenvolupament narratiu, a través de la focalització en un tema, la definició d'un tipus narratiu i la representació que el personatge es fa, d'ell mateix. Veiem aquí que el començament i, de fet, el desenvolupament obert de l'entrevista pren un valor fonamental, perquè permet que el text flueixi en una construcció espontània. El final es presenta com a obert o parcial, definitiu o tancat, o amb un epíleg recapituladori, segons els casos. És particularment interessant que hi ha una diferència generacional, de forma que els més vells sovint acaben fent referència a la mort i els joves, quan ho fan, és en relació a la construcció de la seva vida com a projecte que pot deixar petjada. Finalment, les fites són fets crucials que marquen el relat fins i tot organitzant-lo amb un abans i un després.

El capítol es tanca amb una referència a recursos com la comparació ara/

abans, en la que el narrador en molts casos incorpora una imatge del relat com una narració del que s'ha perdut en el present. L'ús dels pronoms personals és un altre recurs interessant, amb el plural present quan aflora una identitat comunitària o col·lectiva, protagonitzada pel subjecte. També hi ha una menció de l'oblit, per bé que escassament analitzada, perquè probablement la focalització en vides particulars dificulta la interpretació dels oblitats i fins i tot la seva detecció, en desconèixer un marc temàtic més general en què incloure'ls.

Els dos darrers capítols del llibre constitueixen una breu reflexió sobre les justificacions de la gènesi del relat (la providència, l'èpica d'un mateix, l'acció d'altres...) i la interpretació del relat com a constructor del sentit del jo i com a productes que resulten d'una lògica per part del narrador. També inclou, però, una visió autocrítica respecte d'un risc de donar lògica des de fora als relats presentats, creient que es tracta de "la" lògica, és a dir, de l'única possible. El zel metodològic i epistemològic que traspua el treball fa pensar que, com versa aquest darrer capítol, la recerca no s'ha perdut pel camí de posicions pretensiosament objectivistes i deterministes respecte del relat.

En la lectura d'aquesta tercera part hom només ha trobat un doble interrogant sense resposta: quin motiu fa que en uns casos es demani constar amb pseudònim o amb sigles al final del llibre? Incideix això d'alguna manera en el relat?

Des d'una consideració del llibre en conjunt, potser en alguns fragments es troba a faltar una interrelació entre les tres parts. Per exemple, es podria veure si té alguna implicació, en el text, que s'entrevisti persones conegudes. Malgrat tot, ja s'adverteix en el pròleg que l'obra ha estat elaborada per moltes mans. Tenint això en compte, val a dir que manté una total coherència. La coordinació del volum està especialment reeixida, com a mostra que prima l'esforç intel·lectual i de treball col·lectiu, per sobre del lluiement personal. N'és també una prova que un cop feta la tasca només al pròleg s'esmenta la responsabilitat particular dels diferents membres de l'equip en la redacció dels capítols i, en un cas, en l'homogeneïtzació dels continguts.

Els annexos i la bibliografia que tanquen el llibre en són un complement imprescindible. Són especialment interessants els primers, constituïts per la fitxa del banc de memòria biogràfica i la llista d'informants. Potser només és trobat a faltar els descriptors trobats, de cara a un eventual aprofitament del material a efectes temàtics, per part d'altres investigadors. Per altra banda, desperta curiositat saber quins han estat els descriptors que s'han utilitzat, i com s'han definit, quan es tracta d'una recerca tan oberta a diferents entrades temàtiques. En aquest sentit, la sensació és que la recerca que es presenta en el llibre obre una via d'incorporació constant de materials al banc, que esperem que no es tanqui amb les "vides" que ara el configuren.

MCELROY, John i WESTWOOD, Sallie (2004):  
*En la frontera. Raymond Williams en l'educació i formació  
de persones adultes.* Edicions del CREC, Xàtiva, 231 pp.

TOMÁS ÁNGEL RUCANDIO GARCÍA

El principal tret idiosincràsic del temps postmodern actual és que ve, en gran part, determinat per plantejaments polítics i econòmics de tipus neoliberal. Aquests plantejaments, ja esmentats per Adam Smith per explicar la lògica interna del mercat, es basen en la búsqueda de l'augment de la productivitat, la disminució de despeses i el desig d'aconseguir un continu superàvit. Aquests factors es consideren a més a més, com el motor fonamental de l'economia d'una empresa, regió o fins i tot d'un país. Tanmateix hem de recordar que aquestes orientacions polítiques i econòmiques estan imposant un ritme i una dinàmica social molt exigent que amb el pas del temps està menys a l'abast d'una part, cada vegada major, de la ciutadania.

Davant la problemàtica que planteja la situació abans esmentada, podem afirmar que el llibre "En la frontera" està

de rigorosa actualitat i és molt més que un recull o una antologia dels principals textos que, en opinió dels autors McElroy i Westwood, conformen l'obra de Raymond Williams (*Keywords, Towards 2000...*). Aquesta és la darrera obra de Williams i mostra d'una forma molt clara i directa com va saber desenvolupar una teoria marxista renovada basada en el materialisme cultural però sense perdre de vista en cap moment la realitat quotidiana dels obrers, treballadors i en definitiva del col·lectiu de les persones adultes a les quals anava dirigit el seu treball pedagògic. Tot això queda patent en la cura amb què s'ha elaborat l'edició que arriba a les nostres mans deu anys de la seua edició al Regne Unit. Amb aquest propòsit José Beltrán, professor de la Universitat de València, ha realitzat les introduccions i les notes crítiques de les edicions en castellà

i en català de l'obra de Raymond Williams per part de John McIlroy i Sallie Westwood.

"En la frontera" exposa de forma clara com Williams concebia l'educació de les persones adultes com un instrument vehicular, com una eina per tal d'accedir a la cultura. Per tant, des del plantejament de la seua obra, la qual molts calificarien com d'investigació – acció, l'educació d'adults era una forma de treballar en el camp de la lluita i de la justícia social fent que el dret a l'educació es consumara en un fet real per als treballadors, obrers i per al gran conjunt de persones adultes que vullgueren rebre una educació contínua, una educació al llarg de la vida. Així mateix, denuncià el fet que l'educació d'adults no captava, ni capta actualment, tota l'atenció necessària per part de les Administracions ja que la població a la qui anava dirigida oferia i ofereix una "productivitat limitada" i per tant no està justificada del tot la inversió econòmica en aquest terreny educatiu.

L'edició d'aquesta obra ofereix un repàs per la vida i obra de Raymond Williams des del temps de posguerra i fins a la seua mort en 1988, a través del seu treball amb el WEA (Worker's Educational Association) i el desenvolupament de tasques docents a la Universitat de Cambridge amb la plena convicció que l'educació d'adults i els diferents elements que la conformen foren una expressió de la lluita i de la possibilitat real de canvi social a través de l'educació contínua i permanent de les persones adultes. El seu enfocament partia d'un

marxisme renovat basat en el materialisme cultural i combinà en tot moment pràctica educativa i compromís polític, investigació i praxis educativa, reflexió i acció. En definitiva, dotà la seua obra d'un gran humanisme i tornant la dignitat, perduda en ocasions, a la classe treballadora des de l'acció pedagògica, des de l'acció sindical.

A més a més, la present obra busca fer justícia amb aquest autor ja que la seua obra no s'ha valorat adequadament tant des de l'esquerra política com per part del pedagogos i de la resta de companys que treballen en l'educació d'adults. Així, la divulgació d'aquesta edició busca assolir l'objectiu de donar a conèixer l'obra i els fonaments tant conceptuals com procedimentals que la componen i es valore a Raymond Williams com a un intel·lectual de renom del segle XX i per a que siga una referència en l'educació d'adults al segle XXI, la qual ha de donar resposta a diverses qüestions com, per exemple, quin serà i és el paper de les persones adultes a la universitat, com s'enfocarà el tractament educatiu de la diversitat i la interculturalitat en un espai europeu lliure de fronteres, què es fa davant l'envelliment progressiu de la població i les possibilitats que ofereix l'educació permanent, de quina manera es poden combinar pràctica educativa i compromís polític amb polítiques educatives neoliberals que redueixen al mínim les despeses i les inversions en educació... A totes aquestes qüestions ens pot ajudar a trobar resposta "En la frontera", la darrera obra de Raymond Williams.



# A B S T R A C T S

Pablo OÑATE

*Participación política ciudadana y actores para la intermediación y representación políticas en los albores del Siglo XXI*

POLITICAL PARTICIPATION OF CITIZENS AND ACTORS FOR POLITICAL REPRESENTATION AND INTER-MEDIATION AT THE BEGINNING OF THE 21<sup>TH</sup> CENTURY

The content of the following pages is an overview over some particular issues regarding political action and political representation in contemporary democracies. Both, seminal and recent contributions have been taken into account in order to elaborate this overview on the recent developments of the types and repertory of political action, and of the mechanisms to represent social interests and participation. The conclusion is an optimistic greeting to new forms of political action and repertory of differentiated representation mechanisms, as well as to the diversification of spheres and fields where political action can, nowadays, be developed. The plurality, compatibility and simultaneous presence of these diversified and differentiated fields and mechanisms do not represent a threat for representative democratic systems, but, on the contrary, it must be seen and can act as a potential force for the improvement of oxidized democratic processes and structures.

Elena GADEA MONTESINOS

*Participación ciudadana: cambios en la relación entre estado y ciudadanía*

CITIZEN PARTICIPATION: CHANGES IN THE RELATIONSHIP BETWEEN STATE AND CITIZENS

In this article we intend to analyze the recent changes in the relationship between State and citizens, focusing our attention on the administrative and political reforms that try to improve citizen participation. In the first section, we deal with some social changes happened in the political system and the civic society. In our opinion, these changes allow us to put citizen participation in context. In the second section, we emphasize several participative reforms in local governments for democratize political institutions and improve public services. Finally, we reflect on several restrictions that these reforms shown to achieve their objectives.

Francisco TORRES PÉREZ

*De la asimilación al pluralismo. Inmigración y gestión de la diversidad cultural en las sociedades contemporáneas*

FROM ASSIMILATION TO PLURALISM. IMMIGRATION AND MANAGEMENT OF CULTURAL DIVERSITY IN CONTEMPORARY SOCIETIES

The assimilation of immigrants was common policy throughout all the States, although with varying formulas. Amongst which, the following are analysed: the French Republican model and the North American melting pot, in addition to the process which, from the 60's and 70's onwards, questioned the traditional assimilationist paradigm. As a result of this process, there were several responses, but the general trend tended to favour greater pluralism. The multiculturalism of Canada, Québec and the Low Countries, and the French integration model are succinctly put forward here. In this comparative analysis, the most common critiques of multiculturalism are presented. In addition, some notes concerning the adequate management of the increasing pluralism characterizing our societies, are conveyed in the concluding comments.

Pere BENEYTO CALATAYUD

*La afiliación sindical en España: evolución reciente y factores determinantes*

TRADE UNION MEMBERSHIP IN SPAIN: RECENT DEVELOPMENTS AND DETERMINANT ITEMS

The trade union membership is a privileged indicator to evaluate labour organization capability for facing the requests that the change of the productive and occupational paradigm generates for the development of the joint action and the defense of the workers interests. In the Spanish case, the comparative analysis of organizational registers and sociological researchs about the issue, not just allows to refute the thesis of the crisis and substitute it for the them of the union adaptability, but to move forward in the identification of its recent evolution, explanatory factors and future challenges.

Lluís BALLESTER i Josep Lluís OLIVER

*Els serveis socials a les Illes Balears des de l'Estatut d'Autonomia de 1983*

SOCIAL SERVICES AT BALEAR ISLANDS FROM 1983 LEGAL POLITICAL AUTHONOMY

The study of social services in different parts of the country has accelerated rapidly in recent years, and many more publications dealing with comparative issues are now available. This has generated a substantive body of comparative scholarship on many diverse aspects of welfare. Indeed, the ready availability of literature on the subject suggests that comparative inquiry is no longer an exotic or highly specialized field, but that it has become a mainstream activity within social policy.

Ana Isabel BLANCO GARCÍA

*Maternidad y control social: reflexiones en torno al modelo médico*

MOTHERHOOD AND SOCIAL CONTROL: REFLECTIONS CONCERNING THE MEDICAL MODEL

Health is a social construct which reflects social relations operating in society. Important social changes that affect the position of women in social structure are not visible in the construction of social health services, which are based in patriarchal values. Masculinity is rational and dominant and femininity, emotional and subordinated. We check the permanence of this sexist definition about motherhood and show its consequences as a power and control device over women, body and identity. Finally, we propose a new medical pattern of relations that fit an egalitarian conception of gender according with changes that have taken part.

Ignasi BRUNET ICART and Inma PASTOR GOSÁLBEZ

*El campo económico en Pierre Bourdieu: una crítica a la teoría económica*

ECONOMIC FIELD IN PIERRE BOURDIEU: A CRITICISM TO THE ECONOMIC THEORY

In a context where the capitalist production is going in for market, and tending to global market, approaching theoretically and epistemologically the effects it causes in the employment and work relations is now days a challenge to advance in it reaserch and to reinforce the critical social knowledges. The objective of this article is the deconstruction of managment discursive strategy and the conceptual frame of the rational choice theory, which developes a strong formalized economy theory considered entitled to the best of competitiveness.

Marta PERIS-ORTIZ y Carlos RUEDA ARMENGOT

*Diseño organizativo y gestión del conocimiento. Sus implicaciones en los recursos humanos de las organizaciones*

ORGANIZATIONAL DESIGN AND KNOWLEDGE MANAGEMENT. ITS IMPLICATIONS ON ORGANIZATIONS HUMAN RESORCES

The present work argues that the creation of knowledge depends, in a relevant measurement, on the beliefs and the values on those who have to create it, and these, depends on the organizational context or form in that the direction and design of the organization is made. The variables of design, in its condition of tool boxes used for the direction, suppose precise and well definite forms of performance, but there are aspects of the direction that is difficult to incorporate to the variables of design. In this respect the management styles, and the form in which the variables are used, play a fundamental role. The work shows the phases of creation of knowledge of Nonaka and Takeuchi and Nonaka and Konno, as well as the organizational conditions for the creation of knowledge, to which adds the general model of design developed by Moreno, Peris and

González, as more complete expression of the organizational relevant context in the creation of knowledge.

Ricardo SANMARTIN ARCE

*“Mirar aquesta terra”. Valors culturals i identitat*

“MIRAR AQUESTA TERRA”. CULTURAL VALUES AND IDENTITY

Social Anthropology has usually studied cultural identity analysing the main symbols of differentiation between human groups, or how those groups symbolize membership. But this is not the only way Social Anthropology may study that subject. We can also study those traditional cultural meanings shared by people as a cultural patrimony. The article studies the relation between that patrimony –made of values and meanings integrated in a cultural syndrome– and the rol of a select type of protest song inspired in the renacentist and mystic poems of Ausiàs March during the Political Transition to democracy in a bilingual region of Spain.

Beatriz SANTAMARINA CAMPOS

*Desarrollo sustentable. Una suerte de comodín*

SUSTAINABLE DEVELOPMENT. A TYPE OF WILD CARD

This article analyses the way in which the formulation of sustainable development has evolved, placing its appearance in the context of the response to ecological crisis. We examine both the origin of the concept and the success of its formulation. The very ambiguity and vagueness of the term explains the variety of ways in which it has been interpreted and the difficulties that have arisen when it comes to debate on this subject. Finally, we pay particular attention to the ideological fundaments placing sustainable development in what we term “the era of development”, and we question its efficiency as means of provoking thought and reflection by presenting it as a “wild card”, devoid of any real content. From our point of view, the discourse of sustainable development, as an ideological construct, requires special attention in at least two different ways. One, because it is an institutional tool for solving environmental problems and, secondly, because it legitimates our current political –economic system.

## NOTES BIOGRÀFIQUES

**Lluís BALLESTER BRAGE** ha realitzat estudis de Filosofia, Sociologia i Treball Social. Des de 1996 és Professor de Mètodes d'Investigació a la UIB. La seva experiència professional, com a responsable de la Unitat de Planificació i Estudis del Consell de Mallorca (1990-96), així com les investigacions realitzades des de 1984 s'han centrat en l'anàlisi de necessitats dels joves i persones majors, així com dels serveis socials i els mètodes d'investigació. Entre les seves publicacions més recents destaquen (1999). *Las necesidades sociales. Teorías y conceptos*, Ballester, L. (coord) (2000). *Informe sobre els serveis socials de les Illes Balears*, Ballester, L.; Crespi, F.; Tomàs, B. i C. Torres (2000). *Iniciatives solidàries. ONG de les Illes Balears*, Ballester, L.; Matamales, A. i Orte, C. (2003). *Vellesa, dependència i necessitats socials al municipi d'Artà de Mallorca*, Ballester, L.; Orte, C. et al (2003). "Estudi sobre la prostitució femenina a Mallorca". 103 a 155, en: AA.VV.: *La prostitució femenina a les Balears. Aproximació sociològica, enfocaments i perspectives*. Palma. Lleonard Muntaner i Ballester, L. (2004). *Bases metodològiques de la investigación educativa*.

**Pere J. BENEYTO CALATAYUD** es doctor en Sociología por la Universidad de Valencia (de la que es profesor titular en el área de trabajo y relaciones laborales). Entre sus estudios y publicaciones destacan los relacionados con los grupos de interés patronal ("El asociacionismo empresarial como factor de modernización", PUV, 2001) y sindical ("Los sindicatos en el País Valenciano", IVEI, 1981; "Afiliación sindical en Europa: modelos y estrategias", Alemania, 2004). En la actualidad forma parte de la red de expertos de la Academia Sindical Europea.

**Ana Isabel BLANCO GARCÍA** (1962) es doctora en Sociología (Universidad Complutense) y Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de León (1991). Desde 1998 es Presidenta del Seminario Interdisciplinar de Estudios de las Mujeres de la Universidad de León. Ha realizado numerosas actividades —cursos, seminarios, congresos, conferencias— relacionadas con los estudios de género. Algunas de sus publicaciones en este campo son: (1997): *Mujer, violencia y medios de comunicación*. León, Secretariado de Publicaciones de la ULE y (2002):

*Nuevas visiones de la maternidad.* León, Secretariado de Publicaciones de la ULE. En estas compilaciones, ha publicado respectivamente los siguientes trabajos: “La polémica biológico-social acerca de la división sexual del trabajo” y “El descenso de la fecundidad en España y el ideal de la maternidad intensiva”.

**Ignacio BRUNET ICART** es Catedrático de Sociología y director del Grupo de investigación “Empresa y Sociedad” en la Universidad Rovira i Virgili. Su investigación se centra en sociología de las organizaciones y sociología de la inmigración. Ha publicado artículos en diversas revistas especializadas en Sociología, Sociología económica, Sociología del Trabajo y Sociología de la educación, entre las que destacan *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, *Papers. Revista de Sociología, Política y Sociedad*, *Revista de Educación* y *Tempora*. Entre sus publicaciones más recientes destacan Brunet, I.; Pastor, I.; et altri (2001) “Joves i transició al mercat laboral”, Editorial Pòrtic; Brunet, I., Belzunegui, A. i Pastor, I (2002) “Tècniques d’investigació social. Fonaments epistemològics i metodològics”, Editorial Pòrtic; Brunet, I. y Pastor, I. (2003): “Ciencia, Economía y Sociedad”, Editorial Fundamentos; y Brunet, I.; Belzunegui, A. i Pastor, I (2005): *El calidoscopi de la immigració. La inserció educativa dels immigrants al camp de Tarragona*, Editorial Pòrtic.

**Elena GADEA MONTESINOS** es diplomada en Trabajo social y licenciada en Sociología por la Universitat de València. Ha participado en diversas investigaciones sobre asociacionismo y voluntariado: Ariño, A. (dir.), “Informe de Solidaridad y Observatorio de la Solidaridad” (1997); Ariño, A.(dir.), “Las organizaciones de defensa ambiental en la Comunidad Valenciana” (1999); Ariño, A. (dir.), “El asociacionismo en l’Horta Sud. Un estudio de la sociedad civil formal en el ámbito comarcal” (2000); Perelló, F. (dir.), “Género y voluntariado. La participación de las mujeres en las ONG de la Comunidad Valenciana” (2004). Desde 2001 es becaria de investigación del Departament de Sociologia i Antropologia Social de la Universitat de Valencia, donde realiza su tesis doctoral en sociología sobre participación ciudadana en el ámbito local.

**Josep Lluís OLIVERTORELLÓ** (Barcelona, 1960) Doctor en Ciències de l’Educació per la Universitat de les Illes Balears i Tècnic especialista en inadaptació social. Des de l’any 1986 és professor de Pedagogia Social, primer a l’Escola de Treball Social de les Illes Balears i posteriorment, a la Universitat de les Illes Balears, a on imparteix classes als estudis de Treball Social, Educació Social, Psicopedagogia i Relacions Laborals. La seva experiència professional s’ha centrat en l’àmbit de la docència i dels Serveis Socials. Ha realitzat i participat en diverses avaluacions i investigacions sobre Serveis Socials. Ha impartit diversos cursos de for-

mació i postgrau per a professionals relacionats amb la protecció a la infància, la planificació i gestió dels serveis socials, la cooperació internacional, la direcció dels serveis socials, l'avaluació social, etc. Les seves publicacions s'han orientat especialment vers l'atenció i la protecció a la infància i la planificació, gestió i avaluació de programes socials.

**Pablo OÑATE RUBALCABA** es profesor titular de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad de Valencia, autor de varias monografías y un buen número de contribuciones en libros y revistas especializadas sobre comportamiento político, representación, elecciones y sistemas electorales, partidos políticos y parlamentos; asesor, observador y técnico en materia electoral para Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa y varios Estados de América Latina. Actualmente su investigación versa sobre Gobiernos multinivel, y Parlamentos y representación política.

**Inma PASTOR GOSÁLBEZ** es profesora de Sociología de la Universidad Rovira i Virgili y su investigación se centra en sociología del trabajo, sociología del género y sociología de la educación. Ha publicado artículos en diversas revistas especializadas en Sociología, Sociología económica, Sociología del Trabajo y Sociología de la educación, entre las que destacan *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, *Papers. Revista de Sociología, Política y Sociedad*, *Revista de Educación y Tempora*. Entre sus publicaciones más recientes destacan Brunet, I.; Pastor, I.; et altri (2001) "Joves i transició al mercat laboral", Editorial Pòrtic; Brunet, I., Belzunegui, A. i Pastor, I (2002) "Tècniques d'investigació social. Fonaments epistemològics i metodològics", Editorial Pòrtic; Brunet, I. y Pastor, I. (2003): "Ciencia, Economía y Sociedad", Editorial Fundamentos; y Brunet, I.; Belzunegui, A. i Pastor, I (2005): El calidoscopi de la immigració. La inserció educativa dels immigrants al camp de Tarragona, Editorial Pòrtic.

**Marta PERIS ORTIZ** es licenciada en Ciencias Empresariales y Doctora en Organización de Empresas por la Universitat de València. Desarrolla su labor docente en Florida Universitaria desde el año 1994. Ha participado en múltiples congresos y publicado diversos artículos y capítulos de libro. Su línea de investigación principal se centra en el diseño de las organizaciones y en las repercusiones de éste en los recursos humanos.

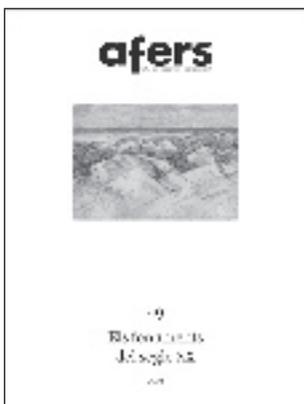
**Carlos RUEDA ARMENGOT** es licenciado en Ciencias Empresariales y Doctor en Organización de Empresas por la Universitat de València. Desarrolla su labor docente desde el año 1994 en diversos centros siendo actualmente profesor adscrito al área de Organización de Empresas en la Universidad Politécnica de Valencia.

Su línea de investigación principal se centra en el diseño de las organizaciones y en las repercusiones de éste en los recursos humanos.

**Ricardo SANMARTIN ARCE** (Valencia, 1948) estudió Derecho y C.C. Económicas en la Universidad de Deusto, y Antropología Social en la Universidad de Cambridge. Es catedrático de Antropología Social de la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido director del Departamento de Antropología Social (1990-98), y de la Revista de Antropología Social (1991-2001). Profesor invitado en las universidades de Río Piedras en Puerto Rico, U.I.M.P., "La Sapienza" de Roma, Perugia y Burdeos. Es autor de los libros: "La Albufera y sus hombres" (1982), "Valores Culturales. El cambio social entre la tradición y la modernidad" (1999), "Observar, escuchar, comparar, escribir. La práctica de la investigación cualitativa" (2003), "Meninas, espejos e Hilanderas. Ensayos en Antropología del Arte" (2005), así como de distintos artículos en las revistas MAN (Royal Anthropological Institute), R.E.I.S. (C.I.S.), Revista de Dialectología y Tradiciones Populares, Revista Interuniversitaria de Teoría de la Educación, CLAVES y EUROPAEA (Europeanists Society). Ha realizado trabajo de campo en Valencia desde 1973 y actualmente realiza trabajo de campo en Madrid y Valencia sobre arte contemporáneo y experiencia religiosa.

**Beatriz SANTAMARINA CAMPOS** es licenciada en Ciencias Políticas y Sociología y Geografía e Historia y Doctora en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Profesora de Antropología social, en la actualidad desarrolla su actividad docente e investigadora en el departamento de Sociología y Antropología Social de la Universidad de Valencia.

**Francisco TORRES PÉREZ**, sociólogo y trabajador social. Becario FPU, de abril de 2001 a abril de 2005, adscrito al Departamento de Sociología y Antropología Social de la Universidad de Valencia. Sus líneas de investigación se centran en el proceso de inserción de los inmigrantes, tanto a nivel más general, sobre lo que ha editado, con Javier de Lucas, el libro colectivo, *Inmigrantes, ¿cómo los tenemos?*, Editorial Talasa, 2002, como específicamente a nivel urbano, a lo que ha dedicado su tesis doctoral, *Àmbit urbà, sociabilitat i inserció social dels immigrants. El cas de Russafà (Valencia)*, 2005.



# afers

## fulls de recerca i pensament

*Revista fundada per* Sebastià GARCIA MARTÍNEZ

*Director:* Manuel ARDIT LUCAS

*Cap de redacció:* Vicent S. OLMOS i TAMARIT

*Consell de redacció:* Joan BADA i ELIAS, Evarist CASELLES i MONJO, Agustí COLOMINES i COMPANYYS, Ferran FABREGAT i COSME, Josep FERRER i FERRER, Pere FULLANA i PUIGSERVER, Joan IBORRA i GASTALDO, Antoni QUINTANA i TORRES, Vicent L. SALAVERT i FABIANI, Josep M. TORRAS i RIBÉ, Josep TORRÓ i ABAD, Pau VICIANO i NAVARRO

### XIX:49 (2004) Els fonaments del segle XX

Vicent S. OLMOS i TAMARIT i Vicent L. SALAVERT i FABIANI: Els fonaments del segle XX / Vicent L. SALAVERT i FABIANI: Cap a una ciutat moderna, oberta i higiènica. Eusebi Estada (1843-1917) i la tradició higienista del seu temps / Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA i Sandra SOUTO KUSTRÍN: Violència i política de masses en el període d'entreguerres / Carlos MANIQUE DA SILVA: La idea de la «casa escola» al Portugal del segle XIX / Javier NAVARRO NAVARRO: Tavernes, cafès i cabarets. La crítica de l'oci «més degradant»: discursos i pràctiques al món llibertari (1930-1939) / Òscar SUBIRATS i TORREBADELL: Modernitat i Renaixença. Els orígens de l'excursionisme català / Xavier PUJADAS i MARTÍ: L'aparició d'un nou concepte de lleure. De l'esport elitista a l'esport de masses (1890-1936) / Jordi FERRAN BOLEDA: Del laboratori a l'espectacle. L'electricitat a l'Exposició Internacional de Barcelona del 1929 / Joan VERGARA DELTORO: El «petroli català». Propostes davant la crisi energètica espanyola del primer terç del segle XX

*Miscel·lània:* Javier DOCAMPO REY: La formació professional del mercader català a la baixa Edat Mitjana / Francesc X. BARCA SALOM: Societat civil i progrés tecnològic. Enginyeria nuclear a Catalunya (1955-1962)

*Postscriptum:* Josep M. CAMARASA: De col·lecció privada a museu públic. El gabinet Salvador de l'Institut Botànic de Barcelona

*Recensions:* Santi CORTÉS, Manuel ARDIT, Jordi SANCHIS i MÉNDEZ, Vicenta VERDUGO MARTÍ

*Ressenyes culturals:* Jesús I. CATALÀ GORGUES

*English Summaries / Publicacions rebudes*

editorial  afers

*Informació i subscripcions:* Editorial Afers, s.l. / Apartat de Correus 267  
46470 Catarroja (País Valencià) / tel. 961 26 93 94  
e-mail: [afers@editorialafers.com](mailto:afers@editorialafers.com) / <http://www.editorialafers.com>

# el contemporani 29

arts història societat

Albert FORMENT: España hoy: una obra mestra de l'edició de combat ¶ **editorial**: De constitucions, estatuts i drets nacionals ¶ **plaersdemavida**: Bernat PUIGTOBELLA: Una xerrada d'António Antunes a Barcelona / Antoni QUINTANA TORRES: La poesia del paisatge (2004) ¶ **intervencions**: Walter O. ARIAS ESTRADA: L'estat nació mexicà. Destrucció o reorganització com a alternativa en l'era de la globalització econòmica / Marie GRAU: Robert Brasillach com a símptoma. Reflexions entorn de la literatura i del catalanisme a la Catalunya Nord / Antonio TABUCCHI: El fil del desassossec. Un recorregut personal per la literatura del segle XX ¶ **diàlegs**: Francesc FOGUET I BOREU: El teatre com a revulsiu. Entrevista a Manuel Molins / Mireia SOPENA I BUIXENS: Comunicar el saber. Entrevista a Josep Maria Pujol ¶ **arts**: F. Xavier VALL I SOLAZ: La poesia catalana entre el segle XVI i l'inici del XIX / Enric PUJOL: Controvertit Dalí. La polèmica politicoideològica amb la intel·lectualitat catalana / Joseba GABILONDO: Seducció política, extraterritorialitat literària i nuesa biogràfica. Atxaga i la seva trilogia al·legòrica ¶ **assaigs & estudis**: David GUIXERAS: La biblioteca de Francesc Eiximenis i l'Eiximenis de les nostres biblioteques / Ferran ARCHILÉS I CARDONA: Qui necessita la nació dèbil? La dèbil nacionalització espanyola i els historiadors / Laia COLOMER I SEGURA: Palestina, agost del 2003. Crònica d'una ocupació i la seva resistència ¶ **d'arreu**: Clifford GEERTZ: Una professió inconstant. La vida antropològica en temps interessants / Marie SEMYTH: La memòria a Irlanda del nord. Víctimes, culpables i jerarquies de dolor i responsabilitat ¶ **ressenyes**: Santiago IZQUIERDO BALLESTER: L'Institut d'Estudis Catalans / Josep GELONCH I SOLÉ: Seccionar per regenerar / Alfred MONDRIA: El púlpit i el batí de Joan Fuster / Carme SANMARTÍ ROSET: Ultramar, comerç i industrialització ¶ **la tria...**: BARDINOVI: Se'n va l'home, ens queda el déu (amb permís del gos) / Albert MESTRES: El teatre de Víctor Balaguer / Francesc FOGUET I BOREU: Olor de naftalina / Oriol PÉREZ TREVIÑO: Savall i Marais: duo perfecte / Emili EMILÍO: Història en gelatina: la col·lecció de fotografies del museu Frederic Marès / Cathy YTAK: Per què m'an pas dit à l'escòla lo nom de mon país? ¶ **breus** ¶ **abstract**

Editorial Afers / Centre d'Estudis Històrics Internacionals (Universitat de Barcelona)  
Editorial Afers / Apartat de Correus 267 / 46470 Catarroja (País Valencià) / Telèfon 961 269 394  
e-mail: [afers@editorialafers.com](mailto:afers@editorialafers.com) • Exemplar solt 8,00 euros / Subscripcions: vegeu Butlleta

<http://www.editorialafers.com>

# ARXIU DE CIÈNCIES SOCIALS



## SUMARI NÚMERO 10 (2004)

### CIUTAT I TERRITORI

- JESÚS LEAL: El diferente modelo residencial de los países del sur de Europa: el mercado de viviendas, la familia y el estado
- LUIS CORTÉS ALCALÁ: Indagaciones sobre la exclusión residencial
- JULIO ALGUACIL GÓMEZ: La política de vivienda como supuesto de solidaridad: hacia una nueva cultura política en el sector de la vivienda
- MARÍA TERESA LAÍNEZ ROMANO: Los desafíos residenciales del proceso de envejecimiento en la Comunidad Valenciana
- JOSEP SORRIBES MONRABAL I AURORA PEDRO BUENO: El filtrat: un output no desitjat del *boom* immobiliari. El cas de la ciutat de València (1998-2003)
- ROSARIO FERNÁNDEZ-CORONADO GONZÁLEZ: El proceso de rehabilitación de los centros históricos: planificación urbana y participación ciudadana
- ANTONIO SANTOS ORTEGA Y ENRIQUETA BALIBREA MELERO: Barrios desfavorecidos y prácticas deportivas: integrar el deporte en la política urbana
- RAFAEL CASTELLÓ I COGOLLÓS I JUAN RAMÓN MARTÍNEZ MORALES: L'impacte de les actuacions immobiliàries sobre l'espai litoral de la ciutat de València. Reflexions entorn del model plantejat des de la sociologia urbana crítica
- EMILIO MARTÍNEZ: Vivienda, suelo y política urbana en el discurso normativo de Maurice Halbwachs

---

*Intercanvis:* Departament de Sociologia i Antropologia Social / Universitat de València / Facultat de Ciències Socials / Edifici Oriental / Avinguda dels Tarongers, s/n. / 46022 València / tel.: 96 382 84 54 / fax: 96 382 84 50  
*Subscripcions:* Editorial Afers, s.l. / Av. Dr. Gómez Ferrer, 55-5 / Apartat de Correus 267 / 46470 Catarroja (País Valencià) / tel.: 96 126 93 94 / e-mail: afers@editorialafers.com / [http:// www.editorialafers.com](http://www.editorialafers.com)

*Arxius de Sociologia*  
BUTLLETA DE SUBSCRIPCIÓ 2005

Vull subscriure'm a la revista *Arxius de Ciències Socials* (1 número) / El pagament el satisfaré mitjançant: taló a nom d'*Editorial Afers, S.L.* (en rebre la factura), o pagament bancari anual (completeu la butlleta adjunta)

Subscripció: Estat espanyol: particulars, 18 €, institucions, 22 € / Estranger: particulars, 22 €, institucions, 25 € / Exemplar endarrerit: Estat espanyol, 9'50 €, estranger, 11'50 € (en el cas de voler números endarrerits, indiqueu-ne quins).

Nom/*First name*: \_\_\_\_\_ Cognoms/*Name*: \_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_ Edat/*Age*: \_\_\_\_\_ Població/*Town*: \_\_\_\_\_

País/*Country*: \_\_\_\_\_ Domicili/*Address*: \_\_\_\_\_

Codi Postal/*Postal Code*: \_\_\_\_\_ Comarca: \_\_\_\_\_

Telèfon: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

Firma:

BUTLLETA DE PAGAMENT BANCARI

Banc/Caixa d'Estalvis: \_\_\_\_\_

Sucursal: \_\_\_\_\_

Codi Compte Client											
Entitat bancària			Oficina			D.C.		Núm. de Compte			

Domicili sucursal: \_\_\_\_\_ Població: \_\_\_\_\_

Comarca: \_\_\_\_\_ Codi Postal: \_\_\_\_\_

Titular del compte: \_\_\_\_\_ NIF: \_\_\_\_\_

Senyor director: A partir d'ara heu de carregar en el meu compte els rebuts que al meu nom us siguin presentats per l'*Editorial Afers, S.L.*

Us saluda atentament

Firma

Data: \_\_\_\_\_

En/Na: \_\_\_\_\_

Domicili: \_\_\_\_\_ Població: \_\_\_\_\_

Ompliu la butlleta, comproveu les dades, retalleu-la o fotocopieu-la i envieu-la a:  
*Editorial Afers, S. L.* / Av. Dr. Gómez Ferrer, 55-5 / Apartat de Correus 267 / 46470 Catarroja (País Valencià) / tel.: 961 26 93 94 / e-mail: [afers@editorialafers.com](mailto:afers@editorialafers.com) / <http://www.editorialafers.com>